



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1996

Núm. 21

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 14 (Conclusión.)

Jueves, 27 de junio de 1996

ORDEN DEL DÍA

OCTAVO:
Elección del Diputado del Común.

NOVENO:
COMPARECENCIAS
9.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario,
para informar sobre el Plan de prevención y extinción de incendios para la campaña de 1996.

9.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre la venta en Canarias de combustibles adulterados.

9.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre el grado de cumplimiento del Programa y proyecto de ayudas a medios audiovisuales.

9.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre el Proyecto de Ley del Fondo de Cooperación Local.

9.5.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre el Proyecto de Plan de modernización del comercio en Canarias.

9.6.- Del Gobierno, a petición propia, para informar sobre el supuesto fax que se dice dirigido por el consejero delegado de SATURNO, S.A., al Presidente de FECAO.

9.7.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre la financiación del Plan Integral de Empleo.

9.8.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre el cumplimiento de la Resolución del Parlamento, Pleno de 24 y 25 de enero de 1996, sobre medidas a adoptar para corregir la discriminación de los transportistas canarios.

9.9.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre el convenio del Servicio Canario de Salud con Hospitén Rambla, por el que se concierta la cirugía cardiovascular.

9.10.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre los recortes de gasto previstos para el ejercicio económico de 1996.

DÉCIMO: INTERPELACIONES

10.1.- Del señor diputado D. Carmelo Padrón Díaz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre el incremento del coste producido en la ejecución de las obras de acceso a Las Palmas de Gran Canaria por el norte.

10.2.- Del señor diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre retraso en la redacción y aprobación de los planes y programas establecidos en la Ley 7/1995, de 6 abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.

10.3.- Del señor diputado D. Carmelo Padrón Díaz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, sobre la intervención de la empresa pública SATURNO en la denominada "operación Tindaya".

UNDÉCIMO: PREGUNTAS

11.1.- Del señor diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre la retención al Ayuntamiento de Frontera del ingreso correspondiente al Fondo de Saneamiento municipal.

11.2.- Urgente del señor diputado D. Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre razones y criterios para la decisión adoptada respecto de la situación de la Zona Especial Canaria.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos.

ELECCIÓN DEL DIPUTADO DEL COMÚN.

Página 6

La señora Secretaria primera, Oramas González-Moro, da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomo, en el que se propone como candidato a Diputado del Común a don Fernando Giménez Navarro.

Celebrada la votación secreta, por papeletas, el candidato propuesto no alcanza la mayoría requerida para su elección, por lo que se aplaza la votación.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA LA CAMPAÑA DE 1996.

Página 6

La señora Consejera de Política Territorial, Márquez Rodríguez, interviene en el turno de exposición de la información, y los señores Padrón Díaz (por el Grupo Parlamentario solicitante de la comparecencia, Socialista Canario) y Cabrera Montelongo (G.P. Coalición Canaria (CC) hacen uso de la palabra en el turno de intervención de los grupos.

Para su contestación vuelve a hacer uso de la palabra la señora consejera.

El señor Padrón Díaz hace uso del segundo turno destinado al grupo solicitante de la comparecencia, intervención que contesta la señora consejera.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LA VENTA EN CANARIAS DE COMBUSTIBLES ADULTERADOS.

Página 13

Para la exposición de la información que se solicita, toma la palabra el señor Consejero de Industria y Energía (De la Barreda Pérez), y, en relación con esta información, consumen un turno de intervención los señores Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario, solicitante de la comparecencia) y Fernández González (G.P. Popular). Para referirse a estas intervenciones toma la palabra el señor consejero, y vuelve a tomar la palabra tras el segundo turno del señor Fresco Rodríguez.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA Y PROYECTO DE AYUDAS A MEDIOS AUDIOVISUALES.

Página 18

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (González Santiago) proporciona a la Cámara la información solicitada en la comparecencia.

El señor Armas Darias, por el G.P. Socialista Canario, proponente de la iniciativa, inicia el turno de intervenciones de los grupos y lo cierra la señora Oramas González-Moro (G.P. Coalición Canaria (CC).

Para referirse a los planteamientos precedentes, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

El señor Armas Darias hace uso del segundo turno destinado al grupo autor de la iniciativa.

La señora Oramas González-Moro interviene por alusiones.

El señor consejero hace uso de nuevo de la palabra para contestar al portavoz del G.P. Socialista Canario.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL.

Página 24

Tras la exposición del Gobierno, a través del señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, González Santiago, toma la palabra el señor Fresco Rodríguez, por el G.P. Socialista Canario, proponente de la comparecencia, y prosiguen con el turno las señoras Macías Acosta (G.P. Popular) y Oramas González-Moro (G.P. Coalición Canaria (CC).

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales contesta a los oradores precedentes.

El proponente y el representante del Gobierno consumen sendos turnos de intervenciones.

Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y catorce minutos.

La Presidencia da a conocer la decisión adoptada por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de

Portavoces, por la que se acuerda repetir la votación para la elección del Diputado del Común.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO EN CANARIAS.

Página 30

Para su exposición, toma la palabra el señor Consejero de Industria y Comercio (De la Barreda Pérez), y le suceden los señores Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario, autor de la iniciativa), Alonso Pérez (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)).

Contesta los planteamientos que se han formulado el señor consejero.

El señor Fresco Rodríguez y el señor consejero hacen uso de un nuevo turno de palabra.

ELECCIÓN DEL DIPUTADO DEL COMÚN (CONTINUACIÓN).

Página 37

De acuerdo con lo acordado, la Presidencia procede a repetir la votación para la elección del Diputado del Común de Canarias. Tras celebrarse ésta, por el procedimiento de secreta por papeletas, el candidato propuesto, don Fernando Giménez Navarro, obtiene la mayoría suficiente para ser elegido.

Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE EL SUPUESTO FAX QUE SE DICE DIRIGIDO POR EL CONSEJERO DELEGADO DE SATURNO, S.A., AL PRESIDENTE DE FECAO.

Página 38

El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, Olarte Cullen, informa a la Cámara acerca del tema que se plantea en la comparecencia.

Hace uso del turno de intervención de los grupos el señor Padrón Díaz, por el G.P. Socialista Canario, al que contesta el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes en su segunda intervención.

El señor Padrón Díaz vuelve a hacer uso de la palabra para contestar las alusiones producidas en la intervención precedente.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO.

Página 43

Tras la exposición del Gobierno por medio del señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Díaz Domínguez), toma la palabra el señor Brito Soto, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, en el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, turno que utilizan los señores Hernández Rodríguez (G.P. Popular) y Rodríguez-Batllori Sánchez (G.P. Coalición Canaria (CC)). El señor consejero hace referencia a los planteamientos que han realizado los oradores anteriores.

El señor Brito Soto y el representante del Gobierno consumen sendos turnos de intervenciones.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO, PLENO DE 24 Y 25 DE ENERO DE 1996, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA CORREGIR LA DISCRIMINACIÓN DE LOS TRANSPORTISTAS CANARIOS.

Página 50

Para proporcionar la información solicitada, el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, Olarte Cullen, toma la palabra, y, en relación con el contenido que se ha expresado, hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Cruz Hernández (G.P. Socialista Canario, solicitante), Mato Adrover (G.P. Popular) y Barragán Cabrera (G.P. Coalición Canaria (CC)).

El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes se refiere a los planteamientos formulados.

El señor Cruz Hernández hace uso del segundo turno previsto para el grupo que solicita la iniciativa, lo que ocasiona la contestación del representante del Gobierno.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONVENIO DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD CON HOSPITÉN RAMBLA, POR EL QUE CONCIERTA LA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR.

Página 56

Tras el turno de información que realiza el señor Consejero de Sanidad y Consumo, Bonis Álvarez, toma la palabra el señor Cruz Hernández, por el G.P. Socialista Canario, proponente de la

iniciativa, y prosigue con los señores Perdomo de Quintana (G.P. Plataforma Canaria Nacionalista) y Hernández Rodríguez (G.P. Popular).

Hace referencia a estas intervenciones el señor Consejero de Sanidad y Consumo, que vuelve a hacer uso de la palabra tras la segunda intervención del señor Cruz Hernández.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LOS RECORTES DE GASTO PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1996.

Página 62

En el turno de exposición del Gobierno, toma la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda (Francisco Díaz).

Se acogen al turno de intervención de los grupos los señores Armas Darias (G.P. Socialista Canario, solicitante de la iniciativa) y Mato Adrover (G.P. Popular). Para su contestación hace uso de la palabra el señor consejero.

El señor Armas Darias vuelve a hacer uso de la palabra en el turno destinado al grupo autor de la iniciativa, lo que ocasiona una nueva intervención del señor Consejero de Economía y Hacienda.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARMELO PADRÓN DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL INCREMENTO DEL COSTE PRODUCIDO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACCESO A LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR EL NORTE.

Página 68

Para justificar su presentación, toma la palabra el señor Padrón Díaz, por el G.P. Socialista Canario, y para contestarle interviene el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Castro Cordobez).

Ambos oradores vuelven a hacer uso de la palabra en turno de réplica.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS FAJARDO SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE RETRASO EN LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN LA LEY 7/1995, DE 6 DE ABRIL, DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS.

Página 72

El señor Fajardo Spínola (G.P. Socialista Canario) expresa los objetivos que se persiguen con

la interpelación, y le contesta el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, Olarte Cullen.

El proponente y el representante del Gobierno se suceden en sendos turnos de intervenciones.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARMELO PADRÓN DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, SOBRE LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA SATURNO EN LA DENOMINADA "OPERACIÓN TINDAYA".

Página 77

Tras la exposición del contenido de la iniciativa por parte del señor Padrón Díaz (G.P. Socialista Canario), toma la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, Olarte Cullen.

El señor Padrón Díaz y el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes hacen uso del turno de réplica.

Finalmente el señor Padrón Díaz hace uso de la palabra por alusiones.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA RETENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA DEL INGRESO CORRESPONDIENTE AL FONDO DE SANEAMIENTO MUNICIPAL.

Página 85

El señor Armas Pérez, por el G.P. Socialista Canario, retira la pregunta al considerar resuelto el tema objeto de la iniciativa.

PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON AUGUSTO BRITO SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RAZONES Y CRITERIOS PARA LA DECISIÓN ADOPTADA RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA.

Página 85

Plantea la pregunta escueta el señor Brito Soto, por el G.P. Socialista Canario, a quien contesta el señor Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Díaz. Ambos oradores se suceden en sendos turnos de intervenciones.

Se levanta la sesión a las veintidós horas y dieciocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

ELECCIÓN DEL DIPUTADO DEL COMÚN.

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar el orden del día previsto con el punto octavo del orden del día, que es la elección del Diputado del Común.

Se ha distribuido entre sus Señorías una papeleta en la que figura el candidato propuesto por la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico del Parlamento. Por tanto al hacer el llamamiento a sus Señorías y depositar su voto para votar afirmativamente hay que poner un cruz en el recuadro junto al nombre propuesto por la Comisión, y dejarlo en blanco si no se desea votar al candidato propuesto. Como ustedes recordarán, esta nominación, esta elección requiere un quórum especial de la Cámara de tres quintas partes del número de diputados.

Por la Secretaria primera del Parlamento se va a proceder a la lectura del acuerdo de la Comisión antes indicada.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Oramas González-Moro): "Señor Presidente del Parlamento.

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el 12 de junio de 1996, ha acordado proponer al Pleno como candidato a Diputado del Común al señor don Fernando Giménez Navarro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Ley 1/1985, de 12 de febrero, del Diputado del Común.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1996.

El Presidente de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico. Alfredo Belda Quintana".

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se va a proceder, por tanto, a la votación. Daremos lectura al nombre de sus Señorías por orden alfabético.

(La señora Secretaria primera, Oramas González-Moro, lee en alta voz la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación se procede al escrutinio.)

El resultado de la votación es: 33 votos a favor del candidato y 16 votos en blanco.

En consecuencia, el candidato no ha obtenido la mayoría de tres quintas partes de la Cámara y se procederá en un nuevo Pleno a proponer candidato a este Pleno.

Continuamos en el Pleno, Señorías.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA LA CAMPAÑA DE 1996.

El señor PRESIDENTE: Vamos al punto noveno, que son las comparecencias.

En primer lugar, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre el Plan de Prevención y Extinción de Incendios para la campaña de 1996.

Para informar de esta comparecencia tiene la palabra la Consejera de Política Territorial.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL (Márquez Rodríguez): Hola, muy buenos días.

La presente convocatoria, la presente de comparecencia va a tratar sobre el tema de la prevención y extinción de incendios para la campaña de 1996.

Como muy bien plantea el Grupo Socialista en su iniciativa, bien, vamos a analizar ésta... la política y los medios que hemos tratado de cara a esta campaña de prevención y extinción de incendios siguiendo las pautas que la propia iniciativa plantea, es decir, qué se ha hecho de cara a la prevención y de cara a la extinción.

Entonces voy a empezar por las acciones que se han llevado a efecto con motivo de la prevención y que desde esta Consejería se han acometido de cara a esta campaña de 1996, que, en su mayoría, son acciones iniciadas por nuestro antecesor en el cargo y que nosotros hemos completado dentro de nuestras posibilidades y siguiendo criterios de eficacia, teniendo en cuenta que mi toma de posesión fue hace escasamente un mes y que ha coincidido prácticamente con la llegada del verano y, por lo tanto, con el período de máximo riesgo para nuestros montes.

Entonces, destacar dentro de esta primera línea de trabajo que trata de lo que es la prevención tres puntos principales.

El primero de ellos sería qué se ha hecho de cara al tratamiento selvícola de nuestros montes. Éste ha sido uno de los objetivos básicos de la consejería y ha sido convertir en válidas aquellas medidas que, como los cortafuegos, se transforman en inútiles si carecen del oportuno mantenimiento. Es por ello que en la práctica totalidad de las islas –dejando a un lado Lanzarote y Fuerteventura, que por su propia orografía y configuración tienen menos masa o no tienen masa forestal–, bueno, pues como digo, se han dejado un poco a un lado y se han realizado los trabajos de mejora y limpieza de los cortafuegos en aquellas islas que por su orografía y por su constitución, bueno, pues tienen mayor peligro de estos incendios. Entonces, más que nada, se trata de evitar que los incendios que se produjeron el año pasado, y sobre todo en esta isla, se vuelvan a reproducir. Entonces, con respecto al tema de los cortafuegos, se comprobó que las llamas pasaban de un lado sin la menor dificultad; de ahí insistir en que estos hechos no se vuelvan a producir precisamente porque no haya una limpieza efectiva en los cortafuegos.

También se ha realizado una labor importante de limpieza en las fajas anexas a las pistas y caminos forestales de entre 10 y 15 metros para que lleguen también a cumplir una labor de cortafuegos en caso de necesidad. *(El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.)*

En estos trabajos de limpieza se ha realizado una labor específica en las zonas arrasadas por el fuego del pasado año, sobre todo en esta isla, como decía antes. Así, se ha cortado una porción muy elevada de la vegetación quemada. Y también en la isla de La Gomera, donde las palmeras estaban, por decirlo de alguna manera, muy sucias de ramas y de palma seca, se ha hecho una labor de poda bastante importante.

Junto a estos tratamientos selvícolas y de limpieza, se ha realizado también una mejora de la red de depósitos de agua con la revisión de los existentes y la construcción de otros nuevos.

También en esta campaña de prevención se ha hecho una especial campaña, y valga la redundancia, de mentalización ciudadana. Siguiendo con la máxima de que *prevenir es mejor que curar*, en el mes de julio se inicia una campaña por televisión, con un coste de 12 millones de pesetas, y que con ella se pretende concienciar a toda la población de la necesidad de extremar las medidas de precaución cuando se realice cualquier actividad en la que aparezca el elemento fuego. La campaña concretamente se llama *El fuego no es un juego*.

Entonces, bueno, pues la importancia de esto es máxima cuando estamos hablando de un verano especialmente propenso a la aparición de incendios como consecuencia de un invierno tan generoso en lluvias que hemos tenido y que como contrapartida ha dejado una herencia importante de rastrojos y matorral seco.

Dentro de esta campaña de difusión de contenidos, aunque no dirigida al público en general sino a instituciones y a entidades que tienen una participación más directa a la hora de luchar contra el fuego, se han editado unos 5.000 folletos de 50 páginas cada uno que se han distribuido por todos los ayuntamientos de las islas y en ellos se ofrecen algunas ideas sobre lo que son las actuaciones o que deben ser las actuaciones frente a los incendios forestales los medios necesarios para la extinción y las medidas de seguridad en los trabajos de los mismos. También se han editado 5.000 trípticos que se han repartido, sobre todo, por las agrupaciones locales de protección civil, que ya es más específico y donde se habla del plan de emergencia por los incendios forestales, las normas de seguridad individuales y de los responsables de grupo así como las situaciones de riesgo. Y, por último, también se ha editado un díptico sobre cómo quemar los rastrojos, porque ya sabemos que muchas veces la quema incontrolada de los mismos es responsable de muchos incendios que luego no pueden ser controlados y que se producen con gran frecuencia durante el verano en nuestro archipiélago. Entonces, en este mismo folleto, se ha aprovechado para facilitar los trámites de autorización de esta quema de rastrojos y viene en ellos una pequeña hojita donde ya se indica cómo se tiene que tramitar esta autorización. Esto es en lo que se refiere a la campaña de difusión de contenido.

En esta línea preventiva y enlazando ya con algunos aspectos de lo que será la lucha directa contra el fuego, el pasado día 5 de junio, que fue además el día mundial del Medio Ambiente, se estableció una orden departamental

en la que se dictan las oportunas instrucciones con el fin de coordinar las acciones de todos los organismos implicados en la lucha contra los incendios para procurar una mejor y mayor eficacia del dispositivo para su prevención y lucha. En esa misma orden departamental se establecen tanto las advertencias a los ciudadanos como los niveles de gravedad del suceso, las sanciones, los escalones de mando, etcétera.

Y aquí aparece también un elemento al que la consejería ha dedicado una especial atención –y entro ya en el apartado relativo a lo que sería el plan contraincendios–, me estoy refiriendo al tema de la coordinación entre los distintos organismos que entran en juego cuando se declara un incendio. Todavía tenemos en la mente las enormes dificultades que surgieron para organizar a los múltiples elementos que se debían enfrentar al fuego el año pasado. Entonces, este aspecto ha requerido una especial atención y se le ha dado la trascendencia que tiene por cuando la rapidez en las actuaciones cobra en estas tareas una importancia decisiva a la hora de evitar que un simple conato se convierta en una catástrofe natural y humana. En este sentido, se ha hecho un esfuerzo considerable por establecer una coordinación adecuada con los ayuntamientos, por cuanto además el fuego suele provocar también un estado de acaloramiento y hace que las decisiones no se tomen con la cabeza fría con la serenidad que el tema requiere.

Entonces, aquí lo que hay preparado es un programa que previamente se ha establecido para saber cómo actuar en un momento determinado. Así, desde hace seis meses, se iniciaron conversaciones con los distintos alcaldes de todas las islas implicadas y de ese intercambio de opiniones surgieron unos elementos que se han tenido en cuenta y unas ideas que se han plasmado en lo que constituye el I Plan de Incendios Forestales de Canarias, al que nosotros llamamos INFOCA. Es todavía un documento piloto, pero que ya en esta campaña nos va a servir como instrumento de trabajo y la propia experiencia para años sucesivos dará su diseño definitivo.

Por la importancia de este documento, yo quiero detenerme en él ya que va a servir para dotar al archipiélago de una norma básica y sus funciones principales son las siguientes: prever la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias por incendios forestales dentro del territorio de nuestra Comunidad; prever la mecanización y procedimientos de coordinación con el plan estatal de protección civil ante el riesgo de incendios forestales; establecer los sistemas de articulación con las organizaciones de las Administraciones locales, es decir, cabildos y ayuntamientos, y de su ámbito territorial; zonificar el territorio en función del riesgo y las previsibles consecuencias de los incendios forestales; delimitar áreas según posibles requerimientos de intervención y despliegues de medios y recursos así como localizar la infraestructura física a utilizar en estas operaciones de emergencia; establecer las épocas de peligro relacionadas con el riesgo de incendios forestales en función de las previsiones generales y de los diferentes parámetros locales que definen el riesgo. Asimismo

también prevé sistemas organizativos para el encuadramiento del personal voluntario, y esto es muy importante, especificar los procedimientos de información al público y catalogar los medios y recursos específicos a disposición de las actuaciones previstas. En él también se habla de cuáles son las épocas de mayor peligro, cuáles son los niveles de gravedad y cómo es el funcionamiento del operativo, en el que yo ahora no me quiero detener porque sería demasiado prolijo entrar en ello. Esto es lo que se refiere al INFOCA.

Y en esta misma línea argumental se ha hecho un esfuerzo importante por mejorar el sistema de comunicaciones entre las corporaciones locales y los servicios de la consejería. En concreto, en este mes se completará toda una red de emisoras que permitirá a los distintos alcaldes establecer un contacto permanente con los efectivos de medio ambiente y, a su vez, entre los distintos consistorios, ya que la filosofía del sistema va más allá de la propia alerta contra los incendios y permite dotar a los primeros ediles de un instrumento básico para coordinarse con otros ayuntamientos y con Protección Civil ante situaciones de riesgo de varias tipologías; es decir, no sólo ante las alertas generadas por el fuego, cualquier otro tipo de alerta.

Este programa del que les hablo, esa red de emisoras, ha supuesto una inversión de 20 millones de pesetas. Pretende ser una avanzadilla mucho más factible a nivel de disponibilidad económica de aquella otra que era un plan más ambicioso del señor González Viéitez y que no se ha podido llevar a efecto porque suponía un coste de 1.000 millones de pesetas y que, bueno, pues vamos a intentar que para el año próximo o en el futuro se pueda poner en marcha. Es decir, que la inversión de 1.000 millones que se demandaba para este ejercicio presupuestario no fue posible.

Y para finalizar habría que hacer una referencia obligada al personal con el que este año cuenta la consejería así como con los medios técnicos disponibles de cara a esta campaña contraincendios que se inició el pasado lunes en su época más álgida, en su momento más álgido.

A nivel global –yo tengo aquí los datos desglosados pero a nivel global– se ha montado un dispositivo que contará con 36 vehículos, 11 puestos fijos durante las 24 horas, 12 torres de detección de incendios y 13 puestos de vigilancia, además de otros 43 vehículos de transportes, grúas, unidades disuasorias contra incendios y cisternas de 8.000 litros de capacidad. Y, en cuanto a los recursos humanos, decir que superan las 1.000 personas, es decir, 200 más que el año pasado. Con respecto a los vehículos nuevos que se han comprado este año, decir que han sido 24 vehículos de transportes de cuadrillas, 6 de guardería, 3 de técnicos, 2 camiones grúas, 3 vehículos disuasorios, 3 vehículos contraincendios y 2 cisternas de 8.000 litros. También se contará con 6 helicópteros que suman, que sale esta suma del de Protección Civil, que ya está permanentemente aquí, con base en esta isla, en Los Rodeos, de los dos que nos remitirá o que nos prestará, por decirlo de alguna manera, la Dirección General de la Conservación de la Naturaleza –el antiguo

ICONA– y de tres que se han contratado para estos cuatro meses de campaña de verano, son tres helicópteros rusos de fabricación relativamente reciente, en los años 91 y 92, con gran capacidad de carga, tienen capacidad para transportar 24 personas o arrojar 3.100/3.200 litros de agua. Ya solamente estos tres helicópteros suponen una capacidad de más de 10.000 litros, que triplica la total con la que se contaba en el ejercicio pasado.

Así, pues, decir que estos helicópteros podrán realizar funciones de transporte de cuadrillas con sus correspondientes herramientas, de trabajo contra incendios, apoyo a las tareas de rescate de las personas en lugares de inminente peligro, salvamento y transporte urgente de accidentados y labores de vigilancia disuasoria en coordinación con los demás elementos terrestres que he mencionado. Decir que la contratación de estos tres helicópteros ha supuesto 120 millones de pesetas.

Y, por supuesto, también recordar que la Viceconsejería de Medio Ambiente tiene establecidos unos centros de coordinación en cada isla para la recepción de cualquier alarma que surja por incendios forestales durante las 24 horas del día en los períodos de alerta media y máxima, esto es, desde el 1 de junio al 31 de octubre, con un programa de funcionamiento perfectamente establecido, y, si ustedes quieren, luego entramos en detalle para contarles en qué consiste y cómo se lleva a efecto.

En definitiva, que se ha planteado una campaña que hace un especial hincapié en evitar que el fuego llegue a producirse mediante aquellas labores de limpieza de los montes y de sensibilización ciudadana de las que les hablé antes. Y, por otro lado, establece los mecanismos de coordinación y de comunicación necesarios para que el esfuerzo presupuestario que se realiza en cuanto a la contratación de personal y de medios materiales tenga una respuesta efectiva ante la aparición de sucesos tan poco deseables como son los incendios. Con todo ello, confiamos en mejorar nuestra eficacia a la hora de extinguir un incendio y poder equipararnos a la media de otras comunidades autónomas en cuanto al número de hectáreas quemadas por focos. En eso estamos, vamos a seguir trabajando en esta línea, y, en el fondo lo que esperamos es que efectivamente no se llegue a producir ningún incendio y no tener que poner en marcha el dispositivo, que, como digo, está preparado y bien dispuesto ante cualquier eventualidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señora Consejera.

Por el Grupo Socialista, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Carmelo Padrón.

Ruego a las Señorías que van a intervenir en las diferentes comparecencias en la mañana de hoy y parte de la tarde, que son 10, que se ajusten a los tiempos para evitar la prolongación de este debate hasta altas horas de la tarde.

Gracias.

El señor PADRÓN DÍAZ: Señor Presidente. Señorías.

En esta primera comparecencia de la señora Consejera de Política Territorial, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, felicitarla por esta nueva responsabilidad que asume en la Comunidad Autónoma de Canarias, desearle éxitos, muchos éxitos, porque el éxito de la consejera será bueno para Canarias.

Participamos en este debate, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, con muchas dificultades. La primera de ellas porque no disponemos del Plan de Incendios Forestales de Canarias –el INFOCA– y es difícil criticar un documento, por lo que usted ha dicho en los medios de comunicación, o lo que haya expresado aquí, sería por nuestra parte una temeridad. Pero el mayor obstáculo que los socialistas canarios tenemos para debatir hoy la política de prevención y extinción de incendios es que estamos en período de máxima alerta. El verano no es tiempo para discutir las políticas de prevención y extinción de incendios; el verano es tiempo para la aplicación de las políticas de prevención y extinción de incendio, y en el verano los socialistas canarios, el Grupo Parlamentario Socialista, estará en permanente apoyo a la labor del Gobierno, las críticas preferimos hacerlas en invierno, preferimos hacerlas en otoño. Es verdad que nuestra iniciativa se presentó en el mes de abril, todos sabemos qué pasó con el Pleno anterior, que no podían estar lógicamente compareciendo los nuevos consejeros, y entiendo que, en definitiva, no sea responsabilidad de la nueva Consejera de Política Territorial haber cumplido un compromiso del Gobierno de Canarias, reiteradamente planteado en esta Cámara, desde los tiempos de don Fernando Redondo a los tiempos de don Antonio González Viéitez, que era la tramitación ante este Parlamento del Plan de Incendios de Canarias –el INFOCA–. Si usted recoge lo que hemos debatido en el último año en esta Cámara, habrá observado que su compañero de grupo parlamentario, su compañero de Gobierno, don Ignacio González, pedía insistentemente el Plan de Incendios Forestales de Canarias, lo reiteró en el mes de abril cuando todavía no era consejero. Yo espero que esa petición, que tantas veces ha reiterado su compañero, ¡hombre!, después que pase el verano, y con tiempo suficiente, nos traiga usted el auténtico Plan de Incendios Forestales de Canarias y, en definitiva, podamos hacer aportaciones. Que, en definitiva, las cuestiones de incendios forestales en Canarias son tan graves –las situaciones últimas han sido especialmente graves– que, en definitiva, todos queremos participar en la elaboración del INFOCA –del Plan de Incendios Forestales de Canarias–. Pero ha sido un incumplimiento del Gobierno. Por tanto, nosotros tenemos dificultades, porque no lo conocemos a pesar de que el Gobierno se había comprometido en su tramitación, y sabiendo que no queremos ser críticos en tiempo de verano, pero sí algunas matizaciones por sí puede mejorarse.

A raíz del incendio forestal, del gran incendio forestal del verano pasado, en la isla de Tenerife, el Presidente del Gobierno había asumido una responsabilidad a decir del aquel entonces Consejero de Política Territorial, que

era incrementar los medios aéreos. De su explicación en los medios de comunicación y de su explicación hoy no hemos podido deducir que se incrementan los medios aéreos. Nos ha dicho que son nuevos, pero no sabemos si se suman a los que teníamos el año pasado. Ése había sido un compromiso, de la misma forma que había sido un compromiso del anterior Gobierno –al menos expresado a través del Consejero de Política Territorial– el hacer, el presentar en el Parlamento de Canarias una ley del voluntariado. Es claro que tanto en las políticas de prevención como de extinción de incendios la labor del ciudadano es fundamental. Es verdad que todo el mundo *se acuerda de santa Bárbara cuando hay truenos*, pero ¿qué hemos hecho en el último año? Porque el Gobierno sustancialmente es el mismo, sigue liderado por el mismo Presidente. En aquellos momentos se comprometieron a incrementar los recursos, se comprometieron a traer un proyecto de ley del voluntariado, porque hubo dificultades, en concreto en la isla de Tenerife, el año pasado para enganchar la labor del voluntariado en aquellos que son auténticos profesionales en materia de prevención y extinción de incendios. Es claro que la señora consejera de estas cosas no es demasiado responsable, salvo que durante un año lleva como grupo parlamentario –el Grupo Popular– apoyando este Gobierno. Por tanto, aunque usted sea nueva en la consejería, como parlamentaria, como grupo, pues tiene una responsabilidad, que lleva un año apoyando al Gobierno, e incumple las propias exigencias que ustedes habían planteado.

Pero ya cuando nos dice las limitaciones de los recursos económicos, nuestra perplejidad es grande. Hemos compartido muchos parlamentarios de esta Cámara, del Grupo Parlamentario Socialista, pero también de otros grupos, que lo prioritario en Canarias es la prevención y extinción de incendios. No admitimos –o al menos no queremos entrar en la dialéctica– los socialistas canarios que hay dificultades de recursos económicos para la política de prevención y extinción de incendios mientras haya un PAMA –un Plan de Acción Medio Ambiental– o vayan recursos de la Consejería de Política Territorial, en general de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, a hacer tareas que, en definitiva, no le competen. No nos hable usted de las dificultades económicas, reconduzca usted sus presupuestos, pero no pueden haber recursos económicos de la Consejería de Política Territorial, por ejemplo, para hacer plazas en barrios y no haya para tener todos los recursos económicos en la prevención y extinción de incendios.

Mire, usted nos ha dicho que hay más personal que el año pasado. Desde luego los números no nos cuadran, y me da la impresión que estoy ... (*Ininteligible.*) porque no quiero hacer críticas, porque el tiempo de verano es un tiempo para ser solidario con el Gobierno de Canarias en las políticas que tienen que ejecutar. Pero miren, no podemos pasar que usted diga que para este año, por ejemplo, en la isla de Tenerife hay 617 trabajadores y para la isla de Gran Canaria 196 –al menos eso es lo que se recoge–, y sin embargo el Consejero de Política Territorial, a raíz del incendio de Tenerife, decía que en la isla de Te-

nerife, entre el personal de la consejería y el personal de GESPLAN, había 780 personas. Si este año hay para la isla de Tenerife sólo 617, por mucho que usted nos diga aquí que globalmente hay más de 200, a mí desde luego me cuesta creerlo. Porque mire, sólo en personal laboral de la Consejería de Política Territorial hay cerca de 1.000; luego están las tareas que hace GESPLAN de contratación de personal. Mucho de ese personal, a nosotros nos gustaría y le rogaríamos a la consejera que se hiciese un esfuerzo para profesionalizar también a ese personal, que no haya clientelismo político en la contratación de personal, que tiene que estar en la primera línea de extinción de fuego. Por lo tanto, nos ha inquietado usted en relación con el número de personal, porque creíamos que este año iba a haber más medios aéreos, iba a haber más personal, porque así lo estaban reivindicando continuamente ustedes, y ahora que están en el Gobierno deberían de cumplirlo.

No quiero continuar en esta labor de crítica, porque los socialistas nos ponemos a disposición del Gobierno de Canarias, a disposición de la Consejera de Política Territorial. No escuchará usted de este portavoz durante el verano, y mientras haya incendios, la más mínima crítica; seremos solidarios con su trabajo, con los trabajos de Medio Ambiente, pero desde luego sepa que ha habido un avance, al menos yo creo que los canarios este verano vamos a estar un poco más tranquilos, que posiblemente tengamos el viceconsejero más experto en la historia de la Comunidad Autónoma en relación con la prevención y extinción de incendios. Yo les puedo adelantar que nos encontramos –yo personalmente me encuentro un poco más tranquilo– sabiendo quién está al frente de la ejecución de las políticas de prevención y extinción de incendios. Espero que tengamos un buen viceconsejero en el verano, pero que tengamos también un buen viceconsejero para las otras, verano, invierno, otoño y primavera. Pero nos ha inquietado usted porque da la impresión de que los compromisos que había asumido, incluso, el Gobierno no los ha cumplido. Pero insisto: solidaridad, solidaridad, en las políticas de verano, porque todos tenemos que sumarnos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Padrón.

Por los demás grupos del Parlamento, ¿Plataforma Canaria? (*Pausa.*) No hace uso de la palabra. ¿Grupo Popular? (*Pausa.*) Tampoco. ¿Coalición Canaria? Don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO: Señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, porque después de la intervención hecha por la señora consejera poco la verdad es lo que hay que aportar. Sin embargo, mi grupo quiere sumarse al agradecimiento de la intervención del señor Padrón cuando nos felicita y mantiene que va a estar al lado de la Consejera de Política Territorial durante la campaña de incendios del año 96, y discrepar en algunas cuestiones,

por qué, por ejemplo, no ha venido aquí la ley del voluntariado o no ha venido el INFOCA a esta Cámara, como es compromiso, naturalmente, de cualquier consejero o de cualquier consejera de Política Territorial o de cualquier presidente del Gobierno.

Sabe su Señoría que el INFOCA se empezó a negociar y –como no podía ser menos– tenía que empezarse a negociar con todos los sectores implicados en la cuestión, principalmente los ayuntamientos, en segundo lugar –o por el mismo orden–, todo el personal, voluntariado de Protección Civil, de organizaciones no gubernamentales, pero que tienen parte activa en esas cuestiones, como son los bomberos voluntarios del conjunto de los municipios, y que empezó a negociarse para que pudiera aportar medidas constructivas el conjunto de esos sectores, y que, bueno, ya está concluido y seguramente que la consejera, pues, en un tiempo...; incluso con dificultades de tramitación en la Cámara, porque, ¿cómo se tramita, en forma de comunicación, o en forma de qué?, para que pueda ser enriquecido por aportaciones de los grupos parlamentarios.

Pero es más, es preciso para traer una ley del voluntariado a esta Cámara, yo creo que es preciso ir mentalizando a la ciudadanía canaria, en concreto en lo que es la formación de ese voluntariado, la creación de mandos de ese voluntariado y la potenciación del conjunto de esos grupos, que en un momento determinado se van a jugar la vida en un incendio como consecuencia de una ley o de la voluntad de esos señores.

Por consiguiente, manifestar mi total acuerdo con el diputado del Grupo Socialista, la disponibilidad que todos los canarios debemos de prestar a lo que es el mantenimiento y la conservación de nuestra masa forestal. Yo creo que este año los medios se han aumentado, por lo menos los medios aéreos se han triplicado; que hay un sistema de coordinación con el conjunto de los municipios y los sectores afectados, que en un momento determinado cada cual pueda saber qué es lo que tiene que hacer en el momento determinado. Y, lo que es más importante, yo espero, señora consejera, que los medios de comunicación, que son los más efectivos –y me refiero a los medios de comunicación propios–, que son los más efectivos para llevar a cabo las tareas contra incendios, pues con el esfuerzo que hemos hecho, y que me consta que usted está haciendo, que sean puestos en práctica, que tengan todos los ayuntamientos y todas las organizaciones no gubernamentales, que están incluidos en el INFOCA, cuenten con esos medios para en un momento determinado pues no estar incomunicados, y todos sabemos que en un incendio forestal muchas veces hay que estar, pues, luchando contra las adversidades, y es difícil luchar contra las adversidades. Esperemos que este verano sea un verano de suerte y sea un verano en el que no se atente más contra nuestra masa forestal canaria.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Cabrera.

La señora consejera para responder a las preguntas y formulaciones efectuadas.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL (Márquez Rodríguez): Muy brevemente.

Agradecer a los dos portavoces que han intervenido sus buenos deseos, su comprensión sobre la política que se está llevando en cuanto a la prevención y extinción de incendios desde esta consejería. Y decirle al señor Carmelo Padrón que, bien, el verano dice usted no es época para debatir sobre incendios. Dice todo eso y después dice "y no voy a criticar", pero critica. Bien, yo se lo acepto y es normal que usted lo haga. Y me dice "no se cumplen los compromisos sobre un plan operativo de comunicaciones". Ya le dije que ese gran plan –que es a lo que tenemos que llegar–, efectivamente, no se ha podido realizar, pero sí se ha hecho otro más humilde, podíamos decir, más discreto –estamos hablando de los 20 millones que les comentaba antes–, que ha permitido o que va a permitir que los ayuntamientos estén permanentemente conectados con el centro de coordinación de Medio Ambiente y, a su vez, se puedan comunicar entre ellos. ¿Que no es el gran operativo de los 1.000 millones?, es verdad; ¿que es una aspiración a la que debemos llegar?, pues también: vamos a ver si, entre todos, podemos hacer que en los próximos Presupuestos pues se consigne la cantidad necesaria para que eso sea una realidad.

Sobre el INFOCA. Bien, ya le dije que es un documento piloto. Se está trabajando, se ha trabajado mucho en él; ha habido muchas reuniones con todos los implicados, y que, bueno, pues, este documento piloto nos va a servir de base para perfeccionarlo, para traerlo al Parlamento, para que todos lo conozcan, para que todos aporten sugerencias y soluciones, y que nos sirva de base para que este año después de la experiencia se pueda mejorar y el año que viene poderlo tener ya, de verdad, como tiene que ser. Y si nos retrotraemos en el tiempo, dice usted "no porque esto viene de no sé cuándo, porque no lo ha cumplido uno, no lo ha cumplido otro". Bueno, yo también puedo ir más atrás y decir "¿y usted que fue viceconsejero por qué no lo hizo?". Es decir, pues todos podemos ir un poquillo más atrás y ver qué es lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho a lo largo de los años.

En resumidas cuentas, que nosotros vamos a seguir en esta línea, vamos a traer una red de comunicaciones, vamos a intentar que se lleve a efecto una red de comunicaciones lo más perfecta posible, vamos a intentar que el INFOCA –el Plan de Incendios Forestales de Canarias– sea lo más perfecto posible, y en ello vamos a seguir trabajando.

Y yo no sé si es que no me expliqué bien, pero dice usted "no entiendo que se hayan incrementado los medios aéreos". Se lo voy a repetir de nuevo. El año pasado se contaba con un helicóptero de Protección Civil, con base en Los Rodeos, y la Dirección General de la Protección de la Naturaleza –el ICONA, el antiguo ICONA, Conservación de la Naturaleza exactamente– nos enviaba dos helicópteros. Vamos a seguir contando con todos ellos, es decir, con estos tres helicópteros; los dos de la Dirección General de la Conservación de la Naturaleza

y el de Protección Civil. Los dos de la dirección general tienen una capacidad de 4.000 y pico litros cada uno y el de Protección Civil, 900, además de las personas que puedan transportar todos y cada uno de ellos. ¿Y entonces en qué consiste el incremento para este año? Pues en los tres helicópteros rusos, de los que le hablé antes, y que se han contratado para esta campaña de verano –que dura cuatro meses, desde el 24 de junio al 24 de octubre–, y que ha supuesto un desembolso de 120 millones de pesetas. Les decía que estos tres helicópteros tienen una gran capacidad de carga, una gran capacidad de transporte de agua –3.000 litros cada uno, 24 personas cada uno, para una u otra función–, tienen una grúa... En fin, que están muy bien equipados y es de lo más moderno que existe en el mercado.

¿Entonces cómo van a estar distribuidos territorialmente estos seis helicópteros de los que estoy hablando, los tres nuevos de este año y los tres con los que ya se contaba en otras campañas? Pues bien, van a estar dos con base en la isla de Tenerife, dos con base en la isla de La Palma, uno en La Gomera, que se compartirá con El Hierro, y otro en Gran Canaria. Y éstos van a ser los seis helicópteros, ése va a ser el dispositivo aéreo con el que vamos a contar, con la garantía de que en un momento determinado, cuando haga falta en un lugar determinado, pues las fuerzas se aunarán y todos irán a una en el sitio que sea necesario.

En resumidas cuentas, que –ya entenderá usted cómo es la Administración, que todo no se puede hacer de un día para otro–, que nuestro propósito es, con la ayuda y colaboración de ustedes y todas las personas que quieran hacerlo, mejorar todos nuestros dispositivos y todos nuestros medios, y que en ello vamos a seguir trabajando. Esperamos su colaboración y la de todos los grupos y que el año que viene o cuando sea, que estemos de nuevo en este estrado, pues no tengamos que estar lamentando nada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señora consejera.

El señor Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ: Señor Presidente. Señorías.

Señora Consejera de Política Territorial, me da la impresión que en el turno anterior dediqué más de la mitad de mi tiempo a desearle suerte y la otra mitad a algunos apuntes críticos; ¡no porque sea la primera intervención suya tengo que dedicar toda la intervención a mostrarme completamente de apoyo en aquellas cuestiones que no compartimos!

Y nosotros le hemos dicho: es importante para Canarias que el INFOCA se remita al Parlamento y se vea la tramitación que hay que darle, que ése ha sido un compromiso, pero ha sido también una reivindicación de su grupo parlamentario desde hace un año, y el Gobierno –que no nos lo ha traído– es un Gobierno que ha tenido el apoyo parlamentario de su grupo, un año. Yo puedo entender que usted, que lleva un mes en la consejería, no

lo ha podido impulsar, y entre todos un poco, del grupo parlamentario, la hemos disculpado, pero lo que no podemos es globalmente al Gobierno, que se mostró el verano pasado especialmente sensible por los incendios en la isla de Tenerife, que a lo largo de un año no haya remitido al Parlamento el INFOCA. No digo usted, digo el Gobierno, porque el señor Presidente sigue siendo el mismo y los grupos que le apoyan exactamente igual. Por tanto, asuma esa crítica, que el Gobierno no ha remitido el INFOCA, y debió haberlo hecho.

Mire, el Gobierno debió haber remitido, porque fue su compromiso también, el Proyecto de ley del voluntariado. Nuevamente acometemos un año sin que, en definitiva, esté estructurado. ¡Claro que hay que asumir la formación!, pero se supone que eso es lo que ha tenido que hacer la consejería en el último tiempo, pero tráiganos usted la ley del voluntariado, que es fundamental para Canarias, para que esta inquietud de todos los canarios pueda sumarse a las políticas, sobre todo, de prevención, porque los socialistas creemos que las políticas de extinción deben ser fundamentalmente de los profesionales. Y le estamos pidiendo que aquel personal que pertenece de forma estable a la consejería, yo creo que está incrementando su profesionalización; lo que le estamos preguntando también es si la contratación que hace GESPLAN para las políticas de prevención y extinción de incendios si tiene las mismas exigencias, y los canarios podemos tener la convicción de que los que están al frente en la lucha, en la primera línea contra el fuego, tienen esa preparación y que, en definitiva, la contratación sea una contratación donde el perfil sea fundamentalmente profesional. Eso es lo que le estamos pidiendo.

Y que usted nos aclare algo, porque hay documentos que demuestran de alguna manera esa contradicción. El Consejero de Política Territorial, don Antonio González Viéitez, decía el verano pasado –estando usted aquí también, de parlamentaria– que en la isla de Tenerife había 780 trabajadores –está en el *Diario de Sesiones*–; usted dice que este año hay 619. ¿Es verdad eso, ha habido una reducción del número de personal, la suma del personal estable de la consejería más los que aporta GESPLAN? Digo, porque estas cuestiones, que son críticas, son solucionables incluso en este tiempo, son solucionables en este tiempo. Por tanto, le estamos diciendo cosas que, en definitiva, se pueden hacer todavía. No estamos discutiendo la gran política en materia de prevención y extinción de incendios, que lo haremos cuando usted remita el INFOCA, pero ahora estamos haciéndole sugerencias, porque, desde luego, el Gobierno tendrá que hacer todos los reajustes presupuestarios necesarios para que los canarios sepamos que el Gobierno está haciendo todos los esfuerzos, en recursos materiales y humanos, para prevenir y, en el caso de existir, paliar las consecuencias del fuego. Y eso es lo que le estamos pidiendo y es lo que, en definitiva, deseamos que usted nos conteste.

Y también una aclaración: el año pasado, en el verano, don Antonio González Viéitez decía que en la isla de Tenerife había en medios aéreos dos, en la isla de La Palma dos. Quiero decir, si usted nos dice que sigue habiendo

dos aquí, dos en La Palma, uno compartido y otro en la isla de Gran Canaria, díganos usted la suma total de los medios aéreos que entre las distintas Administraciones públicas tenemos; cuántos hay –yo es que debo ser hoy especialmente torpe–, díganos usted cuántos hay, entre la suma de todos los recursos. Porque al final el INFOCA –el Plan de Prevención y Extinción de Incendios– es los recursos materiales y humanos que dispone la Comunidad Autónoma, entre los públicos y los privados, para hacer frente a un problema grave de esta Comunidad.

Y terminamos nuevamente: ¡éxito, señora consejera, porque su éxito será el éxito de todos los canarios!

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Padrón.

La señora consejera, para la réplica.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL (Márquez Rodríguez): Casi voy a empezar por el final de su intervención, porque es que yo no sé si esto es un *diálogo de sordos* o qué. Yo he hablado de seis helicópteros, seis helicópteros. Supongo que ahora queda claro el número: seis, seis; dos Tenerife, dos La Palma, uno compartido entre La Gomera y El Hierro –y van cinco– y otro en Gran Canaria. Entonces, repito, seis. Parece una tarde de toros, seis toros. Seis, seis helicópteros, seis. Ése es el total de helicópteros disponibles este verano para la campaña. Bien, por lo tanto, la cosa está clara: tres más tres, seis. Bien.

Capacidad. Si quiere se la repito: 3.000, 3.000 por 3, 10.000 y pico, más 4.000 por 2, 8.000 y pico. Unos 20.000 litros de capacidad de transporte de agua, y no digamos personal. Bien.

¡Los números no cuadran!: pues siento que no le cuadren los números. Tal vez la clave está en que no sólo hay que sumar operarios, sino también técnicos y demás personal de la Administración, que depende de cómo se haga la suma, pues salen unas cifras o salen otras.

Proyecto de ley del voluntariado. Está hecho prácticamente y usted sabe muy bien que se está debatiendo con todos los sectores sociales. Lo que pasa es que a usted le gusta, pues eso, hablar del tema e insistir en él, pero usted sabe que está y usted sabe que se está debatiendo con los diversos sectores sociales y sabe también que se estaba esperando a que se aprobara la ley estatal. Por lo tanto, pues otra cosa que también está clara.

Y, en resumidas cuentas, pues bien, al final lo que resulta es que tenemos un gran operativo preparado, que se ha hecho un gran esfuerzo con respecto a lo que había el año pasado, que se ha incrementado el personal, que se han incrementado los medios materiales y humanos y que, bueno, todo lo que es coordinación, supongo que, después de todo el esfuerzo realizado, las conversaciones mantenidas, las reuniones con todos los ayuntamientos y demás sectores que puedan estar implicados, bueno pues que está verdaderamente engrasado todo lo que es esa coordinación para que en un momento determinado, cuando salte una chispa, todo el operativo se pueda poner en marcha.

Yo le agradezco sus buenos deseos, le digo que todo el personal de la Consejería de Medio Ambiente está verdaderamente volcado en el tema; que los retenes, los operarios, el personal de GESPLAN pues también han recibido cursillos y están preparados para entrar en acción en el momento que sea necesario. Y –acabo– lo único que le pido es que tenga un poco de paciencia, como yo sé que la tiene, que entienda que todo no se puede conseguir sobre la marcha y que, por mucho Gobierno que sea, bueno, pues que hay muchos temas que atender y que, desde luego, este año con respecto a incendios se ha hecho un esfuerzo presupuestario importantísimo, se han dedicado más de 500 millones.

Así pues, con todos estos medios y con todos estos recursos, yo lo que espero es que si de verdad se produce un incendio, seamos capaces de atajarlo en los primeros instantes y a la mayor brevedad, para que ello no se convierta en un gran incendio, que de alguna manera pueda tener consecuencias imprevisibles. En resumidas cuentas, muchas gracias por sus buenos deseos y espero que no tengamos que venir a dar cuenta aquí de hechos desagradables.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señora consejera.

Termina el debate de la primera comparecencia.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LA VENTA EN CANARIAS DE COMBUSTIBLES ADULTERADOS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Segunda comparecencia: el Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, para informar sobre la venta en Canarias de combustibles adulterados.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De la Barreda Pérez): Señor Presidente. Señorías.

Deseo en esta primera intervención ante el Pleno manifestar mi satisfacción por la posibilidad de encontrarme en esta Cámara, a la par que aprovecho esta oportunidad para exponer mi permanente voluntad de diálogo abierto con todas las fuerzas representadas en la misma como miembro del Gobierno de Canarias.

De acuerdo con lo establecido en el *Decreto 323/1995, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de la Consejería de Industria y Comercio*, corresponde a esta consejería el control y vigilancia del cumplimiento de las condiciones establecidas para los suministros de hidrocarburos y en concreto las características y especificaciones de los combustibles. Con estas atribuciones se determinó por esta consejería, a inicio del año 1996, la realización de un plan especial de inspecciones para la comprobación de las calidades de los productos petrolíferos que se vienen distribuyendo en

Canarias con una mayor intensidad que los controles habituales para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y reglamentarias. Este plan incluía, entre otros productos, a los suministrados con destino a la automoción en las instalaciones de venta al público en Canarias, donde se incluyen el gasóleo de automoción, gasolina *super* y gasolina sin plomo. La realización del plan se materializó en tres etapas, como detallaré a continuación.

En la primera etapa, que se extendió durante los meses de enero y febrero de 1996, se efectuó una campaña de verificación de las especificaciones reglamentarias de los gasóleos, abarcando tanto a las instalaciones de venta al público como a las instalaciones para consumo propio, tomándose muestras en diversas instalaciones y efectuando los análisis correspondientes. Como resultado destacable en esta primera etapa hay que citar que se detectó un problema de la calidad del gasóleo en una estación de servicio abanderada por REPSOL y situada en el punto kilométrico número 2 de la Carretera General del Sur de Tenerife, en el lugar denominado El Chorrillo, cuyo titular es don Manuel Lorenzo Afonso Díaz. La muestra de gasóleo fue tomada el 1 de febrero y fue analizada en el laboratorio Caleb Brett Ibérica S.A., el cual está acreditado por la ENAC, resultando que el citado gasóleo estaba contaminado por un producto más pesado que el gasóleo de automoción, incumpliendo, por tanto, las especificaciones técnicas vigentes, lo cual se tipifica como infracción grave en la *Ley 34/1992, de Ordenación del sector petrolero*.

A la vista de ello, se inició el procedimiento correspondiente para este tipo de infracciones, encuadrándose los hechos como infracción en materia de defensa de los consumidores y usuarios y remitiendo, por tanto, el expediente a la Consejería de Sanidad y Consumo, órgano competente en esta materia.

La segunda etapa del plan se dirigió a analizar la calidad de las gasolinas en las instalaciones de venta al público de Canarias. Para ello se tomaron muestras de gasolina *super* y sin plomo en dos instalaciones de Tenerife y otras dos en Gran Canaria, seleccionadas éstas al azar, y que fueron las siguientes: uno, estación de servicio abanderada por TEXACO, en Santa Cruz de Tenerife, en la avenida Anaga sin número, cuyo titular es don Jesús Álvarez Vargas; dos, estación de servicio abanderada por MOBIL en el kilómetro 7.4 de la autopista TF-1, término municipal de El Rosario, cuyo titular es don Miguel López Jimeno; tres, estación de servicio abanderada por REPSOL, en calle Obispo Verdugo, 39, El Caracol, Telde, cuyo titular es don Alfredo Cabrera, y cuatro, estación de servicio abanderada por MOBIL en calle Graciliano Alfonso, número 3, de Arguineguín, término municipal de Mogán, cuyo titular es don Juan Melián Ascanio.

Para realizar los análisis se solicitaron los servicios de un laboratorio acreditado por ... (*Ininteligible*.) ENAC, para que los resultados tuvieran la debida oficialidad. Hay que citar aquí que los ensayos correspondientes al índice de octanaje tuvieron que realizarse en otro laboratorio

diferente, en concreto en el laboratorio de la Compañía Logística de Hidrocarburos, en Madrid, puesto que precisan de equipos complicados y costosos, y en nuestro país son muy limitados los centros que pueden efectuarlos.

Las muestras fueron tomadas el mes de marzo de 1996 y de los resultados de los ensayos de las mismas hay que destacar los siguientes hechos más significativos: primero, las muestras de gasolina sin plomo de las dos instalaciones de venta al público de Tenerife carecían del colorante verde, característica reglamentaria para este tipo de productos, estando las demás especificaciones técnicas en regla; segundo, las muestras de gasolina *super* de las cuatro instalaciones de venta al público dieron como resultado de índice de octanos *research* valores que oscilaban entre 26.5 y 96.8, siendo el valor mínimo reglamentario establecido de 97, si bien el propio ensayo admite un margen de incertidumbre o de error del 0'5.

A la vista de estos resultados, se adoptó la decisión de iniciar una tercera fase de inspecciones que permitiera profundizar en los hechos, para completar así la información disponible y dar curso a las actuaciones que correspondieran. Esta etapa consistió en la toma de muestras de gasolina *super* con el objeto de comprobar el índice de octanos *research* para las mismas, esta vez abarcando también a los grandes depósitos de almacenamiento de gasolina *super*. De esta forma, en abril de 1996 se tomaron muestras del citado producto en los siguientes puntos: uno, terminal de carga de camiones cisterna de la Refinería CEPSA, en Santa Cruz de Tenerife, la cual estaba conectada al tanque número 13 de dicha refinería; dos, estación de servicio abanderada por DUCAR, en Santa Cruz de Tenerife; tres, estación de servicio abanderada por CEPSA en la Dársena de Santa Cruz de Tenerife; cuatro, tanque número tres de DISA, en Salinetas, Gran Canaria; cinco, tanque número cuatro de DISA, en Salinetas, Gran Canaria; seis, tanque número cinco, también de DISA, en Salinetas, y siete, también tanque número seis de DISA, en Salinetas, Gran Canaria.

Los análisis del índice de octano de las muestras fueron realizados en el laboratorio central del CLH en Madrid, bajo la supervisión del laboratorio Caleb Brett Ibérica, S.A., habiéndose recibido los resultados correspondientes a dichos análisis de Tenerife el 11 de abril pasado y los de Gran Canaria el 16 de abril. Los resultados de los análisis dieron que todas las muestras cumplían todas las especificaciones reglamentarias en cuanto al índice de octano, a excepción de la correspondiente a un depósito de DISA, en Salinetas, cuyo resultado, con un margen de error o de incertidumbre del 0'5, fue de 96'7, estando establecido como valor mínimo reglamentario el de 97.

Con los resultados de la segunda y tercera etapa se consideró que podría suponer alguna falta en materia de garantía de los derechos de los consumidores, calidad de los productos o incumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos petrolíferos, todas ellas tipificadas como infracciones graves en la *Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de Ordenación del sector petrolero*. Por ello, la Viceconsejería de Industria, órgano competente para sancionar las faltas graves, abrió el correspon-

diente expediente informativo, solicitando información a todas las partes intervinientes en la distribución con el objeto de definir las supuestas responsabilidades y el alcance real de los incumplimientos que se hayan podido producir. Los datos en torno a este expediente estarán en mis manos, y consecuentemente a disposición de esta Cámara, en un plazo que estimo puede ser de un mes aproximadamente. Reconozco que todo aquello que afecta directamente al consumidor, la posibilidad de que se esté produciendo un posible fraude en la calidad de los combustibles que se sirven en el archipiélago no es algo que pueda dejarse pasar de largo y la consejería y yo particularmente estoy en esa línea.

Por ese motivo, y dejando a un lado de forma muy clara la personalidad jurídica de los posibles infractores, me comprometo ante este Pleno a ser yo quien, en el momento en que todo el proceso esté culminado, solicite una nueva comparecencia ante ustedes, con el fin de explicar todas las medidas adoptadas en esta materia. Asimismo no tengo tampoco inconveniente alguno en comprometerme a incrementar los niveles de inspección que periódicamente realiza mi departamento, mejorando, si cabe, de forma paralela la actividad que desarrollan los laboratorios de análisis con que cuenta esta consejería. Todo ello con el fin de garantizar un adecuado suministro de carburantes y combustibles petrolíferos a particulares y empresas, asegurando el total cumplimiento de la legislación vigente en esta materia.

Muchísimas gracias por su atención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Socialista, instante de la comparecencia, tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Antes que nada, agradecer al señor Consejero de Industria y Energía sus ofrecimientos, su predisposición y también la claridad que ha tenido en muchos de los temas que nos ha planteado.

Éste es un tema, Señorías, el tema de los combustibles en Canarias, que viene siendo recurrente, que periódicamente se plantea en esta Cámara. Precisamente, éste es un tema —ya digo—, el mundo de los combustibles, un mundo complejo, un mundo que a nivel nacional e incluso internacional tiene muchos claroscuros y que en Canarias se viene planteando periódicamente, me da la impresión que va teniendo más oscuros que claros. Por eso la luz que nos empieza a plantear el señor consejero con esta su primera intervención no deja de ser bastante incentivadora y bastante, a mi juicio, en términos generales, positiva.

Como ustedes recordarán, no hace mucho tiempo —en octubre pasado— mi grupo parlamentario planteó un tema relacionado con el cobro indebido de unas cantidades por parte del Gobierno. Y lo digo a título de recordatorio porque el último tema denunciado por el propio Gobierno viene siendo el colofón de una serie de temas que se

vienen planteando. Ya entonces denunciábamos que el Gobierno de Canarias estaba produciendo un incumplimiento de la Ley de Combustibles, que plantea que no puede, la imposición en los combustibles en Canarias, la imposición fiscal, no puede ser superior al 75% de la existente en Península, y hoy, aunque algunos diputados no quieran oírlo, porque los temas hay que oírlos mientras no se solucionen, el industrial canario sigue pagando 13 pesetas más en impuestos que sus homólogos peninsulares por un cobro indebido del Gobierno de Canarias sobre este producto. Lo hemos dicho; se nos ha dicho, incluso por resolución parlamentaria, que se iba a arreglar, que a lo largo del primer semestre del año se daría una solución al tema, no se le dio en los Presupuestos pasados y hoy todavía se sigue produciendo lo que es, a nuestro juicio, un cobro indebido en relación con la imposición fiscal del gasoil industrial.

Pero no solamente es este tema sino que después vuelve a saltar con el tema del fraude fiscal en relación con el gasoil, que me da la impresión de que es lo que plantea el señor consejero en la primera etapa del plan de inspecciones, que es ni más ni menos que un fraude fiscal donde se paga una imposición como si fuera fuel y se utiliza después en la calle como si fuera gasoil. La diferencia es abismal, casi 18 pesetas es la diferencia, lo que se pagaría de imposición fiscal entre uno y otro, y que, señor consejero, fue denunciado precisamente por los importadores mayoristas de productos petrolíferos. No se conoce y además fue desde mayo del 94. Esto se planteó en este Parlamento y el señor Consejero de Hacienda nos dijo en aquel momento que estaba pendiente –esto en octubre pasado–, que estaban abiertos los expedientes y que se iban a dilucidar en noviembre o diciembre de ese año. Todavía no se nos ha dicho qué es lo que ha pasado con esos expedientes, qué ha sucedido, qué empresas, a cuánto asciende el fraude, etcétera, etcétera. Todavía no lo hemos sabido. Por eso, cuando le decía antes que estábamos en un mundo de claroscuros, y en Canarias más oscuros que claros, es precisamente porque se plantean los temas, pero después no se les da solución, al menos no la tenemos.

De ahí que de su primer planteamiento de decirnos que en un mes, mes y medio, estaría sustanciado el expediente del tercer tema que ha saltado, no dejamos de hacer, desde mi grupo parlamentario, una valoración positiva de lo planteado. Pero cuando estos dos temas no habían culminado, ya fuera el del cobro indebido o el del fraude fiscal, es a través del propio Director General de Industria, entonces don Luis García, cuando aparece en los medios de comunicación, de una forma un tanto alarmante, donde dice que a raíz de una denuncia efectuada por la Federación regional de empresarios distribuidores, importadores y concesionarios de automóviles, la consejería tomó 12 muestras y entonces nos explica una serie de medidas. Éste es el último caso, el último caso que motivó la petición de esta comparecencia. Se nos planteaba, una vez más, que había un fraude, en este caso a los consumidores, donde se les vendía un combustible de determinadas características, de determinados octa-

nos, y, sin embargo, se les daba de otro, produciendo, en consecuencia, pues un perjuicio a lo que son, en este caso, los propios ciudadanos y los consumidores.

Y desde ese punto de vista es desde el que nosotros le planteábamos, y por supuesto el señor consejero nos ha dado un avance de lo que ha actuado en relación con este tema. Y a nosotros nos gustaría plantear: ¿qué personal se dispone en este momento para llevar a cabo este plan especial, que si se da cuenta el señor consejero empieza en el 96 –según él ha dicho– y que, sin embargo, tiene antecedentes graves desde bastante atrás?, ¿de qué personal se dispone?, ¿cuántos inspectores hay para un plan especial de inspecciones?, que, señor consejero, a nuestro juicio debería dejar de ser especial y debería ser normal, en el sentido de que fuera permanente, con la finalidad de ir poniendo coto a una serie de problemas que se vienen planteando en el mundo de los combustibles y de los suministros en Canarias.

¿Empresas que lo han practicado? El señor consejero ha dicho unas cuantas. El tamaño de la muestra, teniendo en cuenta el número de puntos de suministro que existe en todo el archipiélago, el tamaño de la muestra es pequeño. Yo no sé si de lo hecho se puede hacer una generalización, yo no me atrevo a tanto como dijeron los medios de comunicación en su momento, que afectaba al 50% de las gasolineras de Canarias –lo digo porque fue lo que salió en los medios de comunicación–, pero sí sería bueno preguntarle al señor consejero si el número de muestras, a su juicio, es suficiente como para producir una generalización del tema.

¿Medidas adoptadas para con estas empresas? ¿Desde cuándo se viene haciendo este tipo de fraude? ¿A cuánto asciende lo defraudado? Se hablaba en un momento determinado de 527 millones, sería bueno saber a cuánto asciende lo defraudado. ¿Medidas para que no se siga produciendo? Y en particular, ¿qué va a suceder con el laboratorio o si, por fin, en Canarias vamos a tener un laboratorio que pueda hacer los análisis de este tipo de muestras con mayor fluidez?

En resumen, Señorías, yo creo que la intervención del señor consejero ha sido, en parte, clarificadora, es un cambio de rumbo y de estilo; ha hablado de empresas, ha hablado de número de inspecciones, ha hablado de una serie de cosas que no se decían hasta ahora en este Parlamento y que ayudan mucho a hacer el seguimiento de lo que es el mundo de los combustibles.

Yo, desde aquí, señor consejero, hacerle un llamamiento a que se produzca la claridad y las medidas en relación para que se dejen de cobrar esas cantidades indebidas a los industriales canarios en relación con el gasoil industrial; que se clarifique el fraude fiscal, que llevaba a mezclar un gasoil con un fuel, con la finalidad de cambiar su aspecto externo, pero seguirlo utilizando, lo cual producía pingües beneficios a quienes lo practicaban, y que de alguna forma todo ese conjunto de inspecciones permanentes y de seguimiento continuo impida cualquier tipo de fraude o de uso indebido de los combustibles y que clarifique ese mundo y esa parcela en Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Fresco.

Por los demás grupos. ¿Plataforma Canaria? (*Pausa.*) ¿Partido Popular? (*Pausa.*) ¿Coalición Canaria?... (*El señor Fernández González solicita intervenir.*) ¡Ah!, don Manuel Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías.

Ante esta primera comparecencia del nuevo Consejero de Industria y Comercio, solicitada por el Grupo Socialista, con una solicitud de comparecencia poco clarificadora. Una solicitud que pide mucha clarificación y empieza por un texto muy escueto, diciendo que "solicita la comparecencia del consejero para informar sobre la venta de combustible adulterado", ¡venta de combustible adulterado!, y lo que solicita el señor solicitante al señor consejero es que se dejen de cobrar las cantidades (*Se incorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*) indebidas por parte de la consejería o por parte de la Consejería de Hacienda o que se clarifique el fraude fiscal. ¡Como un huevo a un tomate!: no se parece nada lo solicitado con lo que aquí ahora se expone. Entonces, por una parte, el señor consejero, que creo que ha hecho una exposición real cubriendo lo que de alguna forma determina el Decreto, sobre el tema de combustibles, de 10 de noviembre, hay una serie de actuaciones en enero y febrero, hay otra serie de actuaciones en abril, se da cuenta de esas actuaciones, y se va a acometer una tercera etapa de actuaciones en fraude, en lo que se refiere a combustible adulterado. Pero la comparecencia nos lleva por otros derroteros, y esto ocurre con bastante frecuencia en esta Cámara: que se solicita muy escuetamente la comparecencia de un consejero y luego *se van por los cerros de Úbeda* a exponer aquí otro tipo de temas que nada tienen que ver con lo que se solicita en la comparecencia, lo cual da origen a una confusión general por parte de la Cámara, a una desinformación real que se pretendía obtener con las comparecencias, y esto a todos nos deja confundidos. Por eso, a la hora de venir aquí a exponer también nuestros puntos de vista en cuanto al fraude que pueda haber en la ... (*Ininteligible.*) de combustibles, nos quedamos también un poco despistados.

Yo, señor consejero, lo que le pediría, de alguna forma..., bueno, por lo que se ha dicho aquí, no hay realmente ninguna detección en unos combustibles realmente adulterados, porque con la tolerancia de los 0'5 puntos que se obtienen en el tema del octanaje, donde sí hay algunas variaciones, pues se detecta que no se ha obtenido ninguna conclusión real de que se estén consumiendo combustibles adulterados en Canarias.

Por otra parte, es bastante fácil la detección de los combustibles en Canarias, porque las fuentes de suministros están muy localizadas, no estamos en el centro de Europa, donde puede haber combustibles de todas las refinerías de cualquier país. Aquí los tenemos tan claros y tan localizados que es muy fácil ver si se producen fraudes o se producen combustibles en condiciones no adecuadas a lo que determina la normativa vigente.

Por ello creo que el tema de haber hecho inspecciones, por ejemplo, en los tanques de CEPSA en Gran Canaria, y ya de ahí va al resto de las distribuciones de combustible, y se ve si, efectivamente, el combustible es bueno o no, que es una prueba muy amplia en comparación con hacer pruebas en gasolineras muy localizadas, que sería entonces una muestra mucho más pequeña. Yendo a los grandes tanques de almacenamiento y de distribución, quizá la muestra sería muchísimo más amplia a la hora de detectar posibles fallos en el suministro de esos combustibles.

Por tanto, creo que la comparecencia del señor consejero ha estado muy ajustada a lo que aquí se ha solicitado por parte de los solicitantes, y felicitarle por la información y espero que su buena voluntad –aquí expresada también– de comparecer nuevamente, cuando tenga datos más reales en cuanto a posibles adulteraciones de combustibles, nos dé una situación más real de la venta de estos tipos de combustibles en Canarias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

¿Algún representante del Grupo de Coalición Canaria va a tomar la palabra en fijación de posiciones? (*Pausa.*)

Entonces el señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De la Barreda Pérez): Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer nuevamente, ya que tuve la oportunidad de conocer, en materia parlamentaria, al señor Fresco en una comparecencia en comisión, su talante y sobre todo las sugerencias que ha realizado, que considero muy interesantes y muy valiosas.

En segundo lugar, con respecto al cobro indebido por parte del Gobierno y las repercusiones fiscales, evidentemente es un tema más que preocupante y, como miembro del Gobierno, pues lo plantearé también al Consejero de Economía para que se tomen todas las medidas precisas y averiguar, en el caso de que efectivamente exista tal fraude, la repercusión, el importe total que ha supuesto y tomar las medidas y las sanciones pertinentes.

Ante el fraude fiscal en general, como en todo aquello en que se quebranta la ley, aplicación estricta de la ley. La ley está para cumplirla, el que la incumple tiene que saber que, dentro de las partes desagradables de lo que es la antijuricidad, la culpabilidad, todo aquello que tipifique un delito, está también la coercibilidad, que es la facultad que tiene el Gobierno y que tiene cualquier institución pública para llevar a cabo el cumplimiento de las leyes.

Sobre el personal con el que cuenta la Consejería de Industria, el otro día en la comparecencia en comisión comentaba que para el tema del comercio –aunque no es lo específico de este tema– contábamos con un solo inspector; en este momento ya puedo manifestar que contamos con cuatro. Tampoco considero que sea el número –digamos– conveniente para llevar a cabo la inspección del comercio en Canarias, pero, en fin, ya en su momento explicaré este asunto.

Sobre la necesidad o conveniencia de que este tipo de inspecciones no sea ocasionalmente sino permanente –por eso consideraba que las sugerencias que hacía, además de importantes, las comparto–, creo que es una obligación permanente de la consejería velar por que se cumplan todas las normas que competen a dicha consejería, y específicamente en materia de productos petrolíferos.

Y por último, con respecto a lo de los laboratorios, considero que efectivamente es conveniente que Canarias, cuantas veces hablamos de insularidad, de lejanía, de fragmentación, no se pueda permitir el lujo de tener que estar enviando productos a Madrid, a Barcelona, cuando existe dentro de la propia consejería un Instituto Tecnológico de Canarias, que el otro día tuve la oportunidad de, precisamente, inaugurar, por una subvención llevada a cabo por la propia consejería ante el Instituto Astrofísico, de un laboratorio de calibración, con lo cual ya muchos de los productos que se venden y que se comercializan en Canarias no es necesario trasladarlos a Madrid o Barcelona.

Por mi parte nada más. Agradecer nuevamente las sugerencias y manifestar, pues, que evidentemente estoy abierto a que permanentemente se realicen las mismas, puesto que son muy clarificadoras y muy convenientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Don Emilio Fresco tiene la palabra.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, por terminar de dar algunas pinceladas al tema, porque, desde mi grupo parlamentario, en términos generales, yo creo que está bastante clarificado.

En relación con el laboratorio, señor consejero, yo me alegro que lo plantee y que incluso dé un paso más adelante en el sentido de dónde ubicarlo, y solamente plantear que es voluntad también de mi grupo parlamentario hacer un seguimiento para que en los próximos Presupuestos quede perfectamente clarificado este tema, que me parece de capital importancia.

En relación con otros temas planteados, la facilidad de detectar los fraudes. Señor consejero, yo no digo hasta el 96, pero mire, todos los fraudes en los combustibles que se han detectado en Canarias siempre han sido a instancias de las asociaciones empresariales afectadas, ya fueran los importadores mayoristas, ya fueran los empresarios y concesionarios de automóviles, etcétera, etcétera. Yo no digo que de poco para acá no se hagan, pero lo que sí está claro es que hasta hoy, *motu proprio*, la Administración no los ha detectado. Se han detectado previa presentación de denuncia, y eso, a mi juicio, es lo que habría que evitar. No puede ser el papel de los empresarios hacer este tipo de cosas, porque unas veces lo denunciarán porque les afecta y otras no lo denunciarán porque no les va ni les viene. Por tanto, es la obligación de la Administración y nuestra en general el que sean precisamente los propios servicios del Departamento de Industria y Energía los que produzcan eso.

En relación con lo que se ha planteado, en relación con ceñirse estrictamente al tema, señor consejero, usted nos ha hablado de los inspectores de comercio y yo no me he sentido en ningún momento sorprendido ni sacado del contexto del tema. Lo digo a efectos de que cuando se toca un tema tan amplio como es el de los combustibles, es difícil marcarse una línea recta, porque la problemática de los combustibles es una problemática bastante más global, que es bueno afrontarla desde todas las perspectivas. De todas formas, yo siento mucho que alguna de sus Señorías pudiera sentirse sorprendido en su buena fe por una parte de mi intervención. De todas formas, tiempo tendremos para debatirla.

Y, finalmente, decirle, señor consejero, que mi grupo parlamentario y yo somos conscientes de que el mundo de los combustibles es un mundo complicado, donde no solamente interviene un solo departamento, sino que en ciertos momentos, sobre todo en lo que se refiere a la fiscalidad, se solapan las intervenciones de la Consejería de Hacienda con la Consejería de Industria. Hasta hoy han sido, a mi juicio, relaciones de competencia más que de coordinación. Sería conveniente, por el buen funcionamiento y porque precisamente esos efectos positivos los sienten los ciudadanos, que se cambiara lo que ha sido una relación de competencia por una relación de coordinación y de colaboración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fresco.

¿Desea el consejero hacer uso de la palabra? ¿Desde el escaño mismo o...?

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De la Barreda Pérez) (Desde su escaño):

Solamente, como pregunta dónde ubicarlo, decir que mis criterios van en razones de eficacia y las cosas hay que situarlas donde verdaderamente son necesarias. Yo creo que los combustibles se distribuyen en toda Canarias, pero, evidentemente, no podemos poner un laboratorio en cada sitio. Lo que sí es cierto es que la Consejería de Industria cuenta con dos centros del Instituto Tecnológico de Canarias donde, evidentemente, considero sí deberían existir más laboratorios de homologación para evitar tanto traslado de productos a la Península.

Con respecto a si las inspecciones se han realizado hasta ahora a base de denuncias previas, antes manifestaba y vuelvo a repetir que es deseo del equipo directivo de la actual consejería llevar a cabo las inspecciones con una regularidad habitual sin que sea necesario pensar que nadie está incumpliendo. Creo que es el mejor modo de que si alguien tiene algún mal pensamiento, de esa manera hasta poder evitarlo.

Con respecto al tema de la complejidad en el mundo de los combustibles y la mezcla de economía y de industria, vuelvo a coincidir con el señor Fresco en que quizá una de las principales labores que tengamos que acometer en el futuro sea el de racionalizar al máximo la Administración puesto que lo que no cabe duda es que estamos hablando de una Administración que se mueve por

los recursos que recabamos a través de los impuestos de los ciudadanos, y eso sí que tiene que ser además de transparente, austero, pero además de austero muy eficaz.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

(La señora Secretaria primera, Oramas González-Moro, ocupa un escaño en la sala.)

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA Y PROYECTO DE AYUDAS A MEDIOS AUDIOVISUALES.

El señor PRESIDENTE: Terminado el punto 9.2, la anterior comparecencia, procedemos al punto 9.3. Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre el grado de cumplimiento del Programa y proyecto de ayudas a medios audiovisuales.

Interviene el Consejero de la Presidencia y Relaciones Institucionales.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (González Santiago): Gracias, Presidente. Señorías.

El objeto de esta comparecencia es tan amplio que me ha permitido trabajar para desglosar lo que se me pide, porque no es un asunto determinado sino varios asuntos determinados, muchos asuntos determinados, como es, por un lado, los objetivos perseguidos en el Programa y proyecto ayudas a medios audiovisuales, el control interno ejercido por los distintos departamentos, el cumplimiento de los proyectos realizados con cargo a las subvenciones, el cumplimiento de la propia orden de convocatoria, el otorgamiento de las mismas, del ajuste de ellas al Decreto 31/93, de 5 de marzo, los pagos realizados y cuantas otras cuestiones estén relacionadas con el cumplimiento del proyecto. Por lo tanto, esto me ha permitido trabajar sobre esta comparecencia y voy a presentarles este resultado del trabajo, escueto porque son muchas solicitudes de información.

En primer lugar, el grado de cumplimiento de los objetivos. Empezaré por los objetivos de este programa. El objetivo era fomentar la industria audiovisual en Canarias, y el grado de cumplimiento de ese objetivo todavía es pronto valorarlo porque no se han terminado algunos de los proyectos, como después veremos, se están algunos ejecutando aún. Sin embargo, y si sirve de algo el dato, este proyecto estaba orientado a fomentar la industria audiovisual: en el 94 existían 30 emisoras de televisión local, en el 95 se doblaron a 60. Alguna influencia, imagino yo que habrá tenido este programa.

En segundo lugar, el control interno de los distintos departamentos del Gobierno de Canarias, no podía ser otro que por parte de la Consejería de Presidencia el visionado de las producciones para ver si el contenido y la duración se ajustan al proyecto presentado al solicitar

la subvención, la comprobación de las facturas que se ajusten al Real Decreto 2.402/85, de 18 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda y la actuación de la Intervención delegada en la fiscalización de la justificación.

En tercer lugar, se me requiere para valorar el cumplimiento del proyecto, ya no del objetivo general sino del proyecto en particular. Pues bien, a 24 de junio, a 24 de junio del 96, de los proyectos presentados, 71 obtuvieron subvención, y de estos 71 proyectos terminados, recibidos y, por lo tanto, pagados: 36 proyectos. Proyectos subvencionados no presentados: 15 proyectos; proyectos con prórroga, prórroga hasta diciembre del 96, hasta el 16 de diciembre: 9; proyectos pendientes de incorporación de créditos: 4; proyectos sin fiscalizar: 2; renunciadas: 2; excluidos: 2; y pendientes de fiscalización: 1. "Pendiente de fiscalización" y "sin fiscalizar" es el trámite en que la Dirección General ha mandado a la Intervención y está pendiente en la Intervención: ha llegado y está pendiente. Por lo tanto, se puede concluir que de los 71 proyectos que habían conseguido una subvención en este programa, 52 de ellos posiblemente se han acabado: terminados, entregados y pagados, lo que supone un 73% si lo valoramos así; es mucho mayor en cuanto a pesetas, del grado de cumplimiento de estos proyectos.

En cuarto lugar, se me pregunta sobre el cumplimiento de la orden de convocatoria, la orden es de 4 de noviembre de 1994. Se convocan subvenciones para fomentar la industria audiovisual en el ámbito de la Comunidad; se produce otra orden, de 28 de diciembre del 94, resolviendo la convocatoria de las subvenciones; posteriormente una Orden de 30 de octubre del 95 prorroga el plazo de justificación de la subvenciones hasta el 30 de abril de 96. Y, por último, la Orden de 30 de abril del 96 prorroga hasta el 16 de diciembre, como dije antes, de este año. La orden de convocatoria se redacta en base al Decreto 31/1993, de régimen general de ayudas y subvenciones de la Comunidad, aunque la tramitación ulterior se hace, de los expedientes, se hace en base al Decreto 6/95, de 27 de enero, que deroga al anterior, pero en su disposición transitoria primera se dice que será de aplicación en lo que no sea más desfavorable o restrictivo a las subvenciones anteriores.

Y, por último, en cuanto a otras cuestiones relacionadas con el cumplimiento del proyecto me las tendrán que plantear ustedes, si aún les quedan algunas cuestiones que plantear sobre este asunto y yo con mucho gusto si obra en mi poder la información, se la suministraré.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Por el grupo proponente de la solicitud tiene la palabra don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, nos llama poderosamente la atención que sea el Consejero de la Presidencia el que, en nombre del Gobierno, conteste al Grupo Socialista sobre

su comparecencia cuando es un tema específico dotado de un proyecto de la entonces Consejería de Presidencia y Turismo, pero que estaba concretamente en el programa de Turismo. Ya vemos que el señor Vicepresidente y Consejero de Turismo debe estar concentrando y resguardando sus energías para posteriores debates que se adivinan más duros que el que pueda presentar este tema, aunque éste, como los futuros, son temas o es un tema que envuelve mucho de lo que hoy tenemos ocasión de ver en esta Cámara sobre irregularidades, sobre favoritismos, sobre decisiones del Gobierno, en nuestra opinión, que favorece el clientelismo político y los intereses particulares de algunos, en lugar de los generales de los ciudadanos canarios.

Éste es un tema que no puede considerarse cerrado, pese a que fue desde el año 94, y que con sus explicaciones de hoy y con otras razones que daré tampoco queda cerrado en el debate que se produzca hoy o que se está produciendo hoy. En su día, cuando se produjeron los hechos, hubo un gran debate público en la sociedad, Parlamento, medios de comunicación, etcétera, sobre lo que se consideró un gran derroche de la utilización de 1.600 millones de pesetas en aquel momento –quiero recordar que era presentación de los Presupuestos del 94, lo que se llamó la televisión autonómica–. No quiero recordarle la posición de su grupo en ese asunto. Por eso me extrañó mucho que fuese usted precisamente el que después hizo dos comparecencias al Consejero, de entonces, de Turismo, señor Zerolo, sobre este tema y las crítica que realizó –tengo, por cierto, documentación de sus intervenciones en los plenos, del *Diario de Sesiones* de los plenos de aquella Cámara, y algún otro diputado de su grupo, ilustre diputado de su grupo y que no quiero citar por razones de... –si ustedes no me obligan– por razones de cortesía parlamentaria–.

En aquel momento usted mismo ofrecía oportunidades de esos dineros destinarlos a otros problemas de Canarias: el paro, viviendas, erradicación del chabolismo, lucha contra el plan de empleo, que entonces estaba muy cuestionado, y usted mismo era proponente de utilizar eso que se llamaba despilfarro, eso que ese otro ilustre diputado llamó por la fecha de la concepción de las subvenciones como la lotería extraordinaria del Gobierno de Canarias, y que en el tiempo transcurrido los proyectos presentados, la bondad de esos proyectos, los objetivos perseguidos se ha dado a conocer, se le ha llamado como la *Zeroloto*. Ésa es la expresión con que se conoce en los medios audiovisuales esa especie de lotería extraordinaria que citó un ilustre diputado de su grupo parlamentario para calificarla.

Digo que no es un tema cerrado hoy y usted me ha hecho una cronología de los hechos, de cómo se llegó a esa Orden: Presupuestos del 94 –empecé citando–, debate de totalidad, dos comparecencias al consejero en pleno –una solicitada por usted y otra solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín–, una interpelación, comparecencias en comisiones, Orden de 4 de noviembre del 94, Orden de 28 de noviembre de la consejería que dice que, vista la propuesta elevada por la

comisión nombrada al efecto por Orden de 19 de diciembre, comisión fantasma, porque esa Orden nunca se publicó y que motivó que la propia Consejería de Cultura –Viceconsejería de Cultura, Consejería de Educación, Cultura y Deportes–, motivara una protesta formal porque estaba creada ya una comisión al efecto de calificación, de asesoramiento sobre las subvenciones o sobre las ayudas y la calificación de los medios audiovisuales y para los cuales no fueron absolutamente concedidas. No obstante, esa comisión se crea, no se publica la Orden, por miembros sólo de la Consejería de la Presidencia. Esa Orden provocó ese debate que le dije en la comisión: acusaciones de amiguismo, clientelismo, etcétera, etcétera. Esa Orden propone que el 28 de diciembre, 28 de diciembre, la fecha de los Santos Inocentes, por eso además de la *Zeroloto* se podía citar esa adjudicación o esa subvención como la de la inocentada del Gobierno que aquel día nos puso a todos los canarios. Esa comisión propone, en efecto, la adjudicación de 71 subvenciones a determinados proyectos; 71 proyectos que se relacionan en la Orden y que voy a refrescarles a sus Señorías lo que dice la Orden y que usted no nos ha aclarado. Dice que serán requisitos para las solicitudes “que la empresa esté constituida con anterioridad a la entrada en vigor de esta convocatoria”. La convocatoria, aunque es de 4 de noviembre, tiene fecha de publicación el 7 de noviembre. Pues bien, de las 71 solicitudes, en principio nos consta en la propia relación, que después se cita dónde está inscrita en el Registro Mercantil, 13 de ellas fueron registradas después de la publicación de la orden de convocatoria, suficiente argumento para dar por nula la adjudicación; 10 no aparecen registradas en el Registro Mercantil; 7, prácticamente uno o dos días antes de la fecha de la convocatoria; 9, prácticamente varios meses antes, y otras 9, sólo 9, en el año 93.

Dice la documentación a presentar que los documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien actúa en nombre de la empresa debidamente justificada, criterios objetivos que se van a servir de base a la concesión: “preferentemente se valorará que se trate de una producción de espacios televisivos o cinematográficos, en los formatos profesionales adecuados sobre distintos aspectos de la Comunidad Autónoma; que las producciones se presenten con un acuerdo previo, precontrato o carta de emisión con cualquier medio que permita su exhibición –esto se valorará de forma preferente–, someterse a las actuaciones de comprobación del órgano competente de inspección, comunicar con posterioridad, si hubiese alguna otra ayuda al proyecto audiovisual, que se concedió la subvención”. Dice: “forma de pago y plazo de entrega. Concedida la subvención, el importe de la misma será abonado de una sola vez contra la presentación y recepción en la Consejería de la Presidencia y Turismo del producto final resultante de la ejecución del proyecto. Deberá entregarse antes del 31 de diciembre del 94, plazo que podrá prorrogarse a petición del interesado hasta el 31 de diciembre del 95, condicionado a que exista consignación presupuestaria”. Dice: “podrá exigirse o deberá exigirse

la justificación de subvenciones que sean superiores a cinco millones de pesetas la realización de una auditoría interna con cargo a esos propios..., al propio receptor de la subvención sobre la comprobación del destino destinada a la misma". De las 71 subvenciones, 45 superan los 5 millones de pesetas. Y, por último, dice que "no será exigible el abono de la subvención o, en su caso, se procederá a la devolución íntegra de las cantidades percibidas más interés de demora devengado cuando concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 25 del Real..., del Decreto 31 –sin Real– 31/1993, de 5 de marzo.

Bien, a la vista de esto y una vez entrada en la Cámara, porque ésta se solicitó, esta solicitud tuvo presencia al mismo tiempo que otra solicitud nuestra de que el Presidente de la Audiencia de Cuentas justificase por qué no había todavía entrado la Cuenta General del 94; la Audiencia de Cuentas dice que con cargo a esta orden el 100% de los expedientes tramitados es defectuoso siendo sus causas las siguientes: inexistencia de documentación, no se indica en muchos de ellos el plazo de ejecución del proyecto, la orden de ejecución es siempre superior a la orden de convocatoria, inexistencia de la aportación de los documentos de la persona jurídica, no tienen ni registro de entrada en la Consejería muchos de estos documentos, el beneficiario presenta fotocopias sin estar bastanteadas ni documentadas, ni de las personas que actúan ni en nombre de qué sociedad o empresa, la información... Todas estas irregularidades, y dado que el plazo de esta justificación dice la Audiencia de Cuentas se prorroga al 30 de octubre del 95, se va a proceder por parte de esta Audiencia de Cuentas a una posterior comprobación de esos extremos, por eso digo que el tema no está cerrado o que se tendrá que debatir en el éste...

Pero yo le sigo solicitando más aclaraciones que nos consta. Muchos de esos proyectos le han sido entregados –usted ha citado una relación de los que han sido entregados y, por tanto, pagados, se supone que pagados después de su entrega–; nos consta que muchos fueron pagados incluso antes de su entrega, muchos de ellos realizados en vídeos *high super 8*, en un vídeo. Nos consta y le pregunto o le sugiero : ¿cuántos de ellos, de los pagados, cuántos de ellos han sido de verdad proyectados en medios audiovisuales o televisivos o cinematográficos? Muchos de ellos no lo han podido hacer porque han sido entregados en un vídeo casero donde el coste no puede superar, según las estimaciones de quien lo hace, más allá del millón de pesetas y fueron subvencionados con más de 25 y 40 millones de pesetas. De verdad, ¿cuántos de estos proyectos han sido, de verdad, proyectados en salas cinematográficas o han sido proyectados en vídeos o en televisiones?

Nos cita usted como gran objetivo logrado de este proyecto, la realización de 40 televisiones locales, o no sé cómo calificarlas, 40 cadenas de televisión en el año 94 pasaron a 60 en el 95. ¿Eso lo da usted como un buen objetivo? ¡Ah! Le entendí como que eso era un logro, un objetivo de esa consecución de las subvenciones de los 1.600 millones de pesetas.

En definitiva, que todas estas irregularidades, dudas, queremos que usted nos la aclare en su segunda intervención, porque nos consta que no han sido proyectados, que muchos de ellos han sido pagados sin la presentación previa. Y después su Gobierno, o el Gobierno, ha incumplido la propia orden de la convocatoria, porque dice que podía ser como máximo prorrogado a petición propia hasta el 31 de octubre del 95, y usted nos acaba de decir que lo prorrogó posteriormente hasta abril del 96, y una nueva orden lo prorroga hasta diciembre del 96. Incumple, por tanto, la orden de 4 de noviembre que convocó la subvención de estas ayudas a los medios audiovisuales.

Por todo lo anterior, repito, no es un tema cerrado, y suponemos que con las expresiones de su grupo, personalmente realizadas por usted, en las anteriores comparecencias del consejero en su momento, supongo que aceptará dos cosas: o bien que nuestro grupo, en su momento cuando presente otra iniciativa para solicitar que la Audiencia de Cuentas complete este informe o haga una auditoría específica de estas subvenciones, bien por la materia individual de una solicitud de informe de la Audiencia de Cuentas, o bien que se incluya en el informe de propuesta de resolución, que cuando analicemos la cuenta del 94 –que con el camino que llevamos todavía sin las del 93 terminadas no sé cuándo puede ser–, se incluya esta propuesta de resolución, en la que se apruebe solicitar una auditoría específica, porque mucho nos tememos que éste, junto con otros que se van a debatir hoy, ha sido uno de los múltiples escándalos, en mayor medida en ese medio de la comunicación, que en los últimos tiempos o en casi todos los tiempos de la autonomía canaria se han dado.

Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Armas.

Para fijar la posición de los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿Plataforma Canaria Nacionalista? (*Pausa.*) No interviene. ¿El Grupo Popular? (*Pausa.*) No interviene. Por Coalición Canaria, doña Ana Oramas tiene la palabra.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señor Presidente.

Nuestro grupo no tenía previsto intervenir, porque creíamos que hoy iba a ser meramente una descripción por parte del consejero de las actuaciones seguidas en la tramitación de estos expedientes, pero creemos que es totalmente imprescindible intervenir en estos momentos. Primero que nada porque, quizás, la memoria de algunos es corta y se están confundiendo determinados conceptos que no son. Una cosa es el proyecto de televisión autonómica –que en un momento dado nuestra opción política quiso plantear y había presupuestado– y otro después es el planteamiento que hizo el anterior Consejero de Turismo y Presidencia, don Miguel Zerolo, ante la situación podríamos decir conflictiva políticamente con el proyecto inicial que tenía nuestra opción política. El Consejero Miguel Zerolo en un momento dado cambió

el proyecto que tenía de los 1.500 millones de pesetas por un proyecto de promoción de producciones, de producción, y no un proyecto de televisión. Y ese cambio que hizo el consejero fue aprobado, consensado y aplaudido en este propio Parlamento y en Comisión. Porque lo que se estaba haciendo era, primero, promover un sector audiovisual en Canarias y productoras, no proyectos televisivos. Y eso fue aplaudido, y tenemos ahí las actas de la comisión, cuando el consejero vino a plantearlo a este Pleno en el Parlamento. Es más, y quiero decir que la idea inicial no partió de nuestro grupo político que tenía un proyecto de televisión, sino que partió del propio grupo socialista, que decía que los fondos había que invertirlos en el sector audiovisual y promoviendo las producciones. Quizás la persona que hoy ha defendido aquí no era la persona que en aquel momento hacía el planteamiento, pero yo desde luego, como diputada de este Parlamento y como testigo, quiero decir que el segundo proyecto de este Gobierno, que hubo un cambio, fue a iniciativa de muchos de los señores socialistas, que estoy seguro de que cuando acabe el Pleno podrán ratificar lo que estoy diciendo. Quizá no era el proyecto exacto, pero iba más en la línea de lo que proponía el Partido Socialista que lo que proponía nuestro propio partido.

La segunda cosa de la que fue felicitado el consejero es que fue un proyecto en el cual se concretaba que no se iba a entregar absolutamente ni una peseta hasta que no estuviera terminado el producto y visionado el producto. Estamos diciendo que se aprueban por primera vez subvenciones en las cuales, si no se generaba la serie de televisión o el documental y no se presentaba, no se iba a pagar. Eso fue aplaudido también en comisión cuando se pidió una comparecencia del consejero para explicar la orden. Y, bueno, aquí cuando empezamos a hablar de escándalos y de amiguismo y clientelismo, señores, hubo 305 proyectos y se aprobaron 71. Otra cosa es decir, se puede decir que había muchísimos expedientes mal presentados. ¡Claro!, hubo, bueno, 230 proyectos que no reunían los requisitos. Estamos mezclando cosas.

Además se decidió por parte del consejero en aquel momento y de la comisión que no se iba a dar sino un proyecto por empresa. Que desde luego que se crearon empresas posteriores a la orden, ¡claro que sí!, porque es que todo el sector audiovisual de Canarias, los profesionales nunca se habían preparado, como dijéramos, jurídicamente para poder trabajar y además poder trabajar para la Administración.

Y quiero decirles una cosa: eso de que los medios de comunicación de Canarias levantaron el escándalo, ¡pero si es que todos los medios de comunicación de Canarias crearon sus propias productoras y están siendo subvencionadas!, porque ¿qué periódico de Canarias, qué radio de Canarias, qué canal televisivo de Canarias no recibió subvención? ¿Qué amiguismo?, ¿qué clientelismo? Les quiero decir una cosa: el consejero fue criticado porque una de las subvenciones que dio fue a una persona que en ese momento tenía un gran enfrentamiento político con nuestro partido. Y quiero decir que muchos de los productores a los que se subvencionó son afiliados con-

cidos de partidos, desde luego, que no son de Coalición Canaria, y grandes profesionales, y grandes profesionales. Y quiero decir que dentro de mi propia opción política en aquel momento se criticó al anterior consejero por haber dado subvenciones a gente que era del Partido Socialista, que era del Partido Popular o que era de medios de comunicación no afines con Coalición Canaria, pero es que ésas eran las instrucciones del Presidente del Gobierno a don Miguel Zerolo.

O sea, que puede haber quizás fallos después en la tramitación del expediente, ¡no por los políticos, cuidado!, quizás por la Administración. No le niego que a lo mejor hay un papel sin sellar; ahora, que hubo escándalo político, que ha habido chanchullo, que ha habido clientelismo y amigos, ¡por favor!

Le quiero decir una cosa: aquí ahora empieza a intentar, primero, *tirar mierda* sobre decisiones políticas de gente que no está ahora. Yo entiendo que el actual consejero no pueda defender las decisiones políticas, tenga que explicar cómo están los expedientes administrativos, pero yo desde luego sí tengo que salir a defender las decisiones políticas anteriores, que además sé que el consejero anterior se sintió avalado en esta decisión por mucha gente de su partido, don Erasmo, por mucha gente de su partido, y desde luego apoyado por todos los medios de comunicación de Canarias. No confundamos las cosas, en Canarias no ha habido mierda en temas políticos, la clase política canaria tiene la cara muy alta. Aquí somos pocos, pequeño y muy conocidos, y cuando uno tenga chanchullo y denuncias de escándalos, vaya usted a los juzgados y haga las cosas como se tienen que hacer.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, ¿desea intervenir?

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (González Santiago) (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Señoría, don Erasmo, yo estuve hace poco ahí (*Señalando hacia los escaños que ocupa el Grupo Parlamentario Socialista Canario.*) y si nos descuidamos, mi grupo seguimos estando ahí, igual están ustedes aquí (*Señalando hacia los escaños que ocupa el Gobierno.*), igual estábamos hablando de otra manera, estoy casi convencido. Porque mire, lo que no se puede hacer es solicitar una comparecencia a un consejero sobre unos asuntos determinados como dice el Reglamento, vulnerar la buena fe del consejero, tener al consejero preparando una serie de asuntos para usted venir y preguntar otro, y hacer una demagogia en esta Cámara. Usted entra en el fondo, hace unas valoraciones políticas, una valoraciones políticas sobre un proyecto determinado, que no es objeto de esta comparecencia. Presente usted otra comparecencia y entonces yo le diría mi opinión. Por lo tanto, señor Erasmo, no tengo nada que decirle, porque usted lo que hace es no ceñirse a la información que me solicita y yo le doy, no discutir esa información, sino hacer una serie de valoraciones políticas, que yo respeto,

igual alguna hasta la comparto, pero no es el caso de esta comparecencia.

Por lo tanto, sí le voy a decir una cosa, una de tantas falacias o demagogias que usted utiliza es la siguiente: no se celebra una comisión para valorar las subvenciones. Pues sí, señor Erasmo, sí se celebra esa comisión, con fecha 27 de diciembre, y tengo el acta aquí conmigo. Por lo tanto, si usted quiere hablar de otras cosas, dígalo, solicite la iniciativa correspondiente y dígamelo con tiempo para yo poder ajustarme a la información que usted me requiere, que no es la que en este momento yo he traído, porque no es la que usted previamente me solicitó en la comparecencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Armas, tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS: Señor Presidente. Señorías.

Desde luego las réplicas no están a tono –permítame la redundancia– con el tono de mi intervención. Han sido crispadas, bastante crispadas, tanto la de la portavoz de Coalición Canaria como la del propio consejero.

Vamos a ver, dice que no creó ninguna alarma en la prensa, que en qué prensa salió. Mire, tengo aquí un montón de recortes de periódicos, un montón de recortes donde hablaron de eso. Uno lo titula “esto no es Hollywood; Zerolo explicará al Parlamento los 1.700 millones de pesetas; ni que esto fuera Hollywood; dice que qué va a pasar con esos 1.700 millones de pesetas”, etcétera, etcétera... Tengo montones en prensa escrita. Luego, no me diga que no creó alarma. Bien. Eso no es alarma ni es debate social en la eso. Para usted lo que dice la prensa o lo que debate la prensa no significa ningún alarma ni representa lo que dice la sociedad canaria.

Voy a leer lo que dice, señor González, lo que dice el entonces –le dije que no quería leerlo, pero lo voy a leer–, las calificaciones que en su momento decía el ilustre diputado, que hoy continúa siéndolo, Presidente de esta Cámara, señor Bravo de Laguna, quien calificó las subvenciones a las productoras audiovisuales como una lotería extraordinaria a finales de año, que premia con 1.692 a empresas en época electoral... (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) ¿Ya he agotado los cinco minutos? Imposible, ¿no? (*Risas en la sala.*) ¿No habrá sido por citarlo, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: Desde luego que no.
(*Se apaga la luz roja.*)

El señor ARMAS DARIAS: El representante del Partido Popular recordó que las subvenciones más tarde se decidió incluirlas en un programa de Presupuestos donde no aparecía ninguno de los objetivos publicados en la orden de noviembre. En consecuencia, el señor Bravo afirmó que este desvío de fondos podía considerarse malversación de fondos y de caudales públicos con fines electorales y una política clara de futuro. Eso decía entonces el señor Bravo de Laguna en una comparecencia parlamentaria.

También nuestro portavoz, señor Martín, don Juan Alberto Martín, solicitaba –dice usted que fue aplaudido por el Grupo Socialista–, solicitaba –tengo aquí los *Diarios de Sesiones*–, solicitaba que fuese destinado al Plan de Empleo, a viviendas, etcétera, etcétera. En ningún momento fue dicho o propuso nuestro portavoz que lo fuera a medios audiovisuales, en ningún momento, sino fuera destinado a otros fines de mayor enjundia para la Comunidad Autónoma.

Mire usted, cuando se le hace al Gobierno la petición de comparecencia para un tema general, dice que es muy general, que no sé cuánto, y cuando se la hacemos, y se la he hecho, de tema específicos, dice que le he torcido la pregunta, ¿yo qué le he hecho? Temas muy específicos en la solicitud de comparecencia y, como no me los ha contestado, se lo sigo preguntando, como usted me los quiera aclarar: ¿se ha incumplido o no se ha incumplido la orden de convocatoria, prorrogando más allá del plazo que establece la propia orden, que era hasta máximo octubre del 95 y que va a ser hasta diciembre del 96? ¿Se ha incumplido o no se ha incumplido la orden de convocatoria?, que lo reconoce la propia portavoz, doña Ana Oramas, diciendo que en efecto se crearon después de la publicación de la orden. Y dice: ¡claro que es normal! ¿Cómo va a ser normal el incumplimiento de la orden cuando eso es nulo, debería ser nulo para la concesión de las subvenciones? ¿Qué eficacia más grande de una comisión, que se crea, fantasma, no publicada, que se crea por orden del 4 de diciembre, pero que se publica el 19 de diciembre, y que siete días más tarde es capaz de analizar 305 proyectos, 305 proyectos es capaz de analizar –su análisis económico, su fundamento, su valoración, la ejecución, los medios técnicos, etcétera, etcétera– en siete días!, ¿es capaz de analizar 305 proyectos audiovisuales y proponer concesión de subvención a los siete días? No hay clientelismo, no hay amiguismo, ¿qué hay? En siete días una comisión formada por no expertos –lo dice la propia Consejería de Cultura–, que se ve posteriormente en diciembre del 95 a publicar una orden de cómo se deben conceder las ayudas audiovisuales y qué requisitos deben cumplirse –una orden muy posterior–. ¿En siete días es capaz una comisión de analizar 305 proyectos? Además nos consta una cosa que no dije antes, y debe aclarar el Gobierno, no lo quise decir antes. Incluso es más, de las propias concesiones de subvenciones, algunas de ellas, dos nos consta, se les concedió subvención por valor superior al que solicitaron en el proyecto: ¿es capaz de demostrar el Gobierno que no es así –los órganos de control interno del Gobierno–?, ¿cuál fue el órgano de control interno?, ¿cuál fue el informe –que no aparece por ningún sitio– de la Intervención General, de la Intervención General de la Presidencia?, etcétera, etcétera.

En ningún momento, repito, creo que se ha dado respuesta a lo solicitado. Por eso sigo insistiendo, no es un tema cerrado. Creo que este portavoz no se desvió de las cuestiones solicitadas, sólo que usted no las contestó, y por eso se las reitero. Todas esas pregun-

tas que le hice, si se cumplió o no se cumplió la orden de convocatoria, si se cumplió o no se cumplió la orden, que ya está reconociéndose por la propia portavoz que no se cumplió gran parte de la orden, que los documentos no fueron bastanteados, no fueron efectos sellados, etcétera, etcétera. Lo dijo la portavoz, está recogido en el *Diario de Sesiones*, y que usted ha dicho que en efecto muchas de esas empresas se crearon después de la publicación de la orden. Bueno, o yo estoy mal del oído, tendré que ir al otorrino. Pues, no ha contestado, seguiremos en el asunto, porque no es un tema cerrado.

Y repito, nos dice usted que vayamos al juzgado. Es la misma respuesta que le hizo el señor Zerolo al señor Bravo de Laguna, cuando le dice lo que leí antes, la misma respuesta, que vaya al juzgado si es un tema... No hace falta ir al juzgado, los temas políticos los discutimos aquí en el Parlamento. Acepte usted la solicitud que vamos a presentar de una auditoría específica por la Audiencia de Cuentas a este tema, bien por una iniciativa individual, bien por la resolución de la Cuenta General del 94. Y a resultados de esa investigación de la Audiencia de Cuentas, que la propia Audiencia de Cuentas analiza, si hay temas jurídicos se irán... Pero analicemos los temas políticos, por ahora, en el ámbito político que es éste. Y no me inste a ir al juzgado cuando realmente no tengo ningún interés en judicializar la vida política, porque no hay ningún interés por nuestra parte, sólo si nos obliga a realizarlo, pero no es esa nuestra intención.

Señor consejero, creo que no ha contestado a nuestra comparecencia, los temas quedan en el aire, en algunos casos ha reconocido el incumplimiento de la norma. Por consiguiente, repito, seguiremos en este tema, en este asunto, y solicitaremos la creación de una auditoría específica o la comisión, si se considera oportuno, a resultados de esa auditoría, y si no se crea, la creación de una comisión de investigación.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señores (*La señora Oramas González-Moro solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Armas.

Para un turno de alusiones, doña Ana Oramas tiene la palabra.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO (*Desde su escaño*): Quizás aclararle al señor Armas que no me entendió, porque acaba de decir que yo dije una cosa que no había dicho. Yo lo que le dije a usted es que de los 305 expedientes, exclusivamente 90, 90, reunían los requisitos. O sea, hay muchísimos que efectivamente no tenían los requisitos cumplidos para la orden, y se está mezclando lo que se presentó con lo que se subvencionó. Y además la comisión lo que analizó son los que reunían los requisitos y los papeles, no tuvieron que analizar los 300, porque técnicamente allí ya había técnicos en la consejería que habían hecho la primera limpia, que no reunían los requisitos de la orden. O sea, que no mezcle usted. Otra cosa es que

determinadas empresas y determinados requisitos no se formalizaran, sino después de la orden de subvención, no los que exigían que estuvieran antes de la orden de subvención, ¡cuidado! Pero eso no quiere decir que una empresa sea irregular, ni haya amiguismo, ni haya clientelismo, usted lo sabe perfectamente, y ha sido una de las mayores motivaciones y desarrollo profesional que ha habido en Canarias en el sector, y nada más. Lo único que le quería decir es que no hay escándalo, que no hubo chachullo, que no hubo clientelismo, y que si usted lo sospecha, no lo traiga aquí a *tirar mierda*, vaya al juzgado, ¿eh?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, ¿desea hacer uso de la palabra?

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (González Santiago): Gracias, señor Presidente.

Señor portavoz del Grupo Socialista, mire, usted sigue por el mismo camino y yo le tengo que contestar exactamente lo mismo: pregunte usted otra vez, haga usted otra iniciativa y no ésta, porque ésta usted la especifica hasta tal grado –como yo empecé– que el asunto determinado del que trata la comparecencia, contenida –según su propia solicitud de comparecencia– en el artículo 171 de esta Cámara, se convierte en muchos asuntos determinados. Por lo tanto, usted los enuncia y yo los preparo, y yo se los comento, y usted entra en otro debate, pero entra en otro debate además mal, utilizando demagogia en este tema.

Y le digo, mire, las prórrogas, ¡yo creo que ya se lo dije! la orden 30 de octubre del 95 prorroga el plazo hasta el 30 de abril del 96; la orden 30 de abril del 96 prorroga el plazo hasta el 16 de diciembre del 96, de este año.

Alude a que se concedieron subvenciones por importe incluso mayor del solicitado. Eso la verdad es que, señor Erasmo, señor portavoz del Grupo Socialista, eso no hay quien se lo crea. Y le voy a decir más: hubo un error en ese informe de la Audiencia de Cuentas y está documentado, y si usted me lo solicita, yo se lo hago llegar también.

En tercer lugar, la fiscalización de la orden de convocatoria de subvenciones, porque no estaba fiscalizada. Yo le digo: ¡cómo no va a estar fiscalizada! Informe de fiscalización relativo al proyecto de orden de la Consejería de Presidencia y Turismo, por la que se convocan subvenciones para fomentar la industria audiovisual. Concluye: "Por ello esta Intervención General informa favorablemente". Diga usted las cosas como son, no haga demagogia, y si pretende llevar otro tipo de debate a esta Cámara, plantee otro tipo de debate y no esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL.

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate sobre esta comparecencia, pasamos a la número 9.4: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre el Proyecto de Ley del Fondo de Cooperación Local.

Para la exposición del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (González Santiago): Señor Presidente.

Agradecer de nuevo al Grupo Socialista la oportunidad que me brindan de subir de nuevo a la tribuna para informar –esperemos que esta vez coincida mi información con lo requerido por su Señoría– sobre –voy a ceñirme muy bien a lo preguntado– la situación actual en la que se encuentra el Proyecto de Ley del Fondo de Cooperación Local y las líneas generales del mismo (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.*)

El 15 de noviembre, como ustedes saben, Señorías, perfectamente, este Parlamento, esta Cámara, aprobó una proposición no de ley sobre remisión al Parlamento, instando al Gobierno, para que remitiera al Parlamento el Proyecto de Ley del Fondo de Cooperación Local dentro del primer semestre de este año. Instaba al Gobierno a que remitiera este proyecto de ley con las siguientes características. Por un lado, que incluyera un fondo de cooperación municipal con carácter estable; por otro lado, que hubiera una información previa de la Comisión de Administración Territorial de la Comunidad Autónoma, también una audiencia a los órganos representativos de las corporaciones locales canarias y que incluyera el plan cuatrienal a que se refiere el artículo 20 de la *Ley 14/90, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas canarias*.

Muy bien, pues la situación actual de este proyecto de ley es la siguiente. Se ha elaborado ya la memoria justificativa y el anteproyecto y se acordó por el Gobierno en este asunto que se iniciaran los trámites. Yo he tenido que cumplir algunos de esos requerimientos del propio grupo que presentó la proposición no de ley que fue aprobada por la Cámara, el Grupo Socialista, como es la reunión con los órganos representativos de las corporaciones locales. Como ustedes saben, he tenido ya esas reuniones, inmediatamente, y en la última reunión de la FECAM –que era algo que me interesaba– recibí las sugerencias de la propia FECAM –esto fue el lunes pasado–. La FECAM –la Federación de Municipios– me hizo entrega el lunes pasado en esa reunión de sus sugerencias para esta Ley de Cooperación Local, cosa que entiendo que es absolutamente imprescindible, porque es una ley que yo pretendo que venga a esta Cámara

consensuada, en primer lugar, con las corporaciones locales –como no podía ser de otra manera– y, por supuesto, con todos los grupos de esta Cámara, porque es una proposición no de ley del Grupo Socialista y es un interés, desde luego, de este Gobierno y de los municipios que exista esta ley y que sea una ley por encima de las coyunturas políticas partidarias, porque el propio Grupo Socialista solicita un fondo de carácter estable, y en ese interés estoy trabajando.

A partir de ahí, ahora qué hay que hacer. Habrá que intentar enlazar ese texto, ese borrador, que ya obra en poder del Gobierno, con las sugerencias de la FECAM; habrá que reunir a la Comisión de Administración Territorial de la Comunidad; habrá que solicitar informe a la Dirección General de Presupuestos, al Consejo Consultivo y a los Servicios Jurídicos del Gobierno. Y en ese punto estamos. Y usted dice, usted me puede decir: “entonces, no se ha cumplido en el tiempo, que antes del primer semestre pudiera entrar ese proyecto a la Cámara”. Evidentemente no, no se puede cumplir porque los demás requisitos que ustedes mismos incorporaron a esa proposición no de ley lo han hecho imposible.

Y, lo que es más importante, porque yo sí estoy convencido de que esta ley puede salir y puede salir a tiempo y las dotaciones que haya que incorporar para estos Presupuestos que vienen para el 97 pueden estar ya delimitadas a tiempo para hacerlo. Sí es importante, muy importante, en qué líneas está trabajando el Gobierno, las líneas generales sobre esta ley. En primer lugar, esa ley contendrá unas normas generales que supongan el marco para los futuros planes cuatrienales de coordinación. Habría que explicar que el artículo 20.1 de la *Ley 14/90, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas canarias*, atribuye a la Comunidad la coordinación en políticas fiscales, financieras, presupuestarias y en materia de endeudamiento de las corporaciones locales en aquellos aspectos que puedan afectar al interés general de la Comunidad, y esta coordinación la establece el propio artículo 20, en su número 2, a través de planes cuatrienales, que marcaran una serie de objetivos en cuanto a los ingresos, en cuanto a los máximos de gasto y en cuanto al endeudamiento. Pues bien, esos sucesivos planes cuatrienales derivados de la Ley 14/90, tendrán ya unas normas generales con vocación de permanencia, que acojan los futuros planes.

Otra cuestión importante de la ley es el Fondo de Cooperación, yo diría que importante y básica, y posiblemente va a ser el punto de mayor debate con las corporaciones locales. Este Fondo de Cooperación, que será dotado necesariamente vía cada Ley de Presupuestos de la Comunidad, tendrá tres tipos de recursos: recursos no finalistas; recursos para gastos de inversión en servicios públicos, de los que la legislación general de régimen local considera de prestación obligatoria para los ayuntamientos; y otros recursos para gastos de inversión en servicios públicos de prestación no obligatoria para los ayuntamientos, pero según las prioridades establecidas también en los planes cuatrienales.

En tercer lugar, este proyecto de ley tendrá que contener ya el primer plan cuatrienal 97-2000, conteniendo a su vez este plan lo siguiente: el objetivo de ingresos de los ayuntamientos, los máximos gastos, el límite de endeudamiento, los mecanismos de control de la Comunidad sobre las políticas fiscales, financieras, presupuestarias y de endeudamiento a que alude el artículo 20 en su número 2 y los criterios generales de política de fomento, transferencia y subvención del Gobierno respecto a los ayuntamientos. Y este último punto es también importante, porque el Gobierno está empeñado en objetivar los criterios –por lo que dije al principio–, no sólo para que sea un fondo de carácter estable, sino para que la propia actividad de presupuestación de los ayuntamientos quede al margen, en la medida de lo posible, de las coyunturas políticas partidarias. Por lo tanto, objetivar al máximo esos criterios.

Como conclusiones. El cumplimiento de la proposición no de ley del Grupo Socialista, apoyada por esta Cámara, en el tiempo no ha podido ser; yo me comprometo a que lo sea inmediatamente y siempre pueda incorporarse a los Presupuestos para el 97. En el Fondo sí, yo me atrevería a decir que sí, porque estamos considerando un Fondo de Cooperación Local con carácter estable, cuantía lógicamente incorporada a los Presupuestos de cada año, y porque incluye un plan cuatrienal –como decía también la proposición no de ley– de coordinación, pero no sólo el primero sino las normas generales para los futuros planes.

Yo, aprovechando la oportunidad que me brindan para hablar de este tema, adelanto que la línea en la que está trabajando esta consejería es la línea del consenso en todos estos temas, temas que entiende que son, que van más allá de los partidos políticos; son temas evidentemente, a nivel de nuestra Comunidad, de una carga institucional importante, y lo estoy haciendo para modificar la Ley 14/90 con los cabildos, lo estoy haciendo también para la Ley de Cooperación Local con los ayuntamientos, y yo les pido desde aquí a todos los grupos que profundicemos también en el consenso de todos los grupos de esta Cámara sobre estas cuestiones, que, independientemente de que un determinado partido o grupo esté en un momento determinado en posiciones de Gobierno o de Oposición, en estas grandes cuestiones haya siempre acuerdo.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Socialista, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Antes que nada, agradecer la intervención del consejero y también –cómo no– valorar su habilidad donde *se pone el ungüento antes de la llaga*, pero, efectivamente, yo creo que empieza bien su intervención. Yo le agradezco la información y sobre todo la forma en que lo ha hecho.

Efectivamente, la comunicación de octubre del 92 llevó a unas resoluciones de este Parlamento, que han inspirado, inspiraron, todo lo que se refería a la política en relación con los cabildos y ayuntamientos. En ella estaba la creación del Fondo de Cooperación municipal. Posteriormente, el Gobierno nacionalista, incumpliendo aquella resolución, creó una ley cuatrienal de saneamiento que nada tenía que ver con lo que en aquella resolución se pretendía. Por eso la criticamos en su momento, pero no dejamos de votarla, porque pensábamos que más valía aquello que nada.

Al inicio de esta legislatura, en concreto en el mes de octubre, se vio en el mes de noviembre, mi grupo parlamentario presenta una proposición no de ley precisamente advirtiendo que el Plan cuatrienal de Saneamiento finalizaba este año y que, por tanto, esos fondos debían seguir teniendo el destino municipal y se necesitaba una ley que le diera cobertura a esos fondos. Fue asumida por unanimidad y se decía que, efectivamente, fuera en el primer semestre de este año con la finalidad de que pudiera ser introducida en los Presupuestos de 1997. No ha sido así y, señor consejero, usted no tiene que asumir más responsabilidad que la que tiene, que es la que tiene su grupo al haber apoyado a un Gobierno durante un año, que ha incumplido, porque al fin y al cabo no sería justo que se le vinieran a pedir a usted responsabilidades por un tema, que al final no lleva usted 20 días al frente de esa responsabilidad. Por tanto, ¿que se ha reunido usted en este momento con la FECAM?: ¡lógico!, pero yo no le voy a exigir a usted más que la parte proporcional que le corresponda. El Gobierno llevaba más de ocho meses que tenía que haber ahondado en eso; tenía que haberse visto con la FECAM, tenía que haber hablado con todo este tema, tenía que haber profundizado, pero no usted ahora. Usted ahora, ¡bueno!, si lo hace porque no lo han hecho antes, mi grupo parlamentario se alegra, le da la bienvenida. Al final será usted quien salve esto, porque evidentemente los nacionalistas y su antecesor no lo habían hecho. Usted se ha encontrado, cuando nos viene a decir que está haciendo ahora los contactos con la Federación Canaria de Municipios, eso quiere decir que su antecesor, cuando gobernaban solamente en el Gobierno los nacionalistas con el apoyo del Partido Popular de fuera, pues no lo había hecho, han estado ahora, han estado sin hacerlo y ahora corren. Pero, bueno, no asuma usted más responsabilidad que la que tiene. Yo le valoro positivamente el que en 20 días haya más –al menos se haya visto que se camina más en este tema– que en todo el tiempo anterior. Evidentemente, eso está sucediendo.

Nosotros haremos la crítica: ¡efectivamente!, se ha incumplido la resolución de este Parlamento. Vale, de acuerdo, salvemos lo que se pueda. Es necesario ir hacia adelante, es necesario que se concluya, con el máximo consenso posible; veremos si es posible.

Que se va por la vía de urgencia para que pueda incluirse en los Presupuestos. Mi grupo parlamentario, con tal de que salga, que creo que es el planteamiento positivo, con tal de que salga, que los municipios canarios no se vean privados de esos fondos ni se vean sometidos a

un reparto discrecional como viene siendo el del Gobierno de Canarias en los últimos tiempos. Y en ese sentido aplaudirle, aplaudirle que asuma la posición de los alcaldes, que asuma la posición de muchos, incluso su grupo parlamentario en otra época planteaba, de la necesidad de objetivar los criterios, con la finalidad de dar por terminada una fase de discrecionalidad y arbitrariedad, a la que el Gobierno nacionalista ha estado sometiendo a los municipios canarios.

Dicho esto, señor consejero, entra usted en la segunda parte de su intervención, que es qué criterios se están barajando en este momento y a mi juicio, y en el de mi grupo político, le preguntaríamos por dos concretos. En primer lugar, ¿va a existir un tramo de libre disposición y un tramo ligado a objetivos pactados entre la Federación Canaria de Municipios y el Gobierno, es decir, ligado a prioridades, o va a ser un fondo que está, pura y exclusivamente, totalmente ligado a prioridades o totalmente liberalizado? Ésa sería la primera. La segunda: ¿están ustedes por incluir, dentro de la propia ley, un mecanismo que fije la cuantía del Fondo de Cooperación? No nos podemos olvidar que en lo que le han entregado a usted los representantes de la Federación Canaria de Municipios plantean la necesidad de un mecanismo que a su vez objetive la cuantía del fondo, objetive la cuantía; no solamente los criterios para su reparto, sino también la cuantía del fondo, que viene estando congelada en 7.500 millones desde hace exactamente cuatro años, desde el momento en que gobernábamos los socialistas.

Se tendrá que convocar la Comisión de Administración Territorial. Efectivamente, yo creo que sería una de las funciones; lleva mucho tiempo, años, sin reunirse la Comisión de Administración Territorial, que coordine todos los planes que existen.

Habla usted de toda una serie de características que debe tener la ley, que son las que inspiran precisamente, textualmente, la resolución de este Parlamento, como fruto de la comunicación del Gobierno en 1992. Por tanto, en términos generales, yo creo que nos tranquiliza lo que ha dicho el señor consejero. Desde el punto de vista de la gestión, evidentemente lleva nuestra crítica, crítica limitada al Gobierno nacionalista y al Grupo Popular que le ha dado su apoyo desde fuera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Fresco.

Por los demás grupos. ¿Plataforma Canaria Nacionalista? (*Pausa.*) ¿Grupo Popular? Señora Macías tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA: Escuetamente, porque el contenido de la comparecencia no da para mucho más, dado que no se trata de discutir ahora la ley, sino de hacer una somera información.

Agradecerle al Consejero de la Presidencia su información y los detalles que en el contenido de la misma ha proporcionado en el día de hoy. Efectivamente, la resolución que en su día el Parlamento tomó no se ha

podido cumplir. Obvia decir por las razones que han sido, que todos conocemos: el devenir político de la historia española, y canaria en concreto, ha disminuido el tiempo efectivo para dedicar a este tema, pero sí quiero evidenciar, sobre todo –y así lo reconoce el portavoz socialista–, que de momento el consejero está teniendo el máximo interés en sacar este proyecto adelante e intentando conseguir el consenso, el más amplio consenso posible. En este orden de cosas pues animamos al consejero a que continúe en esa tarea, en orden a conseguir que las corporaciones afectadas consigan o pretendan los objetivos para los que están, y ofrecer nuestro apoyo en lo sucesivo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señora Macías.

Por Coalición Canaria, la señora Oramas.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quería decir que, bueno, la comparecencia era sobre situación actual de la tramitación del Proyecto de Ley de cooperación municipal y líneas generales del mismo, y, claro, quizás por eso se aceptó la comparecencia, porque no era nada del Gobierno anterior, sino una información que el consejero actual pues podía dar perfectamente. Parece lógico. Lo que no parece lógico es aprovechar la comparecencia de un tema para uno empezar a pedir a un consejero responsabilidades políticas de otro consejero anterior, que además no es de su partido político. Yo cuando don –voy a poner un caso, que me une una amistad más o menos buena–, cuando don Caco Henríquez salió, después no se le ocurrió a nadie venir aquí a pedirle al consejero sustituto de otra opción política las responsabilidades políticas de la época del anterior consejero; se le puede preguntar la tramitación de expedientes, efectivamente, efectivamente, pero nada más.

El decir aquí que la experiencia anterior fue un mal menor –el anterior Fondo de Cooperación– yo creo que no es exacto, lo quiero decir sin acritud ni crispación ni nada. Yo creo que la experiencia que ha tenido Canarias los últimos cuatro años con el Fondo de Cooperación Municipal y el Plan de Saneamiento ha sido una experiencia muy positiva, de las mejores de España, una experiencia que hay que valorar, y desde luego que no se va a apuntar el Gobierno nacionalista, ¡pero que tampoco debe *recibir* este partido ni este Gobierno *tortas* por una cosa que además ha salido bien, hombre!, ¡es que a eso no hay derecho! Es un tema que se consensuó con todos los alcaldes y en aquella época la mayoría eran socialistas, y estaba todo el mundo encantado y en la foto: el follón fue anterior, antes de la negociación. Y yo creo que es una experiencia muy buena, ¡pero que muy buena! Pero la frase “eso vale más que nada”, ¡cómo que va a ser eso!, ¡claro que ha valido!, ha valido para que la mayoría de los ayuntamientos canarios en este momento esté saneada. Y estoy respondiendo a una valoración

política de un Gobierno anterior nacionalista que el actual consejero no puede responder, ¿eh?, ¡estoy respondiendo por eso!

Ahora yo de lo que voy a hablar es del futuro, que es de lo que se trata, porque además quiero decir una cosa: de las personas que más sabemos de este tema en Canarias somos don Emilio Fresco y yo. Don Emilio Fresco y yo somos de los que más sabemos de esto, efectivamente, porque es que la negociación anterior la llevamos prácticamente don Emilio y yo. Y yo quiero recordar y apoyar al consejero cuando dice que esto no es un tema de partido, porque esa negociación la seguimos llevando don Emilio y yo aunque el PSOE salió del Gobierno. Pero, ¿por qué?, porque la mitad de los ayuntamientos de Canarias eran socialistas, y lo que, don Emilio, no me parece lógico ni ético es que ahora se intente politizar un asunto como un plan de financiación de los ayuntamientos canarios en los próximos años. Eso es un tema que –como dice el consejero– hay que consensuar. Y aquí no hay que hablar de dinero ni de tantos por ciento, pero si usted conmigo, en aquella época, decíamos “no hay que hablar de dinero, sino para qué”, si 20.000 millones pueden ser poquísimos y 5.000 pueden ser muchísimos. Lo que hay que sentarse a hablar en la mesa, en Canarias, con los alcaldes y las fuerzas políticas es para qué vamos a usar los próximos años los dineros que se movilicen para los ayuntamientos, ¡para qué!, porque el dinero puede estar o no estar. La otra vez, cuando salió el dinero, no lo había pero se buscó. Se buscó porque era para un fin, como era el saneamiento, y ahora, si hay que buscar el dinero se buscará, porque este Parlamento lo buscará. El empezar a preguntar para qué se va a usar el dinero, yo creo que eso está claro que lo tendrán que decidir, por un lado, el Gobierno en su negociación con la FECAM y, por otro lado, este Parlamento cuando venga la ley. Lo que tenemos que tener claro todos –porque continuamente ha habido proposiciones no de ley por ese Grupo Socialista en distintas áreas– es que lo que no puede haber ahora –que eso es una cosa que usted ha planteado continuamente–, no debemos hablar ahora ni de fondos de libre disposición ni de 20.000 millones ni de 15.000 millones, hay que hablar de qué necesitan nuestras Administraciones locales. Y en eso le quiero hacer llegar también al consejero del Gobierno cuál es la idea que siempre ha tenido la coalición nacionalista. Creemos –como el tema aquel famoso de la persona que tenía hambre y había que darle la caña de pescar y no el pescado–, nosotros creíamos que primero había que sanear los ayuntamientos y ahora creemos que lo segundo es modernizar los ayuntamientos. Y ahí están todas esas proposiciones no de ley de ustedes, el Partido Popular y nuestras, en las que creemos que los ayuntamientos canarios necesitan mancomunarse, porque hay servicios que son impensables económicamente de seguirlos llevando de forma individual, y ahí tiene que estar el Gobierno poniendo todo el dinero que haga falta. Y los ayuntamientos canarios necesitan equipos informáticos, y programas contables, y formación de sus funcionarios muchísima. Y de esa forma se gestionarán los fondos de forma mucho mejor,

y para eso el Gobierno tendrá que tener el dinero que haga falta, pero también hace falta el esfuerzo municipal. Y lo que también tiene claro el Gobierno es que, por mucho que haya cosas de esas, las inversiones hay que priorizarlas y hay que pactarlas. Y, como ha dicho el consejero y el Presidente continuamente, hay que objetivizar cómo se reparten los dineros, pero eso no quiere decir que se dejen a libre disposición ni que sea el alcalde el que decida cuál es la obra prioritaria. También el Gobierno y este Parlamento tiene que opinar –este Parlamento– cuáles son las obras prioritarias en Canarias y en determinados municipios, ¡claro que sí! Ahora, hagámoslo desde el consenso, dejar hablar a los partidos, dejando que se pongan de acuerdo con la FECAM. Porque además le digo una cosa, eso es lo que se hizo la otra vez y es la única forma: primero el Gobierno tiene que hablar con la FECAM, y cuando el Gobierno tenga el consenso con la FECAM, vendrá a este Parlamento y los partidos diremos algo. Eso no quiere decir que nuestra fuerza política –y, estoy segura, el Gobierno– esté abierta a antes incluso de cerrar el acuerdo de la FECAM, pues un poco que se hagan llegar la ideas; pero no desde el aspecto destructivo sino desde el aspecto positivo.

Y yo quiero positivizar totalmente mi intervención. Creo que nos estamos jugando mucho de futuro; creo, además, que esto no es un tema de Coalición Canaria ni del PP ni del PSOE. Yo quiero recordar aquí, cuando nuestros alcaldes –del PSOE y de Coalición Canaria en aquel momento, o de AIC y los de ICAN, que no estaban en Coalición Canaria– se pusieron ahí afuera contra todos nosotros, y gobernaba el PSOE y AIC, y teníamos el cien por cien de los alcaldes, porque defendían un tema muy importante y así las fuerzas políticas canarias, vamos, fueron claras y lo llevaron adelante.

Don Emilio, yo le invito a que participe en el proceso actual. Vamos a olvidarnos de plazos, es mucho lo que se está jugando. Yo creo que esa ley tiene que estar bien técnicamente, todas las fuerzas políticas apoyarla, y desde luego ahí están los alcaldes negociando, quizás las fuerzas políticas interviniendo en que esa negociación sea moderada, sea de futuro y también un poco, por los dos lados, tanto el Gobierno como los alcaldes, sepan que estamos hablando de por qué vamos a invertir, en qué vamos a invertir y no cuánto. El cuánto yo creo que es una materia que se debe decidir en este Parlamento por las fuerzas políticas canarias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señora Oramas.

El señor consejero tiene de nuevo la palabra para contestar a las preguntas y formulaciones que le han efectuado.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (González Santiago): Gracias, Presidente.

En primer lugar, felicitar a las dos personas que más saben de esto –don Emilio Fresco y la portavoz de Coalición Canaria– por su sapiencia. Espero ser un alumno

aventajado; estoy seguro de que con los consejos de una y de otro poder ser la tercera persona que más sabe de esto de la Comunidad Autónoma de Canarias en el más breve tiempo posible. Yo creo que me lo van a agradecer los propios ayuntamientos en cuanto a este tema.

Mire, señor portavoz del Grupo Socialista, mire, don Emilio, yo soy una persona seria, créame que soy una persona seria. Yo le agradezco ese intento de quitarme o sustraerme de una hipotética responsabilidad de anteriores consejeros o titulares de la consejería, que yo en este momento he asumido. Yo no puedo aceptarle, aun agradeciéndole esa intención, una parte alícuota de 20 días de responsabilidad. Yo tengo que asumir la consejería con todos los proyectos, anteproyectos y asuntos que estén en marcha, y hacerlo lo mejor posible y que no se pare nada. Por lo tanto, agradeciéndole, le digo que voy a intentar asumir todos los asuntos y resolverlos, y no sólo los que se susciten en los últimos 20 días, lógicamente.

Mire, ya me anticipé a la crítica que sabía que me iba usted a hacer y que le aceptaba la crítica en cuanto al tiempo, pero también le dije una cosa –no se le escape–, que usted en la proposición no de ley que presenta su grupo dice “previo informe de la Comisión de Administración Territorial, audiencia a los órganos representativos de las corporaciones locales, etcétera”, entonces dentro del primer semestre, pero es que me pone unas condiciones. Me imagino que la audiencia a los órganos representativos de las corporaciones locales no sería para presentarme como consejero y decirles “hola, qué tal”, sino para reunirme con ellos para que me den sus sugerencias. Estaría pensando usted –como le oí después en otro momento de su brillante intervención– consensuar con los ayuntamientos cuál va a ser su futuro papel en la Comunidad. Porque es que esta ley va mucho más allá de la ley anterior del Plan de Saneamiento de las haciendas locales, como usted sabe. Por lo tanto, esa información la tuve yo de los ayuntamientos el lunes pasado, ¡el lunes pasado! ¡Iremos cumpliendo, pero si usted me pone unos requisitos y me pone un plazo, y los requisitos yo no puedo cumplirlos antes de ese plazo, es imposible. Porque es que en esto –y yo creo que estará conmigo– a lo que no estoy dispuesto es a correr para hacerlo mal. No estoy dispuesto a poner parches, estoy dispuesto a consensuar con los ayuntamientos lo que haga falta y tener las reuniones que hagan falta, y con ustedes –con los grupos que apoyan al Gobierno y con los grupos que no apoyan al Gobierno– intentar llegar al consenso necesario en este tema.

Y le tomo por la palabra ya cuando me ofreció, ofreció al Gobierno –no al Gobierno, es a los ayuntamientos–, la posibilidad incluso de que, por vía de urgencia, si fuera necesario, saliera adelante esta iniciativa legislativa. ¡Le tomo por la palabra!

Mire, yo cuando hablé de objetivar los criterios, no quise entrar en opiniones personales sobre qué se ha hecho en el pasado con gobiernos donde participó también su grupo –el Grupo Socialista–, otro tipo de gobiernos. Yo sencillamente expresé la intención de la consejería de

objetivar estos criterios de tal manera que los ayuntamientos sepan el 1 de enero a qué atenerse y no estén dependiendo, no sólo ya de criterios partidarios, sino de coyunturas, incluso, políticas que pueden cambiar y repercutir y paralizar, etcétera, estos fondos.

Y me pregunta dos cuestiones interesantes, y que yo se las voy a intentar contestar. Me dice usted si esto, por un lado, va a haber un tramo de libre disposición y si van a haber también otros tramos de acuerdo a objetivos pactados con la propia FECAM y la Comunidad. Estamos trabajando en tres tipos de tramos: un tramo de libre disposición, un tramo destinado a inversiones que la propia legislación general local, de régimen local, obliga necesariamente a la prestación de esos servicios, y otro tramo, el tercero, en otro tipo de inversiones no obligadas, pero sí fijadas en las prioridades, de acuerdo con el Gobierno, en los planes, en este caso, en el primer plan cuatrienal.

En segundo lugar, me dice que si estamos pensando en incluir un mecanismo para la fijación de la cuantía del Fondo de Cooperación –me imagino que se refiere a que sea entonces estable–. Yo le dije que los criterios intentábamos que fueran lo más objetivos posibles y, por lo tanto, el mecanismo tendremos que esa sugerencia que nos hace la FECAM estudiarla –no hemos tenido todavía, evidentemente, tiempo– e intentar desarrollar los mecanismos necesarios para que, si los criterios son objetivos, los mecanismos sean lo más automáticos posibles dentro del período de vigencia de los planes cuatrienales, a los que nos obliga la propia Ley 14/90.

Sólo una discrepancia con usted en esta parte de su intervención: esto no es una continuidad del Plan de Saneamiento y Mejora de las haciendas locales exactamente. No es que estén congelados los fondos durante cuatro años, es que ése era el plan durante cuatro años, pero era para otro tema –la portavoz de Coalición Canaria lo dijo, yo creo que con mucha claridad–, era para mejorar una situación de las haciendas locales en un momento determinado. Ella adelanta después: y ahora lo que hay que hacer es ir más allá, ya se han saneado los ayuntamientos y entonces ahora hay que ir a modernizar las haciendas locales. Y yo, ¡Dios me libre de contradecir a una de las dos personas que más sabe de esto en la Comunidad!, pero yo le diría también a la portavoz de Coalición Canaria que no sólo eso, no sólo modernizar ahora ya las haciendas locales, sino considerar que los ayuntamientos después de 15 años ya son mayores de edad y tratarlos –si se me permite– de tú a tú y hacerlos copartícipes y corresponsables en una serie de cuestiones también presupuestarias y darles la responsabilidad, si entendemos que es la Administración más cercana al ciudadano y la que mejor puede dar una serie de servicios con los medios necesarios. Es otro pacto, es un pacto –como dije antes– institucional ayuntamientos-Comunidad, y que tendremos que plasmarlo, y no es fácil.

Y no estoy dispuesto a correr, don Emilio, porque estoy seguro de que saldríamos todos perdiendo, empujando por los ayuntamientos. A lo que sí estoy dispuesto es a tomarlo por la palabra, y si tenemos el con-

senso suficiente con los ayuntamientos y tenemos claro lo que vamos a hacer, entonces sí es necesario en este Parlamento aplicar las vías más expeditivas posibles, como puede ser la de urgencia, para sacar adelante este proyecto antes de que termine no sólo el año, lógicamente, sino la tramitación de los Presupuestos, y en la fase correspondiente se pueda incorporar el fondo necesario para que los ayuntamientos el próximo año lo empiecen con la tranquilidad de que el 1 de enero en sus presupuestos hay una determinada cantidad para hacer unas determinadas cosas, producto de esta Ley de Cooperación Local.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.
Don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

A mí me gustaría, en esta segunda intervención, muy rápidamente, dejar bien claro, porque parecen ser una constante en este Pleno las continuas alusiones a la concreción en materias que se van a tratar. Yo solamente recordarles que estamos en la iniciativa parlamentaria más genuina para controlar la actividad del Gobierno, que es la comparecencia. Por tanto, estamos plenamente dentro de lo planteado desde el punto de vista de una comparecencia, que es hacer seguimiento de las obligaciones que asume el Parlamento, de las obligaciones que tiene que ejecutar el Gobierno por las resoluciones del Parlamento. Tengo la impresión de que más salirse del tema han sido otros portavoces que han interpelado al peticionario de la comparecencia y no por eso, Señorías, yo voy a pedir ser quien tome la palabra o cierre el debate. En ese sentido yo, en virtud de los derechos que tengo, no voy a renunciar ni a limitar mis derechos para intervenir en la labor de control del Gobierno.

Un Gobierno que ha tenido una continuidad: desde hace un año está un Gobierno sustentado por Coalición Canaria y Partido Popular, con la única diferencia de que el Partido Popular no ejercía labores de Gobierno, pero sí suscribió un debate de investidura, un discurso de investidura, y apoyó en la Cámara. Por tanto, a nuestro juicio, no ha habido discontinuidad sino personal. Y en ese punto yo estoy convencido de la seriedad de don Ignacio González, en el sentido de asumir, de asumir, pero de asumirlo con seriedad –como él lo ha dicho–, y me parece bien, y con la misma vehemencia que durante todo el año pasado ha estado reivindicando su papel de Oposición en esta Cámara. Con la misma vehemencia definiendo una cosa que otra, y es bueno, y es bueno saberlo.

Por eso a mí solamente me gustaría clarificar algunos temas. En relación con lo planteado, yo no he criticado el Fondo de Saneamiento diciendo que es un mal menor, he dicho que teníamos que haber hecho una Ley del Fondo desde aquel momento, que tuviera como destino –en sus fondos– el saneamiento durante esos cuatro años; y a partir de hoy lo que estaríamos era debatiendo cuáles son

las nuevas prioridades a las cuales destinar esos fondos. Por tanto, cuando dije “un mal menor”, yo no he querido en ningún momento decir que haya sido malo. Miren, no ha sido malo, porque en cuatro años se han metido en lo que son las arcas municipales cerca de 30.000 millones. Es verdad que no es suficiente, ¡no!, y usted lo sabe porque eso estaba valorado en cerca de ciento y pico mil millones, las deudas que el conjunto de los municipios canarios tenían, pero es una parte importante que al menos pues le da un respiro a los municipios. Y tampoco descarto que parte de ese fondo tenga que seguir dedicándose al saneamiento. En ese sentido don Ignacio ha planteado no dos sino tres tramos. En uno de ellos sí le sugiero una cosa –igual yo lo interpreté mal–: no se olvide de que según la ley quien debe hacer el papel subsidiario en cuanto a las aplicaciones de los ayuntamientos son los cabildos, no el Gobierno. Por tanto, también en ese plan, para ser subsidiario de ciertos servicios que se puedan plantear y que son deficitarios para hacerlo un municipio sólo, deben ser los cabildos y no el Gobierno de Canarias.

En relación con el tema de la FECAM, yo no puedo establecer diferencias en este momento. Yo no le he pedido a usted que empiece, ponga el reloj a cero, señor consejero, porque eso es imposible, pero el plazo no empezó a contar desde el momento, el mundo no se paró en el momento en que usted tomó posesión. En relación con esto, desde noviembre –es decir, siete u ocho meses antes– estaba en vigor el mandato parlamentario para que el Gobierno iniciara todos esos trámites, y ahora lo único que queda al descubierto –y yo se lo agradezco, porque así nos enteramos todos– es que ahora, cumplido el plazo dado por este Parlamento, que eran seis meses, ahora es cuando se consigue hablar con la FECAM, mientras no se tenía ni un documento que proponerle. Por tanto, señor consejero, yo sé que usted se lo ha encontrado mal, yo sé que usted se encuentra en una posición en la cual me rechaza la valoración, porque usted no puede ponerse a mal en relación con el propio Gobierno al que pertenece, pero yo insisto, insisto, en valorarle que usted en 20 días ha hecho –porque además usted lo ha dicho–, ha hecho más que el consejero anterior en todo su tiempo.

Y, finalmente, señor consejero, Señorías, reiterar, reiterar, porque al final de todo esto la crítica, el seguimiento, la labor de seguimiento y de control del Gobierno es interesante, pero debe tener un colofón positivo, y el colofón positivo es instarlo a usted y al Gobierno a que con la mayor premura posible presenten el proyecto de ley (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa, el señor Presidente*). Mi grupo parlamentario, aun creyendo que no es un método idóneo el de la vía de urgencia, sí cree que en este momento queda plenamente justificado, siempre y cuando el debate no por eso, el debate pierda vigencia, pierda intensidad o pierda posibilidades de aportación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (González Santiago): Señor Presidente.

Señor Fresco, muchas gracias de nuevo por las sugerencias y por el ofrecimiento a tratar este tema de esa manera que yo enuncié en mi primera intervención, como algo que nos compete a todos y algo donde tenemos que necesariamente obtener los consensos y buscar las vías apropiadas para ponerlo en práctica lo antes posible, porque lo que ya no se puede cumplir no merece la pena que sigamos hablando de ello, sino que si todavía hay tiempo para resolverlo y poderlo incorporar a los Presupuestos del 97, que se haga, y a eso yo me he puesto a hacer.

Sólo decirle que yo no esperé a que el Gobierno tuviera un texto para poder citar a la FECAM, más bien es al revés, y no es que sea una crítica, todo lo contrario; en la FECAM usted sabe perfectamente que en los ayuntamientos tampoco es un tema este fácil y hay posiblemente intereses diferentes entre los ayuntamientos pequeños, los ayuntamientos capitalinos o mayores, etcétera, y tienen que tener su proceso también interno para consensuar estos temas y venir a la consejería con algo en lo que estén de acuerdo todos ellos primero. O sea, que tienen ellos que tener un proceso de consenso previo y es lo que ha pasado, porque ya el 16 de mayo –yo tomé posesión el 22 de mayo–, el 16 de mayo hubo un acuerdo de Gobierno tomando en consideración este anteproyecto de ley. Por lo tanto, ya había un texto, por lo menos inicial, y el Gobierno estaba en tiempo cumpliendo, incluso en el primer semestre; lo que pasa es que la FECAM ha tardado incluso hasta más, y entiendo porque sé que entre los propios ayuntamientos es también un tema difícil. Pero estamos donde estamos, don Emilio, y yo creo que lo que tenemos que hacer es ponernos todos de acuerdo, echar esto a andar, intentarlo consensuar, desde luego con la FECAM, desde luego con todos los grupos de este Parlamento, porque además es necesario ese consenso para utilizar los trámites o las vías apropiadas para que podamos incorporar esto a los nuevos Presupuestos, que es lo que al final le interesa a los ayuntamientos, desde luego, y al Gobierno de Canarias y a este consejero en particular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Vamos a suspender el Pleno durante 30 minutos para convocar a la Mesa y a la Junta de Portavoces y reanudaremos exactamente a la una y cuarto. Ruego a sus Señorías que no se ausenten del edificio, porque vamos a reanudar el Pleno en media hora.

Se convoca la Mesa y la Junta de Portavoces. Gracias.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las trece horas y catorce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda el Pleno.

Para información de sus Señorías, la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, y por unanimidad de ésta, ha acordado hacer una interpretación reglamentaria, que permite repetir la votación de la elección del Diputado del Común y, por tanto, esa votación se producirá a las dos de la tarde, en que calculamos que pueda terminar la siguiente solicitud de comparecencia, la 9.5. En todo caso, para fijar una hora exacta, que sus Señorías sepan, de la votación, aunque la comparecencia se termine antes, la votación se producirá a partir de las dos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, entramos en el punto 9.5: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre el Proyecto de Plan de modernización del comercio en Canarias.

Para la exposición, tiene la palabra el Consejero de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De la Barreda Pérez): Señor Presidente. Señorías.

La solicitud de algunos miembros de esta Cámara para que explique ante el Pleno la política que está siguiendo mi departamento cara a la aplicación del Plan Integral de Comercio, planteada cuando acaba de tomar posesión el equipo directivo de la Consejería de Industria y Comercio, nos permite, sin embargo, comenzar a exponerle los primeros datos sobre actuaciones concretas en esta materia, que o se están desarrollando ya o están a punto de iniciar su andadura *(El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández)*.

Desde mi llegada a este departamento reconocí la idoneidad del Plan Integral de Comercio como un documento marco sobre el que desarrollar actuaciones concretas y urgentes. A nadie se le esconde que para aplicar cualquier tipo de medidas es preciso conocer el perfil exacto del destinatario al que va dirigida la misma y en la Administración hemos desconocido hasta este momento el perfil del empresario canario en el ramo del comercio. Sabemos que se trata de pequeñas y medianas estructuras y que en su mayoría son empresas de carácter familiar con las complicaciones que para su supervivencia generacional tienen ambas características. En el Plan integral se reconoce la necesidad de contar con un censo adecuado de comercio que, aunque parezca mentira, no existe ni siquiera en los distintos ayuntamientos. Al igual que reconocemos que la financiación recogida para actuaciones en este plan integral no es suficiente para cubrir las necesidades del sector, hemos de reconocer que las carencias de años en materia de información no pueden ser paliadas en cuestión de semanas, al menos si queremos hacerlo correctamente.

Asimismo puedo garantizarles también en estos momentos que han comenzado a resolverse los déficit que venía arrastrando la consejería en el campo de la inspección. Alguno fundamental si queremos, algo fundamental si queremos garantizar que con nuestras actuaciones, no sólo se va a proteger y a potenciar la actividad de grandes, pequeños y medianos comercios, sino también de los consumidores y usuarios, elemento fundamental para la supervivencia de esa estructura comercial. No queremos, en ningún caso, que la premura en la actuación invalide la efectividad de las medidas a adoptar, de ahí que estemos dispuestos a ser especialmente precavidos con la política a aplicar en medidas de formación en el sector del comercio.

Nos consta que en esta materia se está trabajando de diversos frentes y consideramos que no existe una disponibilidad presupuestaria tan holgada como para permitirnos el lujo de duplicar iniciativas y con ello restar efectividad a las mismas. Al igual que desde mi llegada a la consejería asumí la necesidad de potenciar la coordinación entre los distintos departamentos que realizan actuaciones en materia de investigación y desarrollo, con el fin egoísta de buscar la fórmula para hacer más rentable el trabajo del Instituto Tecnológico de Canarias, dependiente de mi departamento, en materia de formación para el comercio estoy también muy convencido de que hay que seguir esa línea de actuaciones coordinadas. El sector comercial es tan importante, más del 20% del Producto Interior Bruto de la región, para la economía de las islas y aglutina a un nivel de mano de obra tan numerosa que requiere de todos nosotros una actitud muy seria y una programación de medidas muy rigurosa. No se trata de acelerar el paso, sino de saber hacia dónde caminamos y de hacerlo de manera segura y a un ritmo regular, para no agotarnos antes de llegar al destino o perder el rumbo antes de llegar a éste. Hoy sabemos cuál es el objetivo que debemos cumplir y estamos dispuestos a alcanzarlo.

En relación con la solicitud de comparecencia, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar al Pleno sobre el proyecto del Plan de modernización del comercio en Canarias, paso a seguir, a modo de recordatorio, en primer lugar, los principales objetivos que recoge el Plan Integral de Comercio de Canarias.

A) Como objetivos generales, se encuentra la mejora en los factores de competitividad de las empresas comerciales, con la finalidad de evitar la destrucción de empleo, así como el establecimiento de las pautas de ordenación de la actividad comercial en Canarias, desarrollo económico de los intereses de los grandes con los pequeños y medianos comerciantes y los consumidores y usuarios.

B) Como objetivos específicos, disminuir el coste total de la distribución comercial, aumentar la competencia bajo el binomio calidad-precios, y, tercero, asegurar una oferta minorista satisfactoria. Para ello se establece un plan de cuatro años, compuesto por seis programas de acción con las consignaciones presupuestarias que detallo a continuación:

- Programa 1, de Formación: dotación total 830 millones de pesetas, para 1996 100 millones de pesetas.

- Programa 2, de Ordenación territorial: dotación total 1.650 millones de pesetas, para 1996 400 millones de pesetas.

- Programa 3, de Promoción y difusión de la innovación: dotación total 405 millones, para 1996 100 millones.

- Programa 4, Cooperación empresarial, con una dotación total de 779 millones y para 1996 101 millones de pesetas.

- Y, por último, programa 6, Ordenación y empleo: dotación total 3.450 millones de pesetas, para el presente año 850 millones de pesetas.

El total de los programas para el cuatrienio asciende, por tanto, a 7.500 millones de pesetas, correspondiendo para el presente año 1.756 millones.

Seguidamente relaciono brevemente el estado de ejecución de los distintos programas. Programa 1, de Formación: sin disponer ninguna cantidad; programa 2, de Ordenación territorial: de los 400 millones presupuestados corresponden al segundo Plan regional de mercados 375 millones y el resto, 25 millones, para el mercado de San Sebastián de La Gomera.

a) Respecto de la primera de las cifras indicadas, la de 375 millones está en trámite una orden de esta consejería, por importe de 213.998.474 pesetas, destinado a los mercados y centros comerciales municipales, así como a las zonas peatonales. La mencionada orden estará vigente el próximo 1 de julio.

b) El resto, 161 millones, hasta los citados 375 millones de pesetas, así como un remanente en trámite de incorporación al Presupuesto de 1996 ascendente a 52.527.790 pesetas, lo que hace un total de 213.529.316, será destinado a compromisos adquiridos con diferentes ayuntamientos con anterioridad al presente año por el anterior equipo directivo de la consejería. Conviene aquí resaltar la dificultad que va a representar tramitar en tiempo y forma la utilización del dinero disponible habida cuenta de los plazos normales, yo diría anormales, a conceder a los interesados para que presenten sus proyectos, dos meses, y del mínimo de tiempo para que la consejería pueda tomar decisiones, un mes y medio, tras la ... (*Ininteligible*.) de citadas demandas. En este punto debo manifestar que el actual equipo directivo toma nota para que en el futuro las órdenes que enmarcan las condiciones de demanda de subvenciones se emitan con tiempo suficiente.

La orden de 213.998.474 pesetas antes indicada prevé la subvención para los mercados y centros comerciales municipales, así como las zonas peatonales del 50% con carácter general y del 70% excepcionalmente.

Programa 3, de Promoción y difusión de la innovación, de los 100 millones presupuestados nada se ha comprometido respecto a la partida de Instituciones feriales, 50 millones, y de la partida Promoción y fomento del comercio interior, por otros 50 millones, se ha dispuesto alrededor de 20 durante el presente año. Quedan, por tanto, alrededor de 80 millones de pesetas para ejecutar el programa 3 antes mencionado.

Programa 4, Cooperación empresarial, de los 205 millones de pesetas presupuestados para el presente año se han comprometido 52.399.485 pesetas, quedando, por tanto, pendiente de aplicación alrededor de 152 millones de pesetas.

Programa 5, Orientación e información del Presupuesto de 1996, ascendente a 101 millones de pesetas, 5 millones están previstos para el estudio y redacción del proyecto del polígono industrial de Lanzarote y los restantes 96 millones de pesetas para estudios y trabajos técnicos. De la primera, de la citada cifra, 5 millones, nada se ha gastado, de los 96 millones para estudios y trabajos técnicos se han comprometido ya durante este año alrededor de 12 millones de pesetas, quedando, por tanto, pendiente de utilización unos 84 millones.

Por último, programa 6, Ordenación y fomento, el presupuesto para 1996 asciende a 850 millones de pesetas según el siguiente desglose: comprometidos de ejercicios anteriores unos 80 millones de pesetas y los 770 millones de pesetas restantes disponibles quedan repartidos así:

a) Unos 270 millones de pesetas para restauración y remodelación de fachadas y escaparates. A tal efecto se estima que el marco que permite utilizar dicho fondo pueda estar disponible el próximo 1 de julio. Aquí también es aplicable lo indicado en el programa 2, es decir, lo precario del tiempo, que haga posible la ejecución de las obras con cargo a esta línea de subvención, máximo del 70% del coste de la inversión. El actual equipo directivo se compromete para el próximo año 1997 a dictar las órdenes con tiempo suficiente.

b) Orden en trámite –mismo comentario que el expresado en el apartado a)– por importe de 200 millones de pesetas para la modernización de comercio minorista y mayorista y la creación de nuevas empresas comerciales innovadoras, mobiliario de zonas de ventas, informática, programas de comunicación, maquinaria, etcétera, con un 70% de subvención como máximo.

Y por último, el apartado c), resto por 300 millones de pesetas, utilizándose en la actualidad en abaratar el coste del dinero en cuatro puntos, considerando que esta medida debe ser –y lo está siendo– objeto de reconsideración debido a la reducción de los tipos de interés existentes en el mercado. En estos momentos están comprometidos en esta línea unos 80 millones de pesetas.

Expuesto ya el estado de tramitación en que se encuentra el Plan Integral de Comercio, hemos de indicar lo siguiente a título de conclusiones:

Uno. En el futuro el marco legal bajo el cual se soliciten ayudas estará preparado de forma y tiempo que permita la máxima utilización de los fondos públicos.

Dos. Tal como indica el Consejo Económico y Social en su Dictamen 4, de 1996, relativo al Plan Integral de Comercio, y con el cual esta consejería coincide en muchas de sus recomendaciones, las acciones se llevarán a cabo en colaboración y coordinación con otros entes públicos, cabildos y ayuntamientos, para evitar duplicidades y aprovechar al máximo los pocos recursos disponibles.

Tres. Se considerará necesario potenciar la partida contenida en el programa 1, Formación. En este sentido, bien directamente por esta consejería, bien en coordinación con el resto del Gobierno de Canarias y el resto de las instituciones como cabildos y ayuntamientos, estimamos que se han de agrupar los fondos para la formación existentes en los distintos departamentos de la Administración y centralizarlos en una escuela de formación para el comercio, que contenga un programa integral de formación para los trabajadores en sus distintos niveles y para los empresarios.

Cuatro. Creemos que es muy importante elaborar un censo de comercio que permita tomar decisiones sobre una base real del sector. El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, en colaboración con las distintas comunidades, está estudiando este extremo, por lo que tan pronto conozcamos el presupuesto y detalles adoptaremos la decisión que se estime más conveniente. Ello no obsta que deba ser el Instituto Canario de Estadística el que en el futuro acometa las tareas con una visión dinámica, incorporando las altas y bajas que se vayan produciendo.

Quinto. Debo resaltar como muy importante que de nada serviría racionalizar el sector si la propia Administración no actúa en el mismo sentido. Ello tiene que ser una tarea prioritaria, no sólo de esta consejería, sino de todo el Gobierno. Por ello está entre nuestros objetivos principales el acometer una profunda racionalización de la consejería proponiendo además la desaparición de las innumerables y variadas oficinas de información existentes en el seno del Gobierno de Canarias y que en su lugar se instale una sola oficina para informar al administrado por cada uno de los edificios múltiples, en la cual se centralizarían las distintas informaciones que estamos obligados a prestar a los administrados sobre todas las consejerías, como son subvenciones, ayudas, normativas, etcétera. Dentro de los criterios de austeridad, puedo decir que esta consejería ha dejado vacante la viceconsejería que existía, con el fin de reestructurar el personal existente y reubicarlo en zonas en que pueda desarrollar una mejor labor.

Resulta imprescindible, por otra parte, llevar a cabo la implantación de un sistema informático único en todas las consejerías y empresas públicas, dotado de los avances tecnológicos más avanzados, máxime teniendo en cuenta las peculiaridades insulares de nuestra Comunidad, todo ello dentro de la política de austeridad y rigor y eficacia, que debe presidir toda acción de Gobierno.

Por último, deseo expresar que no he pretendido hacer una relación exhaustiva de todas las acciones a tomar, pero sí dar a conocer la forma en que pretende actuar el nuevo equipo directivo, partiendo para ello del actual Plan Integral de Comercio, que consideramos importante pero no suficiente, coincidiendo en muchos aspectos con el dictamen del antes citado, del Consejo Económico y Social, contando con la colaboración para ello de otros entes públicos y privados y con el diálogo con todos los partidos políticos representados en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

A mí me gustaría, en esta intervención, afrontar la podríamos decir con dos fases. En primer lugar, resaltar la necesidad del propio plan, el plan en sí mismo como una necesidad, y, por otro lado, los temas ya específicos, los aspectos, las líneas generales del propio plan.

Como sus Señorías recordarán, en abril de 1994 se aprueba la Ley de Comercio, una ley que yo creo fue consensuada, ampliamente consensuada en la mayoría de sus aspectos, y posteriormente, tal como se especificaba en una de sus cláusulas adicionales, habría que desarrollar, se daban seis meses para desarrollar los criterios de equipamiento comercial. Esto eran dos elementos básicos, dos elementos básicos, en lo que significaba la planificación del sector comercial de Canarias. Los criterios de equipamiento comercial, aunque los criticamos desde el punto de vista de su enunciado, sí decíamos que contenían la filosofía, en la cual todos estábamos de acuerdo, que eran unos criterios altamente restrictivos a la implantación de grandes superficies. Faltaba la tercera *pata* de los elementos necesarios para una buena planificación del comercio en Canarias, y no era otro que un plan de modernización del sector del comercio tradicional. Y así en noviembre, en noviembre de 1994, mi grupo parlamentario propuso que en el plazo de tres meses se remitiera a esta Cámara un plan de modernización del sector comercial de Canarias. Han pasado prácticamente dos años y todavía el plan no ha entrado en esta Cámara.

¿Por qué decíamos que debían ser tres meses? Éramos conscientes de que era poco tiempo, pero para nosotros el factor tiempo era importante en aquel momento y lo sigue siendo hoy. Tan importante era el factor tiempo como el propio contenido del plan. ¿Por qué?: porque, Señorías, el valladar, las puertas de contención a la implantación de grandes superficies en 1994, esos criterios de equipamiento comercial altamente restrictivos no se podrían soportar durante mucho tiempo. Las presiones sociales y económicas iban a hacer realmente presión en ese sentido, y así fue; el propio Gobierno nacionalista no las pudo soportar y se ha ido incumpliendo la ley en relación con este tema. Necesitábamos a toda costa un plan de comercio que se pudiera ejecutar en el menor espacio de tiempo posible. Por eso dijimos un plan a ejecutar en tres años, porque esos criterios de equipamiento comercial, tarde o temprano, habría que modificarlos. Por eso queríamos un plan de modernización que colocara al sector del comercio tradicional canario en condiciones de competir con las más agresivas formas de comercio como representan las grandes superficies. De tal manera que cuando digo que tanto el tiempo como los fondos son tan importantes como el propio contenido del plan. Al final ya no sabemos cuánto dura el plan: ahora se nos dice cuatro años, en la última comparecencia del anterior con-

sejero eran cinco, la cuantificación, la dotación del plan sigue siendo la misma. No está cumpliendo el plan el objetivo marcado. El plan era para que en el menor espacio de tiempo posible poder colocar al sector comercial canario en condiciones de competir. Quizás cuando llegue el plan, ya no sea necesario, puesto que ya los criterios de equipamiento comercial hayan sido lo suficientemente desbordados por la realidad y el Gobierno se haya visto incapacitado para poder hacerlos cumplir.

De ahí el que una vez más decimos: se han perdido dos años, se va a perder más tiempo en su aprobación y en su puesta en vigor, se necesita acortar –y es la primera sugerencia que hago–, acortar el periodo de vigencia del plan, hay que acortar el periodo de vigencia del plan e incrementar los fondos, de tal manera que se pueda reducir, se pueda reducir la vigencia de ese plan, incluso me atrevería a decir a la mitad de tiempo.

Hoy nos encontramos en una situación donde el comercio necesita este plan, pero también, Señorías, desde el punto de vista del contenido nos da cierta intranquilidad; no sólo por las declaraciones del señor consejero en su anterior comparecencia en comisión, incluso en los medios de comunicación, donde duda –y no tanta duda sino afirmación– en relación con posibles errores que ese plan pueda contener ante la ausencia de una serie de estudios previos que hayan podido llevar a que las medidas que se diseñan en el mencionado plan puedan no ser lo suficientemente correctas como para que cumplan el objetivo deseado. Y a su vez coincide con el dictamen del Consejo Económico y Social cuando tacha a este plan de excesivamente generalista. También hace el Consejo Económico y Social otra serie de sugerencias siempre relacionadas con el desconocimiento, con la parte oscura de desconocimiento que se tiene del sector comercial al cual se dirige este plan. Y mi primera preocupación es –y la vuelvo a plantear–, señor consejero, ¿se va a plantear, aun habiendo detectado todos esos males, se va a seguir planteando el plan exactamente como está o se van a introducir algunos factores de corrección que, de alguna manera, dejen al propio Gobierno satisfecho de ese plan? Porque, señor consejero, si usted y el Gobierno no están convencidos de la bondad de que ese plan va a cumplir con los objetivos marcados, difícilmente lo podrán aplicar ustedes, que son los obligados a hacerlo. Para poder aplicar un plan, una ley, una orden, hay que tener, lo primero que hay que tener es la convicción de que es correcto lo que se está haciendo, y esas dudas, previas incluso a la tramitación del plan, nos colocan, no solamente a ustedes sino a nosotros, como órgano de control del Gobierno, en una posición de duda y de incertidumbre.

Por otro lado, sería bueno decir también que las líneas generales de actuación, formación, innovación, infraestructura, etcétera, etcétera, a nuestro juicio están bien diseñadas, otra cosa –y tendríamos que valorarlo– es si están convenientemente tratadas desde el punto de vista económico. Y en ese sentido también le preguntaría al señor consejero: la infraestructura es importante, la modernización es importante, la formación es importante y

la ayuda a las *pymes* es importante, con todos los condicionantes que se quieran poner, pero también es importante. A mí me gustaría saber la ayuda directa a las *pymes* cuánto representa en este momento en las previsiones que se hacen.

De todas formas, señor consejero, el plan todavía no ha sido aprobado por el Gobierno, al menos ésa es la noticia que tengo, lo que sí sé es que no ha entrado en esta Cámara, esperemos al menos que en el período de sesiones que se inicia en octubre algunas de estas dudas se hayan disipado. No obstante, sí le vuelvo a reiterar, señor consejero, que el plan cumple un papel dentro de lo que es la planificación general del comercio, el plan, abstraído del tiempo, fuera del momento en que es necesario, puede no tener los efectos positivos que el comercio necesita. Por tanto, una vez más, señor consejero, el tiempo es tan importante como el propio contenido del plan o los medios económicos que se destinen.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Fresco.

Por los grupos restantes no solicitantes de la compensación, ¿Plataforma Canaria Nacionalista? (Pausa.) ¿El Grupo Popular?

El señor Benicio Alonso.

El señor ALONSO PÉREZ: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, el Plan de modernización del comercio —del que ha expuesto la situación actual el consejero— yo espero que en el transcurso de estos meses intente sacar lo más posible para favorecer a un sector comercial que está sufriendo, efectivamente, los avatares de las grandes superficies con los nuevos usos y costumbres del consumo en Canarias. De todas formas, me preocupa, me preocupa enormemente que, dado cómo está estructurado el tema de las subvenciones, no solamente para el Plan de modernización del comercio, sino el tema de subvenciones para el sector industrial, para proyectos de desarrollo industrial, es el encorsetamiento que hace la Administración canaria de tener que cumplir o hacer las inversiones dentro del año. O sea, desde enero del 96 —pongamos por ejemplo— hasta diciembre del 96. Malamente, si la orden va a salir publicada el 1 de julio, hay dos meses previstos para presentar las solicitudes, y mes y medio para tomar una decisión, y resulta que la propia consejería intenta que el 30 de septiembre estén hechas las inversiones. Yo quiero recordar a sus Señorías y sobre todo al Consejero de Economía y Hacienda que cuando se hacen inversiones industriales y de comercio no son inversiones domésticas, donde uno va a una tienda y ve una lavadora de cinco kilos y se la lleva a casa al momento. El hacer una inversión, tanto en el sector comercial como en el sector industrial, supone una serie de meses entre la planificación y la definición-decisión de realización de esta ejecución, supone un montón de meses en la adquisición de maquinarias específicas para

una serie de procesos. Malamente el sector comercial y el industrial van a poder cumplir lo que está diciendo constantemente la Administración canaria, en el cumplimiento de que dentro del año natural hay que hacer las inversiones. Eso es imposible.

Y otra pregunta que a mí se me queda en el aire es que si para este año el plan de modernización tiene 1.756 millones de pesetas, si llegamos a fin de año y no se ha cumplido ni un 30 o un 40%, ¿qué pasa con el dinero restante?, ¿pasará el año que viene a implementar la cantidad prevista? Seguro que dirán de Hacienda que no. Yo creo que el Consejero de Hacienda debería de hacer un estudio más profundo de estos temas, industriales y comerciales, porque no estamos hablando de *peccata minuta*, estamos hablando de temas importantes y que sea un verdadero desarrollo comercial, empresarial e industrial de Canarias (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*)

Y desearle al señor Consejero de Industria, pues, aciertos en su gestión, que espero los va a tener, y que cuenta con la colaboración de nuestro grupo, como de todos es sabido.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Para fijar la posición el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Agradecer el consejero su intervención. Yo creo que le honra mucho el que, con el poco tiempo que lleva todavía en la consejería, esté plenamente integrado en los problemas que se plantean. Creo que el sector comercial —qué duda cabe— juega en Canarias un papel muy importante en la economía, no solamente por lo que significa en la creación de riqueza, sino por los puestos de trabajo, incluso por el carácter, en cierta manera, de pequeña y mediana empresa, que es la que fundamenta y mantiene el tema del empleo. Todos sabemos que, efectivamente, ha sido una serie de iniciativas del Partido Socialista —ello les honra—, que se ha solicitado a través de esta Cámara una serie de actuaciones, en las que sin duda han influido bastante unos procesos que están ocurriendo, que son la transformación de los mecanismos de distribución, la aparición de las grandes superficies, la aparición de las centrales de compra, donde el papel clásico del pequeño comerciante —tanto el que se movía en el mundo de la importación como mayorista, como desde luego el minorista— ha quedado mediatizado, pues, por grupos económicos más potentes, que pueden ser desde las grandes superficies, que adquieren y presionan mucho en sus condiciones de compra, como también en sus condiciones de venta, y, por supuesto, también las centrales de compra, que también a veces se olvida uno de ellas, y que hace que los suministradores hoy en día están mediatizados a través de un señor que compra para muchos y le vende a muchos. Todo eso, sin duda, ha modificado lo que era la vida tradicional del comercio de Canarias y se

están produciendo distorsiones, alguna de ellas desgraciadamente irreversibles, pero que indudablemente –y era la posición del Gobierno– lograr dar tiempo suficiente –yo entiendo en eso lo que hablaba el portavoz del Partido Socialista–, un período de adaptación, de tal forma que, bueno, sobrevivan los más aptos pero no mueran aquellos que podían ser aptos sin tener facultades para ello.

En ese sentido yo comprendo el problema que se plantea. Es decir, se está pasando mucho tiempo, el plan se materializa en tiempo y forma. Pero tampoco me gustaría centrar siempre el plan como gran objetivo. Yo eso me recuerda un poco a una etapa económica ya superada, donde todo se fijaba a planes. Lo que es obvio es que, evidentemente, todas las actuaciones que se planifiquen salen mejor que aquellas que salen del puro arbitrio, pero no se puede decir que porque no haya un plan aprobado, no se esté actuando dentro de un marco de un plan. Los objetivos fundamentales, como son el disminuir el coste total de las distribuciones comerciales, el aumentar la competencia, el mejorar la calidad y hacer una oferta de minorista, qué duda cabe que se están haciendo por el Gobierno, aunque materialmente el plan como tal no haya sido aprobado en este Parlamento. Pero las grandes líneas sí lo son. También en la política presupuestaria se están reflejando, sin duda, estos objetivos a través de los distintos programas y, por lo tanto, podemos decir que está un plan en marcha, aunque no un plan formal. La aprobación del plan formal, efectivamente, es un trámite, pero a veces eso no es lo importante, lo importante es que las políticas sectoriales se encaminen por esa dirección y los recursos que sean necesarios se habiliten en tiempo y forma. Qué duda cabe también que cuanto mejor se tenga un plan, mejor se puede hacer y mejor se pueden utilizar los recursos. Pero tampoco nos pongamos en posición catastrofista diciendo que como el plan no ha sido aprobado, la situación es la misma que estaba, porque qué duda cabe que el Gobierno está haciendo esfuerzos importantes, tiene una idea, hay un contacto con todos los grupos comerciales, se están haciendo acciones tan importantes como pueden ser las del programa Urban –que como ustedes saben nació del Gobierno de Canarias a través de las corporaciones de Las Palmas y de Tenerife–, donde se está intentando una renovación importante del equipamiento urbano, para facilitar el acceso a ciertas zonas, se están haciendo programas que intentan fomentar la agrupación de los distintos comerciantes para crear sus pequeñas centralitas de compra, se les está favoreciendo en cierta manera la introducción de nuevas tecnologías en el uso ordinario del funcionamiento de las tiendas, se está fomentando la cooperación y la agrupación de ellos para hacer, por ejemplo, como podía ser un ejemplo aquí, lo que se llama el “centro de la ciudad”... O sea, acciones todas ellas que van, sin duda, encaminadas dentro de los objetivos de este plan que está en formación. Pero ha habido un intercambio muy profundo de opiniones entre el sector comercial y el Gobierno, y esas medidas se están reflejando en la voluntad de ellos. El conseguir un plan per-

fecto es precisamente lo que probablemente ha retrasado su tema. Yo comprendo la posición también del consejero que, al analizar la situación, se plantea la cuestión de si se tiene suficiente información estadística de cuál es el estado real del comercio. Parece que esa información no es completa, pero tampoco puede ser eso una excusa, yo diría ni siquiera una justificación, para que no emprendamos unas acciones concretas.

Yo creo que el problema que se plantea de las grandes superficies es un problema que tiene asumido el Gobierno total, plantea dificultades, y yo coincido con usted en que lo que hay necesidad es de darle tiempo al canario que está en el sector comercial de poderse adaptar a ese tema, pero también es un problema de política y de aplicación de las leyes de comercio. Es decir, yo comentaba ayer, hablando del tema del REA que, por ejemplo, se observa cómo hay ciertas prácticas comerciales, como puede ser la venta a precios inferiores, o sea venta a pérdida, con lo cual actúan un poco de cebo en ciertos artículos y desvían al señor que va al comercio hacia sus áreas de superficie, que habría que perseguir porque eso no lo puede hacer un pequeño comerciante; o también la presión sobre los suministradores, a través de los *rappels*, que no puede alcanzar el pequeño comerciante. Creo que es un problema de política comercial y, por lo tanto, no fijemos todo el plan. Yo creo que es importante el plan que se está elaborando; estoy convencido de que el consejero –y así nos lo ha dicho– intenta perfeccionarlo y ponerlo en ejecución, pero todos debemos considerar el problema comercial en su conjunto y también a veces pueden funcionar las medidas de consumo, pueden medir las ... (*Ininteligible*.) comerciales, y también influir el que las leyes se cumplan, y no sólo la Ley de Comercio, sino las leyes de comercio en general, en todos y cada uno de sus puntos, no solamente en el tema de intentar frenar el desarrollo de las grandes superficies, que, como todos sabemos, ponen en peligro, o por lo menos inicialmente, los puestos de trabajo, y que hay que dar oportunidad al comercio, y en eso coincidimos todos.

Yo simplemente quiero agradecer al consejero su intervención y estoy convencido de que su deseo así expresado nos llevará a todos a estar satisfechos con la labor que se haga en este campo.

El señor PRESIDENTE: A efectos de responder a los planteamientos que se han hecho por los grupos, el señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De la Barreda Pérez): En primer lugar –señor Presidente–, quisiera agradecer al portavoz del Partido Popular por las palabras de estímulo y de apoyo que me ha dirigido.

Al representante de Coalición Canaria, con respecto a su preocupación del poco tiempo que llevo en la consejería, con el fin de tranquilizarle un poco tengo que manifestarle que llevo más de 20 años trabajando codo con codo, conociendo cada una de las inquietudes y muchas veces no pudiendo apoyar a las verdaderas y angus-

tiosas necesidades que ha tenido el pequeño y el mediano comerciante industrial de esta tierra; pero codo con codo en cada uno de los pueblos y de los barrios de esta región.

Con respecto al Partido Socialista, empiezo por querer entender que me habré explicado muy mal en la comparecencia anterior cuando leo en la prensa que mis palabras han creado incertidumbre y desconcierto a los sectores afectados. Después de esos 20 años dudo mucho que yo cree desconcierto o incertidumbre, porque mi manera, quizá, es demasiado clara y demasiado recta a la hora de actuar.

He dicho desde el primer instante, y figura en mi comparecencia, que incluso el Plan Integral de Comercio no iba a sufrir en todo aquello que es aprovechable ni siquiera ralentización. Había escogido a dos personas, directores generales, uno de Comercio y otro de Industria, con suficiente bagaje, como así –y tengo que reconocer que en eso tiene razón el portavoz de Coalición Canaria– me falta experiencia en cuanto a administración, no en cuanto al sector, el Director General de Comercio y el Director General de Industria sí que lo conocen muy bien.

Debo decir que los políticos lo que sí no debemos hacer es crear nosotros ya de por sí, sin que otro lo haga, incertidumbre y desconcierto. Luego, quiero repetir que asumo en su integridad el Plan Integral de Comercio y también, para que quede claro, el Plan de desarrollo industrial. Sólo que reconozco que soy muy exigente y aquello que sea perfeccionable no tengo ni debo por qué renunciar a que se perfeccione. Pero es que la falta de un censo no se puede imputar al Gobierno anterior ni al otro anterior, porque estamos gobernando esta región desde hace unos cuantos años, y lo lamentable es que yo hasta ahora, que acabo de llegar a la Administración, venga a hablar de que todavía no tenemos un censo de comerciantes ni industriales. Y así desde luego ni quiero ni debo seguir trabajando. Creo que, con independencia de que eso no obliga a paralizar ninguna acción, sí empecemos, además de estar trabajando, porque nunca me han permitido estar parado, sino hay que seguir trabajando con lo que tenemos, usar los medios adecuados y racionalizarlos al máximo. Por eso decía una autocritica, y decía que era conveniente que todo lo que aportaba el Plan Integral de Comercio, todo, todo aquello que es positivo –que hay que modernizar, que hay que informatizar, que hay que hacer un montón de cosas, de innovaciones tecnológicas–, los primeros que tenemos que hacer somos los administradores, la propia Administración, no podemos decir que vamos a tardar un mes y medio para ver un proyecto y otro mes y medio para aprobarlo, y que tengamos como 40 o 50 oficinas de información. Entonces, en aquella parte que tengamos que asumir de autocritica a mí *no me duelen prendas*: yo lo asumo, estoy en un Gobierno, un Gobierno yo diría en este momento de coalición, pero muy homogéneo en los criterios, y estoy convencido de la voluntad política que tenemos para todo aquello que no está bien hecho –pero no de hace un año ni de dos ni de tres, porque el problema del pequeño y mediano comerciante no viene de tan poco

tiempo, sino que viene de mucho más tiempo atrás– empezar a resolverlo pero muy, muy seriamente, no como yo he venido oyendo durante mucho tiempo, antes de entrar en el Gobierno y antes de dedicarme a la actividad o a la vida pública, que todo lo resolvemos con planes de formación.

Entonces, yo quiero tratar de que las cosas se digan como se tienen que decir, que la incertidumbre desde luego no la creemos nosotros, que la voluntad del Gobierno –me consta– es la de querer resolver todos los problemas que tiene el pequeño y mediano comerciante, tanto del comercio en sí como el empresario industrial, y desde luego vamos a poner todos los medios de rigor, empezando por la propia consejería –y yo invito a todos los compañeros de Gobierno a que lo hagan así–, que muy poco podemos modernizar si no empezamos primero a modernizar nuestras propias estructuras.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para un último turno, tiene la palabra el grupo propo- nente de la comparecencia, el señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente. Señor consejero, la incertidumbre es quizás uno de los peores males que puede proyectar, no solamente un dirigente político, sino un responsable de una Administración pública, y, efectivamente, nosotros lo hemos denunciado –las incertidumbres– en múltiples temas. En éste no se puede achacar que sea precisamente mi grupo parlamentario ni yo mismo quienes provocamos la incertidumbre. La incertidumbre somos objeto de ella a raíz de dos cosas. Quizá usted dice que no lo entendí bien, lo que quiso decir en la comisión, pero la incertidumbre la provocan sus palabras o el propio informe del Consejo Económico y Social cuando hace una serie de precisiones sobre el plan que nos llenan de eso, de duda y de incertidumbre, pero a nosotros mismos. Y cuando no se tiene certeza no se proyecta certeza, cuando se tiene incertidumbre se proyecta incertidumbre. Es usted –y yo me alegro de sus palabras en este momento– y de los grupos que sustentan al Gobierno quienes deben recuperar la certeza, la confianza en el plan que se está proyectando, precisamente con las medidas que se hacen. Usted reafirma su fe en el plan y no deja de reconocer que tiene una serie de deficiencias. Lo único que le hemos planteado es, ¡oiga!, deberán tener algún tipo de factor de corrección que lo sitúe en condiciones de ser perfectamente asimilado por usted mismo, por el Gobierno, por quien tiene que aplicarlo.

Pero sí reiteramos, sí reiteramos, la necesidad de ese plan, porque, a diferencia de lo que plantea algún otro portavoz, yo no estoy tan convencido de que en los últimos años se haya estado haciendo un esfuerzo sustitutivo del propio plan, empezando porque yo no me creo que se vaya a seguir gastando lo mismo, cuando entre en vigor el plan como mínimo habrá un esfuerzo económico adicional, porque si no, la verdad... ¡entonces si entra-

ríamos en incertidumbre! Por tanto, tener plan y no tener plan no es lo mismo. Se vienen haciendo unos esfuerzos, lo que se viene haciendo de siempre, pero evidentemente se supone que el plan viene con un soporte económico que significa un esfuerzo adicional. Si no fuera así, dígame también, porque eso ya no sería incertidumbre, eso tendría otro calificativo que se lo daría el propio sector.

En relación con la experiencia o no. Mire, yo no entro en eso, yo le detecto una fina intuición que le hace ponerse en los temas mucho más deprisa que si hubiera tenido grandes experiencias de tipo administrativo. Por tanto, no creo que sea ése el caso.

En resumen, Señorías, yo solamente quiero reiterar un tema, y es que el Plan de modernización del sector comercial canario no tiene el mismo efecto en un momento que en otro, porque la vida no se para; la vida económica sigue, empresas se cierran, otras grandes empresas se abren, y lo que necesitamos a toda costa –y por eso lo digo– es el plan que evite efectos negativos sobre el comercio tradicional de Canarias, porque no vamos a poder seguir manteniendo siempre la misma situación. Por eso reitero, el plan, siendo bueno, hoy y mañana no tiene el mismo efecto positivo si se aplica hoy o mañana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De la Barreda Pérez) *(Desde su escaño):* Voy a ser muy breve. Y, en primer lugar, voy a leer un párrafo de mi comparecencia, en la que digo: “por ello no creo que a ninguno le extrañe si afirmo que es voluntad del equipo que dirijo el hacer cumplir los objetivos marcados por iniciativas como el Plan de desarrollo industrial de Canarias o el Plan Integral de Comercio, ya que con ello se buscan aspectos fundamentales como la mejora de los niveles de competitividad de las empresas en cada sector e incremento de empleo en los mismos”. Ya un poco más adelante manifiesto: “pero quienes ya han accedido a alguna de las direcciones generales –como decía antes, Industria y Energía– gozan de experiencia suficiente en sus respectivos campos como para garantizar el que en ningún momento los proyectos van a sufrir siquiera un período de ralentización”.

Por otro lado, yo no quisiera agotar la paciencia de sus Señorías diciendo que el plan tiene unas dotaciones presupuestarias, que están marcadas y que yo espero que en el próximo ejercicio, aparte del que ya este año corresponde, se vayan ir llevando a cabo.

Pero a mí me gusta aprender, y me gusta aprender de órganos y de personas que nos pueden enseñar. Y resulta que el Consejo Económico y Social hace muy poquitos días decía que, dado el período de tiempo ya transcurrido desde el año 1996 y la no aplicación aún del plan, sería recomendable revisar la asignación presupuestaria por años con el objeto de no infrutilizar los recursos. Pero también en otro apartado dice que lo que es importante es tener un censo de oferta comercial

y un censo de establecimientos para conocer de verdad cuál es y cómo es el comercio y la industria en Canarias. Entonces, sin necesidad de paralizar nada, sino siguiendo la dinámica que el propio sector impone, porque si existe algún texto legal, que muchas veces va por delante de los acontecimientos, precisamente es el Código de Comercio. Y en esa actitud y en esa disposición está el Gobierno y está, entre otros, un servidor, que es el Consejero de Industria y Comercio: saber que el primer pecado que podemos cometer es el de paralizar cualquier acción. No vamos a paralizar nada, lo que sí vamos es a revisar y a perfeccionar todo aquello que sea revisable y perfeccionable.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

ELECCIÓN DEL DIPUTADO DEL COMÚN (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con lo indicado anteriormente, y por acuerdo de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, y por unanimidad de ésta, vamos a proceder a votación de nuevo para la elección del Diputado del Común. No hace falta reiterar la propuesta que se hizo por parte de la comisión y se va a proceder de la misma manera que anteriormente *(Pausa.)*

Perdón, como hay alguna Señoría que no estaba esta mañana en la sesión... *(Pausa.)* Recordar, en todo caso, a sus Señorías que en la papeleta figura, de acuerdo con los precedentes en la Cámara, el candidato propuesto y que hay que poner una cruz si se quiere formular voto afirmativo a ese candidato o, si se quiere no formular voto afirmativo, se deja en blanco la papeleta.

Comienza la votación.

(La señora Secretaria primera, Oramas González-Moro, llama por orden alfabético a los señores diputados. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente, quien las introduce en la urna. Una vez que finaliza la votación, se procede al escrutinio.)

El resultado de la votación es que el candidato propuesto ha obtenido 54 votos y, en consecuencia, ha cumplido el requisito de las tres quintas partes de los miembros de derecho de esta Cámara –hubieran sido necesarios 36 votos–; en consecuencia, queda proclamado Diputado del Común don Fernando Giménez Navarro. Muchas gracias.

Vamos a suspender el Pleno para reanudarlo esta tarde a las cuatro y media, a las cuatro y media, en atención a que tenemos todavía cinco comparecencias, tres interpelaciones y dos preguntas orales para Pleno.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de esta tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE EL SUPUESTO FAX QUE SE DICE DIRIGIDO POR EL CONSEJERO DELEGADO DE SATURNO, S.A., AL PRESIDENTE DE FECAO.

El señor PRESIDENTE: Corresponde tratar el punto 9.6: Comparecencia del Gobierno, a petición propia, para informar sobre el supuesto fax que se dice dirigido por el consejero delegado de SATURNO, S.A., al Presidente de FECAO.

Para la exposición de la información del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Turismo y Vicepresidente del Gobierno, don Lorenzo Olarte.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados. Buenas tardes.

Comparezco ante sus Señorías por voluntad propia, en la única comparecencia –de las siete que se han producido hoy– precisamente a voluntad de un miembro del Gobierno, para explicarles a ustedes lo acontecido, lo concerniente en relación con un fax que se dijo, se dice –se expresa así literalmente en la petición de comparecencia–, dirigido por el consejero delegado de SATURNO, Sociedad Anónima, don Jesús Gómez Rodríguez, al Presidente de la FECAO, con todo lo concerniente a dicho fax, así como su contenido pormenorizado, de lo cual se han hecho amplio eco los medios de comunicación de Canarias.

Y era lógica esta voluntad del Gobierno, explicitada por quien se encuentra en este momento en el uso de la palabra, habida cuenta del contenido de un fax, que no en principio se puso en tela de juicio en cuanto a su autenticidad, sino, por el contrario, tristemente, lamentablemente, irresponsablemente –no “y responsablemente” sino “irresponsablemente, en un solo vocablo–, algún medio de comunicación social se hizo eco como si se tratase de una pieza auténtica e incluso fehaciente. Dicho fax decía literalmente lo siguiente, cosa que me parece oportuno recordar en este momento, por si la fragilidad de la memoria de alguna de sus Señorías hace que con el trascurso del tiempo y la cantidad de noticias que se han producido desde entonces y la instalación del clásico *ventilador* –que maniobras interesadas han situado en el centro, en el epicentro mismo del fax– hacen que se hayan olvidado, alguien se haya olvidado de cuál era su contenido.

En un impreso de SATURNO, que no era el utilizado por el consejero delegado –jamás recibí yo una carta del consejero delegado de SATURNO con este formato ni con tal impreso–, con un estilo que no era precisamente el del consejero delegado de SATURNO, lo cual puedo

garantizar al cien por cien, ni en la introducción de la carta ni en su despedida, ni mucho menos, se dirige a don José María Barrientos, presidente de FECAO, le remite el supuesto fax a la una de la mañana –si alguien no tiene que esconderse a la una de la mañana para mandar un fax desde cualquier sitio es el consejero delegado de una sociedad–, supuestamente a la una de la mañana. Y se lo envía –según se expresa aquí– a su fax particular, en el cual no se ha recibido jamás este fax, con el siguiente contenido literal: “Amigo José María, ante la imposibilidad de localizarte, he optado por comunicarme con tu fax particular. Una vez más, el jefe me ha dejado en la estacada y ha nombrado viceconsejero a Jaime Rodríguez, su *perrito faldero*. Tenemos que paralizar todo lo que hablamos anoche. Hay que tener mucho cuidado porque entre *los chichas (Risas en la sala)* ya hay cierto revuelo, se siguen *dirigiendo los dardos* inequívocamente” –muchas de sus Señorías ríen y yo creo que habría que llorar por estas cosas que ocurren en nuestra Comunidad–. “Hay que tener mucho cuidado –como decía antes– porque entre *los chichas* ya hay cierto revuelo. Me consta que la niña de ATI, de Turismo, del Cabildo de Tenerife, está preguntando demasiado. Si todo va bien, en un par de semanas nos *cargamos* a Paco Valerón. Además, como tú bien sabes, el jefe apuesta en este proyecto por ti, pero antes tenemos que hacer desaparecer, con buenas formas, a Moriana y su gente. Braun, el de Tenerife, no pinta nada; te ruego tengas la máxima reserva sobre el asunto de Fuerteventura, porque Bittini está trabajando ya en el contrato de Tindaya. La próxima semana nos reuniremos todos en el Palacio. Hay que tener mucha prudencia. Te llamaré desde Madrid. Un fuerte abrazo. Jesús Gómez”.

Como antes decía, Señorías, el pasado día 29 de mayo distintos medios de comunicación publicaron la noticia de que don Jesús Gómez, consejero delegado a la sazón y en la actualidad de SATURNO, había dirigido una carta al señor Barrientos conteniendo las manifestaciones que les acabo de expresar. El 3 de junio, pocos días después, con la máxima celeridad, se convocó el Consejo de Administración de SATURNO, en el que entre otros asuntos, y una vez oídas las manifestaciones de don Jesús Gómez, se acordó por unanimidad poner los hechos en conocimiento de las autoridades judiciales o en el del Ministerio Fiscal. El día 4 de junio, escasas horas después del anterior acuerdo, que se había producido muy a última hora de la tarde, y el 4 de junio, a primera hora de la mañana, comparece don Jesús Gómez ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ante el Fiscal Jefe, ante el señor Guerra, y pone en su conocimiento los hechos y presenta ante el mismo la correspondiente denuncia, al considerar la existencia de hechos delictivos en torno a su persona, y sobre la manipulación, falsa, evidentemente, de la carta posteriormente remitida a los distintos medios de comunicación social, a todos los medios de comunicación social del archipiélago canario.

Por eso, Señorías, permítanme que mi intervención se realice respetando el secreto bajo el que se encuentran

las diligencias de investigación incoadas por la fiscalía y que pronto den como resultado el esclarecimiento total de tales hechos, que para mí están más que claros, pero, por razones de esa prudencia a que antes me refería y porque evidentemente no me puedo sustraer a la falibilidad humana y cometer algún mínimo error, que inmediatamente apuntara hacia alguna persona, del cual yo sería el primero en arrepentirme por el perjuicio que pudiera ocasionarle, cosa que, por desgracia, no es *moneda de uso corriente* en algunos sectores de esta Comunidad; y, por otra parte, porque no quiero poner en peligro el descubrimiento del autor o autores de tal manipulación, habida cuenta de que participé inequívocamente y decididamente desde el primer momento en la formación de la voluntad del Consejo de Administración de SATURNO, compartido –y no sé ni siquiera quién impulsó a quién, porque todos estamos completamente de acuerdo–, compartido, digo, por el propio consejero delegado, en orden a la denuncia inmediata de estos hechos ante la autoridad judicial o quien correspondiera.

Pero, no obstante, con exquisito respeto y prudencia rigurosa, en los términos en que me he manifestado anteriormente, debo exponer algunos hechos que evidencian una clara falsedad en el documento en cuestión. Dicho documento aparecía escrito en un folio –como antes he dicho yo– con un membrete de SATURNO y con unos datos en su parte superior en que aparentaba que había sido remitido vía fax desde tal entidad a la hora que antes expresaba –a la una y treinta y cuatro horas del día 7 de marzo–. Este documento que, como antes les he dicho, fue remitido a todos los medios de comunicación social del archipiélago, con una extraña nota anónima, escrita a mano, y que decía lo siguiente –ésta es la nota anónima, escrita a mano, que un medio de comunicación social remitió a don Jesús Gómez, y que precisamente por el anonimato en la remisión no rompió ningún secreto de ningún tipo, sino que hizo un uso riguroso de su responsabilidad ciudadana–. Y dice tal nota: “mañana, día 29 de mayo de 1996, será publicada esta carta por los periódicos de Tenerife” –esto lo decía a los periódicos de Gran Canaria–. ¡Qué triste es que, en virtud de una nota anónima, en virtud de la coacción moral que puede suponer que desde ese anonimato, si no se informa en una provincia, en los medios de comunicación de esa provincia, van a informar los otros y van a dejar, por lo visto, con cierta parte del cuerpo al aire a quien no informó, se vean compelidos o atemorizados algunos medios y, con mayor o menor rigor en cuanto a la veracidad de lo que se dice, alguno ni siquiera haya puesto en tela de juicio el hecho del fax en sí!

Se ha podido comprobar además que ni el encabezamiento del escrito ni el papel –como antes decía yo– que utiliza el señor Gómez es el que él utilizaba; y que el mismo –el fax– tampoco está impreso por el ordenador de su secretaria.

En cuanto a la referencia del fax de SATURNO, según se ha acreditado por la compañía Telefónica –y hoy mediante el sistema de comunicación digital es fácilmente comprobable–, ni desde SATURNO al fax del señor

Barrientos salió este fax ni desde ningún teléfono de SATURNO ni fue recibido en el fax del señor Barrientos.

Por otro lado, extraña sobremanera que la hora del presunto envío y la fecha –el 7 de marzo– es absolutamente incongruente con el contenido, por cuanto en dicha fecha no se había designado todavía al actual viceconsejero y, por tanto, la redacción del documento tenía que ser de fecha posterior, salvo que el redactor del fax tuviese una bolita de cristal en virtud de la cual supiese a quién iba a proponer al Consejo de Gobierno quien en este momento se encuentra en el uso de la palabra, en cuyo momento todavía no tenía las ideas claras sobre quién debía ser propuesto como viceconsejero.

Es evidente, Señorías, que todo esto ha desatado una campaña, que esta campaña ha venido aderezada con un cierto sabor a descrédito personal, dirigiéndose los dardos de una manera absolutamente inadmisibles contra don Jesús Gómez, que es un hombre cabal, serio, recto y de honor, y que tiene una trayectoria no limpia sino limpiísima en todos los días, horas y minutos de su trayectoria profesional en el archipiélago canario, siendo muchos los años en que trabajó en los mismos, en una entidad bancaria, y todos conocemos su trayectoria en ésta y en otras actividades de su vida.

Es posible que esto se produzca por quienes, por ejemplo, aún no han sabido entender la grandeza de nuestra democracia o por quienes no han asumido..., situación en la que se encuentran, no precisamente por voluntad propia, sino por la voluntad personal y por actos propios, o simplemente por aquellos a quienes no les importa *apuntarse a un bombardeo* a cambio de cierto protagonismo en los medios de comunicación social o, acaso, por quienes se ocultan detrás de un sospechoso maletín: ¡*de todo hay en la viña del señor!* Hay muchos que aún no han perdonado a don Jesús Gómez que los votantes de Gran Canaria depositaran su confianza en él y no en otras personas a la hora de elegir sus representantes en las Cortes españolas. Hay quien no perdona una vida y una trayectoria personal marcada –como antes decía– por la eficacia; hay quien intenta, con cierta habilidad pero con mucha desfachatez, desestabilizar, intoxicar, implicar, acusar falsamente, intrigar y ridiculizar con burdos panfletos que caen como octavillas en medios de comunicación bajo el disfraz de documentos oficiales, cuando sólo se trata de puzzles caseros prefabricados y malintencionadamente elaborados. Lo lamentable es que tales individuos se han aprovechado incluso de la buena voluntad de los medios de comunicación a través del engaño y la falsificación y, lo que es peor, lo han hecho de una forma cobarde, escondiéndose –como siempre– en la trinchera del anonimato, con una actividad compartida con quienes, con todo entusiasmo, se han sumado a la preexistente felonía. Afortunadamente creo que estos indeseables se pueden contar en Canarias con los dedos de la mano, pero no por ello dejan de resultar extremadamente peligrosos para nuestra sociedad y para nuestro futuro.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Puesto que se trata de una solicitud de comparecencia a instancia del propio Gobierno, procede en estos momentos una fijación de posición de los grupos parlamentarios, comenzando, según prevé el Reglamento, de menor a mayor.

Por parte de Plataforma Canaria Nacionalista, no se desea hacer uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Carmelo Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN DÍAZ: Señor Presidente. Señorías. Consejero Olarte.

Ayer, cuando usted aterrizaba y llegaba a Canarias y hacía determinadas declaraciones, le salieron sus ancestrales vísceras colonizadoras. Hace 500 años venían a través de barcos, últimamente vienen algunos, vía aérea, desde luego a insultar a algunos canarios y desde luego a propiciar algunos negocios privados. Es usted un "moderno colonizador", aunque vista ropajes de nacionalista. Mire, a sus descalificaciones personales yo le voy a leer, en una bolsita de éstas de azúcar, de Nietzsche, que dice "siempre hay un poco de locura en el amor, siempre hay un poco de razón en la locura".

Yo no voy a entrar en una vía de crispación parlamentaria después de la antesala que usted nos dio ayer. Mire, vamos a hablar de temas sustantivos, y desde luego usted lleva muchos años en política, tiene ya 63 años, y posiblemente algunas cosas de su acción política se repitan. Y desde luego, cuando tiene dificultades, *organizar la bronca*; nosotros no vamos a caer. Pero mire, empezamos por alegrarnos, Consejero Olarte, de que usted venga hoy con las dos manos y pueda gesticular. Recuerde, Consejero Olarte, que en la Comisión de Turismo de la semana pasada usted decía "si fuese perito calígrafo, me dejaría cortar una mano, y yo no sé qué parte de la otra, si la firma que estaba en la disposición complementaria del contrato del señor Valerón era cierta". Para su suerte usted no es perito calígrafo, igual puede hacer oposiciones a perito *mentígrafo*. Pero, desde luego, cuando días después el señor Zerolo insiste en que aquello lo firmó él, mire, toda su estrategia de decir que hay una operación de falsificación de documentos se le ha venido abajo. Yo me alegro de que usted no sea perito calígrafo, porque si no hoy vendría con una mano menos y la otra con algunos dedos perdidos.

Ha hecho usted bien en explicar lo que ha hecho el Consejo de Administración de SATURNO y decir que está en vía judicial. Mire, al Grupo Parlamentario Socialista le parece mal que alguien haya podido hacer un fax falso, pero también le parecería mal que ese fax fuese auténtico, porque lo mire por donde lo mire es una irregularidad. Si fuese verdadero, tendríamos un problema político y si es falso tenemos un problema jurídico. Usted insiste en que es falso, tendremos un problema jurídico; si acaba siendo un problema jurídico, deja de ser un problema político. Pero usted ha venido aquí muy en plan a la defensiva, atacando, mirando a no sé qué horizontes. Cuando usted dice que algunos pierdan la cobardía y lo digan expresamente, cuan-

do usted viene a ésta, que es la representación del pueblo canario, cuando acusa diga a quién acusa, no hable de maletines, si esos maletines tienen nombre detrás, diga quiénes son; no haga usted de cobarde cuando está acusando precisamente de lo mismo.

Lo cierto, Consejero Olarte, es que, a raíz de los acuerdos del Consejo de Gobierno de finales del año 95 y los acuerdos del Consejo de Administración de SATURNO, nombrando consejero a don Jesús Gómez, han empezado algunos problemas. Mire, yo se lo voy a enunciar, pero algunas documentaciones no las hemos podido obtener; afortunadamente para alguno de los debates de hoy el Gobierno ha aportado magníficamente, nos ha traído las actas del Gobierno, de Consejo de Gobierno, nos han traído el expediente a medias de minas, pero mire, con la misma fecha, le hemos pedido que nos mandaran las actas de la reunión del Consejo de Administración de SATURNO. Hoy día no las tenemos: ¿no hubiese sido deseable que el que habla y usted estuviéramos en las mismas condiciones de conocer la documentación? Mire, el día 31 de mayo presentamos nosotros la solicitud de esa documentación. No ha llegado: ¿tenía usted especial interés en que no llegara?... Si me dice que no tenía ningún interés especial en que no llegara, lo contrario, que tenía especial interés en que llegara, y que este parlamentario estuviese en igualdad de condiciones. Sin embargo, hay que decir que el Consejero Olarte no ha facilitado la labor de este parlamentario, porque han pasado 27 días desde que la hemos presentado y no nos la ha dado.

Mire, el Gobierno de Canarias, a través de su Consejo, decidió nombrar –Consejo de Gobierno– a don Jesús Gómez el 10 del 11 del 95. La Junta General extraordinaria universal le designó consejero el 14 del 2 del 95, pero ya participó en el Consejo de Administración y, estando usted de presidente, le nombró consejero delegado y elevó a escritura pública. Por eso hemos podido conocer parte del acta de esa fecha tan emblemática, que, en definitiva, a través de elevar a públicos los acuerdos de la Junta General y del Consejo de Administración, pues, alguna documentación podemos obtener.

Mire, entre otras cosas, pues usted, que hoy ha hecho un canto a don Jesús Gómez –y, desde luego, yo en muchas facetas también lo hago, es un galdense como yo–, pero desde luego si tenemos la constancia documental de que el Gobierno le propuso el 10 del 11 del 95, que la Junta General extraordinaria universal de SATURNO del 14 del 2 de 95 lo nombró consejero y el Consejo de Administración del 14 del 2 de 95 lo nombra consejero delegado, usted puede explicar –si esta documentación no la tiene yo se la hago llegar–, usted ha hecho aquí una defensa encendida de don Jesús Gómez y me gustaría que fuese cierta, y dije públicamente que en defensa de don Jesús Gómez que me hubiese gustado que ese fax fuese falso. Pero mire, el 16 de enero de 1996 don Jesús Gómez, cuando era ya consejero delegado, cobra un millón de pesetas, y es más, a título de qué lo cobra. Dice: "he recibido de la empresa SATURNO, S.A., del Gobierno de Canarias, la cantidad de 850.000 pesetas en

concepto de prestación de servicio de auditoría, según mandato y encargo del Consejo de Administración". ¿Le parece a usted razonable que alguien que pertenece al Consejo de Administración de SATURNO haga una auditoría? Si usted esta documentación no la tiene, me basta con que me haga una seña, yo de paso va a mi escaño y se la dejo, es con la firma de él y con la firma de otro que usted defiende a ultranza, el secretario entonces del Consejo de Administración, don Jaime Celso Rodríguez. ¿Nos podría usted aclarar esto? ¿Cómo un miembro del Consejo de Administración puede hacer esto? Seguirá usted también por la teoría de que todo es falso y habrá que buscar el talón que, en definitiva, represente esto. Podrá usted también explicar cómo se impide –para un debate que luego tendremos posteriormente– que el director gerente de SATURNO no pueda acudir a la reunión del 18 de marzo de 1996, donde se tratará una de las cuestiones que está en el fax que usted ha expresado. Y también podrá usted explicar, en definitiva, el contrato de coordinador general... –yo espero (*mientras el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, Olarte Cullen, habla con el señor Rodríguez-Batllori Sánchez.*), no, digo, como el que comparece es usted, que yo espero todo el tiempo que tenga que hacer las consultas—. Digo, el contrato... (*Pausa.*) No pienso...

El señor PRESIDENTE: Está en el uso de la palabra, señor diputado.

El señor PADRÓN DÍAZ: ... (*Ininteligible.*) el señor consejero, todavía que no me lea, lo entiendo, que no me escuche no lo comparto. Por lo tanto, mientras el Consejero Olarte no preste atención, yo me callaré. Por lo tanto, si quiere que me calle, basta, es suficiente con que esté hablando con sus compañeros de escaño.

Puede dar usted explicaciones de cómo el 16 de enero de 1996 se hace un contrato a don Jesús Gómez de coordinador general de la sociedad de SATURNO.

El señor PRESIDENTE: Perdón, un momento, señor diputado.

La comparecencia ha sido solicitada por el Gobierno y la comparecencia versa para informar por parte del Gobierno sobre el supuesto fax que se dice dirigido por el consejero delegado de SATURNO, S.A. No se trata, por tanto, de una comparecencia de información sobre los actos que haya realizado SATURNO o los nombramientos, sino que la comparecencia se limita a informar sobre el supuesto fax que se dice dirigido por el consejero. Yo comprendo que en el uso de la palabra y en el debate pues salgan temas evidentemente colaterales, pero da la impresión de que usted se desvía manifiestamente de la cuestión, puesto que prácticamente sobre el fax es muy poco lo que ha dicho y su intervención se ha dirigido más bien al tema de SATURNO. Le ruego en lo posible que se sitúe en la información que el Gobierno está prestando a petición propia.

El señor PADRÓN DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

No he sido yo el que ha hecho una defensa de don Jesús Gómez como persona que nada tiene que ver con el fax. Entonces lo que he tratado de ver, cuando él ha hecho esa defensa en la comisión –la ha hecho hoy–, que, en definitiva, ha tenido unos comportamientos, que me gustaría que, en todo caso, el consejero ha explicado, pero es que ha hecho la defensa a ultranza de don Jesús Gómez y no tiene nada que ver con el fax... Yo, desde luego, ni hago acusación en ningún sentido, porque el fax ni lo he emitido yo ni lo he recibido. Por lo tanto, en cuanto a fax, quiere decir, ¡ojalá fuese falso!, ¡ojalá fuese falso!, pero si lo es, tendrá las consecuencias jurídicas, que no políticas.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*) Se renuncia al uso de la palabra. ¿Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*) No hay uso de la palabra tampoco.

¿El señor consejero desea intervenir?

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Sí, señor Presidente.

A mí me dijeron en cierta ocasión que usted estaba cambiando la Arquitectura por el Derecho y que había estudiado Derecho porque le gustaba más que la Arquitectura. Las pocas enseñanzas que haya recibido, mal las ha digerido, porque una de las cosas fundamentales del ejercicio práctico de un debate, de un debate judicial desde luego, es que haya una congruencia entre el ataque y la defensa y posteriormente todo ello con la resolución que se dicte y la resolución con lo anterior.

Yo he venido hoy aquí a hablar del fax y usted tiene que comprender, aunque le duela –porque a usted le duele que el señor Gómez tenga compañeros leales, a lo mejor le duele que salga alguien que tenga un sentido leal de la amistad y del compañerismo, y haya defendido al señor Gómez, a quien se le imputaba de entrada, por distintos medios de comunicación que no pusieron en tela de juicio la veracidad o la falsedad del fax–, lógicamente mi primera expresión tenía que ser la de defensa de una persona que no tenía nada que ver con ese fax. No se debe usted extrañar, en eso precisamente, de que yo haya empezado con un canto a la lealtad, lo que pasa es que usted por lo visto si canta a la lealtad desafina, cuando los demás sabemos cantar adecuadamente.

Yo le tengo que decir que cuando yo hablé del *ventilador*, cuando yo hablé de una serie de personas, que posiblemente estaban detrás de esta trama, yo no me refería a usted, lo que pasa es que en nuestra tierra decimos que *quien se pica ajos come*, y usted hoy ha debido comer un potaje en el que el ajo, desde luego, era uno de los ingredientes fundamentales, porque se ha picado a base de bien. Y yo no me refería a usted; ahora, desde que se pica, ya empiezo a preocuparme.

Usted, cuando dijo que no quería crispar este debate, empezó llamándome un colonizador de los nuevos tiempos: ¡pues vaya manera que tiene usted de pacificar!, es como si yo dijera que usted no está legitimado moralmente para hablar aquí de supuestas irregularidades cuando está cargando con un proceso judicial en el que es imputado por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Entonces, yo si esto lo digo, es lógico que usted después venga un poco crispado, pero no digo que lo he puesto precisamente para serenarlo, porque supongo que esto no le habrá serenado, señor diputado.

Yo tampoco he dicho, ni mucho menos, que le he confundido a usted con la representación del pueblo canario, porque usted no es el representante del pueblo canario, afortunadamente para el pueblo canario, ¡afortunadamente para el pueblo canario! Los representantes somos todos quienes componemos esta Cámara, y hay algunos que por fortuna son meros componentes de esta Cámara.

Yo hoy no he venido tampoco a hablar..., podemos hablar cuando usted quiera, pregúntemelo y vendremos aquí, porque siempre que usted pregunte algo, yo vendré aquí a dar la cara o para defenderme cuando me tenga que defender o, en el caso de hoy, que no es el caso, a defender a un compañero, como es don Jesús Gómez. Así que pregúntelo y vendré con mucho gusto a defenderlo, porque si no, ¡igual que a usted le ha parado lógicamente, ortodoxamente, el señor Presidente, me pararía a mí también si yo ahora empezase a ver por qué cobró ese millón de pesetas don Jesús Gómez por su trabajo, por un trabajo de auditoría admirablemente realizado, por un trabajo que nada tiene que ver con sus emolumentos como consejero delegado, pero no es éste el momento. Así que incluso con esta mención estoy saliéndome de aquello de lo que no debo salirme.

Y yo le digo finalmente, que usted pregunta también por el retraso en la remisión de la documentación, bueno, y por lo visto hasta me llama al orden, porque en un momento determinado no puedo pedirle a un compañero para que salga a preguntar unos datos y me los traiga posteriormente. Bueno, pues, con independencia de que usted debe tener una vocación de presidente de una Cámara, a la que por fortuna para la Cámara jamás accederá, que es quien tiene que dirigir las sesiones y, desde luego no accederá, a usted le ocurre una cosa, que usted está queriendo ver una *pajita* inexistente *en el ojo ajeno* cuando tiene una viga así de grande en su propio ojo. Ésa es una referencia evangélica que le viene como anillo al dedo, porque esto es lo que está ocurriendo aquí, señor Padrón.

Finalmente, ¿por qué no han llegado todavía esos documentos? No han llegado por una razón bien clara: estos documentos se están compulsando en la notaría, y ésa es la forma en que SATURNO posteriormente los remitirá, porque SATURNO no es la secretaría de Gobierno, del Consejo, de la Comunidad Autónoma canaria –del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma canaria–. SATURNO es una empresa pública y quiere remitir con fehaciencia rigurosa cualquier documento

que se le recomiende. Segunda o tercera lección que usted creo que recibe hoy en ese campo jurídico, porque tanta vocación tiene, y en el que, desde luego, no ha puesto ni el dedo gordo en él y creo que no le viene muy mal. Algunas más seguirá aprendiendo en el día de hoy y en el futuro no digamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor Padrón Díaz solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, el debate ha concluido. El señor Padrón pide la palabra, ¿a qué efectos, señor Padrón?

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente, me imagino que usted habrá estado tanto en el debate como yo, las alusiones tan directas a cuestiones que nada tienen que ver y, por lo tanto, el derecho a la defensa que tiene este parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Tiene un turno de alusiones por dos minutos. ¿Puede desde el escaño? *(Asentimiento.)* Muy bien.

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Consejero Olarte, siempre habla quien tiene que le diga. Mire, con usted ha venido con frecuencia el escándalo en Canarias. En su entorno siempre hay crispación, en su entorno siempre hay promociones, en definitiva, de intereses privados. Yo no vendré a esta Cámara, si en su momento hubiera unas actuaciones, para emitir mi voto de autoexculpación; usted sí que ha utilizado su voto para manchar este Parlamento. Usted..., ¡hombre!, resulta ser que ataca y una regla en Derecho es precisamente el derecho a la defensa.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Padrón, yo le he dado...

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño):* ... *(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Padrón, señor Padrón, yo le he concedido un turno de alusiones y el turno de alusiones es para contestar a las alusiones, no para contraatacar con otros argumentos distintos. Le ruego que se ciña a las alusiones, por favor.

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño):* Usted también es profesional del Derecho y el ataque que ha llevado, desde luego, merece una respuesta, y alguien que ha estado en lo de Puerto Mareña... Mire, yo es que me he especializado en desfondarle algunos negocios, entre ellos la ladera del campo de golf, y por eso me presentó en el hotel de la ladera del campo de golf... ¿se acuerda?, que usted me presentó una querrela y la retiró en el último momento. En mi currículum podrán ir con mayor mérito las querellas que usted me presenta, pero... *(Ante los gestos en sentido contrario del señor Vicepresidente del*

Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes desde el escañó) ;sí, hombre, sí!, me presentó una querrela por, en definitiva, denunciar los negocios que usted estaba propiciando en el hotel en la ladera del campo de golf, que lo deshicimos entre un grupo de gente, luego ha vuelto a renacer. ¿O es que no se acuerda? ¡Mala memoria y frágil memoria! Desde luego, pero deje que le responda. ¡Hombre!, en Derecho –usted ha utilizado esa terminología–, el derecho a la defensa, el derecho a la defensa. Entonces, usted ha estado continuamente en muchos negocios y hoy lo vamos a ver nuevamente. Por lo tanto, usted tiene mucho que le diga y ha utilizado este Parlamento para mancharlo.. Usted es el menos indicado.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado la comparecencia 9.6, pasamos a la comparecencia siguiente, 9.7: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre la financiación del Plan Integral de Empleo.

Para la exposición del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez): Señor Presidente. Señorías.

Comparezco a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista para informar al Pleno sobre la financiación –así es solicitado– del Plan Integral de Empleo de Canarias. Espero no tener que recurrir a la técnica de don Carmelo Padrón y callarme cada vez que habla algún diputado, porque entonces no hablaríamos casi ninguno aquí.

El proceso de financiación del Plan Integral de Empleo de Canarias creo que es conocido sobradamente de esta Cámara, incluso hay fundamento para tener un mayor conocimiento histórico que yo mismo, puesto que en octubre del año 94 este Parlamento aprobó la ficha de financiación del Plan Integral de Empleo, que exigía, demandaba una cofinanciación por parte del Estado para el período 1995 a 1999, por un importe global de 100.300 millones de pesetas en números redondos. Esa financiación no fue obtenida en ningún momento, no fue facilitada, es más fue negada, por el Gobierno socialista, y, como consecuencia del acuerdo suscrito entre el Partido Popular y Coalición Canaria, el actual Gobierno asumió, expresamente en los pactos que dan cobertura a la legislatura, la cofinanciación del Plan Integral de Empleo, con las limitaciones que implique la aplicación de los criterios de convergencia de la Unión Europea.

En ese contexto se sitúa el momento de la financiación del Plan integral. Es decir, tan pronto el nuevo Gobierno tomó posesión, mantuvimos una reunión con el Ministro de Trabajo y el Secretario General de Empleo, en la que se nos manifestó la voluntad del Gobierno y del ministerio de cumplir el compromiso sus-

crito de cofinanciación del Plan integral y acordamos un procedimiento que, en síntesis, consiste en lo siguiente. Hemos remitido al ministerio, después de un proceso de diálogo con las organizaciones empresariales y sindicales que suscribieron el acuerdo por el empleo en Canarias, y que, por lo tanto, sustentaban también, como agentes sociales y primeros suscriptores, junto con el Presidente del Gobierno y con el entonces Consejero de Trabajo y Función Pública, señor Batllori, el Plan Integral de Empleo y el acuerdo por el empleo desde la solidaridad y la competitividad, y remitimos al Ministerio de Trabajo –como decía– los criterios de financiación y el plan que desde el Gobierno de Canarias considerábamos adecuado, que consiste esencialmente en poner de nuevo de manifiesto la demanda de cofinanciación por el Estado en ese importe y corregir lo que hasta ahora había sido imposible, que es la financiación de los años 95 y 96 –a la altura del ejercicio que estamos y con el Presupuesto prorrogado– e interesar que ese plan se ejecutara en lo que a la cofinanciación del Estado se refiere –puesto que en lo que se refiere a la financiación canaria y la ejecución del plan sus Señorías conocen que se empezó la ejecución en el año 95 con los recursos de nuestra Comunidad y se ha continuado en el año 96–, digo en lo que a cofinanciación del Estado se refiere en el período 1996 al período 2001. Se mantiene la demanda, como es obvio, porque es el acuerdo del Parlamento, responde a nuestras necesidades, y ha sido recibido por el Ministerio de Trabajo.

El siguiente paso acordado es que será analizado, y a partir de ahí mantendremos una reunión, que espero en las próximas semanas, para analizar los proyectos específicos que hemos remitido de financiación. Un aspecto importante es determinar en qué concepto demandamos la financiación. Incluir el segundo criterio del acuerdo, que es disponibilidad presupuestaria, de los Presupuestos Generales del Estado, en función de la aplicación de los criterios de convergencia y, por lo tanto, eso puede relativizar la financiación o la cofinanciación por parte del Estado, lo mismo podría ocurrir en lo que afecta a la Comunidad Autónoma.

Y el siguiente paso es el compromiso del Ministro de Trabajo, su previsión o su deseo, de que durante el mes de julio, finales de julio, pueda desplazarse a Canarias y mantener aquí también una sesión de trabajo que nos permita fijar, definitivamente, los criterios a incorporar en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio.

Ésa es la situación en la que se encuentra el proceso de diálogo en relación con la cofinanciación del Plan Integral de Empleo de Canarias, y quizás sólo me resta añadir que por primera vez tenemos un compromiso explícito del Ministro de Trabajo, del Gobierno de España, en cofinanciar el Plan Integral de Empleo, que es demandado por todos los sectores sociales y políticos de nuestra tierra.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para plantear la posición del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

A mí la verdad es que la intervención del señor consejero no me aclara grandes cosas, porque, en definitiva, lo que ha hecho es remitirse al planteamiento de un documento, que me ha pasado a mí hace un par de horas, antes del almuerzo, que he tenido ocasión exclusivamente de verlo muy por arriba, relativo a la propuesta que el Gobierno de Canarias hace al Gobierno de la nación de financiación del Plan de Empleo, que, ya digo, sólo he podido hojearlo muy por encima, pero que, en definitiva, en resumen, vendría a plantear que para el año 1996 prácticamente no hay financiación del Estado ninguna y que para el año 1997 ha solicitado la Comunidad Autónoma de Canarias al Estado un total de aproximadamente –no he podido sumarlo exactamente, pero más o menos– 20.000 millones de pesetas –pondría el Gobierno de la nación– y 6.800 a 7.000 millones aproximadamente pondría la Comunidad Autónoma de Canarias en el Plan Integral de Empleo correspondiente al ejercicio de 1997.

Yo creo que lo primero que habría que empezar a plantearnos es preguntarnos si la Comunidad Autónoma va a poner 7.000 millones de pesetas en el Plan de Empleo en 1997, digo por empezar a desbrozar las cosas. Usted plantea aquí esos compromisos. Evidentemente eso, si está mucho más en el hacer del Gobierno de Canarias, en junio, ya, están prácticamente elaborándose los escenarios presupuestarios del año siguiente, y por consiguiente... Primera cuestión que yo le preguntaría ya directamente: ¿la Comunidad Autónoma de Canarias va a financiar el Plan Integral de Empleo en 1997, con aproximadamente 7.000 millones de pesetas? Primera cuestión que habría que responder. Segunda: ¿el Gobierno de la nación va a financiar el Plan Integral de Empleo con 20.000 millones de pesetas en el año 1997? Y habría que responder a eso, porque yo tengo aquí una declaración de prensa, habida el jueves 30 de mayo de 1996, donde el señor Arenas indica: “el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, aseguró ayer que habrá una consignación en los Presupuestos del Estado de 5.000 millones de pesetas para el Plan de Empleo de Canarias –PIEC–”. Javier Arenas realizó estas declaraciones tras mantener un almuerzo con el Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno isleño, don Víctor Díaz, don José Carlos Mauricio y el también diputado nacionalista por Tenerife Paulino Rivero –y hay una fotografía donde aparecen todos ustedes comiendo–.

Pues bien, aquí se habla de 5.000 millones de pesetas para el año 1997 y el documento que usted amablemente me ha pasado al mediodía habla de 20.000 millones de pesetas de aportación del Estado. Y evidentemente entre las dos cifras hay una diferencia pues de 15.000 millones, hay una diferencia extraordinariamente importante. ¿Cuál de las dos cuestiones es la correcta?: ¿la propuesta que usted ha planteado al Gobierno de la

nación o la afirmación que hace el señor Arenas de que va a financiar con 5.000 millones? Yo en ese caso le querría señalar lo siguiente. Mire, en el mes de abril de 1995 estuve yo precisamente en compañía del anterior Consejero de Trabajo –en aquel momento de Trabajo y hoy diputado– en el Ministerio de Trabajo y en el INEM, y uno de los acuerdos a los que se llegó fue... –afortunadamente ustedes han recuperado ese acuerdo también, a mí siempre me ha parecido razonable–; dice la información de prensa: “el consejero aseguró que el Ministro de Trabajo ha asumido por completo que el Estado financiará el Plan de Empleo, etcétera, y que la financiación deberá ser progresiva para poder ir evaluando los programas y corrigiendo lo que se considere”. Ésa –como usted sabe– ha sido siempre mi filosofía en materia de Plan de Empleo. De eso hablamos en la reunión que tuvimos en Madrid el señor, en aquel momento, Elordi, el anterior Consejero de Trabajo y yo mismo. Y uno de los compromisos que precisamente se asumió, se consiguió fue que la financiación para el año 1996 se situara en torno a los 6.000 millones de pesetas añadidos, añadidos a la cantidad que ya hoy el Estado mandaba a Canarias. No se trata, evidentemente, del total del dinero, tiene que tratarse de dinero añadido, para el año 1996. Y yo me he quedado preocupado cuando el señor Arenas habla para 1997 –para un año después– de 5.000 millones de pesetas. Como usted sabe, los avatares presupuestarios del año 1996, donde no se aprobó el Presupuesto –entre otras razones porque Coalición Canaria no lo votó, evidentemente, entre otras razones porque no lo votó Coalición Canaria–, impidieron que aquel acuerdo se materializara. De hecho, yo tengo aquí las consignaciones presupuestarias originales del Presupuesto original de 1996, donde ya existía la previsión de financiación del Plan de Empleo de Canarias; en cantidades crecientes, que en el año 96 no iban a significar los 20.000 millones de pesetas que ustedes plantean, pero que obviamente sí significaban un compromiso creciente de financiación para garantizar que hubiera un plan –como siempre hemos dicho nosotros–, que fuera creciendo en la medida en que se va comprobando, en que se va comprobando la eficiencia del gasto, y que no se den situaciones, como las que se han dado, de que se envía dinero a Canarias para financiar, bien formación, bien empleo, y que no llega a gastarse en su totalidad en cantidades mucho más inferiores que aquellas de las que se está hablando ahora mismo.

Entonces, la primera cuestión que le plantearía sería ¿cuál es, efectivamente, la financiación de la que están ustedes hablando? Ha indicado que todavía están negociando, que no la tienen ustedes cerrada, pero cuál es: ¿los 5.000 millones de los que habla el señor Arenas para el 97? Y en ese caso le tendría que decir: me parece una cantidad que está por debajo, por debajo, de las posibilidades eficientes de gasto por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias. Me parece que se pueden exigir al Estado más de 5.000 millones de pesetas. ¿O estamos hablando de los 20.000 millones de pesetas que usted plantea?

Segunda cuestión: ¿es financiación añadida? Porque, claro, si de lo que usted me está hablando es de que se va a gastar en Canarias la cantidad que ya se venía gastando por transferencias del Estado más la cantidad que transfiera el Estado como consecuencia de los acuerdos de transferencias de las políticas activas de empleo en Canarias, que era dinero que ya se venía antes gastando el INEM, estamos en las mismas. Entonces no hay Plan Integral de Empleo, entonces lo que hay es que asume el Gobierno de Canarias, por vía de delegación o de transferencia, parte del gasto que antes efectuaba el INEM en Canarias y que lo suma al gasto que ya había sido transferido, delegado, con anterioridad. En definitiva, ¿es financiación añadida a la financiación que ya venía gestionando la Comunidad Autónoma y a la financiación que ya venía gestionando el INEM en Canarias? Ésa es la segunda cuestión que habrá que comparar; porque si estamos hablando de la misma financiación que venía desarrollando la Comunidad Autónoma y el INEM, no nos vengan a vender un Plan de Empleo que a la postre será ... (*Ininteligible*). Por tanto, es muy importante aclarar en este sentido si estamos hablando de recursos nuevos, de recursos añadidos, o de recursos que ya se venían, por cualquier Administración, gastando en Canarias.

En fin, me parece que hasta que no haya una respuesta por su parte a estas cuestiones que le he planteado, difícilmente puedo yo avanzar más. Sí indicarle que, desde luego, la noticia del 30 de mayo a mí me dejó alarmado y que hoy se me ha vuelto a plantear la duda de si efectivamente podemos empezar a hablar de una financiación creciente y razonable del Plan Integral de Empleo de Canarias. Yo me alegraría de que así fuera, incluso aunque no llegara en la primera etapa a las cifras que ustedes plantean, incluso aunque no llegara. Por tanto, no estoy en disposición, en planteamiento de hacer demagogia con este asunto, incluso aunque no llegara. Lo que sí es cierto es que los 5.000 millones de pesetas no son cantidad suficiente y si a la postre lo que tratan es de disfrazarnos la financiación por la vía de sumar cantidades hoy ya gestionadas por la Comunidad Autónoma con cantidades antes gestionadas por el INEM y que ahora pasaría a gestionar la Comunidad Autónoma, evidentemente eso no es el cumplimiento de los compromisos que en materia de Plan Integral de Empleo efectivamente usted plantea que ha asumido el Gobierno del PP. Que, por otra parte, le señalo, no es la primera vez que hay un compromiso de financiación, hubo ya un compromiso de financiación en abril de 1995 y, si no se pudo materializar en el Presupuesto del 96, fue porque no hubo Presupuesto del 96, y no lo hubo entre otras razones porque ustedes no quisieron que lo hubiera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

A efectos de intervención de fijación de posiciones de los restantes grupos parlamentarios, por parte de Plataforma Canaria Nacionalista, no se hace uso; por parte del Grupo Popular, don Juan José Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La importancia del PIEC es fundamental para Canarias. Como de todos es sabido, a partir del 90 empieza en nuestra Comunidad la recesión de empleo, el aumento de la población activa y el incremento de las tasas de paro. Recordar aquí la aprobación por el Parlamento del Plan Integral de Empleo. Sorprende un poco la postura del portavoz socialista en este sentido; es un tema que ha sido muy debatido, con sindicatos, con fuerzas sociales, entre los distintos grupos políticos, y todos han coincidido y mucho más antes de las elecciones en los respectivos programas electorales. Digo sorprende porque precisamente lo que hace el consejero —y le ha dado a usted, dice, hace un par de horas, que no ha tenido tiempo de estudiar a fondo— es el Plan de cofinanciación para 1996-2001; a lo mejor quizás, señor Brito, es porque el anterior ministerio de su grupo político no había hecho o no había tenido la voluntad política suficiente para empezar a cofinanciar este plan. Aquí el que esa cofinanciación en este momento sea de 7.000, por un lado, 5.000, o el consejero pretenda 20.000 millones por parte del ministerio, el ministerio está hablando de 7.000, añadidos o no, por lo menos es un inicio, por lo menos es un comienzo del plan, que le recuerdo que es plurianual, y al ser plurianual se pueden dar distintas modalidades de cofinanciación.

Decía el consejero antes que se está en este momento estudiando por parte del ministerio y de la consejería los distintos documentos que se han pasado y que se están actualmente estudiando, pero siempre con la voluntad política y el compromiso firme de empezar la cofinanciación y llevarla a cabo este mismo año.

Yo simplemente, para terminar, destacar que, en este Plan de cofinanciación 1996-2001 —que también a nuestro grupo nos lo ha pasado la consejería—, yo destacaría que va un poco más allá del Plan integral original, contemplando aspectos como el capítulo destinado a la formación profesional, específico, práctica de empresa, etcétera. Nosotros vemos que todo esto es positivo para nuestra Comunidad Autónoma y, como terminaba diciendo el señor Brito, ojalá se realice de una vez por todas esta cofinanciación y estos intentos y estos diálogos por parte del ministerio y de la consejería lleguen a buen término por el bien de todos los canarios. Por tanto, felicitar el entendimiento, el talante dialogante, tanto del ministerio como de la consejería, y esperar que las negociaciones sigan por el mismo camino.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Por parte del Grupo de Coalición Canaria, el señor Rodríguez-Batllore tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-BATLLORI SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Una vez más experimento la enorme satisfacción de dirigirme a ustedes en esta Cámara y sobre todo acerca de un tema para mí (*Abandona su lugar en la Mesa el*

señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente segundo, García Déniz.) especialmente querido y sentido, pues no en vano fue objeto de muchas horas de dedicación, de trabajo, en el período en que fui responsable de ese departamento, y que hicieron posible –esas horas– concitar niveles de acuerdo como yo creo que difícilmente se han producido en nuestra tierra. Todos los sindicatos, las patronales, las universidades, las cámaras de comercio, todo el mundo en definitiva en Canarias estaba de acuerdo en que esta tierra necesitaba un plan de empleo y que ese plan de empleo, aparte de nuevas ideas, nuevos programas, nuevas actuaciones, requería financiación complementaria.

Y comparezco hoy aquí ante ustedes con un sentimiento doble, un sentimiento en el que se confunden la satisfacción con la esperanza. La satisfacción porque ya no tengo que salir más aquí a defender lo que no había que defender, puesto que era algo que reclamaba toda la sociedad canaria. Ya no oigo aquí a nadie decir que el plan de empleo es un papelín o un papelón como se llegó a decir, y he visto también, no sin satisfacción, cómo este plan de empleo se convertía en las últimas elecciones prácticamente en eje de campaña de todos los partidos políticos. Ya no se discute la bondad del plan, ya no se discute el contenido de sus programas y nadie hasta ahora ha sido capaz de presentar un programa alternativo –no sé si callarme, señor Brito, como hacía el anterior portavoz de su grupo. Muchas gracias por su atención–.

Esta mezcla de satisfacción con la esperanza quiero también manifestarla porque sostengo la fundada esperanza de que este plan va a llegar a buen puerto. ¿Y por qué? Por dos razones fundamentales. Primera, para mí muy importante, porque la persona que me ha sucedido, y su equipo, en mis responsabilidades está haciendo una magnífica labor, está llevando el tema con una plausible actitud negociadora y de entendimiento y de asunción de lo que un día fue un mandato de toda la sociedad canaria. Por eso he de felicitarlo y decirle que, por supuesto, que cuenta con el Grupo Parlamentario Coalición Canaria y con mi modesta colaboración personal cuantas veces estime conveniente requerirla. Y, por supuesto, porque he visto también un talante absolutamente distinto en las personas que hoy ostentan la responsabilidad a nivel estatal en cuanto a los temas que nos concretan hoy de empleo y de planes de formación y de fomento de actividad económica. Ya quedan atrás los días en los que, negociando insistentemente con los responsables del Ministerio de Trabajo, sólo recibíamos malas caras, sólo recibíamos malas atenciones, se nos recibía, hablábamos, se nos decía que sólo se podría contar con lo que ya tenía previsto el INEM invertir en Canarias, no se nos facilitaba el contacto con otros ministerios, y la verdad es que he de decir que el nuevo Ministro de Trabajo se ha sentado prácticamente en su silla, ha recibido al responsable del departamento, ha iniciado unas conversaciones y en ningún momento, en ningún momento, ha negado la posibilidad de que este plan llegue a tener la financiación adecuada. Por eso insisto, mezcla de satisfacción y mezcla de esperanza. Vencerá la satisfacción a la esperanza

cuando culminen estas negociaciones y, sin lugar a dudas, veamos el plan cumplido.

Pero, no obstante, hay algunas cuestiones que debemos decir. En ningún caso ni en ningún momento llegué yo a ningún acuerdo con el responsable del INEM. Yo es cierto que en repetidas ocasiones fui a visitarle, es cierto que en alguna ocasión mantuve alguna reunión acompañado del señor Brito, pero en ningún caso yo llegué a ningún acuerdo con él. Él dijo que había los dineros presupuestados normales en el INEM para Canarias y que estaba a la espera de la aprobación de una ley de crédito extraordinario para ver si podía intentar incrementar la financiación de algunos programas. No hablamos más de financiación, no dijimos nada más. Así que yo aquella etapa la recuerdo como una etapa en la que imperaba la cordialidad en el trato, en la discusión, en la negociación, pero en la que avanzábamos poquísimo, y sólo fue cuando se acercaba el período electoral, cuando se preveía que podría haber cualquier tipo de pacto, cuando yo empecé a notar más apoyo por quienes desde el principio debieran habernos apoyado desde esta Cámara ante sus compañeros en Madrid.

Finalmente decir, para quien ha intervenido antes y para otras personas que han utilizado estos argumentos, que Canarias tiene capacidad para gastarse el dinero presupuestado y todo el que le venga. Voy a dar datos reales, datos que me han sido facilitados por la consejería, y que ruego al señor consejero me disculpe si los utilizo antes que él, que los va a utilizar, pero afirmaciones que se hacen que atañen a los períodos en los que yo fui responsable del departamento creo que estoy en el derecho de rebatirlas con datos fehacientes. Nivel de ejecución de presupuesto del ICFEM en el año 1993 –año en que fui responsable del departamento a partir del 15 de abril, encontrándome un remanente de 1.500 millones que mi antecesor no gastó–, 92'86% de nivel de ejecución; año 1994, en que se incorporan los fondos del INEM y se incrementan de manera ostensible los dineros para la formación, incluidos los de fomento del empleo, nivel de ejecución 87%. Me reservo las cifras del año 95, en el que dejé de tener responsabilidades en ese departamento. Por eso, que no se diga más que no se gasta el dinero que se envía, que no se emplee como coartada para decir que Canarias no tiene capacidad de gasto, porque no es sólo el Gobierno de Canarias, son las entidades colaboradoras, sindicatos, empresarios, universidades, cámaras de comercio, toda Canarias la que está demandando ese dinero. Luego, hubiera sido extraordinariamente positivo que el apoyo que hoy tiene el Plan de Empleo por personas que ocupan los bancos, los escaños de la Oposición, hubiéramos encontrado este apoyo en aquella época, y quizás hoy estuviéramos con la financiación que aún se sigue demandando.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (García Déniz):
Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Gobierno para su segundo turno.
El señor Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez): Señor Presidente.

Con brevedad, para, en primer lugar, agradecer las palabras, los apoyos, que desde luego ya esperaba y que espero además seguir manteniendo, de los portavoces de los grupos Popular y de Coalición Canaria y de todos los diputados y diputadas que se integran en ambos grupos.

Yo le he facilitado una documentación al señor Brito antes, documentación que no se corresponde exactamente con lo que pedía, sino que realmente es más amplio y siempre con el espíritu, porque considero que éstos son de los temas que podríamos denominar de Estado, pero, vamos, no esperaba que lo fuera a poner de manifiesto aquí, no porque..., sino porque me deja muy bien, quiero decir, me plantea realmente lo que quiero hacer, que es plantear, desarrollar en un clima de trabajo, que suscite la complicidad. El otro día, cuando asistí a un acto en el teatro Pérez Galdós, oí al alcalde de Las Palmas demandar una complicidad del conjunto de los ciudadanos, expresión que me pareció muy interesante, porque ciertamente necesitamos catalizar y aunar esfuerzos en Canarias desde las ciudades, los pueblos de la propia Comunidad Autónoma. Creo que hemos dado un paso importante como Comunidad Autónoma en catalizar nuestro esfuerzo común, y me parece que también en torno al Plan de Empleo es necesario catalizar a todas las fuerzas, a todos los diputados de esta Cámara, independientemente de que apoyen o no al Gobierno, pero sí todos debemos apoyar el empleo, la creación de empleo en Canarias. En ese sentido es en el que me parece que es necesario mantener esa relación fluida y el ir recogiendo aportaciones que desde cualquier ámbito se puedan plantear al objeto de enriquecer. Aquí nadie tiene la exclusiva, creo que la creación de empleo es un debate que está en el conjunto de la sociedad, que está en todos los países europeos y que todos sabemos lo difícil y complicado que es. Nadie tiene la vara mágica, no hay un modelo en el que decir: hay que hacer eso porque esto es lo que genera empleo, se plantea en todos los países, tremendamente complejo, y, por lo tanto, todas las aportaciones son bien recibidas, serán analizadas y además, en su caso, incorporadas al propio plan.

En relación con la financiación, con algunos interrogantes que se plantea el señor Brito. ¿Pondrá la Comunidad Autónoma en los Presupuestos del año 1997 la dotación correspondiente a la cofinanciación para el Plan Integral de Empleo? Pues tendremos que esperar a los Presupuestos de 1997 cuando se produzca, efectivamente, el debate presupuestario. Desde luego, sí adelanto que es voluntad de este consejero naturalmente interesar en el Consejo de Gobierno que exista la cofinanciación. Ese compromiso, que es un compromiso político que naturalmente asumo aquí, pues se verá refrendado en la aprobación de los Presupuestos del año 97 y esta Cámara tendrá el momento oportuno para felicitarlos si efectivamente existe la cofinanciación por parte de la Comunidad Autónoma canaria o, en su caso, demandar y exigir la oportuna cofinanciación. Desde luego, más de la expresión de una voluntad política, hasta que no se con-

vierta en norma jurídica y tenga su propio marco de debate, difícilmente podríamos avanzar. Pero, sin duda, si en el año 96 nos hemos excedido en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en el compromiso de financiación con cargo a nuestros propios Presupuestos es de prever –y así creo que lo deseamos todos, yo desde luego sí– que ese mismo importe, esos 7.000 millones de pesetas, aparezcan en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Estamos intentando alcanzar un compromiso con el Estado, un compromiso que siempre hay que relativizar. Demandamos del Estado 100.000 millones y ofrecemos un compromiso de cofinanciación por parte de la Comunidad Autónoma. Esa corresponsabilidad hay que entenderla desde esa perspectiva. Desde luego, en la misma medida que el Estado razonablemente pueda plantearnos alguna reducción de ese importante volumen de recursos económicos, es un importante volumen de recursos económicos, como consecuencia de un extremo del acuerdo suscrito entre Coalición Canaria y el Partido Popular, que naturalmente hemos asumido, que son las eventuales reducciones que se pudieran plantear en función de la aplicación de los criterios de convergencia, esa misma situación se podría dar en nuestra Comunidad Autónoma. Pero, en cualquier caso, puedo aventurar y sé que aventuro mucho, porque exige una previa discusión en el seno del Gobierno y después la aprobación por esta Cámara, que al menos los 7.000 millones de pesetas, es decir, el importe de cofinanciación previsto en el Plan Integral de Empleo, seguro que la Consejería de Empleo en el Presupuesto del próximo año contará con esos recursos.

¿Cuánto va a financiar el Estado? Pues eso es lo que estamos tratando de concretar. Yo le puedo –y le he transmitido–, puedo comunicar a la Cámara lo que significa la distribución en proyectos concretos, del importe de esos 100.000 millones de pesetas en el nuevo período que demandamos de cofinanciación, y hasta que, naturalmente, no cerremos el acuerdo pues es difícil poder concretar cuantías. Usted dice: me parecen pocos 5.000, pero a lo mejor 20.000 son muchos. Tendría interés yo en conocer la posición de su grupo en relación con qué cuantía le parece razonable, porque es un indicador a evaluar para que en el proceso de diálogo que tenemos que mantener y que estamos manteniendo con el Ministerio de Trabajo poder también fijar posiciones. A lo mejor logramos aunar criterios por unanimidad del conjunto de la Cámara y, sin duda, no le niego que para el que tiene la responsabilidad de llevar el proceso de negociación le sería tremendamente útil y se sentiría tremendamente respaldado en que hubiera una posición orientadora de todos los grupos, no sólo de los que apoyan al Gobierno, en orden a la cuantía. La cuantía será determinada, y yo comparto su criterio, señor Brito, en relación con que tiene que ser un plan flexible, que tiene que ser un plan evaluable y en esos términos lo he remitido al Secretario General de Empleo en los documentos anexos que le he remitido, que le he entregado a usted mismo. Ése es el criterio que debe imperar desde mi punto de vista en el desarrollo del plan, sin perjuicio de que, como posición

inicial, yo le tenga que remitir al ministerio, naturalmente, la cuantificación anual en función de los programas que creemos que estamos en condiciones de ejecutar. En ese punto es en el que pido una cierta complicidad, porque de hecho lo que estamos es negociando, y mal negociador seríamos si de entrada dijéramos que 5.000 nos parecen muchos o que 5.000 nos parecen pocos y que 20.000 nos parecen muchos, vamos a tratarlo.

Desde luego, sí le puedo aclarar –y desde luego espero con ello disipar la alarma que usted ha manifestado– que la posición del Ministro de Trabajo no está situada en los términos en que se ha expresado en los medios de comunicación; no es que nos haya transmitido que son 5.000 millones de pesetas para el año próximo, ni muchísimo menos, es quizás una posición que no está cuantificada, pero que muestra una voluntad, su voluntad y su compromiso, el que asume el Partido Popular, suscrito con Coalición Canaria, y que es, según me manifiestan en la reunión mantenida, su objetivo es cumplir la cofinanciación del Plan Integral de Empleo en los términos suscritos o aprobados por este Parlamento en octubre del año 94. Y ese acuerdo que hemos suscrito, y por lo tanto lo asumimos plenamente, con la parte positiva y con la parte negativa, estará condicionado a unas eventuales limitaciones en función de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución. En ese contexto yo le he informado de cuál es el proceso de negociación y de diálogo y lógicamente se cerrará con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, que esperamos además que como posición de Gobierno, del Gobierno central, se exprese ya en septiembre de este mismo año.

Desde luego también comparto el criterio de que estamos hablando de financiación añadida, no de financiación que ya viene a Canarias por cualquier vía, y en esa financiación añadida incluyo mayor dotación para Canarias de los fondos de formación continua –del FORCEN–, incluyo incrementos de escuelas taller y casas de oficio, con financiación a través del INEM, es decir, incluyo cualquier línea de financiación, sea o no gestionada directamente por la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, que implique asignación de recursos específicamente para gestionar por el propio Gobierno de Canarias. Es decir, asumiríamos y sumaríamos al Plan integral proyectos o recursos que ejecute el propio INEM y que impliquen incremento de partidas a ejecutar en Canarias, aunque sea a través de otro organismo, incluso en la Administración periférica. Pero, desde luego, ciertamente financiación añadida, no sumaríamos la que ya en Presupuestos anteriores, en ejercicios anteriores, se ha estado ejecutando en nuestra Comunidad Autónoma.

Creo que con ello sólo me resta comentar un extremo. Mire usted, el Partido Socialista tenía previsto en los Presupuestos del 96, el Gobierno socialista, una financiación progresiva del Plan integral, pero al no ser aprobados los Presupuestos, pues no ha sido posible. Ciertamente, pero usted nos imputa una responsabilidad, ¡claro!, que es que Coalición Canaria no apoyó la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1996, cuestión que es cierta, pero debe usted también ser muy

consciente de que la no aprobación de los Presupuestos se debe a que su socio de Gobierno, es decir, el grupo que apoyaba al Partido Socialista, que era Convergencia i Unió, no le prestó el apoyo. Con los votos de Coalición Canaria usted sabe muy bien que no se hubiese podido aprobar el Presupuesto del año 96. En cualquier caso, lo que sí resulta preocupante es que con el Presupuesto prorrogado, y a pesar de los compromisos en período electoral, no se hiciera ningún esfuerzo, ni el más mínimo esfuerzo, salvo el Ministro Griñán para venir a Canarias a decir que no habría financiación para el Plan Integral de Empleo, y después durante la campaña volver, y he visto también en prensa pero no la tengo recogida, a algún representante y diputado de su partido hablando de que más vale haber cogido los 5.000 millones de pesetas que ofrecían que a lo mejor resulta que ahora no vamos a tener nada. Desde luego es preciso aclarar que es posible que ofrecieran 5.000 millones de pesetas, pero que nunca estuvieron dispuestos a aportar ni un solo millón de pesetas de más, porque, inmediatamente al ofrecimiento –y usted lo sabe bien–, dije “vengan los 5.000 millones de pesetas y seguiremos hablando de la cofinanciación del resto de las partidas”. Y esa disposición a transmitir, incluso durante el período de campaña electoral, nunca se produjo realmente. Luego, la voluntad que usted expresa –y que yo sé que lo hace sinceramente y que además pretendo seguir contando con el apoyo, insisto, de todos los grupos– no se tradujo en realidad por parte del Gobierno del Estado del Partido Socialista.

Nada más, gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (García Déniz): Gracias, señor consejero.

Para el segundo turno, por el grupo solicitante de la comparecencia el señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

Algunos comentarios a la parte que me ha dedicado de su intervención el portavoz del Grupo Popular, el señor Hernández, para indicarle lo siguiente. Mire, yo de verdad no le entiendo, yo he salido aquí a una intervención a decir que era partidario cuando gobernaba el Partido Socialista de una financiación progresiva del Plan Integral de Empleo, que he defendido eso en esta Cámara, que lo he defendido ante el Gobierno de la nación y ahora que gobierna el PP sigo siendo partidario de una financiación progresiva del Plan Integral de Empleo, y sale usted aquí a descalificarme a mí. Mire, ¿descalificarle podría descalificarle yo que se pasaron ustedes la campaña electoral hablando de que traerían 200.000 millones de pesetas para el Plan Integral de Empleo de Canarias y cuando ha llegado efectivamente el momento de dar trigo, sale su consejero diciendo que no para el 96, sino para el 97 dará 5.000 millones de pesetas! Yo sí que podría descalificarle, diciendo “¿dónde están los 200.000 millones de pesetas al año que ustedes planteaban?”. Yo sí que podría efectivamente salir a descalificarles a ustedes y, sin embargo, he vuelto a salir hoy aquí a decir “creo que la financiación del Plan Integral de Empleo

debe ser progresiva", poniéndome de parte de un planteamiento moderado y razonable para el Gobierno de la nación. Mire, no se ponga usted permanentemente el chip de que usted tiene que atacarme a mí, porque si usted se pone permanentemente de que tiene que atacarme a mí, acaban ocurriendo cosas como la que estoy explicando aquí.

Yo tengo que decirle al consejero que estoy plenamente de acuerdo con la respuesta que me ha planteado. Se lo digo además con absoluta claridad: si efectivamente viene el dinero que usted ha planteado en esta ficha financiera en términos de recursos añadidos, los gestione la Comunidad Autónoma o los gestione el INEM, Administración periférica del Estado, yo tendré que reconocer que el planteamiento que usted ha hecho ha sido un planteamiento excelente. Si vienen, vengan por la vía que vengan –se lo tengo que decir con claridad–, si se trata de dinero añadido. Mi sospecha –y le alerto a usted– es que el Gobierno de la nación no está hablando de dinero añadido, que está computando dentro el dinero correspondiente a la parte de transferencias de políticas activas de empleo, que piensa trasladar de lo que antes se gastaba el INEM a lo que ahora pasa a gastarse la Comunidad Autónoma de Canarias por vía de transferencias o de atribución, en definitiva, de competencias, en el planteamiento de atribución de parte del INEM, la parte de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma. Y le alerto respecto de esta cuestión, y ha tenido usted aquí la valentía de decir que usted entiende que tiene que ser dinero añadido. Yo también he entendido siempre que tiene que ser dinero añadido, que no intenten –desde luego no lo intente usted, creo que no lo va a hacer–, que no intenten otros ocultarnos la realidad computando unos dineros como si fueran dinero añadido, cuando en realidad ya se estaban gastando en materia de empleo en Canarias.

Señor Batllori, muy rápidamente, porque usted también me ha planteado algunas cuestiones. Mire, yo tengo la virtud de que guardo todos los papeles –soy una especie, en esta materia, de obseso, guardo todos los papeles–, y guardo el papel de la reunión que tuvimos el señor Elordi, usted y yo en Madrid. Mire, allí se acordó lo siguiente o, mejor, se manifestó –no llegó a acordarse–, se manifestó por parte del señor Elordi lo siguiente, los siguientes compromisos por su parte, que ya ponía sobre la mesa, su visión de la financiación, año 96, si había hoy ley ... (*Ininteligible*), Presupuestos del 96, su visión de qué debería ser el Plan Integral de Empleo, y exponía la de la Administración. Decía: "programas a desarrollar, que ya me comprometo a financiar. Primer programa, incentiación de empleo, con los siguientes subprogramas: incentiación de empleo joven, incentiación de empleo para colectivos con dificultades de incorporación, incentiación de economía social. Aquí se aplicarían dos cosas: una, subvención; dos, bonificación de cuotas de la Seguridad Social, todo ello financiado por el Estado. Segundo subprograma en el programa de incentiación de empleo: programa de zonas rurales deprimidas y fondo de sequía; tercer subprograma, programa de servicios

integrales de empleo. Segundo programa que se comprometió a financiar, programa de iniciativas locales de empleo e integración social, con los siguientes subprogramas: iniciativas locales de empleo, agencias de desarrollo local, escuelas-taller y casas de oficio. Tercer programa, Formación Profesional ocupacional, donde se distinguía la continua, la ocupacional propiamente dicha, la continua, etcétera, etcétera.

Esta ficha fueron mis notas de aquella reunión. Lo que estoy queriendo comentar con ello es, sí había un compromiso de financiación que se iba a aplicar en el 96, al menos en lo que fueron compromisos del señor Elordi. Ciertamente no hubo un acuerdo allí, se quedó en que se constituirían comisiones técnicas que seguirían desarrollando su trabajo, y sé que ciertamente empezaron a funcionar esas comisiones. Pero no me diga usted que no había un compromiso de financiación –como afirmó inicialmente el consejero–, que es la primera vez que se llega a un acuerdo de financiación, cuando yo he estado en una reunión donde ya había una oferta, al menos en todos estos programas y subprogramas, una oferta de financiación por parte del Estado.

En fin, termino diciendo lo siguiente. Miren, en esta materia lo peor que podemos hacer es hacer demagogia y de ahí el tono ciertamente no satisfecho con el que he respondido al portavoz del Partido Popular. En ningún momento en esta Cámara he hecho demagogia sobre este asunto. Desde hace dos años vengo afirmando que la financiación tiene que ser añadida a la que hoy se da y progresiva, que meter ahora mismo aquí 40.000 millones de pesetas para empleo sería un disparate. Lo vengo afirmando, lo afirmaba cuando gobernaba mi partido y lo afirmo ahora cuando gobiernan ustedes, que muy bien podría adoptar la posición de decirles a ustedes ahora ¡traigan los 200.000 millones de pesetas! Pues no lo hago porque creo que aquello fue una tontería de campaña y que traer ahora mismo la alícuota proporcional de 200.000 millones de pesetas anualmente a Canarias, sencillamente no tendría capacidad para implementar ese gasto. Y entonces, como yo no participo de la demagogia, pues no lo hago. Ahora, sí planteo: no intenten traer señuelos a esta Cámara, y creo que el consejero está ya en la línea de que eso no ocurra. Y yo, desde luego, si de algo me alegro de esta comparecencia es de la afirmación que ha hecho de que la financiación tiene que ser añadida, si de algo me alegro es de eso. No intenten traer señuelos, porque alguna información tengo de que se intenta vender lo que hoy era gasto de INEM, que va a ser transferido a la Comunidad Autónoma, como parte de la financiación del Plan de Empleo. Alerto al consejero y me alerto yo también. Y, efectivamente, ojalá estemos en un esquema de financiación cercano a la ficha que plantea el consejero, que si se consigue, esa ficha o una ficha cercana a esa, estaremos en el buen camino. En el camino que, en mi opinión, ya en el año 1995 el Gobierno de la nación –en aquel momento socialista– se había colocado. ¡Ojalá que sea cierto!, en cualquier caso, en el otoño de este año lo podremos comprobar. Y no me alegraré, no me alegraré si no conseguimos lo que el consejero plantea. No me

alegro nunca del mal para Canarias, me alegraré extraordinariamente si conseguimos esa ficha o una ficha cercana a ella, sin que nadie intente vendernos señuelos.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (García Déniz):

Gracias, señor Brito.

¿El Gobierno va a intervenir en el último turno?... *(El señor Rodríguez-Batllori Sánchez solicita el uso de la palabra.)* No ha habido alusiones, señor Batllori, no. La alusión afecta a la dignidad del diputado y no he observado ninguna. ¿Si los miembros de la Mesa han observado alguna? *(Pausa.)* Parece que no ha habido alusiones.

El Gobierno tiene la palabra, el señor Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Con mucha brevedad. Ciertamente de lo que estamos hablando es de dinero añadido a la financiación de Canarias, desde luego por cualquier recurso, insisto, bien dinero transferido, bien dinero gestionado por la Administración periférica. Ello ciertamente es así, si no se desvirtúa lo que es el Plan Integral de Empleo, esa es la realidad, y *no me duelen prendas* reconocer que en otro caso no estaríamos alcanzando los objetivos que nos hemos propuesto. Y, desde luego, por parte del Gobierno, no estamos en disposición ni es la voluntad de intentar cubrir algo, que además día a día nos vamos a seguir tropezando en la calle, que es la situación de desempleo que vivimos en nuestra tierra.

Que se alcance el objetivo en su importe total es ciertamente... –y yo creo que todos los grupos somos muy conscientes de ello–, se ha fijado un importe importante, el que necesitamos –pensamos nosotros, piensa este Parlamento–, pero, sin duda, en la situación económica en la que se desarrolla la actividad del Estado y de la Comunidad Autónoma es ciertamente un importe alto. Aun con ello, el esfuerzo, el compromiso del Gobierno de Canarias, la prioridad del Gobierno de Canarias es precisamente la lucha contra el desempleo y, por lo tanto, a esa política le damos el respaldo político, el impulso y el trabajo que necesitamos para alcanzar o acercarnos lo máximo a ese objetivo.

Sólo reconocerle una cosa, señor Brito –y desde luego comparto el resto de los extremos que usted ha puesto de manifiesto–, que cuando vino el señor Griñán a Canarias, vino y manifestó que no estaba por financiar el plan. Reconozco que era un período electoral, reconozco que quizás formaba parte de esas tonterías de campaña y, pasadas esas tonterías de campaña, pues contamos al menos con una voluntad manifestada en orden a la cofinanciación del Plan Integral de Empleo. Sin duda, *una cosa es predicar y otra es dar trigo*, y lo que ahora esperamos es que ese trigo, es decir, esa financiación, venga a Canarias en los términos y en los programas demandados por la ficha presentada por el Gobierno de Canarias.

Insisto, y concluyo con ello, agradeciendo el apoyo de los grupos, demandando esa complicidad que es tan necesaria para luchar contra el desempleo en Canarias entre todos los grupos y el tono en el que se ha desarrollado el debate, que, sin duda, pone de manifiesto esa voluntad unánime de contribuir cada uno, desde el papel que nos corresponde, a generar empleo en Canarias y a hacer que la calidad de vida de nuestra gente mejore de una manera sustancial.

Nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (García Déniz): Gracias, señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO, PLENO DE 24 Y 25 DE ENERO DE 1996, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA CORREGIR LA DISCRIMINACIÓN DE LOS TRANSPORTISTAS CANARIOS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (García Déniz): Pasamos a la comparecencia número 8: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre el cumplimiento de la resolución del Parlamento, Pleno del 24 y 25 de enero de 1996, sobre medidas a adoptar para corregir la discriminación de los transportistas canarios.

Tiene la palabra, por el Gobierno, don Lorenzo Olarte.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Yo creo que el Grupo Socialista –animado de la mejor intención– ha solicitado mi comparecencia por un defectuoso conocimiento de la situación que, en orden a la tramitación de un decreto del Gobierno, para dar cumplimiento a la resolución de este Parlamento, se ha producido. Yo creo que esa mala información ha sido transmitida hacia el exterior y ha creado un cierto sentimiento de intranquilidad que no tiene la menor razón de ser, antes al contrario.

Saben sus Señorías que cuando esta Cámara aprueba una proposición no de ley el Gobierno puede cumplirla o no. No existe una norma en virtud de la cual el Gobierno se vea compelido a asumir una decisión que, por la vía de una proposición no de ley, viene a la Cámara, pero el Gobierno, en este caso, no sólo no ha dicho que no, no sólo no ha puesto las justificaciones que en muchas ocasiones se han puesto, debida o indebidamente, a una decisión del Parlamento, sino que, por el contrario, se ha solidarizado con la misma. Se ha solidarizado con la misma y ha iniciado los trámites correspondientes para dictar el decreto que en esta Cámara se aprobó por unanimidad y que el sector del transporte, que se veía perjudicado por esa exigencia de los seis años que en la legislación de otros lugares se producía, por la decisión o por la

norma, en virtud de la cual pues quienes tuviesen una antigüedad superior a los dos años ya no podían realizar el transporte o de personas o de mercaderías, aquí, sin embargo, por decisión de la Cámara, se elevó a los seis años, precisamente para posibilitar que continuasen prestando el transporte.

El Decreto 12 del 92, de 7 de febrero, sobre otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de transporte, establecía una antigüedad no superior a dos años como requisito para obtener la autorización de transporte del servicio público de mercancías y una antigüedad no superior a un año en el supuesto de que se tratara de estos vehículos, en los supuestos que en el decreto se contenían. Este decreto se encontraba en proceso de modificación, unificándose, en principio, la antigüedad máxima exigida en dos años, independientemente de que el vehículo fuera ligero o pesado, que era como anteriormente se establecía.

Durante la tramitación administrativa del proyecto de modificación se produce esta proposición no de ley, y he aquí que la proposición no de ley que se aprueba cuando ya está finalizando el mes de enero inmediatamente, desde que el Parlamento nos lo comunica oficialmente, ponemos desde la consejería en marcha la mecánica administrativa correspondiente que culmina después de pasar todos los trámites pertinentes –los informes jurídicos, reunión de los secretarios generales técnicos...– y llega el 18 de abril de 1996 al Gobierno, y el Gobierno adopta el acuerdo de aprobar, en principio, es decir, tomar en consideración, el proyecto de decreto que daba satisfacción al sector y a esta Cámara también. Y se aprueba el proyecto de Decreto sobre otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de transporte terrestre, que, de acuerdo con el artículo 10.6, en relación con el 3.3 de la Ley territorial, 4 de 1984, de 6 julio, y el artículo 22.3 de la Ley Orgánica 3/80, de 22 de abril, del Consejo de Estado, se remite al Consejo Consultivo, porque resulta preceptivo su informe. Y hemos remitido al Consejo Consultivo este amplio proyecto de decreto en el que se establecía la antigüedad de los seis años. Y entra en el Consejo Consultivo el 14 de mayo, y el Consejo Consultivo, que tenía un mes –porque se lo da la ley, no porque lo establezcamos nosotros– para emitir su dictamen preceptivo, nos pide, cuando está finalizando el plazo, una prórroga del plazo, y le decimos que no. Es ésta una de las primeras ocasiones en que se le dice que no al Consejo Consultivo en la prórroga, porque queremos dictar lo antes posible ese decreto, y ese decreto, ya que no le hemos dado la prórroga al Consejo Consultivo, se aprobará en los próximos días en el Consejo de Gobierno. Pero no porque ustedes nos lo hayan pedido ahora, porque nos lo hayan pedido ahora haciéndome comparecer a mí, sino porque ustedes en su día trajeron una iniciativa que, con los demás grupos de la Cámara, produjo el acuerdo unánime de que se produjera a su vez este decreto que no estábamos obligados legalmente a producir y que, sin embargo, hemos producido.

Hemos recibido informes contrarios pues de algunas entidades, de alguna federación, del órgano que integra a los vendedores de vehículos de motor, etcétera, etcétera, y, sin embargo, nosotros queremos respetar por encima el parecer de esta Cámara, y de ahí que, como les he dicho a ustedes hace unos momentos, en los próximos días en el primer Consejo se aprobará el decreto correspondiente.

Por eso, Señorías, termino como empecé: ustedes no estaban bien informados, ustedes debían creer que no había voluntad de cumplir. Los medios de comunicación recogieron –así que leer de vez en cuando por encima el periódico tampoco está tan de más–, recogieron el día 19 de abril los acuerdos del Consejo de Gobierno del 18 de abril último y la prensa toda dijo que nosotros habíamos tomado en consideración el decreto –el proyecto de decreto– y lo habíamos remitido al Consejo Consultivo. Luego, no sólo no hay mala voluntad, sino que ha habido una voluntad absolutamente concorde y respetuosa al grado máximo con esta Cámara y con el sector perjudicado, por el cual –todo hay que decirlo– sentimos un profundo respeto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (García Déniz): Gracias, señor Olarte.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Socialista, tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Señor consejero

La verdad es que no esperaba que hoy me viniera a decir aquí que ha sido ágil en la tramitación del Gobierno... para cumplir la proposición no de ley que se aprobó. Porque si nos remitimos a la realidad de lo que el Gobierno tenía que hacer en su momento, en enero lo que se aprobó en este Parlamento por unanimidad viene a decir que “adoptara el Gobierno las medidas precisas para corregir la discriminación de los transportistas canarios, en el sentido de que se cambien los requisitos para la obtención de las tarjetas de transporte público de mercancías de uno y dos años de antigüedad mínima de los vehículos por seis años”. Y eso, que fue lo que se aprobó en este Parlamento, fue una resolución, una proposición no de ley en la que los grupos que apoyan al Gobierno –y aquí está el acta del *Diario de Sesiones*–, los grupos que apoyan al Gobierno subieron a esta tribuna y decían: “no se preocupen ustedes porque ya el Gobierno está en esa idea, y ya está en el Consejo Consultivo el proyecto de ley para aprobar ese decreto”. Así, el señor Rosales, del Grupo Popular, y el señor Barragán, del Grupo Coalición Canaria, manifestaron que ya estaba en el Consejo Consultivo, y que, además, por mandato y porque se lo había señalado así el Gobierno, ya tenía intención el Gobierno de elevar a seis años la antigüedad mínima para solicitar la tarjeta de transporte. Por lo tanto, el que se diga que la proposición no de ley no es de obligado cumplimiento por el Gobierno, en este caso, más que nunca, sí es de obligado cumplimiento, porque

el Gobierno en ese día aquí asumió ese compromiso. Evidentemente, señor Olarte, usted no estaba ese día aquí y quizás le han informado mal o le han dicho lo que no dijeron aquí, su grupo, que apoya a su Gobierno, y a lo que se comprometieron en esta Cámara.

Éste no es un decreto..., usted ha señalado aquí –que yo lo tengo también–, un decreto muy gordo, de un montón de páginas, 17 o 18 páginas, en que dice que ha tenido que hacer un trámite impresionante y por eso ha tardado mucho. Nada más lejos de la realidad, nada más lejos de la realidad, y usted lo sabe, porque este decreto en el 99,9% fue consensuado con los cabildos el día 30 de noviembre y 1 de diciembre del año 95, y en enero del año 96, cuando se trajo a esta Cámara esa proposición no de ley, este decreto ya estaba hecho y consensuado. Solamente, ¿qué se pedía? Pues se pedían dos cosas muy sencillas, que en el artículo 8 y en el artículo 9, fundamentalmente, donde decía “uno” y “dos”, o donde decía “dos”, quitar un “dos” y poner un “seis”, simplemente. Es decir, un trabajo de 15 segundos de una secretaria y le sobran 10 segundos todavía. Es decir, era muy sencillo lo que se pedía en este Parlamento y que ustedes asumieron, y dijeron aquí que estaban tramitando. Después hemos visto que no era cierto que lo estuvieran tramitando, no era cierto que lo estuvieran tramitando. Porque, ¡claro!, se aprueba la proposición no de ley el día 25 de enero y es, según ha señalado usted, el 18 de abril cuando el Gobierno viene a realizar y a aprobar el decreto. Es decir, ha tardado tres meses para poner, donde había un “dos” y un “uno”, poner un “seis”. Evidentemente demuestra la gran eficacia de este Gobierno, en que tarda tres meses en cambiar un número por otro.

Pero es que además dice, bueno, lo hemos remitido al Consejo Consultivo y ha habido que hacer un montón de expedientes y un montón de papeles y eso lleva su trabajo, ustedes desconocen la tramitación de un decreto del Gobierno... Pero, señor consejero, la tramitación del decreto es que usted lo aprueba, lo aprueba incluso el 18 de abril, y, como usted ha señalado en esta tribuna, llega al Consejo Consultivo el 14 de mayo, según nos ha manifestado usted. Es decir, el Consejo de Gobierno se reúne en la plaza de los Patos y aprueba el 18 de abril un decreto y decide remitirlo al Consejo Consultivo, y para llevarlo de la plaza de los Patos en esta ciudad de Santa Cruz al Consejo Consultivo, que está en la ciudad de La Laguna, se pegan ustedes un mes. Eso es la buena voluntad de querer hacer las cosas. Evidentemente, si así para modificar un numerito, un numerito, un “dos” por un “seis”, tardan ustedes tres meses y después además tardan un mes para solicitar el informe, se ve la voluntad que tiene el Gobierno de cumplir la resolución aprobada aquí, como usted bien ha dicho, por unanimidad de esta Cámara, por unanimidad de esta Cámara, y que esa unanimidad generó una expectativa importante en el sector del transporte, y eso a nadie se le esconde, generó una expectativa importante y generó una visión de posibilidad de salir del atolladero en que el transporte canario estaba en los últimos tiempos.

Es más, conozco y sé que en base a esa resolución y en base a las manifestaciones de los grupos que apoyan aquí al Gobierno, las manifestaciones en definitiva del Gobierno y la resolución aprobada, muchos transportistas adquirieron vehículos superiores a un año de antigüedad, con el fin de que en dos meses, que era lo normal, cuando saliera el decreto, pudieran acogerse a la solicitud de tarjeta de transporte que la modificación iba a generar, y la realidad es que seis meses después, porque hoy estamos a 26 de junio, a 26 de junio, cinco meses después, y hoy el decreto no está aprobado. Y usted ha dicho, “¡hombre!, se remite al Consejo Consultivo y se le dice al Consejo Consultivo tiene usted un mes de plazo”. Evidentemente, tiene un mes de plazo, por ley, un mes de plazo para dictar la resolución, pero ustedes tardaron casi un mes para llevarlo de la plaza de los Patos a La Laguna, casi un mes. Pero es que además, si el plazo se le vence el 14 de junio, porque del 14 de mayo el mes se cumple el 14 de junio, y del 14 de junio hasta fecha de hoy el Consejo de Gobierno, que yo sepa, se ha reunido dos veces. Si tanta voluntad tenían, lo podían haber aprobado el viernes pasado. Mire, es más, le aseguro que yo estaba convencido de que el viernes pasado lo iban a aprobar... (*Ininteligible.*) no tienen esa necesidad. Pero ustedes han sido incluso incapaces de aprobarlo el viernes pasado, cuando ya no tenían que esperar, cuando ya no tenían que esperar al acuerdo del Consejo Consultivo, en ningún caso. El informe, al no darlo, se considera positivo, y ustedes podían perfectamente aprobar el decreto y publicarlo en el *Boletín Oficial del Estado*. Hoy nos dice que se va a publicar en los próximos días. Evidentemente, esperamos todos que se apruebe en los próximos días, pero lo que es evidente, asimismo, señor Olarte, es que en esta tramitación de cinco meses ya se ha producido una serie de perjuicios al sector, y esos perjuicios a ese sector deben subsanarse de alguna manera, porque la responsabilidad es de ustedes, y de usted concretamente. Porque cinco meses para cambiar un numerito, cinco meses para cambiar un numerito, ya es bastante cachondeo –pienso yo– respecto a este sector. El Gobierno, si no necesita, si no tiene capacidad para hacer eso, evidentemente quiten al director general, quiten al consejero, pero cambiar un número, de “dos años” a “seis años”, no necesita un consejero y una consejería que tarda cinco meses para realizarlo. Por ello yo le invito a que en ese Consejo de Gobierno, que dice usted que en los próximos días lo van a celebrar, mañana o pasado –me supongo que habrá un Consejo de Gobierno–, yo le invito a que a su vez intente arreglar el desaguisado haciendo retroactivo el decreto a fecha, al menos, de febrero del presente año.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (García Déniz):
Gracias, señor Cruz.

Por el resto de grupos no solicitantes, ¿Plataforma Canaria? (*Pausa.*) No interviene. ¿Grupo Popular? El señor Mato.

El señor MATO ADROVER (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. Porque no pensaba intervenir de esta manera, pero, a la vista de la intervención del portavoz socialista, en este caso, que ha dejado en el aire algún tipo de, bueno, de situación medio confusa en cuanto a la intervención del entonces portavoz en este asunto don Blas Rosales sobre que sí dijo, que si no dijo que ... (*Ininteligible*). Yo creo que lo que dijo el señor Rosales en aquel momento se ha cumplido escrupulosamente, y el señor Cruz yo creo que, en su afán de dejar un poco todo mal, pues confunde los términos, incluso los términos de Gobierno o también los de apoyo a Gobierno. Yo creo que lo que nosotros dijimos se cumplió, sin que nosotros entonces tuviéramos ningún tipo de responsabilidades de Gobierno y, por tanto, de competencias en el asunto. Lo que sí es evidente –y dejando de lado ya estos temas anteriores, que yo creo que son lo superfluo–, lo que sí es importante es que las medidas a adoptar para eliminar esa discriminación que se está produciendo se adopten de forma inmediata; nosotros estamos, por supuesto, total y absolutamente de acuerdo en que así sea. Y en ese sentido instamos –y estamos seguros, como ya ha dicho el señor consejero y me supongo que luego evidentemente replicará en el mismo sentido–, nosotros lo que entendemos es que (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*) hay que instar a que a la mayor brevedad posible se finalice todo el expediente administrativo, toda la tramitación que ya está en marcha, para que nuestros transportistas no sigan padeciendo una situación que entendemos que es a todas luces injusta y que por eso precisamente en su momento aprobamos una proposición no de ley, en el sentido de evitar esas discriminaciones que ahora están padeciendo.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mato.

Primero concluimos el turno de intervenciones de los grupos, señor consejero (*Ante la solicitud de intervención del señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, Olarte Cullen.*). Por Coalición Canaria, el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, la verdad es que tampoco pensaba intervenir, de hecho le había pasado la copia del decreto al portavoz del Partido Socialista para que viera que efectivamente la voluntad del Gobierno era manifiesta y le indiqué los artículos que recogían la *pnl-45* que presentó en su momento en este Parlamento. Pero ha hecho referencia a las intervenciones anteriores de los dos grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, tanto el Partido Popular como yo mismo, y haciendo referencia a que ese decreto ya estaba en el Consejo Consultivo. Le recuerdo exactamente el párrafo. Le dije en aquella ocasión: “el Gobierno de Canarias nos ha informado de que, efectivamente, está en fase de

información en el Consejo Consultivo un decreto que ellos en principio entendían que podía seguir los dos años –haciendo referencia al motivo de su proposición no de ley–, pero que, a la vista de que ha sido una reivindicación, la que se ha dirigido desde noviembre, tanto desde los cabildos como de los propios transportistas, están de acuerdo en aceptar el sentido que usted propone en la *pnl*”. Por lo tanto, no hay desde aquella ocasión un decreto en el Consejo Consultivo, sino que ese decreto se saca del Consejo Consultivo, el Gobierno atiende la petición apoyada por unanimidad de esta Cámara y se ha tardado el tiempo que se ha tardado.

Lo cierto es que lo importante es que ese decreto está, lo tiene usted en su poder, y el Vicepresidente del Gobierno le ha manifestado que en el próximo Consejo de Gobierno estará el decreto, más los trámites de publicación en el Boletín.

Por lo tanto, ¿cuál es su problema? ¿El problema suyo es que esté el decreto y que los transportistas se puedan acoger inmediatamente a él o su problema es venir aquí y seguir teniendo la candela que tienen hoy, el Partido Socialista, en torno a los fallos de este posible Gobierno? Yo creo que se ha tramitado con la celeridad que supuestamente tenía que tener. Yo no veo, como usted está intentando hacer ver, un tiempo perdido en la tramitación. Me imagino que el Gobierno tiene veinte mil cosas que hacer y no solamente estar pendiente de este decreto, tendrá muchísimos más que sacar adelante. Ustedes mismos le recordaban el otro día en la Comisión de Turismo y Transportes que tenía también que acelerar la tramitación de los decretos que prevé la Ley de Turismo. Por lo tanto, no hagan demagogia, aunque esté esta sala de visitantes hoy llena de transportistas. Los transportistas sabían que esto se iba a sacar, ellos tenían ese conocimiento; saben también que después de que se pronunció este Parlamento a favor de la iniciativa del Partido Socialista se han recibido presiones en el Gobierno por distintas federaciones para que no se aprobara en los términos que salió de esta Cámara, y el Gobierno ha mantenido ese criterio, porque cree que usted, con su propuesta y con la reivindicación de los cabildos y de los transportistas, tenía razón.

Por lo tanto, felicitar al Gobierno y esperar que, efectivamente, el próximo Consejo lo haga ya de forma definitiva, la aprobación de ese decreto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de los grupos, el señor consejero tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Señor representante del grupo socialista, decía usted que si se ha tardado mucho, que si no se debía haber tardado tanto. Dé gracias a Dios –usted y los transportistas– de que ustedes no están en el Gobierno, porque si, estando nosotros se ha tardado lo que se ha tarda-

do, si llegan a estar ustedes, desde luego le salen muchas canas a los que no tengan ninguna, porque ya se sabe la celeridad de ustedes en la Administración cuando estuvieron encargados de ella, por voluntad del pueblo soberano, eso sí. Y dándole gracias a Dios, también Dios dijo en cierta ocasión "perdónalos, Padre, porque no saben lo que hacen", porque Dios no lo conoció entonces a usted, porque, si no, habría dicho "perdónalo, Padre, porque no sabe lo que dice". A mí me parece increíble que usted hoy haya ignorado aquí, y a sus vecinos de escaño, algunos de los cuales formaron parte del Gobierno de Canarias en otras épocas –más tristes que las actuales para nuestra Comunidad, por cierto–, pues pregúnteles cómo se tramita un decreto, y le dirán que es un verdadero calvario, ya que estamos hablando del *Nuevo Testamento*, que es un verdadero calvario. Que después de que se apruebe aquí una proposición no ley –que no obliga al Gobierno, pero que el Gobierno ha querido obligarse–, comienza una serie de trámites: de aquí tienen que remitir oficialmente el acuerdo al Gobierno; remitido el acuerdo al Gobierno, allí en los servicios jurídicos se tienen que hacer los análisis correspondientes, que no sólo es cambiar "dos años" por "seis", porque había todo un tocho, cuyas fotocopias estamos ahora haciendo para general divulgación, pues los servicios jurídicos tienen que informar sobre el total; después del informe de los servicios jurídicos tiene que pasar a la Comisión de Secretarios Generales Técnicos, donde se sientan los secretarios generales técnicos de todas las consejerías; después va al Gobierno, y entonces el Gobierno toma en consideración el proyecto de decreto, y al día siguiente –eso fue un día 18–, el día 19, la prensa se hizo eco de ello, hace unos momentos lo verifiqué. Lo que pasa es que usted es de Valle Gran Rey y a lo mejor yo no sé si a Valle Gran Rey llega el periódico y no se enteró ni siquiera por la prensa. En el futuro, como ya gracias a este consejero se ha puesto un servicio desde Tenerife hasta Valle Gran Rey en *jet-foil*, o similar al *jet-foil*, pues entonces sí que llegará con mucha más celeridad y podrá usted enterarse el día 5 de que el 4 anterior, que es el próximo día 4, hemos aprobado el decreto correspondiente ya, para satisfacción de todos aquellos que lo pretendían, entre quienes no se encuentra, por cierto, la Federación regional canaria de empresarios, la Federación de empresarios del transporte, la Asociación de importadores y vendedores de automóviles, porque se han dirigido a nosotros diciendo que esto supone un envejecimiento del parque, una contradicción a las medidas de renovación, que Canarias puede ser el chatarrero de Europa, que la bajada de precios generalizada en el transporte en Canarias no se produce así, el aumento de la emisión de contaminantes, disminución de la seguridad vial, defecto sobre la recaudación y efecto negativo de cara al turismo. En definitiva, ha habido una serie de sectores que, en uso de su derecho, desde luego, se han opuesto a lo que fue una decisión de Parlamento, que el Gobierno –como he dicho por ac-

tiva y por pasiva– aceptó en posición de firme la decisión del Parlamento y empezó a marcar el paso entonces, y que ese paso estará ultimado el próximo día 4, y que, pese a que el Consejo Consultivo –a quien la ley le da el plazo de un mes para emitir el dictamen correspondiente– nos ha pedido una prórroga, es muy posible que sea ésta la primera ocasión en que no se la hemos dado. Yo he estado ya años y años en el Gobierno: no recuerdo una ocasión en que se haya dicho que no al Consejo Consultivo. Ésta es la única ocasión, ¿y por qué es la única ocasión? Pues porque tenemos deseos de aprobar rápidamente este decreto.

A mí me parece que uno de los grandes males de esta Comunidad está en que en ocasiones, yo creo que para ejercer –lo digo además sin ofender a nadie–, para ejercer la oposición no necesariamente hay que decir siempre no, porque no, porque no, y todo está mal y todo está mal, en algunas ocasiones hay que reconocer la buena voluntad del Gobierno, y esta es inequívocamente una de ellas. Pero no ha sido reconocido así, así que como decimos aquí en la tierra, señores, ¡mala suerte!

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno, el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, solamente respecto a una afirmación de algún otro grupo, decir y leer el *Diario de Sesiones*, hablando don Blas Rosales. Decía: "nosotros no habíamos tomado una iniciativa con anterioridad por saber que el Gobierno de Canarias tenía preparado un decreto, el cambio que lleva este decreto que estudia en estos días el Consejo Consultivo de Canarias". Es decir, aquí se afirmaba literalmente por los grupos que apoyan al Gobierno que el Consejo Consultivo estaba estudiando el decreto. Eso literalmente, literalmente.

Pero es evidente que aquí ha habido un problema en la celeridad, y el problema ya también alguno de su grupo, o de los grupos que apoyan al Gobierno, lo ha dejado entrever. Y lo que está claro, al parecer, es que el Gobierno ha sufrido muchas presiones, y las presiones han llamado la actuación del Gobierno, porque usted señala que, claro, que se marca el paso y que el Gobierno se ha puesto en pie firme a marcar el paso. Pero, señor Olarte, el paso se marca de dos maneras: uno en tipo de marcha, de desfile, y otro, a paso de silencio, a paso de oración. Y el de ustedes, evidentemente, ha sido un paso de oración y de tranquilidad y despacio.

Se afirma y se ha afirmado que el Gobierno evidentemente, dice: "no, es que éste no es un problema del Gobierno, el Gobierno tiene veinte mil cosas más que hacer". Evidentemente que el Gobierno tiene veinte mil cosas que hacer, pero su consejería, y usted, una de sus obligaciones es sacar los decretos que posibilitan y que necesita el sector del transporte, y a eso sí es verdad que usted no se ha dedicado, usted no se ha dedicado a eso; se dedica a otras cosas, a la alta política, se dedica a ver

dónde está uno y dónde está el otro, dónde está el resto de su personal, del Gobierno, a controlarse entre ustedes, pero no se dedica a lo que efectivamente es su obligación, que es dictar el decreto que resuelva el problema de los transportistas.

Mire, se ha llegado a decir "¡no!, ustedes parece que no quieren el decreto", pero sí es que... Nosotros queremos el decreto, es más, la trajimos aquí, la proposición no de ley, y estoy seguro de que si no hubiéramos traído esta proposición no de ley, hoy este decreto no tenía ni visos ni posibilidad de haberse redactado en la medida en que así nosotros lo instamos, porque ustedes lo reconocieron, que no, a pesar de la petición de los cabildos, a pesar de la petición de los cabildos, ustedes no traían el de "seis años" sino uno de "dos años", literalmente, y tengo la copia del decreto de enero de este año, en que ustedes tenían "dos años". A petición nuestra, y aprobado por esta Cámara, lo aumentan a "seis años". Por lo tanto, la voluntad de subirlo a seis años no es una voluntad del Gobierno, es una voluntad impuesta desde fuera y claramente, y claramente, y claramente, a pesar de muchas presiones y a pesar de muchos intereses.

Señala el señor Olarte que el Gobierno aprobó el decreto y que salió en la prensa y me acusa de que no leo. Mire, en primer lugar, no creo que usted esté diciendo que los gomeros no leemos los periódicos, ¡hombre!, porque decir que a lo mejor no llega el periódico, a lo mejor no llega el periódico... Y además usted sabe, igual que yo, que yo soy de Valle Gran Rey –y me honro de serlo–, pero además no vivo, por desgracia, en Valle Gran Rey, sino que vivo en San Sebastián y, por lo tanto, posiblemente, tenga los periódicos a la misma que usted, o quizás media hora o una hora más, pero no mucho más. Por lo tanto, le ruego que no haga esas manifestaciones respecto a que si gomeros, que si leen los periódicos, o que si no leen los periódicos, que si está tan alejado que allí no llegan estas circunstancias, porque ésa no es la razón, ésa no es la razón.

En definitiva, y no ha contestado a una manifestación que le hacía, hay un problema creado, se ha retrasado el problema, ustedes no lo han solucionado, pero tampoco me ha dado respuesta a si van a hacer alguna norma para que las personas que se hayan sentido perjudicadas en los últimos tres meses puedan tener alguna posibilidad de solución en esa situación.

Y termino diciéndole algo de lo que usted decía. Usted decía "perdónalos porque no saben lo que dicen", y yo le digo: señor consejero, Canarias debe perdonarle a usted, no porque no sabe lo que dice ni lo que hace, sino deben perdonarle los canarios, y los transportistas sobre todo, porque ustedes no hacen nada.

Gracias, señor Presidente (*Aplausos en los palcos destinados al público*).

El señor PRESIDENTE: Se ruega que no haya manifestaciones en la tribuna, por favor, al público.

¿El señor consejero desea intervenir?

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen) (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, decir que he cometido una omisión, y es que –y me lo recordaba además el señor Presidente del Gobierno, cuando regresaba a mi escaño–, que me decía "te olvidaste de decir lo que me dijiste que ibas a decir". Efectivamente, la retroactividad. Nosotros hemos encargado a los servicios jurídicos que nos estudien la posibilidad jurídica de aplicar la retroactividad, que en supuesto de beneficio yo, modestamente –pero actúo y ahora hablo como político y no como jurista– creo que es posible, para incorporarla al proyecto de ley si es posible incorporarla.

Ustedes efectivamente en su día –y lo dije yo además aquí, antes de que usted lo recordase– trajeron la iniciativa correspondiente, una iniciativa que de no haber sido por los restantes grupos parlamentarios –por la Plataforma Canaria Nacionalista, por el Grupo de Coalición Canaria y por el Grupo Popular– no habría progresado, porque ustedes tienen, pues, menos de docena y media de diputados, tienen 16 diputados en esta Cámara, lo cual quiere decir que si no llega a ser por los demás, esto no sale adelante. Segundo, que el señor Rosales en aquel entonces, yo no recuerdo lo que dijo, pero es el señor Rosales, y el señor Rosales puede perfectamente cometer un error igual que yo cometo dieciocho todos los días. Cuando se ha remitido al Consejo Consultivo esto –y no lo de los seis años, sino el tocho en su conjunto– fue después de que el Consejo de Gobierno aprobase, o tomase en consideración, el proyecto de decreto. Que yo lo que no puedo tampoco es cargarme la ley, si la ley establece cuál es la tramitación de un proyecto de decreto, desde que nosotros queremos cumplir, a través de la normativa del decreto, una proposición no de ley del Parlamento –cosa que no siempre han hecho los gobiernos cuando han progresado proposiciones no de ley, y nosotros lo hemos hecho–, hay que seguir unos trámites: los servicios jurídicos, la Comisión de Secretarios Generales Técnicos, tiene que ir al Gobierno, después del Gobierno va al Consejo Consultivo porque lo dice la ley, si el Consejo Consultivo pide la prórroga lo normal es que se le dé, y no se la hemos querido dar porque tenemos interés, y eso es indiscutible.

Por lo tanto, pues yo termino mi intervención, no quiero cansarles más a ustedes, y lo que sí quiero es llevar, pues, a quienes estén intranquilos la tranquilidad suficiente para que sepan que, aunque por razones de la ley y no precisamente por nuestra decisión, *las cosas de palacio van despacio*, nosotros en este caso hemos hecho lo posible y lo imposible por que fuesen de la manera más rápida para culminar pronto una decisión que nosotros hemos compartido, sin la menor limitación, con la voluntad de este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONVENIO DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD CON HOSPITÉN RAMBLA, POR EL QUE CONCIERTA LA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación, una vez terminada esta comparecencia, al punto 9.9, que es también comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre el convenio del Servicio Canario de Salud con Hospitén Rambla, por el que concierta la cirugía cardiovascular.

Para informar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Julio Bonis.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Bien. La situación de la atención de la cirugía cardiovascular en Canarias, en estos momentos, se encuentra –de acuerdo con la planificación de servicios– con dos servicios de referencia provincial: uno de ellos, en la provincia de Las Palmas, con un servicio de cirugía cardiovascular en el Hospital de El Pino; y otro en la provincia de Tenerife, con un servicio de cirugía cardiovascular en el Hospital Universitario de Canarias.

A pesar del funcionamiento de estos dos servicios de referencia provincial, el Servicio Canario de Salud no puede atender toda la demanda asistencial de procesos de cirugía cardiovascular que se producen en las Islas Canarias, y ante la imposibilidad de absorberlos con medios propios, es decir, a través de estos dos servicios de cirugía cardiovascular, tomó la decisión de concertar el exceso de demanda pues con una clínica privada, en este caso con Hospitén Rambla, que está acreditada y homologada para la práctica de la cirugía cardiovascular por resolución de la dirección del servicio de 29 de marzo de 1996, después de un proceso de conversaciones y de preparación para la posibilidad de poner en marcha este concierto de más de ocho meses.

Por aportar algún dato a la Cámara y al grupo que solicita mi comparecencia, les he de decir que no es este concierto un concierto novedoso, que en estos momentos el Servicio Canario de Salud tenía concertados otros centros en la Península, y el más importante de ellos, la Fundación Jiménez Díaz, que absorbía, hasta que entre en marcha el convenio al que he aludido, el 90% de los pacientes que no podían ser atendidos por los centros de referencia provincial de la Comunidad Autónoma. Por aportar algún dato, les diré que en el año 1994 la Fundación Jiménez Díaz atendió a 190 enfermos canarios y que en el año 1995 atendió a 198 enfermos. En el año 1995, porque tengan ustedes una idea, en el servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario de Canarias se atendieron 85 pacientes y se remitieron a centros de la Península 188 pacientes. La situación este año es la siguiente: en los cuatro primeros meses del año se han remitido a centros de la Península 158 pacientes, 37

en el mes de enero, 44 en el mes de febrero, 46 en el mes de marzo y 31 en el mes de abril. De estos 158 pacientes, 65 pacientes se enviaron como enfermos para una primera atención –por decirlo de alguna manera, o por decirlo de manera coloquial, eran enfermos nuevos–, 23 del Hospital Universitario de Canarias, 33 del Hospital de La Candelaria y 9 de otros hospitales.

Como saben también sus Señorías, porque en estos momentos está el Parlamento analizando el Plan de Salud de Canarias, las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en el archipiélago y desgraciadamente en los últimos años llevan una línea ascendente. En estos momentos tenemos lista de espera en la atención de cirugía cardiovascular y la decisión que ha tomado la Consejería de Sanidad y Consumo es ampliar la oferta de servicios de cirugía cardiovascular para intentar hacer frente a la demanda que se está produciendo. Y ése es el motivo de la firma de un concierto con una clínica privada canaria para evitar tener que mandar esos pacientes a una clínica, una fundación y a otros centros peninsulares.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bonis.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, Señorías.

Señor consejero, usted nos ha dado muy poca información sobre cuáles son las razones para este convenio que ha firmado. Ha dicho la situación del servicio de Cirugía Cardiovascular en Canarias, que hay dos servicios, y, bueno, ha manifestado que hay lista de espera y que ése es el motivo por el cual se ha suscrito este convenio. Pero ¿de cuánto es la lista de espera? Porque, según datos publicados en la prensa y según un informe del Hospital Universitario de Canarias, la lista de espera, a fecha actual, es de 20 o 30 enfermos, 20 o 30 enfermos.

Pero yo creo que en esta situación y en este planteamiento de este tema que estamos discutiendo en la tarde de hoy es conveniente plantear el problema en su dimensión, y el escenario que plantea en este convenio, que plantea en este convenio, viene determinado por las vicisitudes de la cirugía cardiovascular en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y especialmente en el Hospital Universitario de Canarias, hospital que es centro de referencia, o servicio de referencia, en este tipo de intervenciones en esta provincia. Y usted señala que en el año 95 se remiten a la Fundación Jiménez Díaz de Madrid ciento noventa y pico enfermos, pero, según los datos que nosotros tenemos, se remiten 65 pacientes, que, según informe del propio servicio y de la propia dirección médica del Hospital Universitario, podían haber sido intervenidos aquí. Porque ¿todos los que se remiten fuera, todos los que se remiten al exterior, o los que se remitían al exterior, van a ser a partir de ahora operados en Canarias? Quisiera que me respondiera a esa pregunta, porque sería muy clarificadora de cuál es la intención de este convenio.

Y usted sabe que el origen de esta problemática viene por que el servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario en el año 95 pasó por unas problemáticas bastante difíciles, unas problemáticas que llevaba a que solamente tenía dos días de quirófano y dos camas UVI en todo el año 95, y que durante los seis primeros meses sólo contaron con un cirujano cardiovascular. Pero es que además, y usted conoce, que a esta falta de medios se ha añadido un problema que está mucho en la raíz de la situación creada en ese servicio, y es la falta de autoridad de los responsables, bien del propio Hospital Universitario –dirección médica, gerencia, etcétera–, bien del propio Servicio Canario de Salud para arreglar las disfunciones, para arreglar la falta de sintonía que existía en el hospital entre el servicio de Cardiología y el servicio de Cirugía Cardiovascular, y esa coordinación entre esos dos servicios ha causado algunas disfunciones y algunos problemas, que usted tiene responsabilidad de haber arreglado y haber solucionado en su momento.

Pero también sabe que a partir del año 96, a principios de este año, toda la situación esta del año 95 ha mejorado muchísimo y el Hospital Universitario ha mejorado en cuanto a su personal: ahora tiene cuatro cirujanos cardiovasculares, cuentan con más camas de UVI, cuentan con más días de quirófano. En definitiva, que pueden realizar perfectamente en el año 96 aproximadamente unas 250 intervenciones en materia de cirugía cardiovascular. Y usted también conoce que la normativa, que lo que está aprobado por el mundo científico en esta materia, viene a señalar que lo normal sería un servicio por cada millón de habitantes, y en Canarias, si yo no estoy equivocado, sólo somos aproximadamente un millón y medio y tenemos dos servicios: uno en la provincia de Las Palmas y uno en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Y que ello conlleva una serie de división en tanto es necesario para realizar las operaciones, y estas peculiaridades vienen a suponer que no se podrá hacer por un servicio, aproximadamente, no más de 300 intervenciones al año, y usted sabe también que las sociedades científicas establecen que es necesario un mínimo entre 200 y 300 intervenciones para tener la pericia y el entrenamiento necesario, el entrenamiento óptimo, en esta clase de enfermedades y en esta clase de servicio que se presta.

Y ante este escenario de que tenemos menos población de lo que requiere la sociedad científica que es preciso, que es el óptimo, para tener un servicio de cirugía cardiovascular, no sólo tenemos dos sino que tenemos tres, pero yo le digo ¿cómo usted garantiza que el servicio privado que usted ha concertado va a tener más de 250 operaciones/año que garanticen esa pericia necesaria que señala la comunidad científica como mínimo en este tipo de cirugía?

Además, La Laguna, la Universidad de La Laguna, el Cabildo de Tenerife, viene apostando por que, no sólo el servicio de Cirugía Cardiovascular y el servicio de Cardiología mejoren muchísimo, sino que vienen apostando además por que esas mejoras que se están produ-

ciendo y se han producido en el año 96 sirvan para solicitar la acreditación como centro docente en este hospital, en esta Universidad de La Laguna, de un servicio docente de Cirugía Cardiovascular. Y usted sabe que la normativa exige, para tener posibilidades de acreditación como centro docente, haber realizado en el año anterior 300, 300 operaciones de cirugía cardiovascular. ¿Apuesta el Gobierno por que en esta provincia, apuesta el Gobierno por que en Canarias exista un centro docente de cirugía cardiovascular? Si apuesta por ese centro, ¿cómo lo va a hacer?: ¿dividiendo los servicios?, ¿creando más servicios?... Porque es evidente que en esta materia la demanda es muy acorde con la oferta, y la lista de espera es muy pequeña, no tardan más de un mes en solucionarse las listas de espera en esta área, según informes del propio Hospital Universitario de Canarias, según el informe del propio Hospital Universitario de Canarias, que yo tengo en mi poder al menos.

Además, su propio Director General del Servicio Canario de Salud viene a decir, el día 1 de este mes, que teóricamente los servicios de Cirugía Cardiovascular de El Pino y Hospital Universitario son suficientes para atender la demanda de cirugía hemodinámica terapéutica y la de cirugía cardíaca tradicional que se genera en Canarias. Es decir, que los dos servicios son suficientes. Si los dos servicios son suficientes, ¿para qué conciertan un tercero?, y más en la situación y en el escenario que hay planteado de necesidad de un número mínimo de operaciones. ¿Cuáles son verdaderamente las razones?

Pero a su vez, desde mi grupo, antes de hacer un pronunciamiento definitivo sobre este convenio, nos gustaría recibir el convenio, porque aquí se ha producido una cosa extrañísima: se aprueba el convenio, se firma el convenio, y se da a conocer a la opinión pública no el mismo día o al día siguiente sino dos meses después. No sé qué razones extrañas ha habido para dar a conocer esa firma del convenio dos meses después. Pero es que además nadie conoce ese convenio, ni lo ha remitido a nadie: el Hospital Universitario no lo conoce, al parecer; el Presidente del Cabildo de Tenerife, como responsable de un hospital, que tiene bastante que decir en esta materia, al parecer tampoco lo conoce, y esta Cámara evidentemente y mi grupo no lo conocen. Yo desde aquí le pido que nos remita la copia de este convenio, porque eso servirá para nosotros hacer un pronunciamiento definitivo en esta materia, porque es evidente que en ese convenio se dirán muchas cosas, que usted hoy aquí no ha dicho y que nosotros necesitamos analizar en profundidad.

Pero, a su vez, le preguntaría por ya algunas cosas concretas. Usted dice que el Hospital fue homologado y acreditado por resolución del 29 de marzo del año 96, fue acreditado. Es decir, ¿ya hoy, mañana, se pueden realizar operaciones de este tipo en el hospital privado concertado?, ¿es así? Si no es así, ¿para cuándo se pueden realizar las operaciones? ¿Cuál es el número previsible de operaciones que ustedes creen que se pueden realizar en este hospital privado? ¿Es sólo el exceso que se produzca en el Hospital de El Pino y en el Hospital Universitario? ¿No va a generar –este convenio–, no va a gene-

rar que en ningún caso se remitan enfermos a la Península? Ésos son interrogantes importantes que debe usted resolver o debe usted responder –y le solicito que responda– para tener una composición de la realidad que tiene y que entraña este convenio. Porque, a partir de ese conocimiento y de esos interrogantes que usted nos pueda dar, podremos fijar la posición del Grupo Socialista, que en este momento es de expectativa, pero que sí tenemos bastante dudas en cuanto a lo que ahí está escrito y que, extrañamente, no se ha comunicado en su extensión a la opinión pública canaria.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

A efectos de fijación de posición de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por parte de Plataforma Canaria Nacionalista, doña Emilia Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA: Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Vamos a ver, según los informes del Hospital Universitario, señor consejero, la división de la asistencia en cirugía cardíaca generaría una situación que en breve plazo se disolvería el servicio de Cirugía Cardiovascular de dicho Hospital Universitario de Canarias, pues esto sucedería por renuncia paulatina de la mayoría de los componentes del servicio. El Hospital Universitario actualmente mantiene un programa diario de cirugía cardíaca abierta, en programa de mañana, y de lunes a viernes. También dos días en semana y una sesión se cirugía cardíaca abierta en programa de tarde.

En otro orden de cosas, señor consejero, se recomienda un servicio de Cirugía Cardíaca por cada millón y medio de habitantes, un servicio por cada millón y medio de habitantes, y esto según la Sociedad Española de Cirugía Cardiovascular. El servicio que no llegue a realizar 250 procedimientos anuales debe ser clausurado, porque cifras inferiores se asocian a mayor mortalidad, pues con una población como la de la provincia de Tenerife, con 700.000 habitantes, deberían realizarse entre 320 y 350 operaciones anuales, con lo cual el servicio actual superaría lo mínimo de eficacia quirúrgica y acreditación docente para Tenerife. Si este servicio encima se divide, el 50% es claramente insuficiente para mantener unos umbrales mínimos de entrenamiento para los cirujanos.

También decirle al señor consejero que en lo concerniente a cirugía cardíaca no existe prácticamente lista de espera, porque la lista de espera, según un informe que nos ha llegado desde el Hospital Universitario, es de unos 24 o 30 pacientes y la lista de espera es de un mes; mientras que en otras especialidades hay una lista de espera de 1.800 enfermos –aquí una contradicción muy grande y muy grave–, 1.800 enfermos, que no sólo tienen que esperar un mes, sino que tienen que esperar varios meses, incluso años, como puede ser traumatología, oftalmología, etcétera. Y sería penoso golpear duramente al servicio de Cirugía Cardiovascular y posiblemente inducir a su posible desaparición.

Por lo que nuestro grupo estaría de acuerdo en que el incremento en el concierto con Hospitén, que al fin y al cabo es un conjunto de clínicas privadas con 400 camas, pues el concierto fuera destinado a otras especialidades con mayor lista de espera y así aliviar de algún modo pues a toda esta gente que está esperando durante tantos meses. Y al mismo tiempo apelar al señor Consejero de Sanidad para que la calidad de la sanidad en Canarias pues vaya cada día en aumento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perdomo.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Juan José Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

No pensaba intervenir en este tema por una serie de motivos, pero se han comentado varios puntos importantes y algunos datos por parte del consejero, que creo que es mi obligación, puesto que de todos es sabido que es el servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario de Canarias el que está en el meollo de la cuestión, en este momento gobernado por el Partido Popular.

Primera cuestión: política de conciertos. Sí, el Partido Popular lo propuso, lo llevaba en su programa, Coalición Canaria también, el Partido Socialista, todo el mundo *se ha apuntado a este carro*: se mejoran las listas de espera, se mejora la gestión, nos ahorramos dinero público y se mejora la satisfacción del ciudadano. ¡Chapó, señor consejero, siempre que usted concierte con dinero público y mejore un servicio, mejore el padecer de los ciudadanos, totalmente de acuerdo, le aplaudimos esta iniciativa! Sin embargo, intervengo para matizar una serie de cuestiones, que creo que es importante aclarar, porque ya el responsable político de esta área del Partido Popular lo ha dejado muy claro en prensa, también el Presidente del Cabildo de Tenerife y se han hecho distintas manifestaciones al respecto.

Es cierto que en la provincia de Tenerife en este momento hay un servicio, en el Hospital Universitario de Canarias, que se encarga de hacer la cirugía cardiovascular, pero no es cierto, para este año, que tenga una lista de espera, una lista de intervenciones quirúrgicas de 85; lo fue, pero tampoco para el año pasado, para el anterior. Y digo esto con el dolor de mi alma, que lo que no se puede permitir es que un esfuerzo de poner en marcha, que ha costado miles de millones en material humano y en material técnico, de poner en marcha un servicio, que sí es cierto que al principio tenía un número de intervenciones pequeño, pero que ya el año pasado estaba en ciento y pico, que actualmente está en doscientas y pico... Prueba de ello es que el organismo autónomo, el Cabildo de Tenerife en la comisión mixta Cabildo-Universidad, ha pedido la acreditación de docencia de este servicio. ¿Y sabe usted por qué lo ha pedido? Porque se prevé ya estar en las 300 intervenciones que son necesarias para dar dicha acreditación.

La situación, señor consejero, es que en Tenerife tenemos unos 700.000 habitantes. A nuestro juicio, Organización Mundial de la Salud, la Sociedad de Cirugía Cardiovascular, manifestaciones hechas incluso dirigidas hacia usted, al Presidente del Cabildo, al presidente del organismo autónomo, cabe un servicio.

Política de conciertos sí, con Hospitén, con cualquiera que esté capacitado, señor consejero, pero simplemente le recuerdo un dato: estamos gobernando en el Hospital Universitario de Canarias y sabemos –y se lo recordamos–, tenemos en traumatología 1.800 pacientes en lista de espera, en neurocirugía a más de 500, oftalmología, otorrino... No vamos a entrar en detalles, simplemente puntualizarle una serie de manifestaciones, de las cuales tenemos que salir en defensa, de nuestra gestión, del Partido Popular, en el hospital. Solamente preguntarle ¿por qué se concierta –sin estar en contra– este servicio?, que no estamos en contra, simplemente intentamos que usted nos explique y nos convenza de cuáles son las prioridades a la hora de un concierto. El hospital tiene y la sociedad en Tenerife quizás otras prioridades de concierto, quizás otras necesidades. A lo mejor el padecer del ciudadano se refleja mucho más en otras áreas que sería conveniente concertar primero y solucionar para luego irnos a otras, donde en este momento es cierto que hay 21 pacientes en lista de espera, pero también es cierto que en 15 días está solventado con quirófano por la tarde, que además es un programa que ya se ha puesto en marcha, señor consejero, se ha puesto en marcha. Pero es que lo curioso es que, estando en doscientos y pico, llegando a 300 intervenciones este año, para el 96, y pidiendo ya la acreditación de docencia, es que necesitamos estas 20 intervenciones. Es que la docencia de la universidad es fundamental.

Yo sé que usted va a intentar solventar la gestión del Partido Popular y todas nuestras dudas al respecto, pero no creo que usted tenga ninguna duda respecto de la política de conciertos con entidades privadas, totalmente de acuerdo, incluso en esta área, pero no a costa de que se desmantele un servicio del hospital para crear otro, porque, al fin y al cabo, es dinero de todos, y no estamos teniendo en cuenta el esfuerzo económico que ha hecho el Hospital Universitario y que han manifestado sus líderes en este aspecto. Es un tema delicado y sangrante, usted tiene sus razones a la hora del concierto, pero nosotros pensamos que hay una serie de prioridades.

Y además, señor consejero, ¿por qué usted, si pensaba hacer esto –como muy bien ha dicho–, no se lo comentó a los políticos gobernantes del hospital o del Cabildo de Tenerife, para aclarar posiciones o para hacer manifestaciones al respecto?, ¿a lo mejor se podía haber hablado de prioridades!

Yo, simplemente, estas cuestiones porque han sido unos temas que han estado en la prensa; se han manifestado los distintos sindicatos y colegios profesionales y también la Sociedad de Cirugía Cardiovascular, el servicio en Tenerife y los políticos. Son cuestiones que están ahí, yo sé que usted me contestará. Pero éste es un tema –ya le comenté al principio que no pensaba intervenir–,

pero es un tema que por las manifestaciones de mi grupo político y del Partido Popular en su gestión, teníamos que cuestionarle aquí.

En definitiva, con una pregunta: concertar ese servicio, totalmente de acuerdo, pero ¿por qué no se concierta otro donde existan listas de espera anteriores? Pensamos que *la casa*, señor consejero, *hay que empezarla por la base, por los cimientos, no por el tejado*.

Y, lamentándolo mucho, éste es un tema en el que no nos gusta *el caminar de la perrita*, señor consejero. Es un tema que seguro que usted nos explicará y tendrá sus razones, pero nuestro grupo tiene las suyas y tenemos que manifestar nuestras dudas aquí.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Para fijar posición por parte de Coalición Canaria, se renuncia a la palabra.

Señor consejero, han concluido las intervenciones de los grupos.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez): Gracias, señor Presidente.

Bien, espero ser suficientemente prudente en las contestaciones que voy a hacer con motivo de la intervención de los grupos, porque creo que mi posición me obliga a ser muy prudente, sobre todo cuando estamos hablando de un tema pues que puede sembrar alarma social dependiendo de cómo lo tratemos hoy aquí en esta Cámara. Pero sí que voy a hacer unas cuantas reflexiones, y con motivo de esas reflexiones, pues dar alguna explicación de lo que estamos haciendo, una rápida explicación de lo que estamos haciendo.

Bien. Bueno, en primer lugar tengo que decir que las intervenciones que se han producido deben de ser producto de alguna información parcial que tienen los grupos, lógicamente, y yo espero que con la información que yo hoy voy a trasladar en este Parlamento, los grupos ya tengan una información completa, porque de momento, por lo que he visto en sus intervenciones, conocen nada más que la información que se ha trasladado hacia los grupos de un sector afectado por la decisión que, en este caso, ha podido tomar la consejería.

Pero aquí se han hecho afirmaciones ciertamente curiosas, ¿no?, cuando se ha evaluado el volumen de lista de espera, pues incluso se ha llegado a comparar la lista de espera de cirugía cardiovascular con la lista de espera de traumatología, y, como ustedes comprenderán, Señorías, no es lo mismo estar en lista de espera por una patología de varices que estar en lista de espera para un cambio de válvula cardíaca. Desde luego, como ustedes fácilmente comprenderán, la urgencia no es la misma ni la gravedad de la lista de espera es la misma. Por lo tanto, no conviene que mezclemos unas cuestiones con otras. Efectivamente en la Comunidad Autónoma y en los hospitales tenemos listas de espera importantes, pero este consejero no da la misma importancia a una lista de espera en cataratas –que la tiene– que a una lista de espera en cirugía cardiovascular, que puede producir efectos muy desgraciados.

Pero sí que tenemos lista de espera, ya que se ha hecho referencia: en estos momentos, como ya ha dicho algún portavoz –porque veo que están todos muy bien informados–, en el Hospital Universitario de Canarias tenemos 23 personas en lista de espera para atender en el servicio de Cirugía Cardiovascular y en el Hospital de El Pino tenemos 120. Por lo tanto, hemos hecho un concierto para todas las Islas Canarias en su conjunto, no sólo hemos hecho un concierto para atender aquella demanda que no pueda cubrir el Hospital Universitario de Canarias.

Y también tengo que decir que el Servicio Canario de Salud no sólo concierta el servicio de Cirugía Cardiovascular, en estos momentos tiene un concierto con la estructura de clínicas privadas de 34 procesos diferentes. Y porque sepan sus Señorías, este año el Servicio Canario de Salud ha concertado con las clínicas privadas 9.000 intervenciones quirúrgicas para intentar reducir las listas de espera, algo que días atrás salía en los medios de comunicación como una gran noticia, que era utilizar los recursos privados para bajar las listas de espera, les tengo que comunicar a sus Señorías que en Canarias lo venimos haciendo desde hace dos años. Lo que sucede también es que tenemos nuestras propias normas de gestión para poner en marcha esos instrumentos que intentan reducir las listas de espera, y que exigimos a los hospitales públicos que se acogen a ese programa de la lista de espera concertada que no hagan programas por la tarde, porque, claro, si no entramos en una dinámica de que entra la gente en lista de espera para poder hacer procesos en los programas de tarde –que, por cierto, recientemente los sindicatos médicos se han pronunciado en contra de esas *peonadas*–. O sea, todo esto hay que hacerlo de acuerdo con un programa de gestión bien diseñado y con una atención a la demanda que se produce por parte de la población canaria, y es un tema complejo sobre el cual podríamos estar aquí hablando desde luego bastantes horas.

Pero por dejar una cosa absolutamente clara, la actuación que ha tenido la consejería en este sentido no persigue nada, sólo persigue atender la demanda de los ciudadanos canarios en esta patología en concreto, que nadie busque ninguna segunda lectura a esta cuestión. Yo podría dar aquí probablemente más de 20 argumentos en favor de la decisión de la consejería, pero a lo mejor de esos 20 argumentos 19 podrían repercutir en contra de la buena imagen que debe de tener el servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario de Canarias y, por lo tanto, no voy a darlos, ¡no voy a darlos! Ahora bien, lo que sí que les digo es que la Organización Mundial de la Salud, los datos estadísticos que se tienen en el mundo occidental no coinciden por igual en todas las zonas. O sea, por ejemplo, se ha dicho, dice: ¡hombre, la Organización Mundial de la Salud recomienda un sólo servicio de cirugía cardiovascular por cada millón de habitantes y un servicio de cirugía cardiovascular debe de hacer entre 200 y 300 intervenciones quirúrgicas al año”, y eso es correcto. Pero la verdad es que en Canarias, el año pasado, el Servicio Canario de Salud

pagó 840 intervenciones quirúrgicas de cirugía cardiovascular. Por eso precisamente en el Plan de Salud de Canarias hay 18 objetivos dirigidos a que la incidencia de las enfermedades cardiovasculares baje en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ya sabemos que lo normal sería eso, pero tenemos la situación que tenemos. Cuando estamos obligados a mandar ciudadanos a la Península, con lo que supone eso de coste sanitario y social para personas que se tienen que trasladar a la Península para ser atendidas, no sólo el coste económico –que, por cierto, en este concierto es un 30% más barato de lo que nos suponía el concierto con la Fundación Jiménez Díaz–, pues estamos ante hechos evidentes, estamos ante situaciones que permanentemente nos obligan a desplazar a ciudadanos canarios a la Península. No nos estamos inventando nada ni ninguna nueva situación: tenemos la situación que tenemos. Y no hay mayor deseo que el de este consejero de que el Hospital Universitario de Canarias, a través de su servicio de Cirugía Cardiovascular, obtenga este año la acreditación docente y pueda cumplir las 250 intervenciones quirúrgicas que el INSALUD –no 300, 250–, que el INSALUD tiene previsto para poder dar la docencia. Yo seré el primero que impulsaré que el Hospital Universitario de Canarias alcance esa docencia, esa deseada docencia que no ha podido alcanzar en los últimos 10 años en los que lleva funcionando el servicio de Cirugía Cardiovascular.

Por lo tanto, ese nubarrón que se intenta plantear me gustaría que hoy aquí quedara absolutamente despejado. Y también tengo una creencia –y ésta ya es una creencia personal–, que a partir de ahora, que se ha introducido un cierto elemento de competencia en el sistema o en concreto en los servicios de cirugía cardiovascular, a mí no me cabe la menor duda de que los dos servicios públicos van a funcionar mucho mejor, porque si no funcionan mucho mejor, los ciudadanos podrán acogerse a uno de los derechos que establecimos aquí en la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, como es el de la segunda opinión, para mejorar la calidad de la asistencia que les prestamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para un segundo turno, el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor consejero, realmente ha respondido usted a muy pocas de las preguntas que este diputado, en nombre de mi grupo, le ha hecho en esta tarde de hoy. Ha contestado alguna y yo creo que también ha sembrado graves dudas en esta Cámara, graves dudas en esta Cámara, que espero que de alguna manera se aclaren.

Dice que va a ser prudente en la contestación y va a dar una rápida explicación de lo que está haciendo. Yo lo que le pido es que este Parlamento, por lo menos mi grupo, quiere no una rápida explicación ni una explicación muy somera y pasando de puntillas sobre los temas, quiere una explicación completa, y si es necesario en otro foro

pues que sea en otro foro, pero necesitamos y pedimos una explicación completa, porque tenemos derecho a ello y este Parlamento tiene derecho a saber cuál es la situación real de nuestro servicio de Cirugía Cardiovascular en Canarias, porque para eso lo pagamos y para eso este Parlamento y usted como Gobierno son responsables ante la sociedad canaria de su control y de su buena gestión. Porque usted ha dicho: "¡hombre, si me exigen toda la información, de 20 argumentos 19 podían repercutir en la buena imagen del servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario!". Una grave duda que ha quedado en esta tarde en esta Cámara. Si usted dice que hay razones poderosas en las que hay que dar una explicación y no puede ser la explicación pública, pues hágase a puerta cerrada: la Cámara, el Reglamento, permite multitud, multitud de instrumentos para dar la información correcta y que todos los grupos y todos los diputados –a la cual tenemos derecho– tengamos la información precisa de lo que pasa en nuestros hospitales.

Usted habla y dice que la información que tenemos es parcial. ¡Evidentemente, porque usted no da ninguna! La información que tenemos es la que nos da el Hospital Universitario, la que se genera en los periódicos, la que da el cabildo y lo poco que su Director General, del Servicio Canario de Salud, dice en la prensa, nada más, porque usted hasta ahora no ha dado el convenio firmado –entre otras cosas– y cuáles son las razones. Yo le pido que, cuando usted vuelva a intervenir, si vuelve a intervenir, y salga, y que se va a discutir esto esta tarde, pues si tiene el convenio haga una fotocopia o yo me comprometo a hacerla y distribuirla, una para mí y otra para los distintos grupos. Eso lo puede hacer si quiere, y si no tendremos que pedírsela por escrito, pero nosotros necesitamos el convenio para adoptar una decisión y fijar una posición de algo que no conocemos. Y se lo dije de entrada; es decir, nosotros hemos sido muy prudentes y somos prudentes en este tema, porque sabemos que no tenemos toda la información, sino tenemos una información, y por eso les pido y se solicitó la comparecencia para tener la información correcta, porque las comparecencias son para eso, para que nos informen, no para otra cosa.

Pero usted además dice: "la lista de espera... sí, son 35 o 24 en el Hospital Universitario, pero es que en El Pino son 120 enfermos", y me ha dejado frío, porque su propio director general, su propio director general, decía el 1 de junio –cuando dijo esto del convenio, que se había firmado un convenio y que daba una explicación del convenio–, y decía: "el Hospital de El Pino –dice literalmente y entrecomillado– tiene un nivel de actividad que resuelve casi el 100% de las intervenciones cardíacas que se generan en la provincia de Las Palmas, por el contrario el Hospital Universitario no llega al 50%". Y da la casualidad de que esta tarde nos enteramos de que donde está la lista de espera es en Las Palmas y no es aquí en la provincia de Tenerife, cuando era todo el planteamiento que se generaba y que se estaba generando en prensa y al que ustedes no habían dado respuesta hasta ahora.

Y es más, la justificación del convenio, su propio director general dice que es para solventar las listas de es-

pera en esta provincia. Señala a continuación, dice: "si es capaz, el Hospital Universitario, de cubrir toda la demanda que se genera en la provincia tinerfeña, este convenio con Hospitén no se llevará a efecto". ¿En qué quedamos? Porque usted dice una cosa y su director general dice otra, y esto crea incertidumbre, crea alarma, crea contradicciones –evidente– en la sociedad y, evidentemente, a los diputados, por lo menos a mi grupo, de esta confusión que está generada en este tema.

Usted señala asimismo que todas las intervenciones, al parecer, van a ser desarrolladas aquí, porque el año pasado se hicieron 800 intervenciones. Pero también tiene que coincidir conmigo en que este convenio no va a poder resolver de ningún modo –y si no le pido que me corrija– la cirugía cardiovascular pediátrica, la cirugía cardiovascular de transplante y algún otro tipo de cirugía cardiovascular muy específica y muy especializada, que tendrán que seguir haciéndose en el exterior, generalmente en Madrid. ¿O me va a decir que va a acreditar para transplante a Hospitén? Si no lo van a hacer fuera, ¿quién va a hacer los transplantes? Porque hoy los transplantes, evidentemente, se están haciendo en Madrid, no se están haciendo en el Hospital Universitario.

Usted señala que su consejería apuesta por la acreditación y que con 250 basta para acreditarlo como centro docente. Mire, yo tengo un documento que dice "requisitos para la acreditación de unidades docentes de cirugía cardiovascular" –Comisión Nacional de Cirugía Cardiovascular, diciembre del año 95–, y establece claramente que en actividad asistencial es necesario un mínimo de 350 operaciones con circulación extracorpórea al año, no 250, 350. Por lo tanto, es necesario las 350 que se realicen en uno de los hospitales de referencia, bien sea El Pino, bien sea el Hospital Universitario, para poder acreditar un centro de estas características en Canarias.

Y tampoco ha respondido a una serie de preguntas que le vuelvo a hacer, le vuelvo a hacer, a ver si en la segunda intervención contesta, aunque a lo mejor... lo dudo. ¿Consultó usted o pidió informe sobre la posibilidad de suscribir este convenio o de la situación planteada con los responsables del Hospital Universitario de Canarias? ¿Habló usted con el presidente del HECIT? ¿Habló usted con el presidente del cabildo? ¿Planteó que había un déficit en el Hospital Universitario, que había problemas en el Hospital Universitario y por eso se iba a hacer ese convenio?... ¡Porque el convenio no fue una cosa, según manifestaciones de ustedes, generada en una semana sino que llevaron ocho meses negociando! En esos ocho meses había posibilidad –me supongo– de hablar con el Hospital Universitario, hablar con sus responsables, plantear cuáles son los problemas y a lo mejor las soluciones. ¿Ha hablado usted con los responsables del Hospital Universitario? Porque la impresión es que no, por lo menos por lo que ellos han manifestado hasta la semana pasada, y usted hoy no ha dicho si habló y consultó o no creyó necesario consultar con el servicio de Cirugía Cardiovascular y con los responsables de ese servicio en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. ¿Va a

evitar el convenio todos los traslados?, ¿todos los traslados los va a evitar? Y por último, ¿va a hacer usted caso al requerimiento que le hizo, públicamente, el presidente del cabildo y el presidente del HECIT de que revoque el convenio con Hospitén?, ¿o a eso la consejería no tiene que decir nada?

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

El señor Consejero de Sanidad tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez): Gracias, señor Presidente.

Cuando he hablado de los argumentos, de los 20 argumentos, era para suavizar una declaración que usted hizo aquí en su primera intervención, que consideré que no era una exposición adecuada para defender los intereses del servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario de Canarias. Probablemente me extralimité, porque yo sí que he estado muy atento a todo lo que han dicho y, a lo mejor, he captado cosas que los demás no han captado, sobre la problemática que pueda o no pueda existir, pero que en todo caso lo que sí que le aseguro es que deja en salvaguarda la buena atención que tienen los enfermos que son atendidos por los distintos servicios de cirugía cardiovascular en el archipiélago canario. Eso se lo digo para su tranquilidad, porque parece que usted ha expresado aquí algún tipo de duda.

No entiendo muy bien la comparecencia, la entiendo desde el punto de vista de trasladar información. Creo que he dado información muy precisa, he dado número de pacientes que hemos mandado fuera, he dado situación de las listas de espera, he dado número de pacientes que se han trasladado en el primer cuatrimestre del año, a pesar del importante esfuerzo que está haciendo el servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario, que está mejorando enormemente con respecto a otros años, pero que he dicho también que desgraciadamente la demanda de este tipo de asistencia sanitaria está creciendo por encima de lo normal en la Comunidad Autónoma de Canarias y que, por lo tanto, el Servicio Canario de Salud y los responsables de la administración sanitaria debemos de tomar medidas para intentar atender ese número de ciudadanos, además en una situación tan compleja que sólo las Administraciones públicas pueden dar una respuesta a ello, porque aquí no hay iniciativa privada que sea capaz de atender este tipo de demandas de asistencia sanitaria.

Sobre las preguntas, me imagino que la más importante, usted me ha dicho, dice: "¿conocían los responsables del Hospital Universitario que se iba a firmar este concierto?". Mire, uno de los problemas más importantes que tenemos en la atención sanitaria en la isla de Tenerife era la cirugía cardiovascular, pero no hoy, no este año: el año pasado, el anterior, el anterior, y éste es un tema que se ha hablado permanentemente por todos aquellos que tenemos algún tipo de responsabilidad sanitaria. Y todo el mundo que estaba en este sector sabía que el Servicio Canario de Salud estaba tomando iniciativas para

asegurar, cubrir la demanda que teníamos de la población canaria, en su conjunto, porque hay gente que es remitida al servicio de Cirugía Cardiovascular de El Pino y hay gente del Hospital materno-infantil que remite, por ejemplo, al servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario.

Cuando me he referido a la lista de espera de Las Palmas –aquí cada uno coge la cuestión como le interesa–, efectivamente, es de 120, incluyendo la cirugía cardiovascular infantil. Entonces, claro, ustedes se cogen un periódico, se lo leen al pie de la letra, no se sabe muy bien si el periódico ha recogido exactamente, porque un periódico hace un extracto de unas declaraciones, hay otras veces que lo recoge completamente, que lo entrecomilla. Pero, ¡hombre!, no demos carta de valor a lo que aparece en un periódico para que sea un argumento de peso sobre una situación sanitaria que se produzca en cualquier momento. No tiene carta de valor, lo que tiene carta de valor son los informes que emiten los técnicos y que se emiten desde los organismos de control que tiene el propio Servicio Canario de Salud. Y no intenten buscar ustedes diferencias donde no las hay.

En definitiva, lo que hemos intentado hacer ha sido concertar con la iniciativa privada el exceso de demanda de asistencia en cirugía cardiovascular que no pueden atender nuestros centros de referencia provincial. Y yo creo que ése es un tema absolutamente positivo: evitar que ciudadanos de Canarias se tengan que trasladar a la Península para ser atendidos, con lo que supone desde el punto de vista de coste sanitario, de coste social y de coste económico, yo creo que es un elemento positivo y no un elemento negativo, como se intenta plantear. ¡Ojalá lo pudiéramos hacer en todas las patologías!

En cuanto a trasplante de corazón, bueno, yo creo que usted ha querido decir una broma para dar un cierto humor a esta Cámara. Los trasplantes, los trasplantes, los programas de trasplantes sólo se llevan adelante en los centros públicos, nunca en los centros privados, están muy regulados por la Organización Nacional de Trasplantes. Por lo tanto, me parece que lo que ha dicho aquí es producto del desconocimiento o producto del buen humor.

En todo caso, muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LOS RECORTES DE GASTO PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1996.

El señor PRESIDENTE: Ha concluido la anterior comparecencia y vamos a entrar en la última de las previstas en el orden del día –luego nos quedan tres interpelaciones y dos preguntas–, la comparecencia 9.10: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, para informar sobre los recortes de gastos previstos para el ejercicio económico de 1996.

Para información del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, realmente el Parlamento en esto ha estado tan hábil, o más que tan hábil tan presto, rememorando lo que comentaban algunos portavoces ayer en relación con el tema del REA, que se ha adelantado al Gobierno. Efectivamente, esta vez sí, sin duda, porque es que no hay acuerdo del Gobierno de reducción de gastos, lo que hay es una previsión de que esto se pueda hacer en el próximo Consejo de Gobierno del día 4. Y, bueno, todavía no se ha celebrado el Consejo de Gobierno y, por tanto, no hemos debatido en el mismo, ni acordado por supuesto, qué se va a hacer en relación con este tema.

En cualquier caso, para, en fin, ser lo más transparentes posibles y en la medida que ustedes se tomen esto como una información previa, sujeta a tantos y cuantos cambios considere oportunos el Gobierno el día 4, o incluso en un consejo posterior si el día 4 no se llegara a un acuerdo, pues voy a comentar algunas de las cosas, porque incluso hasta hay información en diversos diarios sobre esta cuestión, y conviene que al menos, como previsión, la Cámara, pues, tenga los datos que también maneja el Gobierno, o más que el Gobierno este consejero.

De lo que se va a discutir el día 4 es sobre un acuerdo de no disponibilidad de crédito, por una determinada cantidad, que como límite, pues, estábamos hablando de 10.000 millones de pesetas en el Presupuesto del 96, e incluso se pretende también discutir sobre la viabilidad de un acuerdo para limitar, para hacer una limitación de gastos para ejercicios futuros, de los famosos gastos plurianuales. ¡Hombre!, no hay, por supuesto, criterios, pero en principio sí que afectaría a la reducción de gastos, en caso de producirse, tanto al Capítulo I, **De gastos de personal**, como muy poco, por no decir..., al capítulo de compra de bienes corrientes y servicios, que está bastante ajustado; sí habría una consideración importante, en torno al 40%, de lo que son las transferencias corrientes, y el resto en los Capítulos VI y VII, **De inversiones reales y de transferencias de capital**. Lo que sí tenemos claro también –y esto sí que da tranquilidad, y quizás es lo más importante que debemos decir aquí– es que el acuerdo no afectará, esa limitación de crédito, no afectará en ningún caso a los gastos destinados, o los gastos de naturaleza social; no afectará tampoco a aquellos que afectan a normas de obligado cumplimiento y tampoco a los que están destinados, gastos destinados a otras Administraciones u organismos públicos que mantendrán las consignaciones presupuestarias. Y esto sí creo que es importante decirlo, por si en algún momento se había producido, relativo o mucho, desasosiego en función de este tema.

Y el segundo planteamiento que hacemos es una limitación, o un límite máximo de autorización de gastos para ejercicios futuros, que sea equivalente al 60% de los créditos iniciales en capítulo VI y VII de este ejercicio. Esto se hace con la prevención de que el Presupuesto del año 97 sea un Presupuesto bastante conservador en lo económico, en el sentido de que no sea

un Presupuesto expansivo, dadas las circunstancias que todos conocemos, y que por tanto pues no conviene dar autorizaciones de gastos plurianuales excesivas, no sea que luego vayan a encorsetar de manera drástica la obra nueva o las transferencias de capital nuevas fundamentalmente. Y, por tanto, esto pretendemos que es un acuerdo de limitar al 60% –ya veremos si es el 60 o el 50, el 90, o lo que decida el Gobierno–, de limitar los compromisos de gastos plurianuales y que afectan bastante, es una directriz –dijéramoslo así– para el Comité de Inversiones Públicas.

Y lógicamente es bastante probable que, además, pues alguna medida de orden interno, en cuanto a control de gastos, pues acompañe este acuerdo.

Y lógicamente, para ser bastante rápido en la intervención, a nadie le gusta comerse un caramelo amargo, como puede ser éste, y tiene que haber unas razones para hacerlo. Las razones fundamentalmente son las que se derivan de la ejecución presupuestaria el año pasado y éste, estamos en un nivel de ejecución presupuestaria alto. Como ya comenté el otro día, en el Presupuesto del 95 ejecutamos más del 90%, que es una cifra récord en la Comunidad Autónoma y, ¡bueno!, este año todo hace prever que en los capítulos de gastos también tengamos una ejecución muy alta y, sin embargo, en los capítulos de ingresos, pues, se están comportando de acuerdo con la banda baja de las previsiones que habíamos hecho en los Presupuestos. Todo esto conlleva a que el Gobierno, en un ejercicio de difícil pero de prudencia financiera, haya optado, o vaya a optar, o al menos vaya a discutir –porque ya digo que es hablar antes de que se produzcan los hechos–, quizás, por tomar este tipo de medidas si en el Consejo del día 4 o posteriores lo estima oportuno.

Y por último, Presidente, sólo debo terminar diciendo que estas cifras están dadas en aras a la claridad y la transparencia que el Gobierno quiere transmitir al Parlamento, pero que sean tomadas con todas las precauciones dado que son cifras previas a la discusión que, lógicamente, se debe producir en el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Para intervenir en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, don Erasmo Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS: Señor Presidente. Señorías –escasas, pero Señorías al fin y al cabo–.

Gracias, señor consejero, por su explicación. Creo que se ha ceñido bastante bien a la cuestión, esta vez no ha habido problemas de que si yo pregunto o hay una consulta general o un tema en que no se sabe qué es lo que se pregunta o qué es lo que se sabe, o qué es lo que se quiere traer a la Cámara. Creo que está bastante bien explicado, con los antecedentes y, sobre todo, con los temas que queríamos saber. Y también gracias por su información y por interpretar además que se ha sido oportuno, porque, en efecto, creo que hay una alarma, una especie de sensación, con sus declaraciones o las de al-

gunos miembros del Gobierno, incluso los presidentes de cabildos reunidos, sobre qué cantidad concretamente iba a ser la que se iba a producir con el recorte, supuesto recorte, de los presupuestos de gastos del ya presente ejercicio del 96.

Lo que pasa también es lamentar que, claro, en su primer Presupuesto, su primer Presupuesto, pues tenga que ser modificado a mitad claramente del ejercicio. ¿De dónde viene esa necesidad del recorte? Usted sólo ha citado dos, que es la excesiva ejecución del ingreso presupuestario del 95 y también la actual ejecución presupuestaria del gasto, y también cita como cifra, o como razón, la reducción de los ingresos en la banda baja de la previsión.

Vamos a recordar el debate de totalidad de los Presupuestos, donde se le advirtió a usted, por nuestro grupo, el portavoz precisamente del grupo, el señor Augusto Brito, que se estaba equivocando en el sistema y en cómo calcular los remanentes de tesorería. Ése es el problema: la ejecución presupuestaria de los remanentes de tesorería del año 95, que usted cifró aproximadamente en 30.000 millones de pesetas, siguiendo un método totalmente diferente al que había realizado el anterior Consejero de Economía y Hacienda durante los últimos siete años, en los que había tenido la responsabilidad de confeccionar y seguir los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y se le dijo que estaba siguiendo un planteamiento equivocado, y creemos que, en efecto, después hemos corroborado –y los hechos nos han dado la razón– que en efecto siguió un planteamiento equivocado, aunque usted sigue sin reconocerlo. Decíamos que o bien la cantidad era superior, y la cifrábamos en aquel momento en unos 64.000 –creo que eran– millones de pesetas, o bien era bastante inferior. Durante todo el debate o las comparecencias de los consejeros les preguntamos a todos los consejeros qué cantidad estimaban ellos que iba a ser la que se les iba a quitar o no ejecutar de su Presupuesto para poder llegar a la cifra que usted llegaba. Ninguno contestó. Entendíamos nosotros en aquel momento que era una estrategia del Gobierno para no darnos pistas y no saber lo que era. La realidad es que no lo sabían, no lo sabían, porque usted lo que hizo fue prever lo siguiente: cuando llegó a la consejería en julio, dice “¿qué está ejecutado de los Presupuestos”, segundo semestre, pues un 30%; dice: “bueno, hago una extrapolación a diciembre, puede que sea un 70, un 80%, pues me sobran tantos miles de millones”. Empezó a calcular y, como se empieza casi a hacer la previsión presupuestaria en esas fechas, llegó a la cifra de los 30.000 millones de pesetas. Primer error que usted comete.

Segundo error, la previsión de ingresos, que usted mismo ha reconocido. Según los datos que usted mismo da, en el primer trimestre del 96 la recaudación del IGIC descendiendo un 8%, los tributos cedidos del Estado un 10%, el impuesto del REF, impuestos derivados del REF un 6% y las matriculaciones de los vehículos, espectacularmente, descienden un 55%. Ya ha habido voces estos días, precisamente, sobre la gran crisis del sector en este tema; no se venden coches, por lo tanto no se matriculan,

y hay un descenso en los ingresos por impuesto de matriculación del 55%.

Además de todo eso, ¿cuál es el escenario donde usted está situado o donde está situada la Comunidad Autónoma canaria –no usted– en la ejecución del Presupuesto o en el plan, en el acuerdo de convergencia con el Estado para cumplir los acuerdos de convergencia con Europa? El año pasado cerró ejercicio consolidado con un déficit no financiero de 18.000 millones de pesetas cuando tenía, con la comisión económica y financiera del Estado, estaba pactado que fuese solamente de 9.000 millones de pesetas –hablo de cifras redondas–, y lo más grave es que para el 97 ese déficit no financiero tiene que ser de sólo 8.000 millones. Por lo tanto, tendrá todavía que reducir más el déficit del año pasado.

Además de eso, el endeudamiento de la Comunidad Autónoma, que aunque el Estado –o el Consejo de Ministros– le ha autorizado el endeudamiento previsto en la Ley Presupuestaria de 8.000 millones de pesetas, usted sabe que estamos rozando el techo del endeudamiento, y eso es lo que se le ha permitido, pero también sabe que usted no tiene incluido en ese endeudamiento, no sólo el famoso crédito universitario donde la Comunidad Autónoma paga el aval y los intereses –por lo tanto, también se puede entender como crédito (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)–, sino que tampoco tiene incluido como crédito, porque es un aval que hace VISOCAN de más de 2.000 millones de pesetas, un crédito otorgado a VISOCAN, la consejería hace de aval, pero al ser empresa pública se puede entender como –también– deuda externa de la consejería; tampoco incluye, porque ha tenido defectos de tesorería, las operaciones de tesorería, que por la propia Ley Presupuestaria se le permite que sean incluso plurianuales, de dos años. Por consiguiente, todo eso hace que su nivel de endeudamiento yo creo que esté superando ese plan de convergencia.

Bien, ése es el escenario y usted se ve en la obligación de tener que reducir costes y de proponérselo al Gobierno. Dice ahora la cifra, 10.000 millones de pesetas, en principio insinuó la cifra de 18.000 millones de pesetas, al Presidente de la FECAI, que fue lo que causó gran alarma en los presidentes de los cabildos de las islas, y fueron los que demandaron de usted una reunión para que explicara esa cifra –yo no sé si intervendrá después el portavoz de Plataforma Canaria Nacionalista, que a su vez es presidente de la FECAI y presidente del Cabildo de Lanzarote–, que ésa fue la cifra que barajaron, y que salió por lo menos publicada, que había sido citada por 18.000 millones de pesetas. Ahora ya la cifra en 10.000, ya la cifra en 10.000, y, bueno, estamos acercándonos o está usted ajustando esos recortes. Pero no ha sido capaz o el Gobierno no ha aceptado esos recortes, todavía tienen dificultades para aceptar esos recortes que usted le propone.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Armas, por favor, ha terminado su tiempo.

El señor ARMAS DARIAS: Sí, señor Presidente, voy concluyendo.

Usted nos dice ya dónde van a ir los recortes. Dice que de personal no, sólo de Capítulo II prácticamente nada, y Capítulo IV, un 40%, y el 60% Capítulos VI y VII, pero al mismo tiempo nos dice que no en gastos sociales y no en otros gastos a otras instituciones, o en gastos para otras instituciones, que es el Capítulo VII. Explíquemelo, porque precisamente el Capítulo IV es el de mayor volumen para acceder a las subvenciones en todos aquellos gastos sociales de las propias instituciones –ayuntamientos, de las organizaciones no gubernamentales y de otras instituciones–, que precisamente se nutren de ese Capítulo IV del Gobierno y de las subvenciones para poder desarrollar esa labor social. Por eso digo que explíqueme por qué al mismo tiempo que dice que es un 40% del Capítulo IV y el resto, Capítulos VI y VII, no va a ser ni de gastos sociales ni de los destinados a otras instituciones. Pero sí va a ser, por lo que se ve, el 60% del Capítulo VI, que significa inversiones y que significa paro. Por lo tanto, no existe, o por lo menos está usted dando una duda y, realmente, una preocupación a los sectores sociales por la reducción de ese gasto –Capítulo IV– y sobre todo por el incremento que puede provocar en el paro la reducción de las inversiones públicas, no sólo para el presente ejercicio, sino incluso lo sitúa usted en un horizonte del año 97.

Por lo tanto, señor consejero, nuestro grupo seguirá demandándole cuando haga, cuando usted apruebe en el Consejo de Gobierno, y que deberá traer después al Parlamento para su refrendo, el Presupuesto, seguiremos en el control de este tema para ver realmente de dónde ha procedido al recorte de gastos, porque nos ha dejado usted muy, muy preocupados con el anuncio que usted ha hecho de los capítulos y de los proyectos, que no los ha citado, pero, bueno, se puede suponer que son de inversiones y de gastos sociales que nos anunció en la tarde de hoy.

Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Armas.

Para fijación de posición de los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. ¿Por el Grupo Popular?

El señor MATO ADROVER (Desde su escaño): Brevísimamente, señor Presidente, gracias.

Simplemente para mostrar nuestra satisfacción y alegría de que efectivamente se haya adoptado esta medida, el acuerdo de no disponibilidad de crédito, en la cantidad de los 10.000 millones de pesetas que se ha anunciado, en cuanto supone la ejecución de un principio de austeridad presupuestaria que el PP siempre ha propugnado y que, de hecho, ha llevado a cabo allí donde ha gobernado. Nosotros confiamos en el acierto del Gobierno en este caso, en cuanto a la distribución de los créditos afectados, y, pese a las reticencias o las dudas que pueda tener el portavoz socialista, como ha manifestado, a nosotros sí nos consuela que haya quedado claro, y que quede

claramente de manifiesto, que se respetarán en todo caso las partidas de contenido social y también por supuesto, en general, las de transferencias nominadas y las políticas que puedan suponer revitalización de la economía y los programas de actuación conjunta.

Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Por parte de Coalición, Grupo de Coalición? (Pausa.) No se interviene.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Bien. Bueno, en primer lugar, hay que decir que con mis declaraciones es difícil que se creara incertidumbre o certidumbre porque hasta ayer que en los pasillos del Parlamento me preguntaron algo –y dije muy poco y salió hoy– no había hecho ninguna declaración yo.

Y en relación con que yo sugerí 18.000 millones al presidente de la FECAI y que luego estoy en 10.000 y que no sé qué, pues es una pena que no esté el presidente de la FECAI ahora, porque está reunida precisamente la FECAI con el Consejero de la Presidencia y la Consejera de Medio Ambiente. Pero fíjese usted si es difícil que yo le haya comentado esto cuando el propio presidente y la FECAI se quejaban antes en la reunión, que estuve yo, de que hacía ya como tres meses que no nos veíamos y que teníamos que vernos más a menudo. Entonces pues difícilmente, salvo en un sueño, pues pude yo comentarle los 18.000 millones, cifra que nunca he hablado de ella a nadie, ni al presidente del Cabildo de Lanzarote ni a ningún compañero ni a nadie, pero ¡en fin!

Algunas cosas de las que usted ha comentado. En fin, ha aprovechado también la pregunta para... ¡claro!, éste es el problema de las intervenciones, ¿no?, que quizás lo que debíamos haber hecho en este tema es decir que no hay ningún acuerdo y que, por tanto, como no hay ningún acuerdo, me siento y ya está, y cuando esté el acuerdo lo traeremos aquí al Parlamento y entonces lo hablamos, porque aprovechará usted la siguiente comparecencia mía para volver a decir más o menos lo mismo, ¿no?, e insistir en lo que usted considera algunos errores presupuestarios.

En cuanto al remanente. Mire, el remanente que nosotros habíamos calculado y estimado era de 29.000 millones de pesetas del ejercicio 95 para el 96 y al final fueron veinticinco mil y algo millones. Y, claro, usted puede decir “bueno, ¿y por qué se equivocaron en esa cifra?”. Pues mire, la equivocación estuvo, efectivamente, en la estimación de ejecución presupuestaria, pero indudablemente no realizada la estimación con la simpleza que usted comentó; o sea, a mitad de año es un 30%, entonces va a ser tanto. ¡No!, lo que hicimos fue coger las ejecuciones presupuestarias de ejercicios anteriores, hacer una estimación en función de lo que también en ejercicios anteriores había a mitad de año y hacer una estimación. Y nos equivocamos porque la ejecución presupuestaria del año 95, que todos pensábamos –incluido su grupo, porque fue uno de los puntos fundamentales

que en esta tribuna recalcó: la bajísima ejecución presupuestaria que iba a tener el Presupuesto del Gobierno en el año 95—, pues se tornó en una ejecución presupuestaria magnífica, tan alta que superó el 90%, superior a la de ejercicios anteriores, cosa que teniendo en cuenta la Ley de Contratos del Estado y los cambios de Gobierno nadie esperaba. Por tanto, vamos a decir que lo que es una satisfacción, un motivo de satisfacción, que es una ejecución presupuestaria magnífica, superior al 90%, pues, claro, por otro lado, tiene problemas, que es que gastamos mucho, más de lo que pensábamos, y los remanentes en lugar de ser de 29.000 pues fueron veinticinco mil y pico millones.

También tengo que decir, para la preocupación, que las cifras en términos absolutos son muy importantes y 10.000 millones es mucho dinero, ¡qué duda cabe!, pero en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma es un 2'2%, que, bueno, es mucho, pero es un 2'2%.

En cuanto, bien, a lo que usted comentaba, ¡claro!, indudablemente, en otras ocasiones, en otras circunstancias financieras y, sobre todo, sin Maastricht por delante, pues cuando había un mayor gasto del previsto o un menor ingreso del previsto, pues podíamos acudir al incremento de deuda, que podía ser una solución, que en muchas ocasiones se ha tomado, pero en estos momentos y en estas circunstancias, como usted bien conoce, esa posibilidad nos está semivetada y, por tanto, pues no acudimos al incremento de deuda y hay que acudir a la restricción del gasto, medida que, aunque usted considera que le preocupa mucho y que esto no había ocurrido, pues es por donde caminan todas las economías públicas occidentales, o todas las Administraciones públicas occidentales, que es que, cuando hay, primero, que se hagan previsiones o que se haga un seguimiento del Presupuesto a lo largo del año, y que cuando hay desviaciones se hagan ajustes, porque lo que ha ocurrido en la Administración pública española a lo largo de los años es que cuando hay desviaciones, pues el ajuste viene por la vía deuda o por la vía déficit en definitiva. Y nos tenemos que acostumbrar. Usted decía que, para que no surja la desesperación, el propio Gobierno central ha hecho, bueno, una congelación de crédito importante, ya lo planteó el Gobierno anterior con el Partido Socialista —también una congelación importante—, el Gobierno italiano acaba de aprobar una de un billón de pesetas en fechas recientes, se lo está planteando el Gobierno alemán, y probablemente lo que nosotros estamos haciendo aquí, pues es que, a lo mejor, nos estamos adelantando a lo que otras comunidades autónomas tengan que hacer a lo largo del año si tienen circunstancias similares a las nuestras. Y esto, lejos de ser malo, es bueno, esto significa que la Administración pública, en su fórmula de gestión financiera, pues se adapta a lo que es la norma normal de las familias e, incluso, y por supuesto, de la empresa. Y, por lo tanto, esto yo no lo veo mal, yo creo que es todo lo contrario, me parece un tema positivo.

Y, bueno, cuando usted decía “explíquenos de dónde van a salir las cantidades”, ¡hombre!, difícilmente puedo darle más criterios de los que le he dado. Éstos son los

criterios, se lo explicaremos, en concreto de dónde van a salir las cantidades, después del Consejo de Gobierno, que vuelvo a decir, que después del Consejo de Gobierno a lo mejor en vez de 10.000 pues son *equis*. O sea, que, bueno, es un tema, es una potestad del Gobierno, y ésta es una propuesta del Consejero de Economía y Hacienda que puede ser revisada de aquí al día 4.

Y me parece que más o menos le contesto a los temas principales. Bueno, sí hay una cosa, muy rápida; simplemente para información suya, los datos que usted tiene sobre los ingresos, yo dije que estamos evolucionando de acuerdo con la banda baja de previsiones, pero no en las cifras que usted daba, es decir, los datos hasta mayo no son tan malos como usted decía, pero, bueno, por ejemplo, cuando hablaba de IGIC, pues a lo mejor tenía los datos del primer trimestre o del primer cuatrimestre, que se descompensaban respecto al año anterior debido al efecto de las devoluciones, que hicimos más devoluciones que otros años y las hicimos antes, por lo cual los datos comparativos, trimestre a trimestre o cuatrimestre a cuatrimestre, se desvirtúan. Pero, quitado ese efecto, la evolución del APIC es del 3'8 y del IGIC es del 4'5, que ciertamente es baja para lo que se suponía, pero no en las cifras desvirtuadas por ese efecto.

Donde sí estamos notando la disminución real de la recaudación es, por ejemplo, en Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, pero esto es un dato para alegrarse, porque supone una disminución de la carga fiscal, producto de que las medidas que hemos aplicado en el Régimen Económico y Fiscal y también en la modificación del propio régimen en enero de este año —que aprobó este Parlamento— pues están dando resultado; claro, resultado a la economía privada real que está pagando menos por Transmisiones y actos jurídicos documentados, y el Gobierno recauda menos. Pero, en fin, esto es lo que habíamos querido y es un dato positivo.

Y en cuanto a los coches, es el efecto, no se están vendiendo menos coches para las economías y las empresas particulares, sino donde ha habido la bajada es producto de, bueno, una disminución muy importante de la venta de coches de alquiler, o sea, de lo que llaman los empresarios del sector la venta a flota, y ahí es donde ha habido una disminución muy importante, pero porque ya lo sabían, que ese ritmo, producto de un negocio de reexportación, pues no podía continuar a las tasas que habían sido en los años anteriores.

Nada más, Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para un último turno de intervención del grupo solitante, don Erasmo Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Si antes traje simplemente unas fichitas, ahora traigo mucha más documentación, es porque dice que no sabe de dónde saco las cifras y esos datos que he dado sobre..., y que usted no ha hecho ninguna declaración sobre los recortes de los Presupuestos o las cifras que he

dado de la bajada de la recaudación del primer trimestre. ¡Las saco de sus declaraciones y alguien las hace!, o usted no las desmiente o los periodistas se las inventan, porque es usted el que las hace –“Francisco” se refiere a usted–. Reconoce que hay problemas de ajuste, lamenta la marcha del señor Ucelay –bueno, estos temas no tengo por qué tratarlos aquí–. Reconoció que existen problemas de ajuste en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, como ha señalado a la Federación Canaria de Islas –FECAL–. Los presidentes de los cabildos se reunieron ayer, consideran que el Gobierno canario se ha equivocado profundamente al haber provocado un desajuste que está cifrado en unos 18.000 millones de pesetas. El consejero explicó que la técnica empleada este año, etcétera, etcétera... O sea, yo no me lo invento, está aquí en la prensa.

La recaudación del IGIC, según la información facilitada por el Gobierno en la presentación del Interventor General de la Comunidad Autónoma, del boletín mensual sobre la actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias en noviembre del 95, referidos los datos al primer trimestre, bajó un 8% –en el IGIC–, el 6% en los recursos del REF, tributos cedidos un 10%, etcétera. Y como ésas, otras muchas declaraciones y datos periodísticos y otros recortes. O sea, que no me los invento.

También debo decir que los tengo que tener por la prensa lamentablemente, porque su consejería, que está obligada por la Ley de la Hacienda Pública Canaria y por la Ley General Presupuestaria a enviar los datos a este Parlamento, para que sean vistas en la Comisión de Presupuestos y Hacienda la evolución del tesoro y la evolución de la ejecución presupuestaria, trimestre a trimestre, no lo hace y, por consiguiente, tenemos que recurrir a la prensa. Tuvimos que poner una proposición no de ley para que así se hiciera y en efecto se aprobó; espero que cumpla la ley, aunque haya que instárselo a base de proposiciones no de ley de los grupos de la Oposición.

Pero me preocupa lo siguiente. Dice usted que no me puede dar determinados proyectos ni determinadas cifras, porque no sabe lo que va a ocurrir el 4 de julio. El 4 de julio está a siete días vista, a 6 días vista, ¿y a 6 días vista el Consejero de Hacienda no sabe cuál va a ser el ajuste presupuestario? ¡Claro!, no lo sabe porque ocurre lo que ocurre. El anterior Consejero de Hacienda tenía autoridad, legitimidad, tenía apoyo de su Presidente, que cuando ponía firmes –por las alusiones que se han hecho durante todo el día de hoy a temas militares–, los demás miembros del Gobierno se cuadraban y aceptaban sus recortes presupuestarios. Usted en su primer Presupuesto, con esos errores, yo creo que está carente de esa autoridad que tenía el anterior consejero, y por eso es por lo que no lo ha aprobado en el Consejo de Gobierno, porque no se lo han aceptado, y el Presidente no le ha dado la autoridad o no le ha respaldado ante sus consejeros suficientes, para que acepten ese recorte, que usted les ha propuesto y que van a tener que improvisar, al parecer, por lo que usted mismo dice, el 4 de julio.

Y no nos preocupa que tenga que hacer desajustes, porque, en efecto, como usted dice, todo el mundo o todas las economías tienen que hacer ajustes cuando sus ingresos o sus gastos están siendo por encima de... y desequilibran la ejecución final. Lo que nos preocupa –y se lo dije– es de dónde lo va a hacer, y usted lo ha dicho, del Capítulo IV, del que se nutren fundamentalmente todas las acciones sociales de la Comunidad Autónoma y del Capítulo VI y VII, que son las inversiones, lo que puede generar menor atención social, menor atención social a esta Comunidad, y menor inversión pública, lo que puede seguir incrementando la tasa de desempleo de esta Comunidad.

Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Para el cierre del debate, el señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo comentaba que no sabía de dónde sacaba los datos de los 18.000 millones, que usted comenta que lo comentó la FECAL o el presidente, y que yo no lo desmentí. Tengo una mala costumbre, que es no desmentir todo con lo que no estoy de acuerdo, y, efectivamente, pues no lo desmentí. Corren tiempos que conviene más hacer que desmentir o de aclarar y ya está, pues se dicen muchas cosas que se ponen en boca de alguien y no estoy de acuerdo, y a usted pues esto le habrá pasado lo mismo y no lo ha desmentido. El resto de datos, por supuesto, que yo no he dicho que de dónde los ha sacado usted, lo que le comenté, por ejemplo, en el tema de los ingresos, es que eran correspondientes al primer trimestre del año o al primer cuatrimestre, no sabía a cuál se refería usted, y que tenían esa falta de homogeneización con los del año anterior, pero que yo le daba los de 31 de mayo, porque son datos que no están todavía en la calle, y los daba, no para tranquilizarle, sino para darle un dato más reciente y que contradice lo de esos meses, que es en función de las devoluciones.

Luego hay una cosa que, en fin, hoy realmente pues aprovechan cualquier comparecencia, y ayer, para dar un repaso al Consejero de Economía y Hacienda. Incluso pues mi querido amigo don Benicio Alonso, cuando intervenía en relación con el Plan de modernización del comercio, o el Plan Integral de Comercio, y hablaba el Consejero de Industria, pues dijo que todo muy bien, pero que el Consejero de Economía y Hacienda tuviera mucho cuidado porque estaba haciendo muy mal no sé qué cosa, ¿no? Y en fin, y usted hoy también aprovecha esto para decir que mi consejería no manda la documentación a la que está obligada al Parlamento. Pues mire, yo he firmado la ejecución presupuestaria y la he enviado al Parlamento. No sé si el señor Secretario pues la tiene ya en su poder o no, pero la he enviado; quizás los grupos no la tengan, pero yo sí la he enviado –la última–, incluso porque además nos dijeron: “¡oye!, hemos incumplido este trámite parlamentario” ... (*Ininteligible.*) ¡perfecto!

to!, y la hemos enviado y la seguiremos mandando, porque este Gobierno, la consejería que yo dirijo, pues la transparencia quiero llevarla a efecto.

Y, bueno, y después usted al final ha dado un chascarrillo simpático, que por eso me estaba riendo, en relación con el anterior consejero, que tenía –dice usted– autoridad y ponía firme a la gente. Pues posiblemente es así, por eso lo mantuvo nuestro partido político y la coalición 8 o 9 años en el puesto, claro; si no hubiera sido una persona de tanto talante... Yo con estar cuatro años me conformo, es decir, con ser el 50% de él, con eso me conformo, que es mi ciclo.

Y luego, bueno, pues tengo aquí algunas notas, que si quiere se las leo. Dice: “estás autorizado para rehacer los ajustes que tú consideres, tienes toda mi confianza y del Gobierno. En Santa Cruz de Tenerife, a tal...”. ¡Fíjese!, ya me ha dado usted, la confianza que tal vez no tenía me la acaba de dar. Por lo tanto, le agradezco muchísimo su intervención porque esto es lo que yo necesitaba para hacer el ajuste. Muchas gracias, don Erasmo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Hemos terminado las comparecencias y vamos a iniciar las tres interpelaciones que están en el orden del día. Quiero al respecto decir dos cosas:

Primero, que voy a aplicar con enorme rigor los tiempos limitados que están previstos en el Reglamento, incluso para los miembros del Gobierno, porque ustedes saben que las interpelaciones son la única iniciativa parlamentaria donde el Gobierno está también tasado en su tiempo.

Y en segundo lugar, hacer un llamamiento a la corte-sía parlamentaria y que no se produzca ninguna desviación en cuanto al orden del día y al objeto de la interpelación, teniendo en cuenta además que todos estamos lógicamente cansados por una larga sesión parlamentaria o por dos largas sesiones parlamentarias, y que, por tanto, los nervios pueden estar más a flor de piel.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARMELO PADRÓN DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL INCREMENTO DEL COSTE PRODUCIDO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACCESO A LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR EL NORTE.

El señor PRESIDENTE: Para la interpelación primera del señor diputado don Carmelo Padrón Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre el incremento del coste producido en la ejecución de las obras de acceso a Las Palmas de Gran Canaria por el norte, tiene la palabra el señor interpelante, don Carmelo Padrón, por 10 minutos en esta primera intervención.

El señor PADRÓN DÍAZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La interpelación que hacemos hace referencia a la proyectación y ejecución de las obras de acceso a

Las Palmas de Gran Canaria por el norte. Una obra que se inicia en el año 1989, que tenía previsto finalizar en el año 1992 y que terminó un par de años después, incluso estuvo paralizada casi un año. El que les habla es una persona del norte y, en consecuencia, ha sufrido con reiteración los retrasos en la ejecución de esas obras y, por lo tanto, estar horas y horas en la cola respecto de los accesos al trabajo.

Por lo tanto, con independencia de que sea una obra en la isla de Gran Canaria, todos los problemas que le ha generado a mucha gente de la isla, hoy venimos a exponer nuestra inquietud respecto al incremento del valor de las obras. Es una obra que en el año 1989 se adjudica por un valor de 6.000 millones de pesetas. Nosotros hemos preparado esta intervención fundamentalmente en base al expediente que nos remitió la Consejería de Obras Públicas, pero el expediente todavía no estaba terminado y en consecuencia algunos de los datos los podrá dar hoy el propio consejero. Pero a fecha 31 de diciembre de 1995 el coste final de las obras estaba en torno a los 9.000 millones de pesetas. De ese incremento, que estaba alrededor del 50%, lo preocupante es que el Gobierno de Canarias tenía un agujero económico y tenía un agujero administrativo.

Tenía un agujero administrativo en relación con el modificado número 3, con un valor de 1.367 millones de pesetas. Este modificado ya estaba ejecutado y, sin embargo, el Gobierno seguía en su tramitación y se encontró con la desagradable sorpresa –el Gobierno de Canarias, la Consejería de Obras Públicas– de que, habiendo ejecutado las obras, pospuso la tramitación y se encontró con un informe negativo del Consejo Consultivo de Canarias y con un informe negativo de la Intervención General de la Comunidad Autónoma. De tal manera que el informe negativo del Consejo Consultivo de Canarias planteaba cuestiones como la siguiente: “en todo caso, de requerirse realmente la modificación del proyecto original o aún del ya modificado por defectos técnicos, el órgano de contratación debe tener en cuenta que, aunque no parezca que el contratista vaya a ejercer su derecho de resolución contractual o la facultad que le otorga el segundo párrafo del artículo 150 del Reglamento de Contratos del Estado, el respeto del interés público en materia de contratación administrativa exigiría, no sólo la estricta aplicación de la normativa reglamentaria mencionada y, por supuesto, un adecuado rigor en la elaboración de proyectos de obra o, sobre todo, de sus eventuales modificados, sino eventualmente la procedencia de una nueva licitación y adjudicación”. Esto lo decía el Consejo Consultivo de Canarias, y terminaba, como conclusión: “la actuación proyectada de la Administración autonómica no se ajusta plenamente a Derecho, habida cuenta de que, como se razona en los fundamentos precedentes, presenta sustanciales defectos de índole formal y material”. Esto lo decía el Consejo Consultivo de Canarias, pero lo decía el Consejo Consultivo de Canarias en relación con un modificado que ya estaba ejecutado, no estaba tramitando un modificado de cara a que, una vez su aprobación, poderlo ejecutar. El grave error

del Gobierno es que ejecuta las obras y luego se preocupa de la tramitación, y se encuentra con sorpresas tan desagradables como ésta.

Pero no sólo fue el Consejo Consultivo de Canarias, sino en dos ocasiones la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias resuelve sosteniendo: "por ello, y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 18.2 de la meritada Ley 4/1984, este centro fiscal informa negativamente dicho expediente".

En consecuencia, nos vemos con una obra que se retrasó muchísimo en su ejecución, que generó muchos problemas a los ciudadanos de Gran Canaria, pero que se vio con dos agujeros: un agujero administrativo y un agujero económico. Dado que el agujero económico no lo podía resolver en el marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, viene el Convenio de Carreteras a financiar una obra que no estaba prevista inicialmente. Es más, el acceso a Las Palmas de Gran Canaria por el norte es una obra cuya ejecución correspondía al Gobierno de Canarias. En aquellos momentos entendíamos, algunos, que ésta era una situación extraña. Aun así, el Gobierno de España, el Ministerio de Obras Públicas, aceptó que con cargo al Convenio de Carreteras se pudiera financiar este agujero económico del Gobierno de Canarias, y así nos explicamos muchos ciudadanos de Gran Canaria que el Gobierno de Canarias no tuviera interés en la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, puesto que tenía que resolver auténticos agujeros económicos y administrativos. Estamos convencidos algunos de que si el Gobierno de Canarias no hubiese tenido la excusa de obras como el acceso a Las Palmas de Gran Canaria por el norte, hubiese acometido con mayor agilidad lo que era de su competencia, hacer los proyectos de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, y la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria en estos momentos no está iniciada por negligencia del Gobierno. Pero dedicó los fondos del Convenio de Carreteras a financiar esta obra, pero hoy simplemente le preguntamos al Gobierno ¿cómo ha resuelto el agujero administrativo? Que haya resuelto el agujero económico acudiendo al Convenio de Carreteras, si no había otras obras para financiar, ahí era la responsabilidad tanto del Gobierno de España como del Gobierno de Canarias. Pero díganos ustedes, díganos, señor Consejero de Obras Públicas, ¿cómo ha podido resolver el agujero administrativo?, porque este expediente, de acuerdo con este expediente, no hay para nada la financiación del Estado, no hay en este expediente, por lo tanto vamos nosotros a pedir el complemento de este expediente, porque no es lógico que un expediente se cierre aparentemente así, y, en consecuencia, los ámbitos administrativos tienen que estar bien resueltos. ¡Adelántenos hoy cómo ha resuelto los problemas administrativos y desde luego ya procederemos la semana próxima a pedir el expediente administrativo que ha solucionado el final del acceso de Las Palmas de Gran Canaria por el norte! Mire que es un expediente bien elaborado al menos para remitirlo a un parlamentario y hacer su trabajo parlamentario, ya veremos en momentos posteriores que

los expedientes no son los expedientes administrativos. Éste es un expediente administrativo aunque no concluido, pero sí que desearíamos que hoy el consejero nos pudiera adelantar cómo ha ido esta cuestión y, en definitiva, cuál ha sido el coste final del acceso a Las Palmas de Gran Canaria por el norte, que nos conteste en la cifra, porque yo me imagino que años después, aunque la obra no está terminada, aunque no están haciendo nada en el acceso a Las Palmas de Gran Canaria por el norte, verá usted que la adecuación ambiental de la mediana de la carretera está sin terminar... ¿O la han dado por terminada? ¿Van a haber nuevos proyectos o es que inicialmente no estaban previstos y no se han ejecutado? Y, desde luego, respóndanos, señor Consejero de Obras Públicas, cómo, sin tramitar el modificado número 3, de un valor de 1.367.000 pesetas, se ejecutaron las obras sin tramitar el modificado. ¿Éste es el *modus operandi* del Gobierno de Canarias? ¡Sáquenlos de dudas!

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, don Antonio Castro.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

Señor Padrón, hay personas que yo creo que tenemos estilos distintos de concebir la política, las cosas, y yo, desde luego, lo tengo diametralmente opuesto al que usted tiene. Primero porque usted hace una interpretación parcial del informe del Consejo Consultivo sobre esta obra, no dice aquí que el informe del Consejo Consultivo es eso, consultivo, que el informe de la Intervención General tampoco es vinculante, porque se refiere a aspectos que el Gobierno luego en sus acuerdos los subsana... Pero le voy a decir otra cosa –y se lo digo cariñosamente–, o sea, me da la impresión sinceramente, como esas personas –y se lo digo cariñosamente, no se lo voy a decir en tono ofensivo–, que se dedican a, cuando están las tumbas ahí, descansando en paz, se dedican a revolverlas. Se lo digo sinceramente.

Usted ha dicho aquí tres cosas importantes para mí:

Que tuvo problemas cuando usted se desplazaba del trabajo: toda obra de carreteras les crea problemas a los ciudadanos, pero ya nos enteramos de que usted también los tuvo.

Nos habla aquí de un expediente que quedó concluido –el expediente ése al que usted se refiere, no la obra, que es posible que queden actuaciones puntuales–, el 31 de diciembre del año pasado, y luego hace una visión, da una visión sesgada, absolutamente sesgada, del informe del Consejo Consultivo. Yo tenía aquí unas intervenciones preparadas, pero, dado que usted hizo un planteamiento muy concreto, sesgado, yo le voy a leer otros aspectos del informe del Consejo Consultivo. El informe del Consejo Consultivo, que es consultivo, primero dice, ya refiriéndose a los considerandos finales, que usted sabrá, creo que entenderá qué es eso: "por tanto, con las

limitaciones que precedentemente se han advertido a los fines procedentes —es decir, el interés público de las obras—, ha de concluirse que la modificación propuesta parece ajustarse a los artículos 149 y 150 de la Ley de Contratos del Estado y, en relación con las alteraciones mayormente propuestas por el municipio afectado, por las obras de la zona urbana, podría ser de aplicación —¿podría ser de aplicación!— el artículo 53 de aquél, aunque probablemente lo sea en su apartado segundo y ello no ocasiona mayores problemas”. Bien. O sea, los informes hay que leerlos todos, es verdad, y sinceramente se lo digo. Entonces el Consejo Consultivo tiene dudas de si el procedimiento seguido es ése o aquél, pero en ningún caso es ilegal, en ningún caso es ilegal. En una obra de este tipo se puede optar por rescindir el proyecto o hacerlo nuevo, con lo cual hubiéramos tenido más retrasos o declararlo de interés público y hacer lo que se hizo. Después, eso es el administrativo que usted dice, y habla de la Intervención. La Intervención no puede emitir informe favorable, porque evidentemente no se contaba con los fondos suficientes en la Comunidad Autónoma y, vía un acuerdo en la Comisión del Estado —yo me voy a ahorrar leer las actas y la distribución de los fondos—, se acuerda —esta obra— incluirla —en el mes de noviembre del 94—, se acuerda incluirla en el Convenio de Carreteras del Estado, y no venga aquí a revolver las cosas, señor Padrón, a mezclar esto con la circunvalación. La circunvalación tiene dinero y usted sabe que este año quedará contratada la circunvalación y cuando ustedes mismos han estado aquí criticando que no hemos gastado el dinero. No mezcle cosas. No lo hemos gastado porque desde el mes de febrero del 95 el Ministerio de Obras Públicas, que todavía estaba en sus responsabilidades, tiene tres proyectos finalizados, que ellos se hicieron cargo. Yo no voy a repetir aquí el debate que ustedes tuvieron el otro día en materia de carreteras. Luego, esto no tiene nada que ver con la circunvalación, no trate de *aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid* para mezclarlo con temas.

Y respecto al agujero económico, no hay tal agujero económico, porque se resolvió precisamente en el Convenio de Carreteras con el Estado, la financiación.

Y el incremento de obras, el incremento de obras grueso fue el puente emblemático en el que se interesó el Ayuntamiento de Las Palmas, y que fue el que retrasó las obras un tiempo, lo sabe usted perfectamente. Una obra emblemática para la ciudad de Las Palmas, ésa fue esencialmente. Y quitado ese incremento de obra, que fue de casi 900 millones de pesetas, el incremento del resto de la obra está por debajo del incremento medio que tienen las obras de carreteras en Canarias. Y la obra fue declarada de interés público precisamente para hacerla con la mayor agilidad.

Y, por último, que el Consejo Consultivo entre —es decir, yo con todos los respetos, pero vamos a saber los informes que está haciendo el Consejo Consultivo, pero usted lo leyó aquí y yo lo debo decir— a decir que los proyectos se deben hacer mejor creo que están hablando de aspectos que no tienen, yo no digo que no tengan

capacidad legal para decirlo, pero, desde luego, técnica no tienen ninguna, técnica no tienen ninguna; legal, en fin, nadie le puede impedir que alguien opine sobre una cosa. Pero el proyecto ése fue hecho y luego se encontraron, a la hora de hacer los túneles, que el terreno, se encontraron con problemas en el terreno, que no los había previsto el proyecto y ése fue otro de los incrementos de la obra.

Por lo tanto, creo que es una gran obra para la ciudad de Las Palmas, que felizmente se está usando, una obra perfectamente incorporada a lo que es la infraestructura de vías de la ciudad, y, por otra parte, es absolutamente legal, todo el procedimiento, todo lo que usted quiera, es absolutamente legal y está completamente financiado. Por eso yo le decía al principio “me da la impresión de que estamos revolviendo sobre cuestiones ya resueltas, legalmente resueltas y felizmente resueltas”, que es lo que a mí me gustaría que quedara en la opinión de la Cámara. Y por eso le decía “tenemos estilos distintos”; yo en estos momentos, y el Gobierno, por lo que estamos preocupados es por agilizar las obras del Convenio de Carreteras, y entre ellas la circunvalación de Las Palmas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Por un nuevo turno de cinco minutos, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ: Señor Consejero de Obras Públicas: en su intervención un tanto beatífica me ha llamado poco más o menos que profanador de tumbas. Resulta ser que uno viene aquí, se estudia un expediente, y le dice que no está terminado, que ha habido un incremento de como mínimo, hasta la altura que nosotros lo conocíamos, de 2.500 millones de pesetas, y que venir aquí y explicarlo al Parlamento y hacer el control del Gobierno es profanar tumbas, ¿pero usted qué sensación tiene de la Oposición?, ¿que nos quedemos ahí calladitos y de vez en cuando aplaudamos?, ¿pero qué sentido tiene usted de la democracia? O sea, que el Gobierno ejecuta una obra, hay un modificado —antes me equivoqué con los números— de 1.367 millones de pesetas —no es una broma—, de 1.367, lo ejecuta y luego lo tramita, ¿y quiere que vengamos aquí y le aplaudamos? Y que resulta ser que nosotros criticar, por hacer eso, dice que estamos profanando una tumba, ¿pero si este expediente es del otro día, que estaba sin terminar! Por eso le estamos diciendo que le vamos a pedir cómo lo ha solucionado, porque en el expediente que nos ha remitido se ha quedado sin más en los informes del Consejo Consultivo. Mire, si usted discrepa del informe del Consejo Consultivo, hágaselo llegar, no está compareciendo aquí el Consejo Consultivo. Es que yo voy a leer otra vez la conclusión para que los ciudadanos lo entiendan. Conclusión sólo hay una, conclusión sólo hay una, y es la que voy a leer: “La actuación proyectada...”. Creía el Consejo Consultivo que la actuación era proyectada, es que la actuación era ejecutada y la estaba tramitando. ¡Hasta beneficio le ha dado!, porque si se hubiesen acercado, se hubiese visto que estaba ejecutada y que ahora la estaba trami-

tando. ¿Y quiere que vengamos nosotros aquí con una posición beatífica a aplaudirle? ¡Oye, que esto no son las plataneras!, ¿eh?, que éstos son temas gordos, ¿eh?, y que no nos venga usted desde la primera comparecencia con esa posición, de que venimos a decirle que 2.500 millones de pesetas –como mínimo porque no sabemos afinar–, que hay un incremento de presupuesto del 50%, y dice usted que venimos aquí a profanar las tumbas... y mire, lo que le dice el Consejo Consultivo... –y es verdad que es consultivo, yo no he dicho el consejo, he dicho el Consejo Consultivo de Canarias; si quiere, le leemos algunos artículos, para ... (*Ininteligible.*) cuestión, porque se supone que todos los parlamentarios lo saben–, y dice el Consejo Consultivo de Canarias: “la actuación proyectada de la Administración autonómica no se ajusta plenamente a Derecho, habida cuenta de que, como se razona en los fundamentos precedentes, presenta sustanciales defectos de índole formal y material”. Lo dice y ustedes no lo pueden evitar. Y luego en dos ocasiones nos encontramos con que la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, que desde su perspectiva también es decorativa... Aquí no existe más que el Gobierno y la voluntad del Gobierno, y los controles no existen: ni del Parlamento, porque quiere que nos estemos callados, ni del Consejo Consultivo, porque se dedican a opinar, o lo de la Intervención General. Pero mire, es que la Intervención General no tiene desperdicio –es de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias–: “Por ello, y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 18.2 de la meritada ley, este centro fiscal informa negativamente dicho expediente”. Entonces, díganos usted cómo tramitó un modificado número 3 de 1.367 millones de pesetas, que en la documentación que usted nos aporta concluye con que no está resuelto.

Por eso usted ha venido aquí a no decirnos nada y encima a decir que estamos mirando el expediente, ¡pero si es nuestra obligación! Usted tiene un sentido totalitario de la democracia. ¡Un expediente que se incrementa en el 50%, cerca de 3.000 millones de pesetas, y venimos a decirselo –y además tranquilamente a estas alturas–, y lo que nos está diciendo es que nos callemos, que hablar es profanar las tumbas!... Será profanar en el sentido que usted entiende, que es ver los agujeros del Gobierno de Canarias, y si no explíquese.

Y lo que le estamos preguntando es ¿cómo ha solucionado usted que, en relación con el modificado número 3 de 1.300 y pico millones de pesetas, que tiene informe negativo, cómo ha conseguido que sean positivos y pagar? De dónde lo ha pagado ya lo sabemos, que es del Convenio de Carreteras, y en la medida en que usted saca del Convenio de Carreteras dinero que no estaba para hacer estas obras, se retrasan las otras, y esas cuestiones *son de cajón*, aunque a usted le duela, y que usted en este caso está heredando acciones de otros consejeros, pero de un Gobierno al cual usted pertenece siempre, va cambiando de sillón, pero desde siempre. Lo de obras públicas es muy complicado, no venga aquí a despacharlo, y que la responsabilidad de que haya proble-

mas la tengamos los socialistas: ¡hasta ahí podríamos llegar! Díganos usted cómo el Gobierno ejecutó una obra en un modificado de 1.367 millones de pesetas sin tramitarlo, díganoslo usted, tenga aquí la fuerza moral de decirlo, cómo lo ejecutó sin tramitarlo y cómo lo solucionó en base a dos informes negativos, dónde está el informe positivo. Me voy a presentar en la consejería la semana próxima a ver cómo sigue el expediente y cómo lo solucionó administrativamente. Eso es lo que usted tiene que explicar aquí y no llamarnos a la Oposición, y a éste que habla, profanador de tumbas. Ver los agujeros del Gobierno de Canarias a algunos les parece que es profanar. Mire, de éstos todos los que podamos y todos los que encontramos en base a documentos públicos como éste, aunque usted se inquiete, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno de intervención por cinco minutos, tiene la palabra el consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Señor Presidente. Señorías.

Le aseguro que no me inquieto y le dije y le advertí bien que no se lo decía en sentido peyorativo, que era una manera quizás yo de expresarme –(*Ante los comentarios del señor Padrón Díaz desde el escaño*) bien, no es agradable–. Pero sabe por qué se lo digo, porque ese trabajo magnífico que usted ha hecho de recuperar un expediente lo podía haber hecho completo –(*Nuevas manifestaciones del señor Padrón Díaz desde el escaño*), y, bueno, lo siento, usted no había hablado conmigo–. Y usted, por otra parte –y yo también lo hago, señor Padrón–, porque usted ha pertenecido a un Gobierno y conoce los trámites administrativos, y un informe de la Intervención puede ser negativo y el Gobierno en sus acuerdos lo subsana, y el Gobierno lo subsana toda vez que tiene los compromisos del estado de los pagos. Está claro, no hay agujero, o sea, cuando el Gobierno lo acuerda, es correcto. Se lo dije antes, a lo mejor se lo dije peor, y no me explíqueme.

Y respecto al Consejo Consultivo, de verdad, no hay ninguna objeción de fondo, de formas, ¿de acuerdo? Entonces yo por eso digo si lo miráramos con objetividad y tratáramos de aprovechar el tiempo en cosas positivas... Yo comprendo que usted tenga dudas y yo en ese sentido, pues, no tengo nada que recriminarle, y usted lo sabe que no, que yo lo acepto, pero una persona de los conocimientos suyos, del rigor suyo, pues también puede tener una perspectiva más serena, más positivista, a la hora de interpretar los expedientes, porque a esos mismos papeles usted les da un interpretación y la realidad les da otra. Luego, no hay ningún agujero administrativo y no hay ningún agujero presupuestario ni administrativo, no lo hay, y es una obra que tuvo enormes dificultades como casi todas las obras públicas, y que luego la obra en marcha, y usted sabe la corporación municipal que lo pidió, pidió una obra importantísima, y el Gobierno consideró de interés público y, basado en el interés público y basado en la urgencia de la obra, se buscó una

financiación, y eso es todo. Luego, podemos tener una visión positivista o una visión..., discúlpeme, y esto no es ser antidemócrata. O sea, yo también tengo mi opinión, o sea, yo puedo expresar mi opinión; existe una manera de ver positivista las cosas y ver si de verdad hay agujeros y cosas raras –y yo sería el primero en intervenir–, o ver las cosas de una manera positiva y de que hay una solución y que ha sido absolutamente transparente. Lo que pasa es que, mire usted, el Consejo Consultivo otra de las cosas que dice, “tiene que ser por acuerdo del Consejo de Gobierno”. ¡Claro!, para eso se lo envió, para poderlo después acordar, el Gobierno es quien contrata. O sea, dice muchas cosas que, evidentemente, en el momento en que las dice puede ser razonable. Dice que los proyectos técnicos se deben hacer con mayor rigor, correcto, pero quién adivina que a 50 metros de profundidad se pueden encontrar con rocas, que es lo que sucede, y cuando van a hacer los trabajos tienen que hacer el primer modificado. Usted lo sabe señor, Padrón, las obras públicas, precisamente por lo complejas que son, son difíciles de hacer, lo que hay es que ver si se ha hecho correctamente, si se han gastado los dineros correctamente y si la obra está bien hecha y se han respetado los procedimientos. Y los procedimientos unos pueden interpretarlos de una manera, el propio Consejo Consultivo dice “no, se debería haber aplicado, pero no obstante...”. Lo sabe.

Entonces, yo –absolutamente– si yo creyera, si yo creyera que hubiera algo aquí, yo no lo estaría defendiendo con el ardor que lo estoy defendiendo, y por eso, como yo creo que el tiempo, el tiempo es importante y las cosas y los problemas que tiene nuestra región son importantes, pues yo prefiero gastarlos –se lo digo– en cosas en que yo realmente creo que, desde mi punto de vista, puedo ser más útil, y yo un problema que está resuelto y que sé que está bien resuelto, pues entonces yo doy esa opinión, que si a usted le ha molestado yo se lo retiro, porque no lo decía en nada ofensivo, sino ponía una expresión gráfica, que a lo mejor no es afortunada, de que algo que yo entiendo que está correctamente hecho pues lo estamos desempolvando, porque alguien que lee restrictivamente el expediente interpreta qué. Tiene usted la Consejería de Obras Públicas –se lo aseguro–, tiene las puertas abiertas, para investigar todo lo que quiera, y si hay algo pues lo sacamos –y soy el primero, se lo digo–, pero cuando yo estoy seguro de que esto está correcto, tengo que defender no sólo al Gobierno sino a mis compañeros anteriormente, porque creo que fue una decisión muy positiva y bien hecha para Canarias y para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a pesar de las molestias de tráfico que le hayamos causado a los ciudadanos, que son lógicas y muchas que vamos a causar en los próximos años, porque usted sabe que en principio va a haber bastantes inversiones en materia de infraestructuras en Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS FAJARDO SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE RETRASO EN LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN LA LEY 7/1995, DE 6 DE ABRIL, DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la segunda interpelación: del diputado señor Fajardo Spínola, del Grupo Socialista, dirigida al Gobierno, sobre retraso en la redacción y aprobación de los planes y programas establecidos en la Ley 7/95, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.

El señor FAJARDO SPÍNOLA: Señorías.

Este Parlamento viene comprobando con preocupación, viene detectando con preocupación, graves carencias en la política turística del Gobierno. La semana pasada, en la Comisión de Turismo, comprobábamos que los plazos de la ley se habían vencido en relación con la constitución de las comisiones, que de 26 reglamentos, o veinte y tantos reglamentos que se prevé que aparecerán para su desarrollo, sólo uno se había publicado, que la Ley del estatuto de los municipios turísticos está todavía pendiente y pasado su plazo también, que el proyecto de reforma de los PIOTs –de la Ley de los Planes Insulares de Ordenación– para adecuar a la Ley de Turismo, tampoco ha llegado a la Cámara.

Esto en el Parlamento, pero en la calle, en la calle hay preocupación. Hay preocupación en los agentes económicos, en los hoteleros, en los agentes económicos y sociales relacionados con el turismo. Y entre tanto nos llegan noticias, noticias de cancelaciones de reservas turísticas, noticias que yo creo que no debemos extrapolar en sentido alarmista, pero sí que deben constituirse en llamadas de atención. Llamadas de atención porque la experiencia nos dice que los años de bonanza, que afortunadamente los últimos hemos vivido en el turismo, que las excelentes cifras en relación con contrataciones y con precios, en otro tiempo por el carácter cíclico de la economía o del sector turístico, se convirtieron en *vacas flacas*; y precisamente para que si vienen las *vacas flacas* no lo sean tanto, se impone en este momento activar urgentemente la desfallecida política turística de este Gobierno.

Y nada es tan nuclear, nada es tan central en una política como la planificación. Pedir explicaciones al Gobierno en relación con la ausencia de una planificación turística, ése es el objetivo de esta interpelación: que explique este retraso, que exponga sus ideas en la materia, que se comprometa con calendarios, con gestiones concretas. Con ello este Parlamento no hace otra cosa que expresar una extendida preocupación por la carencia, por la ausencia de esta política turística. Planificar, señor Olarte, bien lo sabe, es definir objetivos; planificar es referirlos al tiempo y, por ello, además, establecer prioridades. Es decir, formular una política en perspectiva de ejecución temporalizada. Ahí tenemos en la ley, en la Ley del REF, el Plan especial de

infraestructuras en áreas turísticas y en la Ley de Turismo el Plan regional de infraestructuras turísticas, el Plan sectorial de interés general y diversos programas de actuación en el sector. Por ellos le voy a preguntar, éste es el motivo de mi interpelación.

En relación, señor Olarte, con el Plan especial de infraestructuras en áreas turísticas, nos dice la ley que lo redacta el Estado, efectivamente, en colaboración con la Comunidad Autónoma. Aquí hemos aprobado, en el mes de enero, una proposición no de ley en relación con este importante tema; instábamos al Gobierno autónomo para que a su vez se dirigiera al Gobierno de la nación para que redactara este plan de acuerdo –en coordinación se decía– con el Gobierno autónomo, y si no al menos un avance, y que lo convirtiera luego en un programa de inversiones públicas. Le preguntamos si se ha instado al Gobierno de la nación, si se han establecido contactos y, en definitiva, si se ha brindado la colaboración que la ley pide para que este plan se haga pronto.

Porque, por cierto, sabemos que el Plan Director de Infraestructuras –no digo de infraestructuras turísticas–, el Plan director de infraestructuras en su aplicación a Canarias, las directrices que la Consejería de Obras Públicas en abril de este año ha ultimado, ha redactado y que hemos tenido ocasión de analizar –que son una posición, en definitiva, de su Gobierno, señor Hermoso, de su Gobierno, señor Olarte– en relación con las infraestructuras en general, nos llama la atención, señor Olarte, que no incluya para nada el tema de las infraestructuras turísticas. Es inexplicable que si se está hablando de esto, es inexplicable que si se decía el 30 de mayo en la prensa, aquí, que el señor Hermoso se había entrevistado con el señor Aznar, y que el señor Aznar le había dicho que estaba prácticamente ultimado el Plan de infraestructuras en áreas turísticas, y que en el mes de junio estaría ultimado para concretarse en los Presupuestos de 1997 –Presupuestos del Estado–, pues que no sepamos nada y que en ese documento –Plan director de infraestructuras para Canarias, directrices del Gobierno autónomo– no haya una referencia, no esté incluido, que parece lo razonable, el Plan de infraestructuras turísticas. Y esto es importante porque la disposición transitoria de la Ley del REF, esa disposición transitoria –eso digo–, es transitoria y, en consecuencia, está hecha para que, una vez que ese plan se haga, tenga una duración temporalizada. Nos interesa, por tanto, señor Olarte, que este plan esté muy pegado al PDI –al Plan Director de Infraestructuras–, que, por cierto, durará hasta el año 2007 y, en consecuencia, nos interesa que este Plan estatal en áreas turísticas esté también vinculado a esa larga duración, hasta el año 2007.

Por eso le pregunto: ¿qué hay de eso? ¿Qué hay de eso y cuál es su contenido también? ¿Realmente van sólo obras del Estado o hay también otro tipo de obras? Le preguntaría qué tipo de infraestructuras cree usted que integrarán este Plan regional de infraestructuras –las estatales–, y supongo que eso lo tendrán ustedes clarísimo ya, porque estarán naturalmente negociando. Cuan-

do el señor Aznar y el señor Hermoso hablaban de estos temas, hablarían con toda la autoridad de conocer de qué hablaban. O sea, seguro que sabían qué era lo que iba a ir en ese plan de infraestructuras. Por ejemplo, yo le pregunto, señor Olarte: ¿van ahí infraestructuras de transporte?, ¿van ahí infraestructuras de centros turísticos?, ¿tal vez hay cuestiones relativas a la rehabilitación de zonas turísticas, de parques de ocio?, ¿hay también algo relativo al agua? –porque el agua es un componente de un plan de infraestructuras, pero, naturalmente, el turismo es muy sensible a estas cuestiones–. Pues bien, si aceptamos este esquema, estamos coincidiendo con el Plan Director de Infraestructuras, y yo le pregunto a su Señoría por ello. ¿Ha hecho inventario, tal vez, el Gobierno de las infraestructuras que están mal?, ¿ha valorado el estado de las existentes?, ¿ha hecho inventario de las carencias?, ¿ha determinado las infraestructuras que hay que incorporar? –seguro que tendrán un listado, que estarán preparando calendarios, prioridades, que, en financiación, estará todo aquilatado para poder hablar–. Bueno, esto sería en el plan regional con el Estado.

Pero el Plan regional de ustedes, o nuestro, el Plan regional de infraestructuras a hacer aquí, pues se debe hacer en coordinación con los cabildos –dice el artículo 10 de la Ley de Turismo–: ¿el señor Olarte se ha sentado ya con algún cabildo para reconocer los objetivos, para seleccionar los proyectos turísticos prioritarios?, ¿se ha sentado para fijar los calendarios, tal vez, de las actuaciones, para determinar la forma de gestión de cada actuación, para precisar la forma de financiación? ¿Lo ha hecho ya?

Y otra cuestión importante de este plan regional es la relación con la previsión presupuestaria, señor Olarte, porque, de momento, la actuación más señalada, casi la actuación emblemática, de la Consejería de Turismo en estos meses, en orden a la creación de infraestructura, es la tristemente conocida “operación Tindaya”. Y aunque la notoriedad de esta intervención, señor Olarte, proviene desgraciadamente, como veremos enseguida, de irregularidades más graves, no deja de resultar sintomático en relación con Tindaya y caracterizador de la forma de actuar de esta consejería que su financiación careció de consignación presupuestaria original y hubo de recurrirse a una importante modificación de crédito.

Con el poco tiempo de que disponemos, paso a hablar del Plan sectorial de interés general, que también habla la Ley de Turismo de ello. También en coordinación con las Administraciones públicas canarias se debe realizar. ¿Tiene el señor consejero definidos los objetivos de política turística a incluir en este plan sectorial? ¿Se ha sentado con los cabildos a preparar las acciones conjuntas? En definitiva, son muchas preguntas que queremos saber, como también los diversos programas de inversiones públicas en núcleos turísticos de fomento y apoyo técnico, de protección del medio ambiente, que queremos saber si se trabaja en ellos.

Señor consejero, éstas son las preguntas muy breves en el limitadísimo tiempo de 10 minutos de una

interpelación, de nuestra acción o de nuestra iniciativa en el día de hoy. Gobernar, señor Olarte, es ocuparse de problemas concretos y darles soluciones concretas. El sector turístico precisa urgentemente de respuestas concretas, y el Parlamento, en nombre de todos los canarios, se las exige a usted, que tiene la responsabilidad de darlas. Es su turno, señor Olarte.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Efectivamente, es el turno del señor consejero para contestar a la interpelación.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): ...*(Ininteligible.)* la vocación presidencial del señor Fajardo al concederme el turno y menos mal que me he dado cuenta de que realmente me lo ha concedido quien tenía que concedérmelo.

Y me encuentro aquí para contestar a una exigencia, no del Parlamento, sino de un sector del Parlamento, que es el Grupo Parlamentario Socialista, y con mucho gusto atiendo a la exigencia del señor Fajardo en tanto en cuanto tiene relación con la interpelación formulada. Y la interpelación formulada lo es sobre el retraso en la redacción y aprobación de los planes y programas establecidos en la *Ley 7, de 1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias*, ¡nada más!, tampoco nada menos, pero nada más que lo que ahí ha expresado. Porque lo que no puede ser es hoy deformar el contenido material de la pretensión parlamentaria deducida por el Grupo Socialista y cuando se interpela a propósito de una materia *salirse* luego aquí *por los cerros de Úbeda* y decir que además hay que contestar sobre otros temas que no son los que constituyen el objeto de la interpelación.

Por lo tanto, tranquilizarle en cuanto al PDI, tranquilizarle en cuanto a la defensa de los intereses que ya establece la Ley de Régimen Económico y Fiscal al respecto y contestar –como paso seguidamente– a lo que constituye la materia de la interpelación.

El artículo 10 de la Ley 7 de 1995, al que se refiere en la interpelación el señor Fajardo, determina que, a efectos de lo previsto en la disposición transitoria tercera de la *Ley 19/94, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, y como instrumento general de coordinación a que se refieren los artículos 18 y siguientes de la *Ley 14/90, de 26 julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas de Canarias*, el Gobierno de Canarias establecerá, primero, un Plan regional de infraestructuras turísticas en coordinación con los cabildos insulares y los municipios más representativos por su desarrollo turístico, que aborde las necesidades, prioridades e infraestructuras relacionadas con el sector turístico. En este plan –dice la ley– se tendrá en cuenta especialmente la protección y mejora del medio ambiente, así como la conservación de la naturaleza y aquellas medidas que garanticen la conservación de los recursos paisajísticos de las islas. En segundo lugar, contempla la ley la necesidad de ese Plan sectorial de interés

general en materia turística, en el que se incardine la actividad de las Administraciones públicas concurrentes, fijando los objetivos, los programas de actuación y los medios necesarios. Y el precepto continúa diciendo que dicho plan, elaborado por la consejería competente en materia turística, será concertado en el ámbito de las conferencias sectoriales, una vez informado por el Consejo Regional de Turismo y aprobado por el Gobierno será remitido al Parlamento para su examen.

Finalmente en el segundo apartado de este precepto, que era preciso recordarlo para *poner el toro en suertes* –como vulgarmente se dice– o *en suerte*, que reglamentariamente se establecerá la forma y condiciones en que las normas de planeamiento de las distintas entidades locales afectadas por estos planes hayan de ajustarse a sus prescripciones.

El retraso en el establecimiento del Plan regional de infraestructura turística se justifica por sí solo en el hecho de que en estos momentos se está trabajando en la elaboración de los proyectos de reglamento que desarrollen los aspectos urbanísticos contenidos en la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, a saber –y repito ahora, de manera mucho más concisa, por exigencias del tiempo reglamentariamente establecido, lo que hace media docena de días le dije con mayor lujo de detalles en la comisión–:

Estándares urbanísticos, determinación de forma y condiciones en que las normas de planeamiento urbanístico afectan al Plan regional de infraestructuras turísticas y plan sectorial. Para este cometido se ha conformado un grupo de trabajo constituido por la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo y Transportes y por la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Política Territorial, además de una serie de profesionales especialistas –el otro día le di el nombre de todos ellos– en el campo del urbanismo y de la ordenación del territorio, que, a partir de un estudio encargado por las citadas consejerías sobre el análisis de la repercusión de la nueva Ley de Ordenación del Turismo en el campo del urbanismo, sus conclusiones y recomendaciones, así como de un borrador preliminar, están elaborando los anteriormente aludidos proyectos de reglamento. En éstos, estarán definidos, además de otras determinaciones urbanísticas, los estándares mínimos de infraestructura y servicios aplicables a la totalidad del suelo turístico a que hace alusión el epígrafe f) del artículo 35 de la Ley de Ordenación del Turismo a que antes me refería, y estos reglamentos, por razones obvias, son los más complejos de todos los que desarrollará la Ley de Turismo, que son, no sé si 24, 20 o 22 materias, que no he dicho yo que sean 20 o 22 reglamentos; en más de una ocasión he dicho que refundiríamos en una docena de reglamentos las casi dos docenas de materias, nada menos, que exigían una reglamentación. Y en cierta ocasión creo que ya le hablé a su Señoría en la comisión de las razones por las cuales nos encontramos en el estado actual y el estado bien avanzado de elaboración de las normas reglamentarias en cuestión.

Algunas cuestiones de las que ya dije en la comisión tengo que repetir las hoy, ¡hombre!, por consideración a las restantes Señorías que, no estando en la comisión hace unos días, tienen perfecto derecho a conocerlo, porque desde luego no sólo no me estoy saliendo del tema, sino que estoy profundizando rigurosamente en él.

No obstante, en el Programa 516C, con la denominación Mejora de la infraestructura turística, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, figura el proyecto Elaboración del Plan de infraestructura turística, con un importe de 50 millones de pesetas, previsión que se ha tenido precisamente para realizar una elaboración, en la que se viene trabajando, en contacto con las distintas instituciones de la Comunidad Autónoma como son los cabildos insulares. Asimismo, por el Servicio de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo y Transportes se ha redactado ya el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación de asistencia por el sistema de concurso, naturalmente, procedimiento abierto para la elaboración del Plan de infraestructura turística de Canarias. Este plan tiene como antecedente y referencia el estudio sobre déficit de infraestructuras básicas en los municipios turísticos del archipiélago canario, trabajo realizado por una empresa consultora de ingeniería por encargo de la Consejería de Turismo y Transportes.

En relación con el Plan sectorial de interés general en materia turística, concurren parecidas circunstancias a las del Plan regional de infraestructura, pues dicho plan sectorial está, por la Ley de Turismo, supeditado a la puesta en marcha de las conferencias sectoriales y del Consejo Regional de Turismo, estando ya elaborado el proyecto de reglamento, por el que se regulan las conferencias sectoriales de responsables turísticos y en fase de audiencia a los interesados, en este caso las organizaciones más representativas del sector, así como las Administraciones públicas que tienen alguna competencia sobre la materia para, en posterior fase, someterlo a información pública. Trámites ineludibles que venimos realizando rigurosamente y que no podemos obviar.

Asimismo, el proyecto de reglamento por el que se regula el Consejo Regional de Turismo, una vez ultimado el procedimiento de elaboración administrativa y sometido ya a la consideración del Gobierno, únicamente está pendiente del preceptivo dictamen del Consejo Consultivo. Fue en su día tomado en consideración por el Consejo de Gobierno, se ha remitido al Consejo Consultivo, era un trámite obligado, y ahí se encuentra pendiente de que este órgano –el Consejo Consultivo– emita el dictamen correspondiente, el informe correspondiente, para entonces, en un nuevo Consejo de Gobierno, realizar la aprobación pertinente.

En cuanto a los programas establecidos en la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, hay varios, a saber: artículo 36, Programa de inversiones públicas a promover en los núcleos y zonas a rehabilitar, que son en las que se incumplan los estándares mínimos de

infraestructuras y servicios, en colaboración con la Consejería de Turismo y Transportes, el cabildo insular respectivo y los ayuntamientos afectados. Como ya se dijo anteriormente, se está trabajando en el proyecto de reglamento que desarrolla los aspectos urbanísticos contenidos en la Ley de Turismo y, dentro de él, se definirán los estándares mínimos de infraestructuras y servicios. Y hasta que esto no esté, no se pondrá en marcha este programa de inversiones públicas, que no obstante (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) en el Programa 516C, con denominación o rúbrica Mejora de la infraestructura turística de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tiene una consignación presupuestaria de 30 millones de pesetas.

Artículo 52, programas de...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor consejero, ha terminado su tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): ... (*Inteligible.*), Presidente.

...programas de fomento y apoyo técnico y, cumplimentados estos programas, el Consejero de Turismo y Transportes ha resuelto lo siguiente: Ha dictado una orden por la que se convoca la concesión de subvenciones para la mejora de la calidad de la oferta turística, mediante la modernización de la explotación y mejora técnica, en establecimientos de alojamiento turístico, por un importe global de 308 millones de pesetas. Fue publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* del 10 de junio del 96. Al igual que orden de convocatoria de concurso para la concesión de subvenciones a empresas propietarias o explotadoras de establecimientos de alojamiento turístico y una serie de decisiones por lo que respecta a los programas de fomento específico para los sectores del turismo rural, del turismo de incentivos y programas y acciones de protección del medio ambiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para un segundo turno, de cinco minutos, el señor Fajardo tiene la palabra.

El señor FAJARDO SPÍNOLA: El gran Lorenzo, Lorenzo el Magnífico –Lorenzo de Médicis, naturalmente–, político y también poeta, decía hace, pues, más de 500 años, poquito más de 500 años, que la retórica, señor Olarte, no es arte saludable para gobernar la república. La retórica la emplea tal vez su Señoría en exceso y poco la gestión. Usted es amigo de identificar el Gobierno con los gestos, el Gobierno con las declaraciones, y gobernar es resolver problemas, gobernar es hacer planes, gobernar es saber qué obras se van realmente a hacer, qué listado de obras van a integrar los planes. Por eso yo le recomendaría que siguiera este consejo de su tocayo florentino y que realmente dejara un poco la retórica y fuera más a la gestión.

Recuerdo que en octubre de este año me llamó la atención un acto que pomposamente se celebró, presidido por usted, ante toda la prensa de Canarias, en Las Palmas y luego en Santa Cruz de Tenerife, y ahí presentaba el Programa de orientaciones generales y de desarrollo del turismo en Canarias. Al Parlamento no se envió ese programa, que yo pensaba que por fin era planificar, y lo pedí, por información parlamentaria, y al cabo de un mes lo tuve, y comprobé que ese programa eran seis *paginitas*, donde había una relación de viajes que se iban a hacer en el año 96. ¡Claro!, eso es sintomático del concepto de plan que tiene el señor Olarte. El plan no es una lista de obras, el plan no son unos objetivos y unas prioridades o cuanto cuesta; el plan es algo para presentar a la prensa. Y así en Canarias vamos mal.

Realmente en la intervención del señor Olarte, que hoy lo que ha hecho es repetirnos lo que dice la Ley de Turismo –que ya lo sabíamos–, decirnos que de la Ley del REF no se debe hablar aquí... Es que la Ley de Turismo hace referencia a su vez a la Ley del REF, y esos planes están encadenados, como su Señoría debe saber. Pues, en definitiva, esa intervención a nosotros no nos ha tranquilizado, a nosotros nos ha preocupado todavía mucho más. No hay planificación, no hay ideas acerca de qué es lo que se debe saber. Señor Olarte: menos política minera, más política turística. Tal vez menos alta política, más gestión turística. Porque, si no, déjesele usted a otro, que tal vez usted está llamado a más altas funciones y a lo mejor la política turística, que necesita gestión, que necesita resolución de problemas, pues podría encabezarla alguna otra persona. A nosotros no nos ha convencido y lo lamentamos, y por eso anunciamos, en nombre del grupo parlamentario, que presentaremos una moción, en la que llamaremos a la Cámara a que se concreten fechas en relación con estos planes, algunas precisiones más, porque no se puede ir a negociar con la Administración del Estado si no se sabe qué es realmente lo que se va a pedir y no se puede tampoco organizar el futuro turístico de Canarias si no se es capaz de hacer los planes que la ley exige.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para un segundo turno, el señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Señor Presidente. Señorías.

No obstante lo ... (*Ininteligible.*) que ha estado la intervención del portavoz socialista vamos a allanar algunos conceptos que a mí me faltaron por premura del tiempo, porque la luz roja es inexorable, y no sigo hablando al respecto porque se me vuelve a encender otra vez.

Artículo 52, decía yo, que contiene los programas de fomento y apoyo técnico y que, cumplimentados estos programas, el Consejero de Turismo ha dictami-

nado o ha dictado la siguiente norma: una orden por la que se convoca la concesión de subvenciones para la mejora de calidad de la oferta turística, mediante la modernización de la explotación y mejora técnica en establecimientos de alojamiento turístico, con un importe global de 308 millones de pesetas, que ya se ha publicado. Otra orden, convocando concurso para la concesión de subvenciones a empresas propietarias o explotadoras de establecimientos de alojamiento turístico para la mejora de su oferta de ocio, por un importe global de 80 millones de pesetas, ya publicada. Una tercera orden, convocando concurso para la concesión de subvenciones a empresas turísticas que realicen actividades complementarias de ocio no ligadas a la oferta alojativa y a empresas de restauración para modernización de sus establecimientos, con un importe global de 300 millones de pesetas. Que el artículo 54 establece la necesidad de programas de fomento específico para los siguientes sectores:

Turismo rural. Después de varios borradores y audiencias a los interesados está en estos momentos en información pública, aparecida o publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* del pasado día 17 de este mes el proyecto de reglamento de regulación y ordenación de los establecimientos de turismo rural. No lo digo yo, lo dice el Boletín, lo acredita el Boletín. Asimismo están publicadas en el *Boletín Oficial de Canarias*, de 10 y 17 de este mes de junio, las órdenes por las que se convocan subvenciones para instalaciones hoteleras ligadas al turismo rural, por un importe global de 120 millones de pesetas, y para establecimientos de turismo rural con destino a casas rurales, por un importe global de 100 millones de pesetas.

Turismo de incentivos, convenciones y congresos. Están en construcción un palacio de exposiciones y congresos en el sur de Tenerife y están en concurso subasta las obras de otro en el sur de Gran Canaria, promovidos por la Consejería de Turismo y Transportes, que, por otra parte, está realizando acciones de promoción, entre otras del turismo deportivo.

Artículo 56, programa y acciones de protección del medio ambiente. La Consejería de Turismo y Transportes en colaboración con la de Industria y Comercio y el Instituto Tecnológico de Canarias, ha organizado y subvencionado unas jornadas de divulgación y técnicas, a celebrar próximamente, correspondientes a la campaña de ahorro energético en los establecimientos turísticos.

Y yo quiero decirle además que no le preocupe a usted, por lo que atañe naturalmente a la Consejería de Turismo, el que no haya reacción con respecto a la recesión que en cierto sector del turismo, del turismo británico concretamente, se ha producido. 48 horas después de encendida la luz de alarma, me desplazé a Londres; he tenido una reunión con la asociación de *touroperedores* británicos, tuve una reunión con ellos, obtuve una serie de ideas, de conclusiones y de opiniones a propósito de una ligera recesión, que no afecta al archipiélago canario sino a toda España. Hace unos días,

con motivo de celebrarse en Madrid la conferencia sectorial de turismo, presidida por el señor Rato, la cual estimo que fue extraordinariamente positiva, y a la que asistí en nombre de la Comunidad Autónoma canaria, con otras comunidades autónomas que estaban allí, se nos reprodujo prácticamente lo que conocíamos en cuanto al parecer de los *touperadores* ingleses, británicos, y efectivamente una serie de temas que nos pusieron de manifiesto, coinciden con lo que ya expresaba yo con ocasión de la *World travel market*, que tuvo lugar en el mes de noviembre del año pasado a propósito de la alerta, de cómo teníamos que estar ojo avizor, porque esta recesión turística se iba a producir por las Olimpiadas, por los campeonatos europeos de fútbol, por la situación de inseguridad del ciudadano británico ante las próximas elecciones generales y un ahorro que ya se estaba produciendo, porque se quedaban en sus domicilios para presenciar tales eventos, adquiriendo aparatos, por ejemplo, de televisiones de alta definición, con lo cual eludían unos gastos, que posteriormente realizarían para trasladarse a otros lugares y pensaban quedarse, por lo tanto, en su tierra para seguir tales eventos, amén de una serie de consideraciones que quedaron perfectamente expuestas. A nivel del Estado español está ocurriendo exactamente lo que ocurre en el archipiélago canario, lo cual no quiere decir que nos conformemos, sino que, por el contrario, estando ojo avizor, incentivemos nuestros trabajos.

Y cuando el otro día hablaba yo de la relación de viajes, usted, deliberadamente, o no lo entendió bien –perdóneme entonces–, ha omitido algo que quedó bien claro: no era una relación de media docena de viajes. La Consejería de Turismo, y sobre todo por un esfuerzo titánico de quien actualmente ostenta las responsabilidades de la Dirección General de Promoción de Turismo, realiza al año más de 50 viajes a ferias, a seminarios que organizamos nosotros, en distintas partes del mundo. Un trabajo realmente excepcional. En ocasiones yo voy, alguien de ustedes ha dicho que me iba de vacaciones; se comprende que quien dice eso no ha ido nunca a ninguno de los viajes que yo he realizado a lo largo de mi vida política, pero pueden estar ustedes absolutamente convencidos de que estamos trabajando, ha quedado bien acreditado hoy y pueden dormir tranquilos. Otra cosa es que nosotros sigamos sus consejos. Ahí sí que no, señor Fajardo, porque yo no tengo vocación de encontrarme ahí (*Señalando hacia los escaños que ocupa el Grupo Parlamentario Socialista Canario.*), prefiero seguir aquí (*Señalando hacia los escaños que ocupa el Gobierno.*). Si siguiera sus consejos, es obvio que a la vuelta de la esquina estaría sentado ahí, donde también se tiene cierto *confort*, por qué no: yo he estado en la Oposición y los rigores del frío de la Oposición no son tan duros como, al parecer, ustedes lo están sintiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARMELO PADRÓN DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, SOBRE LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA SATURNO EN LA DENOMINADA "OPERACIÓN TINDAYA".

El señor PRESIDENTE: Entramos en la tercera interpelación: del diputado don Carmelo Padrón Díaz, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, sobre la intervención de la empresa pública SATURNO en la denominada "operación Tindaya".

Tiene la palabra, por 10 minutos, el señor Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ: Señor Presidente. Señorías. Tomo en consideración la sugerencia del Presidente del Parlamento: intentaré hacer una intervención dentro de lo que deben ser las buenas relaciones entre las fuerzas políticas en el Parlamento, pero que algunos sepan que si adoptamos esta posición, no es, en definitiva, porque algunos gritos nos amilanan y desde luego, cuando nos agreden, cuando en definitiva ponen en entredicho cuestiones fundamentales, desde luego recibirá una respuesta tan contundente.

Señor Consejero de Turismo, me permitirá usted que use una cita suya de un artículo que publicó hace meses, que se llamaba *Auditando al auditorio*: "me hierve la sangre, me suele ocurrir cuando se produce cualquier agresión contra lo canario, venga de donde venga, y por íntimo que sea su contenido, no lo soporto porque sencillamente nos resulta insoportable". En aras de la cortesía parlamentaria, de su artículo sólo voy a utilizar el inicio, no voy a utilizar el final.

Tindaya es una montaña sagrada, es un espacio natural protegido, hay ahí las huellas de nuestros antepasados, que no de sus antepasados, ¡de nuestros antepasados! Por lo tanto, a un canario le hierve la sangre. Podrán entender nuestros antepasados que, en aras de la cultura, que en aras del progreso de Fuerteventura, se ocupe parte de la misma para un proyecto cultural, lo que no nos permitirán nuestros antepasados es que se utilice la montaña sagrada de Tindaya para promover negocios especulativos, y estaremos criticando con fuerza al Gobierno, a los responsables del Gobierno, en empresas públicas o directamente a través de la acción de las consejerías, eso no nos lo perdonarían nuestros antepasados. Vamos a intentar explicar que la actuación del Gobierno, pero la actuación fundamentalmente de la empresa pública SATURNO, ha sido especialmente negativa para los intereses generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Tindaya, al ser un espacio natural protegido, lo lógico, lo coherente, es afrontar primero las normas de conservación y, en el marco de las normas de conservación, hacer las intervenciones que en el marco normativo son posibles. En la interpelación le hemos recordado, señor Consejero de Turismo, lo que representa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias un monumento natural, lo

hemos puesto para su conocimiento. Pero si el Gobierno... en pura lógica, una vez terminadas las normas de conservación, cuya tramitación en la fase de información pública concluyó hace dos días, y por lo tanto sin estar aprobadas definitivamente las normas de conservación, el Gobierno del señor Hermoso, SATURNO, han hecho auténticas fugas hacia adelante, no en aras de lo que a veces dicen, del interés público –que vengan y lo demuestren–, en aras del impulso del interés privado. Y nos lo vamos a explicar.

La intervención del señor Chillida, el contenido de las normas de conservación de la montaña de Tindaya es materia opinable, y el Gobierno, legítimamente, puede hacer lo que en definitiva cree oportuno que debe hacer. Pero la "operación Tindaya", la operación negocio de Tindaya, es criticable, no desde el punto de vista cultural sino del punto de vista jurídico y desde el punto de vista político. Y vamos a intentar demostrarlo. El Gobierno, si consideraba oportuno hacer una intervención, primero, debió de esperar a la aprobación de las normas de conservación; pero, una vez iniciado, primero, ¿dónde está el proyecto del señor Chillida, que ustedes han declarado de interés para Canarias?, dado que en el informe que ha elaborado desde la Consejería de Presidencia se dice que ese proyecto no existe. Por lo tanto, si no hay normas de conservación, si no hay proyecto, ¿cuál ha sido el marco que ha impulsado al Gobierno a tomar decisiones graves para los intereses públicos?

Hemos de decir que en Tindaya ustedes han promovido del orden de siete acuerdos en el Consejo de Gobierno. De esos siete acuerdos del Consejo de Gobierno cinco han sido fuera del orden del día y dos en el marco normal del orden del día. El Gobierno eligió una fórmula, que es la de negociación con los concesionarios, en especial con uno de ellos, haciendo una valoración económica escalofriante. Señor Consejero de Turismo, señores del Gobierno, ¿qué informes ha manejado el Gobierno para hacer las valoraciones? Lo hemos pedido, pero hay algunos que no nos lo han sido aportados, para estar en unas condiciones de igualdad. Que tengamos conocimiento, hay como mínimo tres informes: un informe de un geólogo, que valoraba la propiedad en algo más de 500 millones de pesetas; un informe de una consultora, y, por último, un informe de un arquitecto, que es manifiestamente incompetente, en el sentido de que no tiene atribuciones, que valora aquello en 1.900 millones de pesetas en relación con una de las concesionarias y del orden de 350 en relación con la otra.

Y ustedes han decidido que la vía es la de concertar con los concesionarios, porque les han aconsejado esa comisión *ad hoc*, que creó el Gobierno, que era la más cómoda, como si resultase que el proyecto lo tuvieran ya. Desde que ustedes han iniciado con esta cuestión a principio del año 95 al día de hoy han tenido ustedes oportunidad de rescatar la concesión. Hay que explicar que los aprovechamientos mineros son bienes demaniales y que hay unos concesionarios y

unos propietarios, que ustedes se han olvidado de los propietarios, y desde luego que yo sepa la "operación Tindaya", que va a suponer en todo caso el monumento del señor Chillida, no es aprovechamiento minero. Y voy a adelantar el grave error del Gobierno al afrontar una valoración desproporcionada. Mire, hemos estudiado cuáles han sido los rendimientos de las concesiones mineras. Señor Consejero de Turismo, señores del Gobierno, cuando ustedes tomaron la decisión en el año 95, tenían que estar pensando como mínimo, en hipótesis, la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa en relación con el rescate de las concesiones mineras y el establecimiento del justiprecio, al menos como referente. Se hubiesen llevado ustedes una sorpresa espectacular, porque, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, el justiprecio de las concesiones mineras se hace en base a los tres años anteriores y desde luego capitalizando la renta hasta el final de la concesión. ¿Usted sabe cuál era el rendimiento en Tindaya los tres años anteriores? En el año 94, cero, no hubo aprovechamiento minero alguno; en el año 93, cero; en el año 92, menos 8 millones de pesetas, en base a los gastos de sondeo. Si el Gobierno hubiese optado por la vía del rescate (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), hubiese tenido que abonar algo más de 8 millones de pesetas. Y ustedes han decidido pagar 900 millones de pesetas y dar participación a esa empresa durante cuatro años al 50% de los aprovechamientos netos, porque se dice en el contrato, en el acuerdo que los gastos quien los va a afrontar es precisamente SATURNO. Fíjese usted, que es un especialista en Derecho, lo que hubiese supuesto para los intereses públicos haber afrontado el rescate de las concesiones mineras, y tranquilamente nos hubiésemos creído que a ustedes lo que les interesaba era el proyecto del señor Chillida; ahora hay...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor interpelante.

El señor PADRÓN DÍAZ: Es que yo sé más o menos la hora cuando don Lorenzo Olarte se mira el reloj, porque debe ser que ya está preocupado por las cosas que vamos diciendo.

Mire, el Gobierno no solamente cometió un grave error en la valoración, sino que la actuación de SATURNO ha sido especialmente negativa: ¿cómo es posible que el Gobierno resuelva, que SATURNO –el consejo de administración– debe reunirse previamente y luego a ejecutar el acuerdo, ésa es la decisión del Consejo de Gobierno; sin embargo, el responsable, el director gerente o el consejero delegado decide comprar la empresa cuatro días antes de celebrarse la reunión del consejo de administración, va al notario, compra el 50% de las acciones sin que una empresa que compra esté en el Registro Mercantil, ¡eso es especialmente grave! Se le podrá llamar precontrato, pero lean ustedes las advertencias que hace el notario y, a pesar de esas advertencias, el

consejero delegado de SATURNO compra; y compra abonando 150 millones de pesetas: ¿ésa es una actuación ajustada a Derecho, señor Consejero de Turismo, que el Gobierno decida que sea el consejo de administración de SATURNO y se adelante el consejero delegado y compre una empresa pública que todavía no entra en el mundo del Derecho con personalidad jurídica?

Le preguntamos para que responda en el próximo turno: ¿está ya registrada la empresa que ha comprado el Gobierno?, ¿ha podido acceder al Registro Mercantil *Proyecto Monumental, Sociedad Anónima*—que es una empresa que constituye Cabo Verde—?, una empresa con graves dificultades económicas, con unas pérdidas acumuladas, don Lorenzo Olarte, de cerca de 900 millones de pesetas, pero no porque nos lo diga ninguna entidad bancaria, porque hemos ido a ese libro abierto, que es el Registro Mercantil, y hemos estudiado todas las cuentas de esa empresa; por lo tanto, una empresa con graves dificultades económicas, que constituye *Proyecto Monumental, Sociedad Anónima*, sin aportación dineraria y, por lo tanto, con dificultades ahora para—usted lo dirá si ha podido acceder al Registro Mercantil— ¿cómo hace eso el consejero delegado, al que usted hoy ha puesto por las nubes? ¡Explíqueno! Expliquen por qué no se decidió el rescate,...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para terminar, señor Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ: ...díganos por qué no se acudió al rescate que costaba estos valores. Pero es que tenemos otras valoraciones que es imaginar que todos los ingresos de Cabo Verde en los últimos tres años han sido ingresos procedentes de Tindaya, y hemos amortizado esos ingresos y nos da un valor algo superior a los 100 millones de pesetas. ¿Me querrá usted decir que esta metodología, cuando ahora tiene que acometer la expropiación de los terrenos de los propietarios, era la que convenía a los intereses públicos? ¿Seguro que usted persigue los intereses públicos? Desde luego, con los datos que hemos aportado, estamos en condiciones de decir que el Gobierno de Canarias, los responsables de SATURNO han estado más interesados en los intereses privados que en los intereses públicos, y de eso responsabilizamos también a usted, don Manuel Hermoso, porque en un momento dijo que habría que abrir una investigación, pero cuando le respondieron que había que investigar todo SATURNO, vino el Consejero de la Presidencia, hizo un magnífico pase e hizo informe que no recoge la gravedad del expediente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

Para ser equitativos en el tiempo, tendrá usted 15 minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, (Olarte Cullen): Se lo iba a solicitar, señor Presidente, y le quedo muy agradecido, porque es un acto de justicia al fin y al cabo.

Por resolución de la Dirección General de Patrimonio Histórico, de 13 de agosto de 1993—hace tres años—, se acordó la incoación de expediente de contratación para la realización del Plan Especial de Protección de la zona arqueológica montaña de Tindaya, en La Oliva, Fuerteventura, ¡hace tres años!, no es cuestión que de prisa y corriendo se haya hecho ahora.

En el mes de mayo de 1995 emitió, antes de las elecciones autonómicas actuales, emitió un informe esa dirección acerca de la declaración de interés para Canarias del Proyecto de estación cultural en la montaña de Tindaya, según diseño de Eduardo Chillida. Dicho informe se emitía tras la elaboración del Plan Especial de Protección de Tindaya, realizado bajo la dirección del arquitecto urbanista, don José Miguel Alonso Fernández-Aceytuno y un estudio geológico asociado que, a tenor del citado informe, constaba en la Viceconsejería de Industria y Energía—competente en materia de minas— y en la Viceconsejería de Cultura y Deportes. El 19 de mayo del 95 se remitió a la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno un informe-propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en la que se acompañaba el informe del Director General de Patrimonio Histórico, el Plan especial de la montaña de Tindaya y el estudio geológico. El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 24 de mayo de 1995—el Gobierno anterior—, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: "Propuesta de acuerdo por el que se considera de interés para Canarias, con especial relevancia para Fuerteventura, el Proyecto monumental de montaña de Tindaya, ideado por el artista don Eduardo Chillida". Ya en esa fecha, en ese acuerdo con el cual me solidarizo al cien por cien, porque, si no, vendrán los malévolos a decir que me refería al Gobierno anterior precisamente para *escurrir el bulto* de algo que no sólo no *lo escurro*, sino que me solidarizo con tal decisión, el Gobierno consideró que la montaña de Tindaya y el proyecto monumental de Chillida tenían un interés prioritario y general para Canarias y de especial relevancia para Fuerteventura, tanto por su valor cultural, artístico y turístico, como por el excepcional prestigio de su autor. El Gobierno destacaba la consideración que tiene la montaña de Tindaya como punto de interés geológico en el inventario del Instituto Geominero de España; de zona de interés botánico en el Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura; de monumento natural en la vigente Ley de Espacios Naturales de Canarias y de bien de interés cultural por la zona arqueológica que se encuentra ubicada en su cima. Y el Gobierno consideró que ese proyecto era excepcional por la realización del espacio interior ideado por Chillida y que implicaba la extracción material minera, cuya comercialización generaría recursos suficientes para financiar parte de la obra, porque al aprovechar la actual excavación se contribuiría a paliar las huellas dejadas

en la montaña por la acción explotadora de los recursos existentes y porque los costos de la ejecución material del proyecto se verían considerablemente reducidos por los beneficios de la promoción y funcionamiento del nuevo espacio.

Se solicita una valoración que emite la Dirección General de Patrimonio. Se emite primero una valoración de unos 1.900 millones aproximadamente, posteriormente hay otra similar. Con fecha 19 de julio del 95 se procede a emitir los informes que se habían solicitado estableciéndose las posibles cuantías indemnizatorias o compensatorias a los concesionarios, que era la concesión Chantal-Cabo Verde y la Tindaya-Compañía Artesanal de Canterías: 1.901 millones de pesetas para la primera y 354.620 pesetas para la Compañía Artesanal de Arucas. Tengo que defender al arquitecto, compañero suyo, a quien usted aquí tan mal ha tratado; tengo que defenderlo porque el arquitecto en cuestión, compañero suyo y alumno suyo –¡Dios santo, qué buen alumno para tan mal profesor!– (*Risas en la sala.*), tengo que defenderlo porque, con apoyo en una serie de informes de la máxima calidad, de informes de GEOPRIN, de los servicios de minas de la propia Consejería de Industria, de una empresa privada, a solicitud de la consejería, que es GAMMA, de prestigio nacional, y, finalmente, por la Dirección General de Patrimonio y Contratación, resulta que haciendo una valoración de a 4.500 el m², lo que si usted va a AFELSA –y usted es arquitecto, aunque ha practicado poco la profesión–, y si va a AFELSA sabe que le van a cobrar de 12 a 12.500 lo que el Gobierno ha valorado –un m²– en 4.500 a través de ese arquitecto, resulta que se llega a una cifra que es realmente positiva. ¿Que se encontraba en una mala situación económica la empresa de Cabo Verde? ¡Sin duda! ¿Que a lo mejor se le aportó excesivamente por eso? ¡Posiblemente! Pero lo que es indiscutible es que no se ha adquirido como algunos, entre ellos usted, malévolamente han dicho un patrimonio cargado de deudas sino una concesión libre de cargas y gravámenes. Es igual que si un señor que se encuentra en bancarrota se le va a comprar un apartamento libre de cargas y gravámenes: usted no se lleva las cargas, usted tan solo se lleva un apartamento libre de cargas y gravámenes, es lo que ha ocurrido en este caso. Es lo que ha ocurrido en este caso, y con Cabo Verde, a la que se le da un trato mucho peor que a la otra empresa, que estando valorada en ciento cincuenta y pico millones de pesetas su concesión, se le acuerda abonar, mediante un acuerdo con la parte que es legal y legítimo, a razón de 50 millones de pesetas al año –eran 150–, en tres anualidades; ¿y qué se hace con Cabo Verde? Primero, se le exige que aporte la concesión a una sociedad anónima, libre de cargas y gravámenes, y la mitad de esa sociedad anónima se adquiere: 150 millones que serán dados el primer año, 100 millones el segundo, 100 millones el tercero, 100 millones el cuarto y entonces se le adquiere el resto, desde luego, con una certidumbre bastante notable de que en estos cuatro primeros años se podrá realizar una explotación, y

el 50% de ello seguro que va suponer, que va a suponer bastante más de lo que se le abona por una razón bien clara, porque de allí van a salir, de acuerdo con el proyecto de Chillida, que tiene un cubo en el interior de la montaña de 50 metros de lado –50 por 50 por 50–, y 50 por 50 por 50 –a lo mejor usted sabe hacer los cálculos mejor que yo, que soy de Letras–, última vocación suya, desde luego mal... –alguien le aconsejó mal porque usted no vale para eso–, son 125.000 m³, y multipliquen ustedes por esa valoración ridícula que el ingeniero, que entró precisamente en la época de don Jerónimo Saavedra en el Gobierno de Canarias, el arquitecto, ¡perdón!, el arquitecto alumno suyo ha realizado con todo lujo de detalles, y a quien yo quiero defender como todos los funcionarios que han intervenido en este tema.

Yo tengo que decir que SATURNO se ha limitado a cumplir el acuerdo del Gobierno, que usted, seguramente, porque alguien le ha debido quitar la hoja correspondiente, terminó la Ley de Expropiación Forzosa en el artículo 42, y tiene más; si hay un artículo 43, si se lo voy a mandar con una dedicatoria para que no se olvide de mí, porque seguro que le va a resultar inolvidable si es que de memoria anda mejor que de otros conocimientos. “No obstante en lo dispuesto en los artículos anteriores, tanto el propietario como la Administración –dice el 43– podrán llevar a cabo la tasación aplicando los criterios estimativos que juzgue más adecuados si la evaluación practicada por las normas que en aquellos artículos se fijan no resultara, a su juicio, conforme con el valor real de los bienes y derechos objeto de la expropiación, por ser éste superior o inferior a aquélla. El jurado provincial de expropiación también podrá hacer aplicación de este artículo cuando considere que el precio obtenido con sujeción a las reglas de los anteriores resulte notoriamente inferior o superior al valor real de los bienes, haciendo uso de los criterios estimativos que juzgue más adecuados”. Hubo un caso bien reciente en que aquí, en el Parlamento de Canarias, para adquirir el edificio colindante, que costó unos 600 millones de pesetas cuando registralmente el valor era el de 4 millones, como ocurre con toda la propiedad y con todas las propiedades prácticamente desde tiempos atrás en esta tierra.

¿Qué ocurre si nosotros hubiésemos acudido a la expropiación en vez de llegar a un acuerdo con la parte? Que después de existir desde años atrás una valoración de 2.000 millones de pesetas, en números redondos, por la Administración, a través de un precio bastante reducido como consecuencia de ese componente de las 4.500 pesetas/m² lo que en la calle se está vendiendo a 12.500 –tres veces menos–, es evidente que el propietario podía haber hecho dos cosas: o aguantar el procedimiento, en cuyo caso se le habían abonado los 2.000 millones como mínimo, lo que la propia Administración reconocía; o bien, oponerse a él, en cuyo caso podía *venirse a pique* porque podría decirse por los tribunales que no se encontraba la utilidad pública o la utilidad social en ningún caso. Eso ocurrió en Güigüí.

Güigüí, usted que tanto presume de defensor de la naturaleza, fue expropiado en virtud de una decisión de quien se encuentra en el uso de la palabra; igual que, en virtud de la decisión de quien se encuentra en el uso de la palabra, se demolió el hotel Las Dunas, después de que este Parlamento por unanimidad aprobara la ley en virtud de la cual se decretaba la satisfacción de un precio al titular del hotel Las Dunas. Fueron dos decisiones de las cuales me siento profundamente orgulloso, otros se encuentran tristes, igual que otros pueden entristecerse ante el hecho de que el famoso fax –luego hablaremos de algún fax– haya sido falso. Luego hablaremos de faxes verdaderos.

Pero, en definitiva, es el hecho que nos encontramos con que la concesión vale porque la piedra vale, y la piedra vale porque así lo dicen análisis físicos, químicos, petrográficos... realizados por el Laboratorio Oficial de Ensayo de Materiales de Construcción, dependiente de la Universidad Complutense de Madrid y homologados en Europa; que aquí no ha habido nada raro; que ha habido un proceso que se ha dilatado a lo largo de años; que, además, nos encontramos en otra cosa: yo estoy incluso extendiéndome en mi exposición cuando podía haberme acogido a, simplemente, a que después de haber protestado, cosa que hago amablemente, señor Presidente, de la decisión de la Mesa de dar trámite a esta interpelación, porque según el artículo, me parece que es el... no sé si el 72 del Reglamento, una interpelación tan sólo se puede producir en casos en que se solicite al Gobierno su criterio a propósito de política general –y yo no sé dónde está aquí la cuestión de la política general cuando se trata de una decisión particularísima–, es el hecho que, sin embargo, he contestado incluso a una interpelación cuyo contenido simplemente que explique SATURNO lo que ha hecho; y SATURNO tiene un consejero delegado. Lo que pasa es que usted demuestra en su ignorancia que no sabe lo que es un consejero delegado; y es que todas las sociedades anónimas de España o tienen un administrador único o un consejero delegado. El consejero delegado es el consejo, y el consejero delegado para tomar una decisión y realizar actos dispositivos y actos de adquisición, como se establece en los estatutos de SATURNO y de cualquier sociedad y autoriza la Ley de Sociedades Anónimas, no tenía que pedir autorización al consejo.

El consejero delegado, un mes después de la decisión del Gobierno –fíjese con qué prisas se han dado además cuando precisamente lo que se merecería en cualquier caso era un reproche por no haber actuado más rápidamente–, en uso de las facultades que tiene, compra libre de cargas y gravámenes, después de aportarse a la sociedad la concesión, el 50% de las acciones, libre de cargas y gravámenes. Se adquiere luego, tres días después, da cuenta al consejo de administración, que no tenía obligación de dar cuenta, jurídicamente era perfecta la decisión que había tomado, irreprochable, y sin embargo da cuenta tres días después, y cuatro días más tarde se hace la siguiente escritura. ¿Cómo, quién puede reprochar nada a don Jesús Gómez, si ac-

tuó desde una pureza absoluta, ejecutando acuerdos superiores y dentro de la rigurosa legalidad que cualquier jurista...? ¡Pregúntele usted a la salida a cualquiera de sus compañeros, que los hay, a ver si lo que le estoy diciendo tiene un ápice de limitación en cuanto a la certeza y al acierto de lo que le expreso!

Empezaba usted su intervención diciendo que dónde estaba el proyecto. El proyecto existe, el proyecto existe en la Dirección General de Patrimonio, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y el arquitecto redactor fue el señor Fernández-Aceytuno como antes le dije yo. Descripción del proyecto artístico del espacio escultórico interior. Hablan del feliz encuentro con el acreditado artista don Eduardo Chillida, que llevaba varios años buscando una idea de este tipo, que de las conversaciones mantenidas con Chillida, antes y después de la formulación del avance del proyecto abierta a posteriores definiciones, se propone, se contempla la ejecución de un espacio vacío en el interior de la montaña en la forma que se expresa y existe este proyecto, que le enviaré con mi segunda dedicatoria. Tiene usted el lujo. Hasta ahora yo, que muchas he hecho, sólo he hecho una, nadie me ha pedido la segunda, pero yo se la ofrezco generosamente.

Y usted empezaba, con un alarde de falta de generosidad, y con un alarde además de mal gusto –porque usted es un hombre de mal gusto, señor diputado–, hablaba, hacía una referencia a sus antepasados, y no a los míos. Yo estoy muy orgulloso de mis antepasados, que, por desgracia, ya no puedo disfrutar de los mismos. Mi padre era peninsular, dispuso siempre que quería morir en Canarias, cosa que muchos canarios a lo mejor no lo disponen así, y murió en Canarias, no en el lugar donde –no por su propia voluntad– nació; mi madre era canaria, mi madre era canaria, se llamaba Antonia Cullen del Castillo, contrajo matrimonio en Puerto del Rosario, donde se encontraba viviendo, contrajo matrimonio en Puerto del Rosario donde mi padre fue destinado en el año 28 de juez de instrucción, llegando en el mismo barco en que don Miguel de Unamuno regresaba, tras su destierro, a la Península. No diga usted que yo no tengo sangre canaria, no diga usted que yo no tengo sangre canaria, porque no presumo de canario sino que ejerzo. Hay otros que vienen aquí a presumir, hay otros que vienen aquí a presumir y en sus actitudes se parecen a aquél señor de la barba (*Señalando hacia el cuadro "El adelantado y los guanches", situado tras la Presidencia.*) porque tienen barba nada más, pero son los del casco, porque son los que durante años, como usted, con muchas intransigencias, muchos ataques y *poniendo el ventilador* en su propio terreno, han querido que los demás seamos inundados de lo que no son precisamente nuestros propios excrementos. Tenga cuidado, tenga acierto, y respete un poco más la armonía entre los partidos, no atacando inadecuadamente, como usted ha hecho desde su primera intervención, a quien no merece ser atacado de esa manera sino que se limita a responder, a contestar y a defenderse de las agresiones que usted hoy ha

hecho contra un compañero mío, don Jesús Gómez, y además contra un compañero suyo, que es ese arquitecto. Usted, desde luego, ni sabe Derecho ni tiene el más mínimo conocimiento de lo que es el compañerismo.

Buenas tardes (*El señor Padrón Díaz solicita el uso de la palabra.*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Un momento, señor Padrón.

Únicamente, como ha habido una referencia del señor consejero a la calificación de la Mesa en cuanto la interpelación, sin perjuicio de que no es el momento de ese debate, puesto que podría haber sido impugnado por algún grupo político, decirle que fue acordada por unanimidad la calificación como interpelación por parte de la Mesa, y, en todo caso, recordarle también al señor consejero que, a propuesta mía en la Junta de Portavoces, aunque las interpellaciones se suelen ver antes que las comparecencias, precisamente en atención a que la comparecencia sobre el fax había sido solicitada con anterioridad por el Gobierno, a iniciativa del Gobierno, se antepuso la tramitación de las comparecencias a esta interpelación.

Tiene la palabra el señor Padrón para un segundo turno.

El señor PADRÓN DÍAZ: Señor Presidente. Señorías.

Está claro que la concordia, cuando uno no quiere, no es posible. Le hemos preguntado cuestiones clave: ¿SATURNO ha comprado una empresa con personalidad jurídica? ¿Ya ha accedido al Registro Mercantil Proyecto monumental Tindaya, S.A.? ¡Diga sí o no! No nos venga con esa parafernalia, a la que usted es muy dado, y que ya le conocemos, y que no nos asusta. ¿Está ya constituida, ha accedido al Registro Mercantil?

Señor consejero, usted desautoriza al Gobierno. El Gobierno tomó un acuerdo, y de ese acuerdo hay un anexo, y dice: "para que una vez adoptado acuerdo por el consejo de administración, proceda a desarrollar y dar cumplimiento a la propuesta de acuerdo formulada por la comisión". Pero es que esto está en el documento que nos fue remitido por el propio Gobierno. Mire, el que no ha remitido ningún documento ha sido usted de SATURNO, ¡no nos han mandado las actas!

Mire, es que el Gobierno al que usted pertenece, estudió un documento que concluye con lo siguiente; dice, en la resolución quinta, "que se desconoce si existe un proyecto técnico cuantificado sobre el monumento de Tindaya susceptible de ser ejecutado". ¿Usted dónde estaba ese día? ¿Por qué no se lo dijo a los compañeros en el Gobierno y habrían modificado éste? Este documento oficial, remitido por el Gobierno.

Mire, por las escuelas de arquitectura pasan muchos alumnos y alumnas, y uno no siempre tiene éxito. Desde luego, debemos de entender que yo no he descalificado a un compañero, he dicho que es incompetente, pero lo ha entendido en el sentido negativo: *incompetente* de "no tener competencia, de no tener atribuciones". Lo ha entendido, y eso ha supuesto des-

calificar para organizar esta parafernalia y hacerse la víctima, pero ya le conocemos. Algunos, aunque seamos más jóvenes que usted, le hemos visto, porque le hemos visto de siempre. Por lo tanto, tranquilícese, señor consejero.

Mire, a ese alumno al que usted se refiere, posiblemente haya salido un arquitecto, un alumno fácil para el Gobierno, y que ha valorado en los 1.900 millones de pesetas; pero, mire, es que las cosas son como son. En el artículo 41, que usted no lo quiere recordar, porque en definitiva está a favor de los intereses privados; nosotros, como estamos a favor de los intereses públicos, miramos para todo el contexto, pero miramos fundamentalmente para el artículo 41, y no hay ninguna valoración que se ajuste a lo que es el justiprecio en una concesión minera, porque usted cree que una concesión minera se valora cubicando todo aquello y dice: "¿y por cuánto vale eso?". Mire, el que no se entera es usted, ni los arquitectos que le asesoran. Mire, yo le voy a dar nota porque es posible –es que antes de dar la clase de Estructuras, y ahora doy clases de Estructuras, Derecho urbanístico–, mire, yo no presumo de nada, pero soy catedrático de valoraciones inmobiliarias, y sé que esas cosas le duelen, y entonces es posible que el alumno no haya ido a esa clase, pero yo le voy a dar las fórmulas para que en definitiva usted se la pase, y, a lo mejor, el Gobierno reconsidere.

Mire, el artículo 41 de la Ley de expropiación forzosa habla de la capitalización: hay que deducir la renta, pero mire ¿no ha sido claro que en los tres últimos años no se han producido, en el año 92, 93, 94, ningún aprovechamiento? Mire, la fórmula, que se la hemos aplicado también a lo que dije antes, a todos los ingresos, es: valor actual –¿está tomando nota?–, es igual a la renta por un quebrado –y esto no tiene nada que ver con ninguna empresa–, que es 1 más d elevado a t menos 1 partido por d , 1 más d elevado a t . Aplica esta fórmula, ¡y es la fórmula que le conviene a los intereses públicos! ¡Hombre, es que esto usted no quiere anotar, no quiere anotar esta fórmula! Porque, en definitiva, quiere hacer el *pelotazo* para los intereses privados. Pero, mire, es que el *balón de oxígeno* que usted le ha dado a esa empresa da para respirar muchos, ¡da para respirar muchos! Y usted, cuando habla de los 50%, yo no sé si es que usted está acostumbrado a los 50% ... (*Ininteligible.*), usted ha dicho que soy el... usted ha dedicado, desde que bajó del avión, todos los calificativos, y los porcentajes los maneja bien.

Mire, seamos serios: que el Gobierno no le respalde su comportamiento, que el señor compañero ha hecho ¡igual lo que le han mandado!, pero ¿por qué usted no pide el otro informe, el primero que se hizo, que fue por un geólogo, hombre? ¿Por qué no lo pide? ¿Por qué se hace el de un técnico manifiestamente incompetente? ¡Pida los otros! Mire, y luego nos den también el expediente completo de la concesión minera, porque hoy no lo han mandado, y nos han dado nada más que las carátulas de los que son los planes de labores. Mire, comuníqueme al Jefe de Servicio de Industria que voy el lunes

a ver el expediente completo, porque yo no me fío de esto. Así como nos mandaron otros expedientes muy completos, aquí hicieron una saca y nos mandaron un conjunto de papeles, ¡iré a verlos!

Mire, y como resumen, deshagamos esto. Algunos estamos dispuestos a deshacerlo, porque ya le hemos deshecho algunas operaciones donde usted ha intervenido: ¿se acuerda del hotel de la ladera del campo de golf? Nos costó, pero se lo hemos echado atrás. Vamos a deshacer otros negocios. Lea, lea todos los documentos que le manden. Le vamos a deshacer el negocio, en el ámbito parlamentario, a ser posible. Por eso hoy le comunicamos a su Señoría que es propósito del grupo parlamentario presentar mañana la creación de una comisión de investigación, y como esté tan seguro, y podrá aparecer ese alumno mío, que es arquitecto, podrá dar las explicaciones, se la podrá... y nos podemos enterar todos; el Grupo Popular no tendrá ningún inconveniente en apoyarlo porque siempre ha estado por la transparencia. Por lo tanto, ya nos comprometemos a presentar mañana una comisión de investigación. El señor Presidente no tendrá dificultades en que se aclaren estas cuestiones ¡lo tienen tan claro!

Mire, y ya luego una última reflexión: toda mi actuación política ha sido en democracia, y he cometido muchos errores, he metido la pata, pero nunca he metido la mano. Yo le animo a usted, señor Consejero de Turismo, que se suba aquí, y sin sonrojarse... (*Fallo en la grabación.*)

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Señor Presidente.

Usted es una mala persona, usted es una mala persona. Y yo digo aquí lo mismo que ha dicho usted al final, y además le reto a que me lo diga fuera de aquí porque va usted a los tribunales de cabeza, y usted se está amparando, se está amparando de la inmunidad parlamentaria para realizar una auténtica felonía. ¡Así de claro! Me alegra además que conste en el *Diario de Sesiones* y aunque se me dijera por la Presidencia que lo retirara, no lo retiraría.

Me han pasado una nota, en esa nota me dice un asesor mío, abogado del Estado, quien ha sido abogado del Estado en Las Palmas hace poco, y asesoraba a la Autoridad Portuaria, de la cual, por cierto, fue presidente el señor Bittini, hace años, hace años, y la dejó inmaculadamente, dígame usted a su gente a ver si ha ocurrido igual, porque podemos hablar de *pelotazos* y de muchas cosas más aquí, ¡y viene usted a hablar de *pelotazos*! ¡Viene usted a hablar de *pelotazos* cuando han hundido a España y al prestigio de los políticos con los *pelotazos* y *pelotazos* y *pelotazos* que a lo largo de años se han venido dando? ¿Quién era compañero del señor Roldán? ¿Yo? ¿Era de mi partido? ¿Quiénes eran

los defensores de don Mariano Rubio? ¿Yo también? ¡Venga, hombre! ¡No venga usted con tonterías!

El 20% de las resoluciones del jurado provincial de expropiación forzosa, me dicen, aplica el artículo 43, que es el que usted no conoce, es el que usted no conoce, y a pesar de que se lo he dicho y se lo he repetido no se ha enterado todavía de que la ley no termina en el 42, mire usted las resoluciones de dicho organismo y verá si tengo razón o no.

Le tengo que decir además otra cosa, toda... tras la reforma de la Ley de Sociedades Anónimas se introduce la figura de las sociedades irregulares, de tal forma que aunque no se inscriban en el Registro Mercantil –¡si yo le pasara la cuenta por las lecciones que le he dado hoy a usted!–, aunque no se inscriban en el Registro Mercantil, no impide la obtención de personalidad jurídica. Ya se sabe que el Registro no inscribe en el acto, y eso lo viene sosteniendo últimamente la Dirección General de los Registros y del Notariado, porque dice que, aunque esa sociedad todavía no inscrita no tenga, no sea, una persona jurídica, o no tenga personalidad jurídica, sí es persona jurídica en cuanto centro de imputación de derechos y obligaciones, así, literalmente. Es una operación absolutamente correcta y cualquiera se lo puede decir.

Usted hoy ha hablado de muchas cosas. Entre muchas tonterías, ha hablado de la fórmula p por h , más m , menos j , por s , elevado a la q a la cúbica potencia". Usted es secretario de organización, pero ha venido a organizar follones, eso sí que lo organiza perfectamente, a costa del prestigio de los demás. Por eso le ha molestado tanto que yo hoy defendiera a don Jesús Gómez, porque tomó la decisión que tenía que haber defendido.

Usted ha hablado de *pelotazos*. Tiene la suerte inmensa de que yo pertenecía a la Comisión de Secretos del Estado, y todo lo que conocí en Madrid durante la legislatura lo tengo que callar, tiene una suerte inmensa, no descubro ningún secreto, simplemente digo que lo cumplo.

Mire, usted, que tanto le gustan los faxes y que tanto se entristece cuando sale un fax falso, en virtud del cual se recupera el honor de una persona, que siempre lo tuvo y nunca lo perdió, hoy hubo dos faxes que se remitieron al señor Presidente del Parlamento de Canarias, se me ha remitido una copia, si a usted no se le remitió, pues, seguramente o porque quien los enviaba no le consideraba acreedor a ello, o porque simplemente no quiso remitirlo. Uno de ellos es de Cabo Verde, dice: "en las últimas semanas han venido apareciendo en distintos medios de comunicación noticias sobre la sociedad a la que represento en las que se vierten datos que no se corresponden con la realidad, circunstancia que nos ha obligado a estudiar las acciones judiciales oportunas contra aquellas personas pertenecientes a algún grupo parlamentario de esa Cámara que han realizado informaciones que no se ajustan a la verdad" –no soy yo–. "En concreto, en el día de ayer se informaba sobre el valor de los activos que figuran en las cuentas presentadas por nuestra sociedad en el Registro Mer-

cantil tergiversándolos, intentando confundir a la opinión pública, cuando se sabe o se debe saber que en los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas de valoración vigentes en España que se desprenden de esto, determinan la necesidad de reconocer los activos a su coste de adquisición, permitiendo sólo revalorizarlos al amparo de disposiciones legales específicas"; no pudo revalorizarlos, ustedes han tenido la oportunidad de dictar allá una ley de regularización que no se ha producido.

Esto lo dijo usted en los medios de comunicación, igual que usted alegó que el Banco Central le había dado una serie de datos de una empresa privada que sacó a relucir sin que el Banco Central, hasta la fecha, haya sido capaz de expresar ni de rectificar, ni de oponerse, a que un secreto bancario de una empresa –allá ella con el banco– haya salido a relucir, y usted dijo que lo sabía el Banco Central. Yo tomaré mis propias medidas con respecto a una entidad bancaria en la cual mis fondos y las operaciones además producto de mis responsabilidades no se mantienen en el anonimato.

"Asimismo en el día de hoy" –y se termina el fax– "se vuelven a publicar informaciones falsas, por cuanto se cuestiona la titularidad de esta sociedad sobre la concesión minera denominada Chantal en la montaña de Tindaya hasta fecha reciente, no correspondiéndose con la verdad, por cuanto con don José Felipe Ojeda Santana sólo existió un contrato mercantil de explotación de roca ornamental que ya está resuelto y finalizado", resuelto en términos jurídicos, es que está cancelado; eso es lo que quiere decir la resolución de un contrato, y usted lo debe de ignorar. Esto lo dice esta sociedad, lo dice Cabo Verde. Pero, además, le voy a decir lo siguiente: usted puede tener, y hoy ha estado exhibiendo por ahí, por lo visto, una fotocopia del contrato pero no de su resolución. Ha dicho una verdad a medias: que hubo una primera parte, pero no que hubo una parte final; y una verdad a medias es la peor de las mentiras, la mayor de las mentiras.

Pero es que hay otro fax. Se dirige don José Felipe Ojeda Santana, esa persona que usted dice que tiene una titularidad y que además lo dicen los medios de comunicación para ofender a Monteverde, que ya se defenderá, o a Cabo Verde, y desde luego falseando una vez más la verdad, en lo cual usted es un especialista: "Excelentísimo señor, el que suscribe, José Felipe Ojeda Santana, mayor de edad, vecino de Guía –del norte, como usted, lo que pasa es que todos no son iguales–, con domicilio en la calle Ecuador nº 6, con Documento Nacional de Identidad 42817732N, tengo el honor de manifestarle lo siguiente: que habiendo aparecido en distintos medios de comunicación informaciones relativas al contrato mercantil que tenía suscrito con la empresa Cabo Verde, debo decirle –no me lo dice a mí, lo dice al Presidente de la Cámara y me da copia de lo que le ha dicho– que dicho contrato se refiere exclusivamente a la explotación de la cantera denominada Chantal, en el barrio de Tindaya, munici-

pio de La Oliva, y nunca a derechos de tanteo y retracto sobre derechos mineros cuando estos fueron transferidos por Cabo Verde a la Administración o a alguna de sus empresas públicas. Además debo manifestarle que, al día de la fecha, este contrato está resuelto y finalizado a todos los efectos, sin tener nada que reclamar a la empresa Cabo Verde. Igualmente le manifiesto que los derechos de dicho contrato nunca fueron cedidos a terceros." ¡Cómo es usted capaz de decir que nosotros estamos realizando una operación, y que hemos adquirido unos activos sin créditos en su contra, libres de cargas y gravámenes y que realmente existen unos propietarios, dando a entender a la opinión pública que hemos comprado algo de quien no era el titular! Es que, además de muchas ignorancias, usted ignora otra, y es la del principio que está establecido en la Ley Hipotecaria "a propósito del adquirente de buena fe y de lo que consta en el Registro". Yo le podría hablar mucho del artículo 34, del artículo 38... pero no lo iba a entender, porque usted del 34 sólo sabe que tres más cuatro son siete, si es que lo entiende. En otra ocasión podré darle, *gratis y sin amoros*, le podré seguir dando algún cursillo rápido para que, cuando termine la carrera, pueda defenderse un poco mejor o pueda atacar un poco mejor cuando tenga la razón.

Muchas gracias.

(El señor Padrón Díaz solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Antes de dar la palabra a los efectos que solicite el señor diputado, indicar, por si no ha quedado claro de la exposición del señor Olarte, que yo puedo haber recibido esos faxes; no he examinado la correspondencia hoy porque he estado prácticamente todo el día aquí, pero, desde luego, para que quede claro, yo no he transmitido copia absolutamente a nadie. El señor Olarte yo creo que lo ha dejado claro que él los recibió directamente, pero yo quiero dejarlo claro a los efectos de la Cámara.

El señor Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño):* Sí. Como ha hecho alusión, y al final ha cerrado su intervención en relación con ese documento, tengo que precisar lo siguiente: que, afortunadamente, antes de la intervención, los medios de comunicación tienen conocimiento, porque se lo he aportado, de que en el día de hoy, a raíz de la información surgida en un diario de Tenerife, determinados políticos muy vivos se han puesto en comunicación con el señor Bittini y a su vez con el señor Ojeda y han, al final, arreglado el asunto por 10 millones de pesetas; estamos perfectamente informados de lo despabilado que es usted para poderlo cerrar, pero *se coge antes a un cojo que a un mentiroso*. Afortunadamente hay medios de comunicación testigos a los que les hemos denunciado esa operación suya, que le descalifica totalmente.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA RETENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA DEL INGRESO CORRESPONDIENTE AL FONDO DE SANEAMIENTO MUNICIPAL.

El señor PRESIDENTE: Ha concluido la interpelación y pasamos a las preguntas orales. En primer lugar, la pregunta del señor diputado don José Francisco Armas Pérez, del Grupo Socialista, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre la retención al Ayuntamiento de Frontera del ingreso correspondiente al Fondo de Saneamiento municipal.

El señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS PÉREZ (Desde su escaño): Sí. Buenas tardes, señor Presidente.

La pregunta era ¿cuál ha sido la razón por la que se ha producido la retención del ingreso de 37.233.000 pesetas, efectuada al Ayuntamiento de Frontera, correspondientes a los Fondos de Saneamiento municipal?

Como este tema fue resuelto al día siguiente de presentar la pregunta en el Parlamento, la retiramos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Armas.

PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON AUGUSTO BRITO SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RAZONES Y CRITERIOS PARA LA DECISIÓN ADOPTADA RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Queda una pregunta que se incorporó al Pleno, al orden del día del Pleno, la pregunta urgente del... ¡Guarden silencio, por favor! Pregunta urgente del señor diputado don Augusto Brito, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre razones y criterios para la decisión adoptada respecto de la situación de la Zona Especial Canaria.

Tiene la palabra el señor Brito.

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): Gracias.

En su reunión del 20 de junio pasado, el Consejo de Gobierno de Canarias adoptó la decisión de no establecer sede o sedes del consorcio de la Zona Especial Canaria, dejando que sea el órgano rector del mismo el que por vía de hecho establezca las oficinas de dicho consorcio en cuantos emplazamientos estime oportunos.

Señor Presidente del Gobierno, ¿qué razones y criterios han servido de soporte al Gobierno de Canarias para adoptar una decisión tan confusa, y de evidente inseguridad jurídica y política, sobre la situación futura de la Zona Especial Canaria?

El señor PRESIDENTE: Va a contestar la pregunta el señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Gracias, Presidente. Bueno, habitualmente la...

El señor PRESIDENTE: Le recuerdo, ¡perdón!, le recuerdo al señor consejero que las preguntas también están tasadas en su tiempo, son cinco minutos entre la pregunta y la respuesta.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): ¿Entre la pregunta y la respuesta? ¡Muy bien! Pues atendiendo a las necesidades reglamentarias de tiempo y por la hora que es, y además lo expresado por el señor Presidente, voy a ser muy breve porque no tengo otro remedio, y espero que suficientemente claro, aunque no es fácil.

En primer lugar, yo creo que hay algunos equívocos o el Gobierno cree que hay algunos equívocos sobre la sede del Consejo Rector; en primer lugar, porque el Consejo Rector, como órgano de administración del consorcio, de gobierno y de administración del consorcio de la zona ZEC, no es el órgano de promoción ni de atracción de inversiones de la zona ZEC. Primer equívoco, porque la polémica se basa en que sede en un sitio o sede en otro supone la atracción de inversiones a unas islas en detrimento de las otras, y esto difícilmente es posible cuando, tanto en la ley, donde se regulan las funciones del Consejo Rector, como en el estatuto, en el decreto del estatuto del Consejo Rector, en ninguna de las muchísimas funciones que se le asignan están la de promoción o atracción de inversiones o algo parecido a la zona ZEC. Obviamente, obviamente esta es una función que le corresponde a las instituciones que tienen la promoción económica entre sus funciones –Gobierno de Canarias, cabildos e incluso ayuntamientos–.

Segundo. El Gobierno toma una decisión que no está obligado a tomar, porque quede claro que la decisión sobre la sede nada se dice en la ley ni nada se dice en el estatuto del Consejo Rector sobre la decisión, la necesidad de que tenga que haber una sede para el Consejo Rector, ¡nada se dice!; solamente se habla –y quizás esto es una confusión para algunos y en otros casos quizás malévolamente utilizado– de áreas. Lo que sí tiene que hacer el Gobierno de Canarias es pronunciarse sobre las áreas que constituyen la Zona Especial Canaria y proponérselo al Gobierno central para que el mismo lo sancione o no, que al final es el que las aprueba. Por tanto, nada dice la ley, nada dice el reglamento sobre –y esto lo dice el Gobierno en su resolución– las sedes ni la necesidad de que se nombren sedes. Y, además, es así, nosotros entendemos, porque esto tiene una lógica y es que es un órgano que no está pensado para tener sedes sino para tener oficinas allá donde haga falta; y esto es lo que dice el Gobierno, que además es curioso, porque el Consejo Rector de la ZEC ya ha decidido, ya decidió la creación de oficinas propias en

Las Palmas de Gran Canaria –calle León y Castillo– y en Santa Cruz de Tenerife, en el edificio Mapfre; y además, en el futuro es de suponer que cree otras oficinas, ojalá sea así, porque esto indicará que esto va bien.

Y, por último, para los que tienen grandes dudas sobre que la decisión del Gobierno supone un agravio o un... no sé..., y que los temas de promoción y de atracción de inversiones se verán muy afectados, piénsese en el ejemplo de la promoción turística; la promoción turística en Canarias habitualmente, por decirlo simplemente, la marca *Naturaleza Canaria* o... *Naturaleza Canaria* no es... ¿cuál es la marca? *Cálida*, efectivamente, es la que vende el Gobierno, por decirlo de alguna manera, y vende el Gobierno como la marca regional, mientras que los cabildos insulares o los patronatos de turismo venden las marcas insulares en la promoción exterior y se compatibilizan perfectamente, y no entendemos por qué en el caso de la zona, del Consejo Rector, que además nunca va a hacer la promoción, porque no es su competencia, porque no está habilitado para ello, iba a haber algún problema en este sentido.

Y, señor Presidente, básicamente yo creo que esto explica la decisión del Gobierno, y quizás los equívocos que sobre este tema han existido hasta el momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un nuevo turno el autor de la pregunta, el señor Brito, tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Realmente, yo la pregunta se la formulaba al Presidente del Gobierno, pero parece claro que el señor Presidente del Gobierno no quiere debatir conmigo sobre este tipo de asuntos.

Mire, señores del Gobierno y señor consejero, la decisión adoptada por el Gobierno días atrás ha merecido en diversos editoriales, no meramente en noticias, en diversos editoriales de periódicos de Canarias, los calificativos al Gobierno de "Gobierno cobarde", en uno de ellos; "Gobierno calzonazos", en otro de ellos; y da la impresión de que el tema debe ser cierto porque hoy, por ejemplo, aquí aquella persona a la que yo interpelo, que es el Presidente del Gobierno, pues resulta que no quiere, efectivamente, responderme y entrar en debate conmigo.

Bien. Miren, dice usted que la promoción económica no la hace el Consejo Rector, desde luego, todas las personas, incluido el Presidente, el Vicepresidente, todas ellas con las que he hablado del Consejo Rector, una de las funciones que consideran imprescindible es promocionar la Zona Especial y recibir inversores, explicarles, efectivamente, las características y la calidad de nuestra zona, etcétera, etcétera; y, desde luego, eso, me resulta asombroso que usted diga eso.

Y, desde luego, usted no me ha respondido absolutamente a nada de lo que yo preguntaba. Yo preguntaba: ¿qué razones y criterios han servido al Gobierno

para tomar la decisión que tomó? Usted me ha dicho que la promoción económica no la hace el Consejo Rector y que se han creado dos oficinas, no me ha explicado en absoluto las razones y los criterios del Gobierno para adoptar la decisión que adoptó.

Porque, en definitiva, la decisión que adoptó el Gobierno es una no-decisión. En definitiva, no asume el Gobierno la responsabilidad de gobernar que tiene, la responsabilidad de gobernar, que es la responsabilidad de tomar decisiones, la responsabilidad, en definitiva, de quemarse gobernando. Este Gobierno da la impresión de que pretende salvaguardarse a costa de que se incendie, de que se queme, en definitiva, la sociedad. Mire, la responsabilidad de un Gobierno es quemarse él, precisamente para impedir que se queme que se incendie la sociedad. A la postre, lo que está pasando en este Gobierno es que hay falta de liderazgo, falta de coherencia y falta de la decisión que hay que tener para tomar las decisiones que hay que tomar, aunque resulten impopulares en ocasiones.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz) (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Claro, esto, uno piensa que –no soy yo muy ducho en cuestiones parlamentarias–, y uno piensa que las preguntas son una cosa, y al final da la impresión de que se convierten en otra. En un discurso político, en el que se alude al señor Presidente, se alude a uno, se alude a otro, pero, en fin, lógicamente si cada vez que un grupo le pide al señor Presidente que suba a contestar una pregunta, pues ¡íbamos aviados!, para algo estamos los consejeros.

En cuanto a la promoción, usted dice que se asombra por el tema de la promoción especial. Pues, no se por qué se asombra, porque usted, que participó vivamente en la redacción de la ley, léase el artículo 37, **Competencias del Consejo Rector del consorcio**; en el estatuto, léase también el artículo 6, **Competencias del Consejo Rector**, y verá que entre las 12 o 14 que tiene ninguna, ninguna tiene que ver que nada ni con la promoción económica ni con la atracción de inversiones, ¡ninguna, ninguna! El Consejo Rector es un órgano administrativo que se dedica a llevar el registro, a autorizar las empresas que entran o no, a controlar sobre si las mismas cumplen los requisitos que fija la ley y que fijará en su momento el reglamento, etcétera; pero no dice nada, no dice nada, ni da a entender nada sobre la promoción. Y además está bien, porque dice usted "¿en qué se basa el Gobierno para decir que el Consejo Rector no hace promoción?". Se basa en la ley, se basa en el estatuto del Consejo Rector y se basa en una competencia que tiene el Gobierno de Canarias, que es la promoción económica, y se basa en una competencia que tienen los cabildos –de las pocas claras que tiene la

ley-, que es el fomento económico. Entonces, lógicamente, ni el Gobierno va a renunciar a la promoción económica, donde la ZEC es parte e instrumento fundamental, ni los cabildos, dentro de lo que es su isla, lógicamente, van a renunciar. Por tanto, el Gobierno a unas cosas y el Consejo Rector a la suyas, que son las que fijan la ley y el estatuto.

Y luego, cuando usted dice que éste es un Gobierno...; bueno, nos ha repetido los titulares de algunos periódicos y los editoriales, se ha olvidado de decir una cosa: que son contradictorias. ¡Eso no lo ha dicho, ¿verdad?! Porque el que dice "a" los otros editoriales dicen "b"; y los que dicen "blanco" dicen "negro". No todos coinciden en calificar al Gobierno de la misma manera. Curiosamente, de manera absolutamente contraria. Luego, el Gobierno si se está quemando, el Gobierno está recibiendo las críticas de un sitio y de otro; y el Gobierno –este Gobierno– sí se quema y sí toma decisiones. Fíjese si toma tantas, que tomó una decisión sobre la sede del Consejo Rector cuando no tenía por qué haberla tomado, porque ni la ley ni el estatuto ni nada –y le desafío... bueno, ¡usted lo sabe!, usted lo sabe, que ha

participado vivamente en estos temas– dice nada sobre que el Gobierno se tenga que pronunciar, sí sobre las áreas, ¡sí sobre las áreas!, ¡no sobre la sede del Consejo Rector! Y se pronunció, y se pronunció porque entendía que en la sociedad había un rebrote de problemas y era necesario que el Gobierno se pronunciara en un sentido, sobre todo clarificando el tema. Y se pronunció sin tener que haberlo hecho. ¿Y no nos hemos quemado? Nos estamos quemando, usted lo ha dicho: en los editoriales; porque –y le agradezco que me los recuerde–, porque yo no soy como don Alfonso Guerra que dice que no leía los periódicos, yo más o menos me los leo.

Señor Presidente, creo que he agotado el tiempo.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, ha concluido el Pleno. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintidós horas y dieciocho minutos.)



